



Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259-C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios Véanse Notas 3 o) y 22 a) de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los ingresos ordinarios por prestación de servicios del Grupo, que durante el ejercicio 2019 han ascendido a 1.462.053 miles de euros, se obtienen de múltiples canales de venta y de sistemas informáticos (IT) diferentes. El escaso valor de las transacciones a nivel unitario supone que errores a escala individual resulten insignificantes, pero como son difíciles de detectar y hay un gran volumen de transacciones, eventuales fallos en los sistemas podrían acabar provocando errores materiales en las cuentas anuales consolidadas.</p> <p>Además de lo anterior, la cifra de ingresos es una métrica clave para evaluar el desempeño del Grupo, que tiene objetivos anuales en cuanto a ingresos, existiendo esquemas de incentivos al equipo directivo del Grupo y condiciones contractuales relacionadas con la financiación del Grupo parcialmente impactados por el crecimiento de los ingresos por prestación de servicios.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de los ingresos ordinarios por prestación de servicios, a la complejidad de los sistemas informáticos que el Grupo emplea para su registro, a la posibilidad de que el registro de estos ingresos se realice en un período incorrecto y al riesgo inherente de ajustes o elusión de controles por parte de la dirección del Grupo, este aspecto se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de la información, el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios, y de los sistemas relacionados con el mismo. Asimismo, hemos probado la efectividad operativa de dichos controles; - Nuestros especialistas en sistemas de la información han probado el entorno de control general de los sistemas informáticos utilizados para registrar los ingresos ordinarios por prestación de servicios; - Hemos realizado pruebas de detalle sobre las transacciones que han generado los ingresos ordinarios del Grupo por prestación de servicios para confirmar que los ingresos se han incluido en el período apropiado. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre los ciclos mensuales de facturación y sobre los contratos con clientes para conciliar la información de los sistemas de facturación y cobro con los registros contables; - Hemos contrastado con documentación soporte los ajustes manuales materiales para evaluar cualquier evidencia de sesgo por parte de la dirección del Grupo; y - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Registro contable y valoración de la venta de la red de FTTH Véanse Notas 3 e) y 6 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Durante el ejercicio 2019, el Grupo completó la venta de aproximadamente 940.000 unidades inmobiliarias de su red fibra óptica (FTTH) por un importe total de 218,5 millones de euros, manteniendo el Grupo el derecho de uso sobre el 40% de las referidas unidades inmobiliarias. Dicha transacción no tiene impacto en la base de clientes del Grupo, ya que se mantienen los clientes de la red vendida mediante la firma simultánea de un contrato de prestación de servicios.</p> <p>Además de la correspondiente baja de los activos vendidos y del traspaso del activo intangible relativo al usufructo que posee el Grupo sobre el 40% de las unidades inmobiliarias vendidas, la mencionada transacción ha generado un beneficio de 144 millones de euros que figura registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" del estado de resultado global consolidado.</p> <p>Debido a la significatividad de los efectos contables de esta operación y a la existencia de términos contractuales complejos que requieren juicio sobre el registro y valoración de la transacción, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de gestión de activos fijos; - Hemos obtenido y analizado la documentación soporte de la mencionada transacción, y evaluado el tratamiento contable y la valoración del derecho de uso, así como los efectos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo conforme al marco normativo de información financiera aplicable al mismo; - Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoración, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo, así como la tasa de descuento que sirvieron de base para la valoración del derecho de uso; - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas con relación a esta transacción cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de valor de los fondos de comercio y de las marcas Véanse Notas 3 e) y g) y 5 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene registrados como activos intangibles de vida útil indefinida, fondos de comercio y marcas, por importe de 481.023 miles de euros y 99.888 miles de euros, respectivamente.</p> <p>El Grupo estima, en cada fecha de cierre, el valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas, con independencia de la existencia, o no, de indicios de deterioro de valor.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por los administradores de la Sociedad dominante y por la dirección del Grupo requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas y en el uso de hipótesis y estimaciones en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y de las marcas, y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, hemos considerado este aspecto una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración de los fondos de comercio y las marcas; - Hemos evaluado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar el valor recuperable de estos activos, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios; - Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en valoración, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la Dirección del Grupo, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio y de las marcas; - Hemos evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos intangibles objeto de test de deterioro; y - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido
 Véanse Notas 3 p) y 21 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 294.122 miles de euros.</p> <p>El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados en función de sus expectativas de ganancias fiscales en los próximos años.</p> <p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores y la dirección del Grupo respecto de la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras (realizada sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento), las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las estimaciones utilizadas y a la incertidumbre asociada a la recuperación de los mencionados activos, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y valoración de los activos por impuesto diferido; - Hemos evaluado la razonabilidad de las proyecciones empleadas por el Grupo para determinar las ganancias fiscales futuras existentes, y su alineación con la información financiera y de gestión incluida en los presupuestos del Grupo para los próximos ejercicios; - Hemos evaluado la sensibilidad de las proyecciones fiscales y la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido y los plazos estimados para ello, así como su coherencia con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante ____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2020.

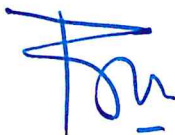
Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A. celebrada el 8 de mayo de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas del Grupo de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, habiendo sido designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para dicho periodo ininterrumpido, excepto en relación con nuestra renovación como auditores del Grupo por el período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, sobre el que con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de dicha renovación.

Adicionalmente hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad dominante de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Francisco Rabadán Molero
Inscrito en el R.O.A.C nº 15.797

27 de febrero de 2020



MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
31 de diciembre de 2019

preparadas de conformidad con las Normas Internacionales
de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2019	2
Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.....	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	4
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.....	5
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	6
1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo	6
2. Bases de presentación.....	7
3. Políticas contables relevantes aplicadas	19
4. Combinaciones de negocios	44
4.1. Combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2019.....	44
4.2. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018.....	48
5. Activos intangibles	54
6. Inmovilizado material.....	61
7. Derechos de uso por arrendamiento	63
8. Costes de obtención de contratos con clientes.....	65
9. Activos contractuales	66
10. Otras inversiones	67
11. Inversiones por puesta en equivalencia.....	68
12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	72
13. Patrimonio neto	72
14. Pasivos financieros	79
15. Provisiones	86
16. Subvenciones oficiales.....	88
17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	89
18. Gestión del riesgo financiero y valor razonable	89
19. Arrendamientos.....	95
20. Otros pasivos no corrientes.....	96
21. Impuesto sobre las ganancias.....	96
22. Ingresos y gastos	101
23. Partes vinculadas.....	104
24. Garantías y contingencias.....	108
25. Información sobre medioambiente	109
26. Conciliación de la deuda financiera	110
27. Honorarios de auditoría.....	110
28. Hechos posteriores	111
ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2019 .	112
ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018 .	113
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2019.....	114

Estado de Situación Financiera Consolidada al 31 de diciembre de 2019

<i>En Miles de euros</i>	NOTA	31/12/2019	31/12/2018 (*)	01/01/2018 (**)
Activo				
Fondo de comercio	5	481.023	476.250	389.380
Activos intangibles	5	1.090.763	746.257	393.628
Inmovilizado material	6	647.766	604.239	456.805
Derechos de uso por arrendamiento	7	151.904	159.054	304.798
Costes de obtención de contratos con clientes	8	58.595	31.009	23.551
Activos contractuales	9	15.254	34.715	18.225
Inversiones por puesta en equivalencia	11	22.436	-	-
Otras inversiones	10	29.177	7.734	6.404
Periodificaciones a largo plazo	3 (s)	10.058	6.273	3.889
Activos por impuesto diferido	21	294.122	250.960	248.681
Total activos no corrientes		2.801.098	2.316.491	1.845.361
Existencias		12.182	1.239	448
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	218.681	237.674	198.441
Costes de obtención de contratos con clientes	8	88.815	81.003	54.441
Activos contractuales	9	74.311	54.195	42.321
Activos por impuestos corrientes		892	71	1.995
Otras inversiones	10	7.507	4.532	3.493
Periodificaciones a corto plazo	3 (s)	7.509	3.816	2.751
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18 (b)	63.037	98.205	320.092
Total activos corrientes		472.934	480.735	623.982
Total activo		3.274.032	2.797.226	2.469.343
Patrimonio neto				
Capital	13	2.634	2.404	1.995
Prima de emisión	13	836.039	616.269	246.652
Ganancias acumuladas y otras reservas	13	(735.001)	(221.760)	(97.432)
Acciones propias	13	(1.654)	(2.020)	(7.973)
Otros instrumentos de patrimonio neto	13	-	66.253	228.086
Diferencias de conversión		76	62	199
Patrimonio atribuido a Accionistas de la Sociedad		102.094	461.208	371.527
Participaciones no dominantes		1.822	-	-
Total patrimonio neto		103.916	461.208	371.527
Pasivo				
Deudas con entidades de crédito	14	1.407.927	738.591	510.259
Instrumentos financieros derivados	14	288	589	3.123
Otras deudas	14	20.994	29.814	32.014
Deudas por arrendamiento	14	116.382	120.022	226.714
Otros pasivos financieros	14	16.159	177.510	298.260
Provisiones	15	55.808	105.155	82.568
Subvenciones oficiales	16	14.543	10.865	11.791
Pasivos por impuesto diferido	21	65.747	71.690	55.981
Otros pasivos no corrientes	20	166.418	133.729	107.169
Total pasivos no corrientes		1.864.266	1.387.965	1.327.879
Deudas con entidades de crédito	14	18.747	80.262	24.055
Pasivos por impuestos corrientes		20.389	2.334	-
Otras deudas	14	499.769	239.409	38.364
Deudas por arrendamiento	14	31.011	28.153	53.180
Otros pasivos financieros	14	136.768	12.759	41.517
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	503.674	553.579	609.392
Provisiones	15	95.492	31.557	3.429
Total pasivos corrientes		1.305.850	948.053	769.937
Total pasivo		3.170.116	2.336.018	2.097.816
Total patrimonio neto y pasivo		3.274.032	2.797.226	2.469.343

(*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en este Estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2018 no se corresponden con los incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 2(c).

(**) Cifras reexpresadas al 1 de enero de 2018 para presentar los impactos de la adopción de NIIF 16 en el inicio del primer período en que se aplica (véase nota 2 (j)).

Estado de Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

<i>En Miles de euros</i>	NOTA	31/12/2019	31/12/2018 (*)
Ingresos ordinarios	22 a)	1.680.677	1.450.866
Otros ingresos de explotación	22 e)	65.348	47.348
Aprovisionamientos	22 b)	(804.404)	(724.150)
Gastos por retribuciones a los empleados	22 c)	(67.332)	(50.390)
Gastos por depreciación y amortización	5, 6 y 7	(271.818)	(213.583)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 22 f)	112.205	(1.583)
Otros gastos de explotación	22 d)	(424.357)	(350.259)
Resultado de explotación		290.319	158.249
Ingresos financieros	18 e)	5.975	958
Gastos financieros	18 e)	(226.610)	(123.906)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		580	486
Diferencias de cambio		(44)	(137)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros		(149)	28.666
Resultado financiero		(220.248)	(93.933)
Resultado por sociedades puestas en equivalencia		(5.000)	-
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		65.071	64.316
Ingreso / (gasto) por impuesto sobre ganancias	21 a)	28.141	(3.812)
Beneficio/ (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		93.212	60.504
Beneficio/ (pérdida) del ejercicio		93.212	60.504
Beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad		92.918	60.504
Participaciones no dominantes		294	-
Beneficio / (pérdida) del ejercicio		93.212	60.504
Otros Resultado Global			
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		14	(137)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		14	(137)
Resultado global total del ejercicio		93.226	60.367
Total resultado global del ejercicio atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad		92.932	60.367
Participaciones no dominantes		294	-
Ganancia por acción básica (expresada en euros)			
Beneficio /(Pérdida) del periodo	13 f)	0,73	0,58
Ganancia por acción diluida (expresada en euros)			
Beneficio /(Pérdida) del periodo	13 f)	1,25	0,46

(*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en este Estado de resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2018 no se corresponden con los incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 2(c).

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

En Miles de euros	Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante							Participaciones no dominantes	Total	
	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrumentos de patrimonio neto			Subtotal
Saldo al 1 de enero de 2018	1.995	246.652	9.963	(102.759)	(7.973)	199	228.086	376.163	-	376.163
Ajuste de primera aplicación NIIF 16 neto de efecto impositivo (nota 2(j))	-	-	(4.636)	-	-	-	-	(4.636)	-	(4.636)
Saldos reexpresados al 1 de enero de 2018 (*)	1.995	246.652	5.327	(102.759)	(7.973)	199	228.086	371.527	-	371.527
Resultado del ejercicio (notas 2 (c) y (j))	-	-	-	60.504	-	-	-	60.504	-	60.504
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(137)	-	(137)	-	(137)
Total resultado global del ejercicio	-	-	-	60.504	-	(137)	-	60.367	-	60.367
Ampliación de capital (nota 13 (a))	409	369.617	(3.906)	-	-	-	-	366.120	-	366.120
Acciones propias (nota 13 (d))	-	-	-	-	5.953	-	-	5.953	-	5.953
Pagos basados en acciones (notas 13 (e) y 23)	-	-	-	-	-	-	(9.852)	(9.852)	-	(9.852)
Operaciones con otros instrumentos de patrimonio neto (notas 13 (c) y (e))	-	-	(181.866)	-	-	-	(151.981)	(333.847)	-	(333.847)
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2017	-	-	(102.759)	102.759	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	940	-	-	-	-	940	-	940
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	2.404	616.269	(282.264)	60.504	(2.020)	62	66.253	461.208	-	461.208
Saldo al 1 de enero de 2019	2.404	616.269	(282.264)	60.504	(2.020)	62	66.253	461.208	-	461.208
Resultado del ejercicio	-	-	-	92.918	-	-	-	92.918	294	93.212
Otro resultado global	-	-	-	-	-	14	-	14	-	14
Total resultado global del ejercicio	-	-	-	92.918	-	14	-	92.932	294	93.226
Ampliación de capital (notas 13 (a) y (b))	230	219.770	(3.168)	-	-	-	-	216.832	-	216.832
Distribución del beneficio del ejercicio 2018	-	-	60.504	(60.504)	-	-	-	-	-	-
Acciones propias (nota 13 (d))	-	-	142	-	366	-	-	508	-	508
Participación no dominante en adquisición de dependiente (nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.528	1.528
Operaciones con otros instrumentos de patrimonio neto (notas 13 (c) y (e))	-	-	(601.143)	-	-	-	(66.253)	(667.396)	-	(667.396)
Otros movimientos	-	-	(1.990)	-	-	-	-	(1.990)	-	(1.990)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.634	836.039	(827.919)	92.918	(1.654)	76	-	102.094	1.822	103.916

(*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en este Estado de patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2018 no se corresponden con los incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 2(c).

Las notas explicativas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

En Miles de euros

	NOTA	31/12/2019	31/12/2018 (*)
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado del periodo de actividades continuadas		93.212	60.504
Ajustes por:			
Amortizaciones	5; 6 y 7	271.818	213.583
Dotación de deterioro deudores comerciales	12	38.784	31.455
Variación de provisiones	15	(8.300)	(383)
Imputación de subvenciones oficiales		(1.906)	(778)
Imputación a resultados de los costes de obtención de contratos con clientes		(35.448)	(34.878)
Imputación a resultados de los costes por activos contractuales		(605)	(28.364)
Beneficio por la venta de inmovilizado material	22 f)	(144.419)	-
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	22 f)	32.214	7.027
Ingresos financieros		(5.975)	(958)
Gastos financieros		226.654	124.043
Otros ingresos y gastos		(20.164)	(29.152)
Impuesto sobre ganancias	21	(28.141)	3.812
Variaciones de capital circulante			
- Existencias		-	206
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(19.791)	(28.602)
- Otros activos		(15.144)	(9.934)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		258.014	47.427
- Provisiones		(1.075)	20.241
Efectivo generado por las actividades de explotación		639.728	375.249
Pago de intereses		(51.645)	(57.137)
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias		(4.880)	(6.849)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		583.203	311.263
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros procedentes de la venta de activos financieros		(269)	-
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material		223.022	-
Pagos procedentes de la venta de activos financieros		-	(1.881)
Pagos por adquisición de inmovilizado material	6	(315.779)	(232.705)
Pagos por adquisición de activos intangibles	5	(407.034)	(255.790)
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	4	(72.793)	(110.929)
Pagos por la adquisición de activos financieros		-	(1.035)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(572.853)	(602.340)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros procedentes de la emisión de capital	13	220.000	370.026
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	14	1.550.000	396.210
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	14	118.593	-
Pagos de pasivos por arrendamiento incluyendo intereses	26	(32.086)	(53.283)
Pagos por costes de transacción relacionados con la emisión de instrumentos de patrimonio		(3.168)	(3.899)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito		(992.278)	(122.023)
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(906.579)	(517.841)
Efectivo neto generado / (utilizado en) las actividades de financiación		(45.518)	69.190
Disminución neta del efectivo o equivalentes		(35.168)	(221.887)
Efectivo o equivalentes al 1 de enero		98.205	320.092
Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre		63.037	98.205

(*) Saldos reexpresados. Determinados importes incluidos en este Estado de resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2018 no se corresponden con los incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, y reflejan los ajustes descritos en la nota 2(c).

Memoria consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó en España el 12 de noviembre de 1997 como sociedad limitada, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su denominación inicial.

Con fecha 3 de julio de 2014, World Wide Web Ibercom, S.L. cambió su denominación social por la actual de MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. (en adelante la Sociedad o Sociedad dominante). Su domicilio social radica en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta.

Su objeto social es:

- a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.
- c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y, asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva de las actualmente existentes.
- e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad es la dominante de un grupo formado por sociedades dependientes (en adelante el Grupo MásMóvil, MásMóvil o el Grupo), cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo (véase nota 22 (a)).

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)). El Comité Asesor Técnico de los Índices Ibex aprobó el 14 de junio de 2019 la entrada de la Sociedad en el IBEX 35. La entrada se hizo efectiva el 24 de junio de 2019.

El Grupo ha realizado durante los ejercicios 2019 y 2018 varias adquisiciones (véase nota 4), y en el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo una fusión entre dos de sus participadas (véase nota 2 (a)).

2. Bases de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y de los de las entidades incluidas en el Grupo, y se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo MásMóvil al 31 de diciembre de 2019 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

a) Cambios en el perímetro de consolidación

Durante 2019 el Grupo ha realizado las siguientes adquisiciones, que han sido incorporadas al perímetro de consolidación desde su fecha de adquisición:

- Adquisición de Carrier-E Mobile, S.L.U.
- Adquisición de Netllar, S.L.U.

La información sobre estas operaciones se incluye en la nota 4.1.

Asimismo, durante el ejercicio 2019 el Grupo, mediante constitución o compra, ha tomado participaciones en las siguientes entidades sobre las que a 31 de diciembre de 2019 no tiene el control, pero sobre las que ejerce influencia significativa, y que han sido incorporadas al perímetro de consolidación por el método de la participación (puesta en equivalencia) desde su fecha de constitución o adquisición:

- Adquisición de Spotting Developments, S.L. e Inversiones Locua, S.L.
- Constitución de Medbuying Technologies Group, S.L.
- Constitución de Xfera Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.
- Adquisición de Cabonitel, S.A.
- Adquisición de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados, S.L.

La información sobre estas operaciones se incluye en la nota 10.

Con fecha 5 de diciembre de 2019 se elevó a público la fusión por absorción de Neutra Network Services S.A.U. por su sociedad dominante MásMóvil Broadband S.A.U. (véase anexo I).

Con fecha 31 de julio de 2019 el Grupo enajenó su participación en la sociedad Com&Media Proyectos y Servicios, S.L., sin que dicha enajenación haya resultado en ganancia o pérdida significativa.

Durante 2018 el Grupo realizó las siguientes adquisiciones, que fueron incorporadas al perímetro de consolidación desde su fecha de adquisición:

- A través de su sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió Neutra Network Services, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. adquirió The Bymovil Spain, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Lebara Mobile Group B.V.

La información sobre estas operaciones se incluye en la nota 4.2.

Con fecha 31 de marzo de 2018 se procedió a la liquidación y extinción de la sociedad MásMóvil UK Ltd (anteriormente Quantum Ltd (UK)), dependiente de la sociedad del Grupo Xtra Telecom, S.A.U. y residente en el Reino Unido.

b) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Los instrumentos financieros (véase nota 3 (i));
- Determinados activos y pasivos relacionados con combinaciones de negocio (véase nota 4).

c) Comparación de la información

Estas cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de situación financiera consolidada, del Estado de resultado global consolidado, del Estado de flujos de efectivo consolidado, del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Como consecuencia de la primera aplicación de NIIF 15, al 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018 el Grupo presentaba bajo el epígrafe de “Costes de obtención de contratos con clientes” determinados costes relacionados con descuentos y subvenciones al terminal. Durante 2019 el Grupo ha analizado la naturaleza de estos conceptos y ha concluido que los mismos deberían presentarse como “Activos Contractuales” (véanse notas 3.o.iii y 9), por lo que ha procedido a reclasificarlos a este epígrafe del activo del Estado de situación financiera consolidada a 1 de enero y 31 de diciembre de 2018 por unos importes de 60.546 miles de euros y 88.910 miles de euros, respectivamente. Esta reclasificación no ha afectado al patrimonio neto del Grupo a las citadas fechas ni al resultado del ejercicio 2018.

El Grupo ha adoptado la norma NIIF 16 con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018 (véase nota 2 (j)), lo que ha implicado que el Grupo reexpresé el Estado de situación financiera consolidada

a 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018, así como el Estado de resultado global consolidado, el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluidos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Como se indica en la nota 4.2, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha actualizado los valores razonables provisionales de la adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U., por lo que, de acuerdo con la normativa vigente, ha registrado la asignación del precio de compra desde su fecha de adquisición, el 20 de diciembre de 2018.

d) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos años.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 832.916 miles de euros (fondo de maniobra negativo de 467.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, considerando la reexpresión mencionada en la nota 2 (j)), lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, los Administradores de la Sociedad no prevén que en el ejercicio 2020 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 50,67 días (50,37 días en 2018) (véase nota 17), permite optimizar la utilización de los recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo. A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, no se prevé que en el ejercicio 2020 concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

El Grupo tiene a su disposición determinadas líneas de financiación no dispuestas a 31 de diciembre de 2019, entre las que destacan la línea de CAPEX (150.000 miles de euros) y el tramo RCF (100.000 miles de euros). Durante el mes de enero de 2020 se han dispuesto 95.000 miles de euros del tramo CAPEX (véanse notas 14 (a) y 28).

Adicionalmente, la estructura de financiación firmada en mayo de 2019 permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 4,0x (Deuda neta senior /EBITDA (de acuerdo con la definición de EBITDA incluida en el contrato)), (ii) incurrir en deuda subordinada adicional y (iii) disponer de un "basket" de financiación. De este modo, el Grupo podría obtener financiación adicional por importe de hasta 483.000 miles de euros (véase nota 14 (a)).

A su vez, el 14 de noviembre de 2019 la Sociedad registró en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) un nuevo Programa de Pagarés por un importe máximo de 200.000 miles de euros (véase nota 14 (d)), habiéndose emitido, en el marco de dicho Programa, 80.000 miles de euros en diciembre de 2019. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el importe total dispuesto de este Programa asciende a 170.000 miles de euros (véanse notas 14 (d) y 28).

Por último, el Grupo cuenta con líneas de crédito a corto plazo no dispuestas a 31 de diciembre de 2019 por importe de 42.000 miles de euros (véase nota 14 (a)).

e) Moneda funcional y de presentación

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

f) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por pérdidas de clientes se basa en hipótesis sobre riesgo de incumplimiento y tasas de pérdida esperada. La Dirección del Grupo usa el juicio al realizar estas hipótesis y determinar las variables para el cálculo de la pérdida esperada de un cliente o crédito comercial, en base a la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses, los porcentajes de impago de los créditos comerciales, las condiciones del mercado existentes, así como las estimaciones prospectivas al final de cada ejercicio sobre el que se informa (véase nota 3 (i)).

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles con una vida útil indefinida, principalmente las marcas (véase nota 3 (e)). La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio y las marcas implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. Para la determinación del valor de las marcas el Grupo utiliza el método de Royalties equivalentes, neto del efecto fiscal. Para la determinación del valor recuperable del fondo de comercio, el Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo. Los cálculos del descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a cinco años de los presupuestos consolidados aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación del Grupo sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento terminales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos.

El cálculo de provisiones por contratos onerosos, garantías, litigios y determinadas retribuciones al personal y a los directivos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre (véase nota 3(n)). Con relación a los contratos onerosos, el Grupo reconoce provisiones para este tipo de contratos cuando la estimación de los costes totales a incurrir excede de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a potenciales cambios basados en nueva información.

El Grupo analiza las vidas útiles de los inmovilizados de vida definida en función de las prácticas habituales del sector y, en su caso, de informes técnicos internos (véanse notas 3 (e) y 3 (f)).

El Grupo reconoce activos por impuesto diferido de acuerdo con lo indicado en la nota 3 (p). Las estimaciones sobre la recuperabilidad de los impuestos toman como base las proyecciones de beneficios de las sociedades del Grupo, basándose en el régimen de consolidación fiscal para las sociedades que tributan en dicho régimen, lo que implica el uso de estimaciones. Dichas proyecciones se tienen en cuenta siempre que puedan estimarse con fiabilidad, considerando las diferentes circunstancias establecidas en la legislación fiscal vigente.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Vida útil del inmovilizado material e intangibles (véanse notas 3 (e) y 3 (f));

Activación y recuperabilidad de gastos de desarrollo (véase nota 3 (e));

Análisis de deterioro del fondo de comercio (véase nota 3 (e));

Determinación de si un contrato está dentro del alcance de la NIIF 16 (véase nota 3 (h));

Provisiones sujetas a juicios y estimaciones (véase nota 3 (n));

Recuperabilidad de créditos fiscales activados (véase nota 3 (p)).

Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Determinación de los valores razonables

Ciertas políticas contables y de desglose del Grupo requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos, tanto financieros como no financieros.

El Grupo ha establecido un marco de control respecto a la determinación de valores razonables. Este marco incluye personal con responsabilidad general sobre la supervisión de todos los cálculos relevantes de valores razonables, que informa directamente a la dirección financiera del Grupo.

El personal responsable revisa de forma regular los criterios significativos no observables y los ajustes de valoración. Si en la determinación de valores razonables se utiliza información de terceros, como servicios de fijación de precios o cotizaciones de intermediarios, el equipo de valoración comprueba el cumplimiento de dicha información con las NIIF-UE y el nivel en la jerarquía de valor razonable en el que se deben clasificar tales valoraciones.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza en la medida de lo posible datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables utilizadas para el activo o pasivo que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

El desglose de los instrumentos financieros por sus diferentes niveles de valoración se incluye en la nota 18 (e).

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en el que se ha producido el cambio.

Las siguientes notas contienen más información sobre las hipótesis utilizadas en la determinación de los valores razonables:

- Nota 4: Combinaciones de negocios.
- Nota 18 (e): Instrumentos financieros y valor razonable.

g) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2019

A partir del 1 de enero de 2019 han entrado en vigor las siguientes normas contables que son aplicables en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo, de manera que se han tenido que modificar determinadas políticas contables.

- NIIF 16 “*Arrendamientos*”

El impacto sobre estas cuentas anuales consolidadas de la adopción de la NIIF 16 “*Arrendamientos*” y de la nueva política contable al respecto se detalla en el apartado (j) de esta nota.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2019 han entrado en vigor las siguientes normas, interpretaciones, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo:

- Modificaciones a la NIIF 9 “*Componente de pago anticipado con compensación negativa*”: Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de “indemnización adicional razonable” por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9.

- CINIIF 23 “*Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias*”: La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 “*Impuesto sobre las ganancias*”, especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del

impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017: Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 "*Acuerdos conjuntos*": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
- NIC 12 "*Impuesto sobre las ganancias*": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
- NIC 23 "*Costes por intereses*": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, pero que no son de aplicación en el Grupo, son las siguientes:

- NIC 28 (Modificación) "*Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*".
- NIC 19 (Modificación) "*Modificación, reducción o liquidación del plan*".

h) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de enero de 2020 o posteriormente (no han sido adoptadas por anticipado)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que han sido adoptadas por parte de la Unión Europea:

NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "*Definición de material*": Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) "*Reforma del tipo de interés de referencia*": Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR). Las exenciones están relacionadas con la contabilidad de cobertura, y tienen el efecto de que la reforma del IBOR generalmente no debe causar el cese de la contabilidad de cobertura. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en el Estado de resultado global consolidado.

Las modificaciones aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada.

i) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “*Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos*”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

NIIF 3 (Modificación) “*Definición de un negocio*”: Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.

Estas modificaciones aplicarán a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de enero de 2020 y a las adquisiciones de activos que ocurran a partir del inicio de ese ejercicio. Se permite la aplicación anticipada. Estas modificaciones están pendientes de aprobación por parte de Unión Europea.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee han publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación en el Grupo son las siguientes:

- NIIF 17 “*Contratos de seguros*”.

j) Cambios en políticas contables

Esta nota explica el impacto de la adopción de la norma NIIF 16 “*Arrendamientos*” sobre estas cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas adoptadas durante el presente periodo

- NIIF 16 “Arrendamientos”:

La nueva norma sobre arrendamientos que sustituye a la NIC 17 se publicó en enero de 2016 y es efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Su aplicación supone que la mayor parte de los arrendamientos se reconozcan en el Estado de situación financiera consolidada por parte de los arrendatarios, dado que se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Bajo la nueva norma, y a excepción de los contratos a corto plazo o de escaso valor, se reconoce un activo (el derecho a usar el bien arrendado) y un pasivo financiero por el valor actual de los pagos pendientes de los arrendamientos, estando los activos sujetos a las pruebas de deterioro a las que el Grupo somete a sus activos de vida útil definida. La norma afecta principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos del Grupo, que se reducen, mientras que las amortizaciones por los derechos de uso de estos activos, así como los gastos financieros, se incrementan.

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha.

El Grupo aplica la norma a partir del 1 de enero de 2018 de forma retroactiva y reexpresando las cifras previamente presentadas (véase nota 2 (c)), siguiendo lo indicado en la NIIF 16, párrafo C5 a) de su apéndice C sobre transición y fecha de vigencia.

El Grupo ha revisado las distintas tipologías de contratos a través de los que obtiene acceso a bienes y servicios a efectos de determinar qué acuerdos constituyen o contienen un arrendamiento, de acuerdo con la nueva definición de arrendamiento. En este sentido, el Grupo no ha hecho uso de la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C sobre transición y fecha de vigencia, que eventualmente le habría permitido no evaluar nuevamente si sus contratos contienen o constituyen arrendamientos.

El Grupo ha utilizado un rango de tasas incrementales de endeudamiento adecuado a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato, según se detalla en el cuadro a continuación:

Tipologías de contratos	Tasas de endeudamiento según duración de contrato
Emplazamientos de red móvil	4,3% - 5,3%
OBA y canalización para red de fibra	4,3% - 5,3%
Líneas de transmisión	5,8 - 6,8%
Housing y otros contratos	3,3% - 4,3%

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

En la nota 7 se desglosa información relacionada al movimiento de los derechos de uso por arrendamientos desde el 1 de enero de 2018, considerando los impactos derivados de la adopción de la NIIF 16, los cuales se detallan a continuación:

Impactos en la información comparativa

La conciliación entre las magnitudes de los Estados de situación financiera consolidada y de los Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo a 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, así como del Estado del resultado global consolidado y del Estado de flujos de efectivo consolidados del ejercicio 2018, sin aplicar la NIIF 16 y aplicando la NIIF 16, es la siguiente:

Impacto en el Estado de situación financiera consolidada resumido a 1 de enero de 2018

<i>En Miles de euros</i>	01/01/2018	Impacto adopción NIIF 16	01/01/2018 Reexpresado
Inmovilizado material	462.903	(6.098)	456.805
Derechos de uso por arrendamiento	-	304.798	304.798
Periodificaciones	28.876	(24.987)	3.889
Activos por impuesto diferido	247.136	1.545	248.681
Resto activos no corrientes	831.188	-	831.188
Activo no corriente	1.570.103	275.258	1.845.361
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	198.441	-	198.441
Resto activos corrientes	425.541	-	425.541
Activo corriente	623.982	-	623.982
Total activo	2.194.085	275.258	2.469.343
Patrimonio neto	376.163	(4.636)	371.527
Deudas por arrendamiento	-	226.714	226.714
Resto pasivos no corrientes	1.101.165	-	1.101.165
Pasivos no corrientes	1.101.165	226.714	1.327.879
Deudas por arrendamiento	-	53.180	53.180
Resto pasivos corrientes	716.757	-	716.757
Pasivos corrientes	716.757	53.180	769.937
Total patrimonio neto y pasivo	2.194.085	275.258	2.469.343

Impacto en el Estado de situación financiera consolidada resumido a 31 de diciembre de 2018

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018 (*)	Impacto adopción NIIF 16	31/12/2018 Reexpresado
Inmovilizado material	610.123	(5.884)	604.239
Derechos de uso por arrendamiento	-	159.054	159.054
Periodificaciones	30.835	(24.562)	6.273
Activos por impuesto diferido	246.068	4.892	250.960
Resto activos no corrientes	1.295.965	-	1.295.965
Activo no corriente	2.182.991	133.500	2.316.491
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	237.674	-	237.674
Resto activos corrientes	243.061	-	243.061
Activo corriente	480.735	-	480.735
Total activo	2.663.726	133.500	2.797.226
Patrimonio neto	475.883	(14.675)	461.208
Deudas por arrendamiento	-	120.022	120.022
Resto pasivos no corrientes	1.267.943	-	1.267.943
Pasivos no corrientes	1.267.943	120.022	1.387.965
Deudas por arrendamiento	-	28.153	28.153
Resto pasivos corrientes	919.900	-	919.900
Pasivos corrientes	919.900	28.153	948.053
Total patrimonio neto y pasivo	2.663.726	133.500	2.797.226

(*) Incluye la reexpresión por la asignación del precio de compra de la sociedad The Bymovil Spain, S.L.U., conforme a lo que se menciona en las notas 2 (c) y 4.2 de estas cuentas anuales consolidadas.

Impacto en el Estado del resultado global consolidado resumido correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	Impacto de adopción NIIF 16	31/12/2018 Reexpresado
Ingresos de explotación	1.498.214	-	1.498.214
Gastos por depreciación y amortización	(160.753)	(52.830)	(213.583)
Resto de gastos de explotación	(1.185.664)	59.282	(1.126.382)
Resultado de explotación	151.797	6.452	158.249
Ingresos financieros	30.110	-	30.110
Gastos financieros	(104.203)	(19.840)	(124.043)
Resultado financiero neto	(74.093)	(19.840)	(93.933)
Resultado antes de impuestos	77.704	(13.388)	64.316
Gasto por impuesto sobre ganancias	(7.161)	3.349	(3.812)
Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio	70.543	(10.039)	60.504
Diferencias en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(137)	-	(137)
Resultado global total del ejercicio	70.406	(10.039)	60.367

Impacto en Estado de flujos de efectivo consolidado resumido correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	Impacto de adopción NIIF 16	31/12/2018 Reexpresado
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	70.543	(10.039)	60.504
Ajustes por:			
Amortizaciones	160.753	52.830	213.583
Otros ajustes al resultado	(26.742)	-	(26.742)
Gastos financieros	104.066	19.840	123.906
Otros ingresos y gastos	(29.152)	-	(29.152)
Impuesto sobre ganancias	7.161	(3.349)	3.812
Variaciones de capital circulante	29.338	-	29.338
Efectivo generado por las actividades de explotación	315.967	59.282	375.249
Pago de intereses	(51.138)	(5.999)	(57.137)
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	(6.849)	-	(6.849)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	257.980	53.283	311.263
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros y pagos netos de las actividades de inversión	(602.340)	-	(602.340)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(602.340)	-	(602.340)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros procedentes de la emisión de capital	370.026	-	370.026
Cobros y pagos netos procedentes de deudas con entidades de crédito	274.187	-	274.187
Pagos de pasivos por arrendamiento	-	(53.283)	(53.283)
Cobros procedentes del rescate de acciones propias	(3.899)	-	(3.899)
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	(517.841)	-	(517.841)
Efectivo neto generado de las actividades de financiación	122.473	(53.283)	69.190
Disminución neta del efectivo o equivalentes	(221.887)	-	(221.887)
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	320.092	-	320.092
Efectivo o equivalentes al 31 de diciembre	98.205	-	98.205

3. Políticas contables relevantes aplicadas

a) Base de consolidación

i) *Combinaciones de negocios*

Adquisiciones a terceros

El Grupo aplica la excepción contemplada en la NIIF 1 “*Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*”, por lo que solo las combinaciones de negocio efectuadas a partir del 1 de enero de 2014, fecha de transición del Grupo a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España entonces en vigor, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “*Combinaciones de negocios*” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2014.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocio se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio netos emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. En las combinaciones de negocio realizadas hasta el 31 de diciembre de 2013, los costes relacionados con la adquisición se incluyeron como parte integrante de la contraprestación entregada.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la

contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados consolidados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha y reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo con las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global consolidado. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2014, el coste de misma incluye las contraprestaciones contingentes si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes se reconoce como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Los instrumentos derivados son reconocidos inicialmente a valor razonable, las pérdidas o ganancias posteriores son valoradas o reconocidas a valor razonable en el Estado de resultado global consolidado.

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales, y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las

participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir, el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global consolidado se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

ii) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

En el Anexo I se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes cuando sea necesario.

Las cuentas anuales o los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

iii) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. Este es generalmente el caso cuando el Grupo mantiene entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste.

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados consolidados la parte que le corresponde al Grupo de los resultados de la participada posteriores a la adquisición y en otro resultado global la parte del Grupo de los movimientos en otro resultado global de la participada. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Cuando la parte que le corresponde al Grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Se comprueba el deterioro del valor del importe en libros de las inversiones contabilizadas por el método de la participación de acuerdo con la política descrita en la nota 3 (g).

b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten, en su caso, a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios

que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que estas se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el Estado de flujos de efectivo consolidado como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados consolidados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global consolidado.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados consolidados.

c) Conversión de negocio en el extranjero

En su caso, la conversión a euros de negocios en el extranjero se realiza mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Capital y reservas se convierten utilizando los tipos de cambio históricos;
- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de situación financiera consolidada;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio medio del ejercicio; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global consolidado.

En la presentación del Estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes se convierten a euros aplicando los tipos de cambio promedios del periodo en que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión registradas en otro resultado global consolidado se reconocen en resultados consolidados como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en el apartado de entidades dependientes.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A

estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que el Grupo formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes como garantía para la ejecución de los mencionados contratos, estos saldos se presentan bajo el epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” en la medida que los Administradores consideren que el Grupo no va a incurrir en alguno de los supuestos que requerirían el vencimiento anticipado del correspondiente contrato y, en consecuencia, la ejecución de la garantía. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo consolidado. La nota 18 (b) incluye información sobre el efectivo disponible del Grupo al cierre del ejercicio, así como, en su caso, sobre saldos en cuentas corrientes no disponibles relacionados con el otorgamiento de garantías.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación.

e) Activos intangibles

i) Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 4 Combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo del Grupo (UGE) o, en su caso, a la totalidad de las UGEs que integran el Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación, aplicándose los criterios a los que se hace referencia en el apartado (g) Deterioro de valor de activos de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

A efectos del fondo de comercio el Grupo considera que las UGEs existentes se corresponden con las sociedades mercantiles que integran el mismo.

ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por el Grupo, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios del Grupo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos, al igual que los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

iii) Patentes, marcas y licencias

Las patentes, marcas y licencias se registran inicialmente a su precio de adquisición o a su valor razonable si se han originado en una combinación de negocio.

Las licencias adquiridas corresponden principalmente a las obtenidas para la prestación de servicios de telefonía móvil, y se presentan por su coste o coste asignado.

iv) Investigación y desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se han capitalizado en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros o de otro tipo para completar el desarrollo del activo o para utilizarlo internamente, y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se puede distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados consolidados.

La adquisición a terceros de los gastos de desarrollo se capitaliza por tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos, ya que el precio pagado por la adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros del activo sean aprovechados por el Grupo.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

v) Otros activos intangibles

Este epígrafe incluye fundamentalmente el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de diversas combinaciones de negocio llevadas a cabo por el Grupo desde 2016. Dichos activos están valorados inicialmente a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. La vida útil de estos activos se calcula en función del tipo de cliente, tasas de abandono históricas y medias del sector.

Asimismo, se incluyen los costes de acceso a la red ADSL (Assymetric Digital Subscriber Line) y los costes necesarios previos a la entrada en explotación de las frecuencias de 3.500 MHz.

vi) Derechos de uso

Corresponde al derecho de acceso indirecto sobre la red de otros operadores, que se valora por el importe efectivamente desembolsado o por su valor razonable en el caso de que se originen en una combinación de negocios. Estos derechos de uso se originan como consecuencia de los acuerdos que el Grupo firma con otros operadores para el acceso a su red y los acuerdos de mutualización, que le dan derecho al acceso a largo plazo a las infraestructuras de dichos

operadores y, por tanto, el acceso indirecto a un elevado número adicional de unidades inmobiliarias. Los derechos de uso se amortizan en función a la vida del contrato suscrito.

vii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Otros desembolsos, incluyendo los realizados para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados consolidados cuando se incurren.

viii) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual, o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor.

El Grupo ha considerado como únicos activos de vida indefinida, además del fondo de comercio, las marcas “Yoigo” y “Pepephone”, adquiridas durante el ejercicio 2016, debido a que no existe un límite previsible al periodo durante el cual van a generar entradas de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	3 - 15
Otro inmovilizado intangible	Lineal	3 - 9
Derecho de uso	Lineal	20 - 35

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El coste de las licencias se amortiza linealmente desde el momento en que comienzan a generar ingresos para el Grupo conforme a los fines para los que éstas se adquirieron, considerando los años que resten del periodo de concesión.

Los derechos de uso se amortizan en función de la vida de los contratos de acceso a la red de otros operadores y a las prórrogas que los Administradores estimen se vayan a producir.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) “Deterioro de valor de activos”.

f) Inmovilizado material

i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición y los costes directamente relacionados con su instalación hasta su puesta en funcionamiento, menos descuentos comerciales o rebajas. El coste del inmovilizado material incluye asimismo la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. Dicha estimación se activa como mayor coste del correspondiente bien, dando lugar al registro de una provisión (véase nota 15), la cual es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento del Inmovilizado material (calculada como la diferencia entre la contraprestación obtenida y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados consolidados.

ii) Costes posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados consolidados cuando se incurren.

iii) Acuerdos de compartición de infraestructuras

El Grupo, buscando la máxima eficiencia de sus inversiones, firma acuerdos de compartición de infraestructuras con otros operadores. Dichos acuerdos de subarriendo establecen que las obras de infraestructura necesarias para la instalación de los equipos del operador subarrendatario deberán ser sufragadas por este, aun cuando la titularidad de la infraestructura se mantiene en el arrendatario. Las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es arrendatario se registran como inmovilizado material con contrapartida en periodificaciones a largo plazo de pasivo, mientras que las inversiones realizadas en emplazamientos donde el Grupo es subarrendatario se liquidan en el momento de su instalación y son registradas como periodificaciones a largo plazo de activo, imputándose ambas periodificaciones al Estado de resultado global consolidado como ingresos o gastos por arrendamiento respectivamente, en función de la duración del contrato.

iv) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso, distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto por amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto de componentes del elemento.

Los activos arrendados son amortizados en el periodo más corto entre el de arrendamiento y su vida útil, a menos que sea razonablemente seguro que el Grupo obtendrá la propiedad del activo

al final del periodo de arrendamiento, en cuyo caso son amortizados de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	30
Red móvil infraestructuras	Lineal	30
Red móvil equipamiento	Lineal	7 - 10
Red móvil Core	Lineal	5
Red de fibra óptica (Planta interna)	Lineal	15
Red de fibra óptica (Planta externa)	Lineal	35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3 - 10
Routers, instalación abonado	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado	Lineal	4 - 15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g) "Deterioro de valor de activos".

g) Deterioro de valor de activos

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida y al fondo de comercio, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a resultados consolidados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros

activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

No obstante, el Grupo determina el deterioro del valor individual de un activo incluido en una UGE cuando:

- a) Deja de contribuir a los flujos de efectivo de la UGE a la que pertenece y su importe recuperable se asimila a su valor razonable menos los costes de venta o, en su caso, se deba reconocer la baja del activo.
- b) El importe en libros de la UGE se hubiera incrementado en el valor de activos que generan flujos de efectivo independientes, siempre que existiesen indicios de que estos últimos pudieran estar deteriorados.

El Grupo utiliza en el ejercicio corriente los cálculos detallados efectuados en un ejercicio anterior del importe recuperable de una UGE en la que se ha integrado un inmovilizado intangible de vida útil indefinida o fondo de comercio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los activos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde el cálculo del importe recuperable más reciente;
- b) El cálculo del importe recuperable más reciente dio lugar a una cantidad que excedía del importe en libros de la unidad por un margen significativo; y
- c) Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que la determinación del importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros corriente de la unidad sea remota.

El Grupo distribuye el fondo de comercio y los activos comunes entre cada una de las UGEs a efectos de comprobar el deterioro de valor. En la medida en que una parte del fondo de comercio o de los activos comunes no pueda ser asignada a las UGEs, esta se distribuye en proporción al valor en libros de cada una de las UGEs.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado de resultado global consolidado. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado del Estado de resultado global consolidado.

h) Activos por derechos de uso - Arrendamientos

El Grupo evalúa al inicio si un contrato contiene o no un arrendamiento. Dicho análisis requiere la realización de juicios para determinar si existe un activo identificado, si el Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo identificado y el derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Para cada contrato de arrendamiento, el Grupo reconoce inicialmente un activo relativo al derecho de uso del activo correspondiente y un pasivo por arrendamiento.

Para la valoración del pasivo por arrendamiento se consideran los importes pendientes de pago (minorados en su caso por los incentivos pendientes de cobro) a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento que el Grupo deberá pagar a lo largo del plazo del arrendamiento, descontados utilizando una tasa de descuento. El Grupo utiliza como tasa de descuento la tasa incremental de endeudamiento adecuada a cada tipología de activo y plazo de duración del contrato.

Para la valoración del activo relativo al derecho de uso se toma como punto de partida el importe del pasivo por arrendamiento, al que se añaden los pagos e incentivos anteriores a la fecha de inicio, así como los costes de restauración y costes indirectos iniciales.

El Grupo reconoce en el Estado de resultado global consolidado la depreciación del activo reconocido y la carga financiera anual asociada al pasivo por arrendamiento. El Grupo reconoce tanto en el Estado de situación financiera consolidada como en el Estado de resultado global consolidado el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

Cuando el Grupo se haya subrogado en la posición arrendataria en un contrato de arrendamiento como consecuencia de una combinación de negocio, el pasivo relacionado se valorará por el valor actual de los pagos pendientes por el arrendamiento a la fecha de la combinación, como si el contrato asumido fuera un nuevo arrendamiento en dicha fecha. El activo relativo al derecho de uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso están sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de activos de vida útil definida.

En relación con el Estado de flujos de efectivo consolidado, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasifican dentro de actividades de financiación.

En cuanto a las exenciones previstas por la NIIF 16 para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, estas exenciones se han utilizado para activos no estratégicos (activos de IT de escasa cuantía, mobiliario, alojamiento, etc.).

Los arrendamientos cuando el Grupo es arrendador corresponden a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores. Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos incrementados, en su caso, por el importe de los costes del contrato directamente imputables.

Los ingresos por arrendamientos se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales en que se incurre para obtener un arrendamiento se añaden al importe en libros del activo subyacente y se reconocen como gasto durante el plazo de arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Los correspondientes activos arrendados se incluyen en el Estado de situación financiera consolidada de acuerdo con su naturaleza. El Grupo no tuvo que hacer ningún ajuste en la contabilización de los activos mantenidos como arrendador como consecuencia de adoptar la nueva norma de arrendamiento.

i) Instrumentos financieros

i) Clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, distinguiéndolos de aquellos designados inicialmente como mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, y separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros. La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global consolidado si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que este gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo

en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocen en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG).

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

ii) Valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados consolidados.

iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato,
- en el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados consolidados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el Estado de situación financiera consolidada.

v) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

vi) Instrumentos de deuda

La valoración de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Los instrumentos de deuda consisten, principalmente, en Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que el Grupo clasifica como activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado son activos que el Grupo mantiene para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses, y se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen como ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

vii) Instrumentos de patrimonio

El Grupo mantiene activos financieros en propiedad, fundamentalmente instrumentos de patrimonio neto, que son valorados a valor razonable. Cuando la Dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global. Los importes reconocidos en otro resultado global no son objeto de reclasificación a resultados consolidados, sin perjuicio de ser reclasificados a reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los instrumentos. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como Otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

viii) Deterioro de valor

El Grupo evalúa, sobre una base prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado. El Grupo utiliza las soluciones prácticas permitidas por NIIF 9 para valorar las pérdidas crediticias esperadas relacionadas con cuentas comerciales mediante un enfoque simplificado, de forma que elimina la necesidad de evaluar cuándo se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito. El enfoque simplificado exige que las pérdidas esperadas se registren desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar, de modo que el Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas como una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de dichas pérdidas durante la vida esperada del instrumento financiero.

La solución práctica utilizada es el uso de una matriz de provisiones basada en la segmentación en grupos de activos homogéneos, aplicando la información histórica de porcentajes de impago para dichos grupos y aplicando información razonable sobre las condiciones económicas futuras.

Tras el análisis de las cuentas comerciales del Grupo, se han identificado tres grupos de activos homogéneos: residencial, empresas y wholesale, grupos que tienen características diferentes en la gestión de cobro o recuperabilidad de los saldos, y para los que se han desarrollado matrices específicas.

Los porcentajes de impago se calculan de acuerdo a la experiencia actual de impago durante el último año, al ser un mercado muy dinámico, y se ajustan por las diferencias entre las condiciones económicas actuales e históricas y considerando información proyectada, que está razonablemente disponible.

ix) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican según su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo, o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés

efectivo original, difiere al menos en un 10 (diez) por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados consolidados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de una parte del mismo, cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados consolidados.

j) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de cobertura se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados consolidados en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

k) Acciones propias de la Sociedad dominante

La adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante por parte de ésta se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Estado de situación financiera consolidada, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

l) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados consolidados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos, se entiende por valor neto realizable de las mercaderías su precio estimado de venta menos los costes necesarios para la venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados consolidados si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir, o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y cobros.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen por su valor razonable en el Estado de situación financiera consolidada como ingresos diferidos bajo el epígrafe del pasivo “Subvenciones oficiales”.

ii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

n) Provisiones

i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado de situación financiera consolidada corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados consolidados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en resultados consolidados como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados consolidados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de

resultados consolidados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de Otros ingresos de explotación.

ii) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener, y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento. No obstante, con anterioridad al registro de la provisión, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor de los activos no corrientes directamente vinculados a los contratos.

iii) Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares

Las provisiones a las que se hace referencia en este apartado se reconocen siguiendo los criterios generales de reconocimiento de provisiones, y se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas.

Las variaciones en la provisión derivadas de cambios en el importe, en la estructura temporal de los desembolsos o en el tipo de descuento, aumentan o reducen el valor de coste del inmovilizado con el límite de su valor contable, reconociéndose el exceso en resultados consolidados. El Grupo evalúa si el aumento del valor del inmovilizado material es un indicio de deterioro de valor.

Los cambios en el importe de la provisión que se hayan puesto de manifiesto una vez finalizada la vida útil del inmovilizado se reconocen en resultados consolidados a medida que se producen.

o) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por prestación de servicios o por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

El Grupo reconoce los ingresos a medida que considera satisfechas las obligaciones de cumplimiento mediante la prestación de los servicios de telecomunicaciones a sus clientes o la transferencia del control de un bien.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos y se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por prestación de servicios o por ventas.

i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador el control de los bienes;
- El comprador tiene plena autonomía sobre el canal y el precio de venta, y no existe ninguna obligación incumplida que pudiera afectar a la recepción de los bienes por parte del mismo;
- La entrega se produce cuando los productos se han enviado al punto establecido por el comprador (distribuidor), el riesgo de pérdida y obsolescencia se ha transmitido al mismo y éste ha aceptado los bienes de acuerdo con el contrato de venta, las cláusulas de aceptación han expirado o el Grupo tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación se han cumplido.

Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de forma fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce la venta.

ii) Prestación de servicios

Los ingresos del Grupo provienen de la prestación de servicios de telecomunicaciones a clientes finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha), de servicios de interconexión y roaming a otros operadores, de servicios de “trading” a clientes wholesale y de otros servicios relacionados con su objeto social.

Los ingresos por tráfico se registran como ingreso en la medida que se presta el servicio y linealmente en el periodo cubierto en el caso de tarifa plana. En el caso de cobros anticipados por tráfico (servicios de prepago), el importe pendiente de utilización por el cliente se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar el consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos productos o servicios son analizadas para determinar si es necesario separar las diferentes obligaciones de cumplimiento, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre las diferentes obligaciones de cumplimiento identificadas en función de sus respectivos precios de venta independientes, es decir, el precio de venta independiente de cada obligación de cumplimiento en relación al precio de venta independiente del total del producto o servicio.

iii) Activos contractuales

Para aquellos contratos con permanencia en los que existan descuentos o subvenciones al terminal, los mismos son reconocidos como un activo por contrato con clientes dentro del epígrafe de “Activos contractuales” y, de manera lineal, se imputan como un menor ingreso durante la vida estimada del contrato en la medida en que se satisfaga la obligación de cumplimiento de la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Estos activos se presentan en el Estado de situación financiera consolidada del Grupo a corto y a largo plazo (corrientes o no corrientes), en función de si su imputación al resultado se realizará en los próximos doce meses o en un momento posterior.

Los alquileres y resto de servicios se imputan a resultados consolidados en la medida que se presta el servicio.

iv) Provisiones comerciales

El Grupo ofrece a sus clientes servicios de subscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles pasivos derivados de la Cuota 25.

El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente. La diferencia entre el importe comprometido por la Cuota 25 y el valor de mercado esperado del terminal en 24 meses (período de permanencia) reduce los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios al

cliente, generando un pasivo contractual mes a mes que se cancelará en el momento en que el cliente ejerza, o no, su opción de venta del terminal.

v) Costes de obtención de contratos con clientes

Los costes incrementales que son directamente atribuibles a la obtención y actividades de retención de contratos convergentes y no convergentes con clientes y que pueden ser identificados individualmente y valorados de forma fiable, se considera probable la recuperación de los desembolsos realizados y se espera que se vayan a recuperar durante un plazo superior a doce meses, son reconocidos como un activo en el momento inicial bajo el epígrafe de “Costes de obtención de contratos con clientes” y se imputan al Estado de resultado global consolidado como “Aprovisionamientos” durante la vida del contrato del cliente.

El Grupo ha identificado como costes de obtención de contrato y de actividades de retención las comisiones pagadas a los distribuidores y a las diferentes plataformas de venta por la firma de contratos con clientes.

El Grupo imputa a resultados consolidados los costes de una forma sistemática que es coherente con la transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados. El Grupo actualiza su imputación a resultados consolidados para reflejar los cambios significativos en el calendario esperado de transferencia a los clientes de los bienes o servicios con los que están relacionados los costes.

Durante 2019 el Grupo ha realizado un análisis sobre el período medio que existe entre el pago de una comisión por la obtención de un nuevo contrato y el momento en el que se produce un evento de retención que genere una nueva comisión, evento que lleva asociado la firma de un nuevo contrato o la modificación sustancial de las condiciones contractuales del cliente, y ha determinado un período de amortización de 24 meses para los clientes de telefonía móvil y de 36 meses para la oferta convergente, aplicando esta nueva estimación a las altas formalizadas a partir del 1 de enero de 2019. En 2018 se había determinado este período en 24 meses para ambas tipologías de clientes. La diferencia del período de amortización se debe al diferente enfoque de retención para estas dos tipologías de clientes, determinado a su vez por el comportamiento histórico observado en ambos casos, principalmente por la incorporación de costes incrementales de clientes que no son convergentes, que suponen un mayor peso relativo en la base de clientes, y sobre los que se producen actividades de retención de manera más frecuente. Los cambios se han reconocido como cambios de estimación. El efecto del cambio del periodo de amortización a 36 meses para las altas de 2019 no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

El Grupo reconoce una pérdida por deterioro de valor si el valor contable de los costes excede del importe residual de la contraprestación que el Grupo espera recibir a cambio de los bienes o servicios, menos los costes directamente vinculados a la entrega de los mismos que no han sido reconocidos como gasto.

p) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados consolidados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto o de una combinación de negocio.

En el ejercicio 2018 MásMóvil Ibercom S.A. cambió el domicilio fiscal de territorio foral a territorio común y por ende fue incluida en el grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16 como sociedad dominante. Consecuentemente, desde el ejercicio 2018, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xfera Móviles, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., MásMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infraestructuras, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y The Bymovil Spain, S.L.U.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo fiscal, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado, y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del grupo fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que les corresponden y las sociedades que los compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión, y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos, en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable.

Por el contrario, se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que estén aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de situación financiera consolidada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

v) Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso, o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios excede del importe presentado en las autoliquidaciones, este se presenta como corriente o no corriente en el Estado de situación financiera consolidada atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en Estado de resultado global consolidado. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

q) **Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes, o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones de la Sociedad que se liquidan en instrumentos de patrimonio, se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en el Estado de resultado global consolidado o en el activo del Estado de situación financiera consolidada.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

r) **Pagos a empleados basados en acciones**

i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados consolidados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, el Grupo valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo correspondiente a la obligación de liquidación del pago basado en acciones en efectivo por el valor razonable de dicho pasivo, y reconoce en el Estado de resultado global consolidado el importe de los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, revisando dicha estimación en función de los derechos que se espera se consoliden. Por lo tanto, las condiciones de desempeño para la irrevocabilidad que no sean de mercado no se consideran en la estimación del valor razonable del pasivo.

El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados consolidados. Para determinar el valor razonable del pasivo, el Grupo aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad, o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. El Grupo solo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

s) Periodificaciones

El Grupo registra bajo el epígrafe de periodificaciones los pagos realizados de manera anticipada cuyo devengo excede del cierre del ejercicio, o tienen un carácter plurianual. Estos conceptos se imputan al Estado de resultado global consolidado durante su periodo de devengo.

t) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, el Grupo reconoce provisiones

medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (n) de esta nota.

u) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, y cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha. Dicha actividad constituye el único segmento de actividad del Grupo.

Tras las adquisiciones realizadas durante los últimos ejercicios, el Grupo ha pasado a convertirse en un operador integral de telecomunicaciones, lo que le ha obligado a cambiar la operativa de gestión que tenía en ejercicios anteriores, pasando de realizarlo en función de los diferentes mercados (residencial, empresa y operadores) a gestionarlo de forma integral, dado que la oferta a todos ellos, aunque puedan suponer tipologías de clientes diferentes, es convergente.

4. Combinaciones de negocios

4.1. Combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2019

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2019 es el siguiente:

En Miles de euros	País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio
Sociedades dependientes				
Carrier-E Mobile S.L.U.	España	10.753	7.120	3.633
Netllar S.L.U.	España	4.049	2.406	1.643
		14.802	9.526	5.277

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2019 de acuerdo al siguiente detalle:

	Netllar	Carrier	Total
Ingresos ordinarios	3.633	4.090	7.723
Beneficios después de impuestos	131	108	239

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2019, las principales magnitudes financieras se habrían modificado en el ejercicio 2019 como sigue:

En miles de euros	Netllar	Carrier	Total
Ingresos ordinarios	7.108	8.359	15.467
Resultado de explotación	213	522	735
Amortizaciones	(381)	(141)	(522)
Beneficio antes de impuestos	169	510	679
Beneficio después de impuestos	127	390	517

a) Adquisición de Carrier-E Mobile, S.L.U.

Con fecha 17 de julio de 2019 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U., ha adquirido la titularidad del 100% de las participaciones de Carrier-E Mobile, S.L.U., (en adelante Carrier-E Mobile). La sociedad adquirida está domiciliada en Valencia (España), y tiene como objeto social la actividad de operador móvil virtual (OMV).

El precio de compra de las mencionadas participaciones ha ascendido a 10.753 miles de euros, y se ha realizado de la siguiente manera:

- 9.288 miles de euros se han abonado en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- 1.500 miles de euros serán retenidos por Xfera Móviles, S.A.U. como garantía durante un plazo de 15 meses. El valor presente del pago aplazado que el Grupo ha registrado como "Otros pasivos financieros" al 31 de diciembre de 2019 es de 1.465 miles de euros (véase nota 14 (d)).

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio provisional registrado es como sigue:

En miles de euros	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	3	11.927	11.930
Inmovilizado material (nota 6)	25	-	25
Activos por impuesto diferido (nota 21)	43	585	628
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	301	-	301
Otros activos corrientes	382	-	382
Tesorería	403	-	403
Activos	1.157	12.512	13.669
Pasivos por impuesto diferido (nota 21)	-	2.982	2.982
Pasivos corrientes	1.013	2.341	3.354
Otras deudas a corto plazo	213	-	213
Pasivos	1.226	5.323	6.549
Activos netos identificables adquiridos			7.120
Coste de la combinación de negocios			(10.753)
Fondo de comercio provisional (nota 5)			3.633

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio por importe de 3.633 miles de euros ha sido la valoración de las sinergias esperadas, principalmente por la optimización de los costes de red de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de

la transacción, al poder utilizar la red móvil desplegada por el Grupo o incorporarse a los acuerdos mayoristas formalizados con terceros (véase nota 5).

De acuerdo a lo establecido en NIIF 3, el Grupo cuenta con un plazo de 12 meses para determinar los valores razonables que surjan de la combinación de negocios. Por tanto, los valores incluidos en la misma se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una valoración con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste que se identificara como consecuencia de dicha información adicional durante el periodo antes mencionado se registraría como si ésta se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se han determinado con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- Relaciones con clientes (activos intangibles): se han valorado mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM), que calcula el valor del activo como la suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible han sido la tasa de abandono, la facturación bruta mensual por usuario, un cargo por activo contributivo del 0,4% como gastos necesarios para el mantenimiento de la misma y una tasa de descuento de 11,8%.
- Contrato oneroso: el valor razonable de esta provisión se corresponde con el contrato OMV que Carrier mantenía con un operador de telecomunicaciones, considerando para dicha estimación la diferencia entre el coste de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo más el plazo estimado de migración a la red del Grupo, respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado (véase nota 15).
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se han valorado en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.

El fondo de comercio es íntegramente deducible a efectos fiscales.

b) Adquisición de Netllar, S.L.U.

Con fecha 17 de julio de 2019 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U., ha adquirido la titularidad del 100% de las participaciones de Netllar, S.L.U., (en adelante Netllar). La sociedad adquirida está domiciliada en Valencia (España), y tiene como objeto social la actividad de proveedor de servicios en la Red Internet, así como de servicios de comunicación electrónica.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ha ascendido a 4.049 miles de euros, y se ha realizado de la siguiente manera:

- 3.317 miles de euros se han abonado en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.

- 750 miles de euros serán retenidos por Xfera Móviles, S.A.U. como garantía durante un plazo de 15 meses. El valor presente del pago aplazado y que el Grupo ha registrado como “Otros pasivos financieros” es de 732 miles de euros (véase nota 14 (d)).

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio provisional registrado es como sigue:

En miles de euros	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	285	2.943	3.228
Inmovilizado material (nota 6)	1.517	(903)	614
Activos por impuesto diferido (nota 21)	11	226	237
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	689	-	689
Otros activos corrientes	337	-	337
Tesorería	137	-	137
Activos	2.976	2.266	5.242
Deudas a largo plazo	774	-	774
Pasivos por impuesto diferido (nota 21)	-	736	736
Pasivos corrientes	1.105	-	1.105
Otras deudas a corto plazo	221	-	221
Pasivos	2.100	736	2.836
Activos netos identificables adquiridos			2.406
Coste de la combinación de negocios			(4.049)
Fondo de comercio provisional (nota 5)			1.643

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio por importe de 1.643 miles de euros ha sido la valoración de las sinergias esperadas, principalmente por la optimización de los costes de red de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de la transacción, al poder utilizar la red móvil desplegada por el Grupo o incorporarse a los acuerdos mayoristas formalizados con terceros (véase nota 5).

De acuerdo a lo establecido en NIIF 3, el Grupo cuenta con un plazo de 12 meses para determinar los valores razonables que surjan de la combinación de negocios. Por tanto, los valores incluidos en la misma se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una valoración con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste que se identificara como consecuencia de dicha información adicional durante el periodo antes mencionado se registraría como si ésta se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se han determinado con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- Relaciones con clientes y franquiciados (activos intangibles): se han valorado mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM), que calcula el valor del activo como la suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible han sido la tasa de abandono, la facturación bruta mensual por usuario, un cargo por activo contributivo del 1,7% como gastos necesarios para el mantenimiento de la misma y una tasa de descuento de 11,8%.
- Redes Fiber to the Home (“FTTH”) (inmovilizado material): como consecuencia del solapamiento que existe actualmente de esta red con las redes del Grupo, así como con

cualquier potencial adquirente de estos activos, se ha procedido a realizar un ajuste negativo del 97% del valor en libros de dichos activos, porcentaje que representa el solapamiento actual de las redes.

- Activos y pasivos por impuesto diferido: se han valorado en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.

El fondo de comercio es íntegramente deducible a efectos fiscales.

4.2. Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio (Nota 5)	Ingreso por combinación de negocio
Sociedades dependientes					
Neutra Network Services, S.A.U.	España	6.003	34.292	-	(28.289)
Unidad de negocio Lebara	España	52.331	(4.732)	57.063	-
The Bymovil Spain, S.L.U.	España	78.089	47.360	30.729	-
		136.423	76.920	87.792	(28.289)

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de euros</i>	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.369	5.629	404
Resultados	(3.603)	1.205	259

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2018, las principales magnitudes financieras se hubiesen modificado en el ejercicio 2018 como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.940	48.894	14.746
Resultado de explotación	(4.843)	6.094	5.228
Amortizaciones	(3.199)	86	(1.112)
Beneficio antes de impuestos	(5.018)	6.092	4.753
Beneficio después de impuestos	(4.159)	6.092	3.565

a) Adquisición de Neutra Network Services, S.A.U.

Con fecha 27 de febrero de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U., adquirió a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. las acciones que representan el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U. (en adelante Neutra). La sociedad adquirida está domiciliada en Madrid y tiene como objeto social la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 Ghz y de 2,6 Ghz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de telecomunicaciones. Neutra es propietaria de 40 Mhz de la frecuencia 3,5 Ghz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 Ghz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas acciones ascendió a 6.003 miles de euros, y se realizó en efectivo.

En la misma fecha y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. firmaron un contrato de compra-venta por el que Neutra adquirió, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

- i) una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 Ghz según Orden de fecha 7 de julio de 2017 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; y
- ii) cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 Ghz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	9.724	34.979	44.703
Inmovilizado material (nota 6)	5.486	1.484	6.970
Activos por impuesto diferido (nota 21 (b))	2.325	175	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	866	-	866
Otros activos corrientes	1.045	-	1.045
Tesorería	2.920	-	2.920
Activos	22.366	36.638	59.004
Deudas a largo plazo	1.213	-	1.213
Provisiones a largo plazo	816	-	816
Pasivos por impuesto diferido (nota 21 (b))	886	9.116	10.002
Pasivos corrientes	11.981	-	11.981
Otras deudas a corto plazo	-	700	700
Pasivos	14.896	9.816	24.712
Activos netos identificables adquiridos			34.292
Coste de la combinación de negocios			(6.003)
Ingreso por la combinación de negocios			28.289

El factor más relevante que supuso el reconocimiento de un ingreso por esta combinación de negocio fue la valoración de las concesiones de dominio público para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso de banda 3,4 a 3,6 Ghz y 2,6 Ghz propiedad de Neutra. En concreto, la entrada de esta sociedad en el Grupo permitirá la explotación comercial de dichas concesiones para su operación en el espectro de 5G, lo que generará sinergias futuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de todos los componentes del Grupo.

El criterio de cálculo de valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control se muestra a continuación:

- Concesiones de espectro radioeléctrico (activos intangibles): se valoraron mediante el enfoque de mercado, en el que el valor razonable de un activo es estimado a través de otros activos similares que hubieran sido vendidos o licenciados recientemente.
- Estaciones bases (inmovilizado material): se valoraron mediante el enfoque de mercado, por el cual su valor razonable ha sido estimado a través del análisis de otros activos similares del Grupo que se hayan vendido recientemente.
- Otras deudas a corto plazo: el valor razonable de esta deuda, que corresponde al contrato desfavorable que Neutra mantenía con un tercero en relación al mantenimiento de torres, se calculó como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo respecto del coste de la cancelación del citado contrato.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo reconoció todos los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplen la definición de activos y pasivos de acuerdo con las NIIF en la fecha de adquisición, incluidos activos intangibles y todos los pasivos contingentes identificados. Todos esos activos y pasivos fueron clasificados o designados debidamente en dicha fecha. Conforme a lo requerido por la NIIF 3, con carácter previo al reconocimiento del ingreso procedente de la combinación de negocio, los Administradores revaluaron si se habían identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como los criterios empleados para su valoración, con la colaboración de un experto independiente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los valores asignados a esta combinación de negocio se consideran definitivos.

b) Adquisición de unidad de negocio Lebara

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV), a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. Dicha rama de negocio operaba a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara, por lo que el Grupo adquirió todos los activos de la mencionada rama de negocio excepto la marca, sobre la que se alcanzó un acuerdo para su uso por el Grupo.

El precio de compra de la rama de negocio ascendió a 52,3 millones de euros, habiendo abonado 50 millones de euros en efectivo y acordándose un pago contingente ("earn-out") en función del éxito del proceso de migración de clientes a la red del Grupo de 2,3 millones de euros.

El Grupo registró la adquisición como una combinación de negocios al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y fondo de comercio es como sigue:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Aplicaciones informáticas (nota 5)	131	-	131
Relaciones con clientes (nota 5)	-	17.144	17.144
Inmovilizado material (nota 6)	86	-	86
Existencias	111	-	111
Activos por impuesto diferido (nota 21 (b))	-	4.697	4.697
Activos	328	21.841	22.169
Ingresos diferidos	3.009	-	3.009
Cuentas de personal	819	-	819
Pasivos por impuesto diferido (nota 21 (b))	-	4.286	4.286
Contrato oneroso (nota 15)	-	18.787	18.787
Pasivos	3.828	23.073	26.901
Activos netos identificables adquiridos			(4.732)
Coste de la combinación de negocios			(52.331)
Fondo de comercio (Nota 5)			57.063

El valor razonable de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior es idéntico al registrado en las cuentas anuales de la sociedad adquirente Xfera Móviles, S.A.U.

El factor más relevante que supuso el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 57.063 miles de euros, fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es deducible íntegramente.

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se determinaron con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- Relaciones con clientes: se valoraron mediante la utilización del método Multi Excess Earnings Method (MEEM), que calcula el valor del activo como la suma del exceso de beneficios futuros descontados a su valor actual una vez considerados los cargos por activos contributivos. Los parámetros claves utilizados en la valoración de este intangible fueron la tasa de abandono, el EBITDA atribuible a cada cliente, un royalty asociado a la marca de 0,78% como gastos necesarios para el mantenimiento de la misma y una tasa de descuento de 10,5%.
- Ingresos diferidos: el Grupo, al comprar la cartera de clientes, asumió saldos no consumidos por los clientes (prepago). Este importe se registró bajo el epígrafe de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
- Contrato oneroso: el valor razonable de esta provisión se correspondía con el contrato que Lebara mantenía con un operador de telecomunicaciones en relación al contrato de OMV, considerando para dicha estimación la diferencia entre el coste de dicho contrato hasta la fecha de finalización del mismo más el plazo estimado de migración a la red del Grupo, respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado (véase nota 15).
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoraron en función de la mejor estimación de las ganancias fiscales futuras y en base a la normativa fiscal vigente en la fecha de la toma de control.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los valores razonables asignados a esta combinación de negocio se consideran definitivos.

c) Adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.

Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., adquirió a Tower Valley, S.L. las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. (en adelante Bymovil). La sociedad adquirida está domiciliada en Cartes (Cantabria) y tiene como objeto social la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como mayorista de los franquiciados, conforme al contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ascendió a 78.089 miles de euros, y se realizó de la siguiente manera:

- 70.589 miles de euros se han abonado en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- 7.500 miles de euros serán retenidos por Xfera Móviles, S.A.U. como garantía durante un plazo de 12 meses. Con fecha 23 de diciembre de 2019 se procedió al pago de dicha cantidad.

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo contabilizó los activos netos adquiridos de forma provisional por los importes en libros de Bymovil, y como tal los incluyó en el Estado de situación financiera consolidada dado que, aunque se había realizado una primera estimación del valor razonable de los mismos, el Grupo se encontraba en proceso de valoración y cualquier nueva información podría modificar los valores registrados inicialmente conforme a lo establecido por NIIF 3.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha finalizado la evaluación de los valores razonables del negocio adquirido, y ha procedido a ajustar los valores provisionales que se revelaron en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, modificando los importes incluidos en el Estado de situación financiera consolidada a dicha fecha y, en consecuencia, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios. De acuerdo con NIIF 3, los valores razonables se han registrado como si éstos se hubieran conocido en la fecha de adquisición, conforme al siguiente detalle:

<i>En miles de euros</i>	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles (nota 5)	38	42.708	42.746
Inmovilizado material (nota 6)	149	-	149
Activos por impuesto diferido	340	-	340
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.067	-	27.067
Otros activos corrientes	1.177	-	1.177
Tesorería	22.248	-	22.248
Activos	51.019	42.708	93.727
Deudas a largo plazo	(5.965)	-	(5.965)
Pasivos por impuesto diferido	(14)	(10.677)	(10.691)
Pasivos corrientes	(29.711)	-	(29.711)
Pasivos	(35.690)	(10.677)	(46.367)
Activos netos adquiridos			47.360
Coste de la combinación de negocios			(78.089)
Fondo de comercio (Nota 5)			30.729

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio por importe de 30.729 miles de euros son las sinergias esperadas como consecuencia de la actividad de Bymovil, que consiste en la gestión de puntos de venta de la marca Yoigo en exclusiva, ubicados en calles y centros comerciales (véase nota 5).

El criterio de cálculo del valor razonable de los principales activos y pasivos existentes en la fecha de toma de control, que se han determinado con la colaboración de un experto contratado al efecto, se muestra a continuación:

- **Activos intangibles:** Tanto la cartera de clientes como los derechos readquiridos han sido valorados según el método MEEM (*"Multi Excess Earnings Method"*), mediante el cual el valor del activo se estima a través de la suma del "exceso de beneficios" futuros descontados a valor actual, al que se le sustraen los cargos del capital invertido.
- El pasivo por impuesto diferido se ha valorado por la cantidad que se espera pagar a la autoridad fiscal aplicando el tipo impositivo de 25% sobre los activos intangibles registrados.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los valores razonables asignados a esta combinación de negocio se consideran definitivos.

5. Activos intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Fondo de comercio	Aplicaciones Informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
Coste								
Saldo al 1 de enero 2018	389.380	45.727	189.521	18.290	172.773	38	54.240	869.969
Combinaciones de negocio (nota 4)	87.792	241	68.565	-	35.918	-	-	192.516
Altas	-	39.749	27.128	112	2.139	-	248.059	317.187
Bajas	(922)	(6.845)	-	-	-	-	-	(7.767)
Trasposos	-	3.441	11	(412)	(3.300)	(38)	44	(254)
Saldo al 31 de diciembre 2018	476.250	82.313	285.225	17.990	207.530	-	302.343	1.371.651
Combinaciones de negocio (nota 4)	5.276	289	-	-	14.869	-	-	20.434
Altas	-	47.416	4.150	12	17.705	10	337.741	407.034
Bajas	(503)	(2.992)	-	(2.502)	(3.559)	-	-	(9.556)
Trasposos (nota 6)	-	(3)	(3.736)	-	3.631	-	26.667	26.559
Saldo al 31 de diciembre 2019	481.023	127.023	285.639	15.500	240.176	10	666.751	1.816.122
Amortización y pérdidas por deterioro								
Saldo al 1 de enero 2018	-	(12.944)	(20.403)	(9.324)	(39.077)	-	(5.213)	(86.961)
Amortización del ejercicio	-	(11.606)	(16.710)	(2.035)	(28.354)	-	(10.790)	(69.495)
Bajas	-	6.840	-	-	929	-	-	7.769
Trasposos	-	(583)	14	(2.653)	2.764	-	1	(457)
Saldo al 31 de diciembre 2018	-	(18.293)	(37.099)	(14.012)	(63.738)	-	(16.002)	(149.144)
Amortización del ejercicio	-	(19.643)	(30.058)	(1.861)	(31.731)	-	(21.542)	(104.835)
Bajas	-	2.790	-	2.503	3.559	-	-	8.852
Trasposos	-	3	1.775	-	(2.783)	-	1.796	791
Saldo al 31 de diciembre 2019	-	(35.143)	(65.382)	(13.370)	(94.693)	-	(35.748)	(244.336)
Importe en libros								
Al 1 de enero de 2018	389.380	32.783	169.118	8.966	133.696	38	49.027	783.008
Al 31 de diciembre 2018	476.250	64.020	248.126	3.978	143.792	-	286.341	1.222.507
Al 31 de diciembre 2019	481.023	91.880	220.257	2.130	145.483	10	631.003	1.571.786

Fondo de comercio

El detalle de los fondos de comercio a nivel UGE es el siguiente:

UGE	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Xfera Móviles	142.083	137.311
Xtra Telecom	39.791	39.791
UGE Grupo (todas las UGEs)	<u>299.149</u>	<u>299.149</u>
	<u>481.023</u>	<u>476.251</u>

Los fondos de comercio que surgen en las combinaciones de negocio en 2019 y 2018 (véanse notas 4.1 y 4.2) se han asignado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U. En los casos de Carrier E-Mobile, S.L.U., Netllar, S.L.U. y la unidad de negocio Lebara, ya que es dicha UGE la que se beneficiará de las sinergias que se generen principalmente por la optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de la transacción, al poder utilizar la red móvil desarrollada por el Grupo o incorporarse a los acuerdos comerciales mayoristas formalizados con terceros. Y en el caso de The Bymovil Spain, S.L.U., dado que su actividad consiste en la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo en exclusiva.

Tal como se menciona en la nota 4.2, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 el Grupo ha ajustado los valores provisionales de la combinación de negocios de The Bymovil Spain S.L.U. y en consecuencia ha actualizado el fondo de comercio imputado a la UGE Xfera Móviles, S.A.U. a la fecha de la transacción.

El importe recuperable de las diferentes UGEs se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables al sector en el que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección de la Sociedad para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 7,6% (8,2% en 2018). La Dirección del Grupo realiza los tests de deterioro con tipos de descuentos después de impuestos al entender que las estimaciones de los participantes de mercado se realizan sobre una base post-tax, utilizando la metodología CAPM (Capital Asset Pricing Model) en la estimación del coste de capital propio a efectos de la determinación del mencionado tipo de descuento. El tipo de descuento antes de impuestos, utilizando el método iterativo, sería de 9,69% (10,49% en 2018).
- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: comprendido entre un 2% y un 9% (entre 2% y 11% en 2018), en base a la evolución del negocio del Grupo en 2019 y a los planes estratégicos de inversión y crecimiento. Los niveles de crecimiento se mantienen hasta finales del ejercicio 2021, momento en el que el Grupo estima que alcanzará la madurez en el mercado, como consecuencia de la finalización del plan de ampliación de la red propia y del plan de mutualización de infraestructuras con otros operadores. A partir de dicho año, los niveles de crecimiento medio se encuentran en línea con los esperados para el sector.
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 0,65% (0,7% en 2018). Para la determinación de esta tasa en 2019 se ha acudido a datos de mercado sobre el IPC de 2015 a 2018 proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, periodo en que se produjeron

variaciones entre -0,60% y el 2,00%, previéndose que varíe entre 0,70% y 1,50% entre 2019 y 2021, por lo que el incremento de la tasa de crecimiento se considera razonable y acorde al crecimiento del Grupo.

- Margen EBITDA/Ingresos: en torno al 35% (29% en 2018), en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente con las estimaciones de los analistas.
- Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio y consistente también con las necesidades de inversión en capital fijo de mantenimiento operativo a perpetuidad.

El Grupo ha determinado ventas presupuestadas y los márgenes brutos en base al rendimiento pasado y a las expectativas de desarrollo de mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria y consistentes con la evolución del Grupo en los últimos ejercicios y las expectativas que maneja para los próximos ejercicios.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor del fondo de comercio reconocido:

- Tasa de descuento: +2%
- EBITDA: -25% del escenario base.
- Combinación de hipótesis: +1% de tasa de descuento, -25% de EBITDA y -5% de ingresos y coste de ventas sobre el escenario base.

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de deterioro del valor asignado a los fondos de comercio.

Aplicaciones informáticas

Las altas de aplicaciones informáticas de 2019 y 2018 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad de un operador de telecomunicaciones en proceso de crecimiento. Asimismo, dicho proceso, enfocado al desarrollo de soluciones transversales, ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.

Patentes, marcas y licencias

Marcas

Incluye el valor asignado a las marcas “Yoigo”, “Pepephone” y “Llamayá”, de acuerdo con las valoraciones realizadas por expertos independientes en las correspondientes combinaciones de negocio, que se han asignado a la UGE de Xfera Móviles, S.A.U., excepto la marca “Pepephone” asignada a la UGE del subgrupo Pepephone.

A continuación se presenta un resumen de las marcas que el Grupo ha designado como de vida útil indefinida, las UGEs a las cuales han sido asignadas y su valor en libros (en miles de euros):

Marca	UGE	31/12/2019	31/12/2018
Yoigo y Llamayá	Xfera Móviles	91.294	91.294
Pepephone	Subgrupo Pepephone	8.594	8.594
		99.888	99.888

El importe recuperable de las marcas se determina en base a cálculos del valor en uso. Para estos cálculos se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en el plan de negocio que cubre un período de cinco años. Las proyecciones más allá del periodo indicado se extrapolan usando tasas de crecimiento aplicables a la industria en la que opera el Grupo.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 7,40% (marca Yoigo) y 7,61% (marca Pepephone) (8,00% para marca Yoigo y 8,22% para la marca Pepephone en el ejercicio 2018). El tipo de descuento antes de impuestos, utilizando el método iterativo, sería de 9,45% para la marca Yoigo y 10,16% para la marca Pepephone (10,05% para la marca Yoigo y 10,77% para la marca Pepephone en el ejercicio 2018).
- Crecimiento de ventas del periodo presupuestado: en torno al 5 % cada año hasta 2024 en ambos casos (en torno al 5% cada año hasta 2023 para el ejercicio 2018).
- Tasas de crecimiento a perpetuidad: 1,7% en ambos casos (0,7% en el ejercicio 2018). Para la determinación de esta tasa en 2019 se ha acudido a datos de mercado sobre el IPC de 2015 a 2017 proporcionados por el Fondo Monetario Internacional, periodo en que se produjeron variaciones entre -0,60% y el 2,00%, previéndose que varíe entre 0,70% y 1,50% entre 2019 y 2021 (variación prevista en el ejercicio 2018 entre 1,7% y 1,8% entre 2018 y 2020), por lo que el incremento de la tasa de crecimiento se considera razonable y acorde al crecimiento del Grupo.
- Renta perpetua sobre ingresos: 1,25% (marca Yoigo) y 1,00% (marca Pepephone).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor de las marcas.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas para determinar el valor reconocido de las marcas:

- Tasa de descuento: +/- 1%
- Crecimiento de ventas: -2%
- Tasa de crecimiento a perpetuidad: -0,2%
- Renta perpetua sobre ingresos: -0,1%

Como consecuencia de los análisis de sensibilidad realizados no se ha puesto de manifiesto la existencia de riesgos de deterioro del valor asignado a las marcas con vida útil indefinida.

Licencias

Licencias, por importe de 95.559 miles de euros (120.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), recoge el coste atribuido a las licencias para la prestación de servicios de telefonía móvil obtenidas o adquiridas en las bandas de:

- 1800 MHz, con vigencia hasta 2030.
- 2100 MHz, con vigencia hasta abril de 2020, que puede ser prorrogada por una sola vez por un periodo de diez años adicionales.
- 2600 MHz, con vigencia hasta 2030.
- 3500 MHz, con vigencia hasta 2020, que puede ser prorrogada por una sola vez por un periodo de diez años adicionales.

Las altas de licencias en 2019 y 2018, por importe de 3.000 miles de euros y 71.759 miles de euros respectivamente, corresponden a las adquiridas para la frecuencia de 3,5GHz como consecuencia de la combinación de negocios de Neutra (véase nota 4.2) y las adquiridas a Eureka.

Desarrollo

Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con el negocio de telecomunicaciones del Grupo de los que se espera obtener ingresos en el futuro.

Otros activos intangibles

En este epígrafe se incluye fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio que al 31 de diciembre de 2019 presentaban valor neto contable de 122.350 miles de euros, los costes de acceso a la red ADSL (Assymetric Digital Subscriber Line) de otros operadores y los costes necesarios previos a la entrada en explotación de las frecuencias de 3.500 MHz.

Derechos de uso

Durante los últimos ejercicios el Grupo ha alcanzado relevantes acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras de terceros y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*) con otros operadores.

Durante el 2019 el Grupo ha completado los siguientes acuerdos relevantes con operadores del mercado español:

- Nuevo acuerdo global con Orange que permite:
 - a. Mejoras en la red de FTTH: la red de fibra aumenta de una forma eficiente en costes hasta los 13,4 millones de UULL a finales de 2019.
 - b. Estabilidad de costes en el negocio móvil: el contrato ha sido extendido hasta el periodo 2028-2033, lo que elimina cualquier riesgo de renegociación, incluye 5G, opciones y condiciones atractivas y permite el cambio del National Roaming Agreement (NRA) a un modelo sostenible y con garantías a futuro basado en capacidad de red.
 - c. Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.
 - d. Cobertura nacional de 5G: el acuerdo resuelve en una sola transacción las necesidades futuras de 5G en todo el país y con la suficiente flexibilidad como para acomodar todo el crecimiento futuro del Grupo.

- e. Visibilidad en Capex: el contrato asegura que las necesidades futuras de inversión en 5G y FTTH serán muy limitadas y significativamente menores de lo que habría supuesto un desarrollo de la red de forma individual. Al mismo tiempo, el Grupo aumenta significativamente su infraestructura en términos de acceso a localizaciones móviles, espectro y red de FTTH.
- Un acuerdo que permite:
 - a. Mayor acceso a la red FTTH del operador.
 - b. Contrato de roaming con mejores precios unitarios asegurando la mejor cobertura para los clientes del Grupo.
- Nuevos acuerdos con otros operadores de infraestructuras de telecomunicaciones en régimen de mutualización que permiten el acceso a un relevante número de UUII adicionales.

Por tanto, el Grupo continúa desarrollando la estrategia, iniciada en ejercicios anteriores, de alcanzar acuerdos con operadores de infraestructura de telecomunicaciones para extender la red propia (co-inversión) y para incrementar el acceso mayorista a las redes de terceros.

Como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes, tanto fijas como móviles, lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

Las altas del ejercicio 2019 corresponden fundamentalmente a los desembolsos realizados como consecuencia de los acuerdos formalizados en el mismo.

Adicionalmente, este epígrafe incluye un importe de 26.667 miles de euros relativo al usufructo retenido por el Grupo con el propósito de cumplir con los compromisos derivados de la cesión irrevocable de uso a favor de Jazz Telecom, S.A.U. (véase nota 20) sobre el 40% de las unidades inmobiliarias de su red FTTH vendidas durante 2019 (véase nota 6).

Durante el ejercicio 2018 el Grupo formalizó acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*) con otros operadores. En este sentido, uno de los acuerdos alcanzados por el Grupo durante el ejercicio 2018 recoge lo siguiente:

- La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-the-Home (FTTH) existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias (UUII), extendiendo la propia red FTTH del Grupo a 6,5 millones de UUII durante los próximos 3 años.
- La modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH del otro operador que abarca más de 8 millones de UUII.
- La revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia del Grupo.
- La mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de Itinerancia Nacional.
- Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 el Grupo formalizó otro acuerdo que contempla la compartición de red FTTH de hasta 1,9 millones de UUII, con las siguientes características:

- El Grupo y el otro operador asignan a la otra parte unos derechos de uso (IRU's) a largo plazo (hasta un máximo de 34 años) sobre sus respectivas huellas de fibra relativas a este acuerdo.
- La compartición está estructurada en tres fases que se cumplen durante un periodo máximo de cuatro años, y en las cuales cada parte puede adquirir de la otra hasta 942.000 de UUUI.
- La fase inicial hasta finales de 2019 contempla un volumen de 1,1 millones de UUUI.

Las altas del ejercicio 2019 y 2018 corresponden a las ocurridas como consecuencia de estos acuerdos.

Adicionalmente se incluye en este epígrafe el derecho indirecto de uso sobre la red de cobre de Jazz Telecom S.A.U., derivado del contrato marco firmado con fecha 31 de julio de 2015.

Deterioro de inmovilizado intangible

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado intangible. Como consecuencia del análisis realizado se ha concluido que no es necesario el registro de deterioros del inmovilizado intangible.

Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible por importe de 8.998 miles de euros (8.723 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), principalmente derivados de contratos de mutualización de red FTTH firmados con terceros.

6. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2018	785	473.050	9.993	54.347	538.175
Efecto aplicación NIIF 16 a 1 de enero 2018	-	(6.098)	-	-	(6.098)
Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado	785	466.952	9.993	54.347	532.077
Combinaciones de negocio (nota 4)	19	4.565	2.621	-	7.205
Altas	-	188.366	4.343	45.965	238.674
Bajas	-	(19.414)	(4.301)	(792)	(24.507)
Trasposos	(2)	31.023	23.565	(54.654)	(8)
Saldo al 31 de diciembre 2018	802	671.492	36.221	44.866	753.381
Combinaciones de negocio (nota 4)	-	27	92	520	639
Altas	-	246.058	9.309	60.112	315.479
Bajas	-	(183.957)	(1.098)	(149)	(185.204)
Trasposos (nota 5)	-	29.914	(11.741)	(44.713)	(26.540)
Saldo al 31 de diciembre 2019	802	763.534	32.783	60.636	857.755
Amortización					
Saldo al 1 de enero de 2018	(191)	(73.777)	(1.304)	-	(75.272)
Amortización del ejercicio	(19)	(85.201)	(6.038)	-	(91.258)
Bajas	-	13.395	4.298	-	17.693
Trasposos	-	7.716	(8.021)	-	(305)
Saldo al 31 de diciembre 2018	(210)	(137.867)	(11.065)	-	(149.142)
Amortización del ejercicio	(38)	(128.398)	(6.614)	-	(135.050)
Bajas	-	73.268	940	-	74.208
Trasposos	-	-	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre 2019	(248)	(192.997)	(16.744)	-	(209.989)
Pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2019	-	-	-	-	-
Deterioro del ejercicio 2019	-	(23.890)	-	-	(23.890)
Aplicación del deterioro	-	23.890	-	-	23.890
Saldo al 31 de diciembre 2019	-	-	-	-	-
Importe en libros					
Al 1 de enero 2018	594	393.175	8.689	54.347	456.805
Al 31 de diciembre de 2018	592	533.625	25.156	44.866	604.239
Al 31 de diciembre 2019	554	570.537	16.039	60.636	647.766

Las principales altas de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden al epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue de red de fibra óptica, a la optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y, adicionalmente en 2019, al despliegue de la red piloto de telefonía móvil con cobertura 5G.

Con fecha 18 de noviembre de 2019, y con efectos a partir del 1 de diciembre de 2019, el Grupo completó la venta de aproximadamente 940.000 unidades inmobiliarias (UUII) de su red FTTH a Macquarie Assets Holdings Limited por un importe total de 218,5 millones de euros, manteniendo el Grupo el usufructo sobre el 40% de las referidas UUII con el propósito de poder cumplir con los compromisos derivados de la cesión irrevocable de uso a favor de Jazz Telecom, S.A.U. (véase nota 20). La transacción no ha tenido impacto ni en la huella de red propia de FTTH, ni sobre la base de clientes del Grupo, al mantenerse los clientes existentes sobre la red vendida mediante la firma simultánea de un contrato de prestación de servicios de bitstream. La transacción ha generado un ingreso de 144 millones de euros que figura registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” del Estado de resultado global consolidado (véase nota 22 (f)), la baja de los activos vendidos que tenían un valor neto contable de 74 millones de euros, y el traspaso del activo intangible relativo al usufructo que posee el Grupo sobre el 40% de las UUII vendidas (véase nota 5).

Aparte del traspaso mencionado en el párrafo anterior, el resto de los traspasos realizados en 2019 y 2018 corresponden, básicamente, al grado de avance en la construcción de la red de telecomunicaciones.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han capitalizado intereses.

Equipamiento de red

Este epígrafe incluye los activos que componen la red de telecomunicaciones, tanto fija como móvil.

El Grupo ha alcanzado diversos acuerdos de colaboración para el despliegue conjunto de red FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). El derecho de uso a favor de terceros sobre las infraestructuras propias se registra con cargo en Otros pasivos no corrientes (véase nota 20), mientras que el derecho de uso a favor del Grupo sobre las infraestructuras desplegadas por terceros se registra como un activo intangible como derecho de uso (véase nota 5).

Las altas del ejercicio 2019 corresponden principalmente a la adquisición de routers y al despliegue de la red fija y móvil del Grupo.

El Grupo ha registrado en 2019 bajas por los routers y los costes asociados a su instalación que son recogidos en los domicilios de los clientes que deciden rescindir su contrato de servicios de telecomunicaciones y que no son recuperables para su uso posterior. Como se indica en el apartado de Deterioro del inmovilizado material, estos routers habían sido previamente deteriorados en el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha vendido a terceros routers susceptibles de reacondicionamiento, lo que ha supuesto una pérdida de 5.982 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha concluido que los routers ADSL (*Asymmetric Digital Subscriber Line*) que están ubicados en domicilios de clientes están afectados por la obsolescencia tecnológica derivada de la penetración en el mercado de los routers FTTH (*Fiber-to-the-Home*), y ha reducido su vida útil estimada de 4 a 2 años. De haberse mantenido

la vida útil estimada de 4 años para estos routers, la amortización de los mismos hubiese sido 4.508 miles de euros inferior a la registrada en 2019.

Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 parte de los terrenos y construcciones en los que el Grupo realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase nota 14 (e)).

Compromisos de compra

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene compromisos de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material por importe de 67.084 miles de euros (53.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), derivados de la ampliación de su red de telecomunicaciones para los próximos años.

Deterioro de inmovilizado material

El Grupo ha analizado la posible existencia de indicios de deterioro del inmovilizado material. El análisis evalúa la existencia de circunstancias que pudieran indicar que el valor contable de las inmovilizaciones materiales propiedad del Grupo pudiera no ser recuperable.

El Grupo ha concluido que los routers FTTH devueltos por los clientes como consecuencia de la cancelación del contrato de servicios, y que hasta este año se reciclaban para una nueva instalación, están afectados por la obsolescencia tecnológica derivada de la irrupción en el mercado de aparatos cada vez más eficientes y con menor coste unitario. El Grupo ha registrado una pérdida por deterioro en 2019 con relación a los equipos recogidos de los domicilios de abonados por importe de 23.890 miles de euros.

7. Derechos de uso por arrendamiento

Esta nota proporciona información para arrendamientos donde el Grupo es un arrendatario.

Las principales tipologías de contratos de arrendamiento identificados por la Dirección del Grupo, así como los principales juicios utilizados en la determinación del plazo del arrendamiento, son las siguientes:

- Contratos de arrendamiento de emplazamientos para la red de telefonía móvil: derechos de uso de espacios identificables en infraestructuras de telefonía móvil de otros operadores de telefonía o de operadores de infraestructuras y de espacios en emplazamientos particulares. El Grupo no ha realizado juicios significativos en relación con el plazo del arrendamiento para estos contratos en la medida en que tienen periodos iniciales de obligado cumplimiento de entre 8 y 15 años (con posibilidad de terminación solamente en circunstancias cuya ocurrencia puede calificarse como remota, o bien haciendo frente a la totalidad de los pagos pendientes), sin que el Grupo cuente con opciones unilaterales de extensión. En consecuencia, el plazo para estos arrendamientos es de forma generalizada el plazo de obligado cumplimiento pendiente.

Existen ciertas excepciones en las que el Grupo sí tiene derechos unilaterales de extensión y de terminación anticipada, si bien éstas no son relevantes.

- Contratos de OBA y canalización para la red de fibra: derechos de uso de espacios identificables en salas técnicas (OBA) para albergar equipos activos del Grupo, así como de conductos (canalización) para la instalación de redes de fibra óptica. El Grupo tiene el derecho a (pero no la obligación de) utilizar los correspondientes activos subyacentes durante un plazo de tiempo ilimitado. En consecuencia, el plazo de los arrendamientos está ligado al periodo temporal durante el cual, la posibilidad de cubrir las necesidades operativas a las que se destinan estos activos con activos distintos o por vías alternativas pueda calificarse como remota. Si bien en este punto el uso de activos u otras vías alternativas podría considerarse remoto, habida cuenta del periodo temporal que cubren los planes de negocio del Grupo y el ritmo al que eventualmente podrían sucederse cambios relevantes al respecto, la Dirección del Grupo considera que no puede establecerse un periodo temporal superior a 5 años, periodo tomado como plazo para estos contratos.
- Contratos de líneas de transmisión: derechos de uso de grupos de elementos que conforman redes de fibra óptica (“redes dedicadas”). El Grupo no ha realizado juicios significativos en relación con el plazo del arrendamiento para estos contratos en la medida en que tienen periodos iniciales de obligado cumplimiento (con posibilidad de terminación solamente en circunstancias cuya ocurrencia puede calificarse como remota, o bien haciendo frente a la totalidad de los pagos pendientes), sin que el Grupo cuente con opciones unilaterales de extensión. En consecuencia, el plazo para estos arrendamientos es de forma generalizada el plazo de obligado cumplimiento pendiente.
- Contratos de housing: derechos de uso de espacios identificables en inmuebles, salas técnicas o infraestructuras de telecomunicaciones de organismos públicos o de terceros para el alojamiento de equipos activos del Grupo. Como regla general, el plazo del arrendamiento considerado es inicialmente el de obligado cumplimiento. No obstante, en la medida en que el periodo de obligado cumplimiento sea inferior al periodo temporal durante el cual la posibilidad de cubrir las necesidades operativas a las que se destinan estos activos con activos distintos o por vías alternativas pueda calificarse como remota, la Dirección del Grupo toma este último (sin exceder en cualquier caso el plazo al que, como máximo, el Grupo tendría derecho de acuerdo con el contrato). Al igual que en el caso de OBA y canalización, si bien en este punto el uso de activos u otras vías alternativas podría considerarse remoto, habida cuenta del periodo temporal que cubren los planes de negocio del Grupo y el ritmo al que eventualmente podrían sucederse cambios relevantes al respecto, la Dirección del Grupo considera que no puede establecerse un periodo temporal superior a 5 años, periodo tomado como referencia para estos contratos.
- Otros contratos: derechos de uso relativos al arrendamiento de oficinas, vehículos y otros activos no relacionados directamente con las operaciones. Los plazos de arrendamiento son generalmente los plazos mínimos establecidos en los contratos.

Los pagos asociados a contratos de arrendamiento a corto plazo son reconocidos como gasto en el Estado de resultado global consolidado. Un contrato de arrendamiento a corto plazo es aquel con plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses.

Los pagos asociados a contratos de arrendamiento de bajo valor son reconocidos como gasto en el Estado de resultado global consolidado. Se considera “contrato de bajo valor” aquel cuyo activo subyacente cedido en uso tiene un valor inferior a 5 miles de euros.

El movimiento de los derechos de uso por arrendamientos es como sigue:

En Miles de euros	Derechos de uso por arrendamiento	
	2019	2018
Coste		
Saldo al 1 de enero	211.866	304.798
Altas	28.192	117.713
Bajas	(3.409)	(210.645)
Saldo al 31 de diciembre	236.649	211.866
Amortización		
Saldo al 1 de enero	(52.812)	-
Amortización del ejercicio	(31.933)	(54.287)
Bajas	-	1.475
Saldo al 31 de diciembre	(84.745)	(52.812)
Importe en libros		
Saldo al 1 de enero	159.054	304.798
Saldo al 31 de diciembre	151.904	159.054

Desde el ejercicio 2013 el Grupo mantenía un contrato con un operador de infraestructuras para el arrendamiento de aproximadamente la mitad de los emplazamientos empleados para la prestación de servicios de telecomunicaciones. En 2018, el Grupo formalizó un nuevo acuerdo que sustituye al anterior y que otorga al operador una mayor capacidad práctica de gestión de dicha red de emplazamientos. En virtud de las características del nuevo contrato, el Grupo ha concluido que el mismo se califica como un contrato de prestación de servicios y queda por tanto fuera del alcance de la NIIF16. Como consecuencia, los derechos de uso asociados al contrato anteriormente citado fueron dados de baja.

Los pasivos relacionados con estos contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2019 se encuentran detallados en la nota 14 (c).

8. Costes de obtención de contratos con clientes

Corresponde a la activación de determinados costes de obtención de contratos con clientes conforme a lo mencionado en la nota 3 (o). La composición y los movimientos habidos durante 2019 y 2018 con relación a estos costes es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2019	
	No Corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2019	30.979	80.983
Altas	58.594	83.192
Imputaciones a resultados	-	(106.338)
Trasposos	(30.978)	30.978
Saldo al 31 de diciembre de 2019	58.595	88.815

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	
	No Corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2018	23.551	54.441
Altas	30.979	83.943
Imputaciones a resultados	-	(80.902)
Trasposos	(23.521)	23.521
Saldo al 31 de diciembre de 2018	31.009	81.003

9. Activos contractuales

Corresponde a la activación de la linealización de descuentos y subvenciones otorgados a clientes conforme a lo mencionado en la nota 3 (o). La composición y los movimientos habidos durante 2019 y 2018 con relación a estos activos es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	
	No Corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2019	34.745	54.215
Altas	26.856	77.795
Imputaciones a resultados	-	(104.046)
Trasposos	(46.347)	46.347
Saldo al 31 de diciembre de 2019	15.254	74.311

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2018	
	No Corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2018	18.225	42.321
Altas	34.745	64.922
Imputaciones a resultados	-	(71.303)
Trasposos	(18.255)	18.255
Saldo al 31 de diciembre de 2018	34.715	54.195

10. Otras inversiones

El detalle de otras inversiones es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
No corriente		
Instrumentos de patrimonio	414	450
Créditos a empresas	23.721	-
Depósitos y fianzas	1.648	1.249
Otros activos financieros	<u>3.394</u>	<u>6.035</u>
	<u>29.177</u>	<u>7.734</u>
Corriente		
Instrumentos de patrimonio	-	14
Créditos a empresas	5.763	3.677
Depósitos y fianzas	965	681
Otros activos financieros	<u>779</u>	<u>160</u>
	<u>7.507</u>	<u>4.532</u>

El Grupo, a través de su sociedad Xfera Móviles S.A.U., ha adquirido a un tercero no vinculado por 413 miles de euros el 10% de la sociedad Ticnova Quality Team, S.L., cuya actividad es el desarrollo y comercialización de programas y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones.

Con relación a esta participación, el Grupo ha formalizado un contrato de opción de compra-venta con la entidad vinculada GAEA Inversión SCR, S.A. (en adelante GAEA) (véase nota 23 (b)), que establece que dicha sociedad podrá ejercitar una opción de compra sobre la participación del Grupo en Ticnova Quality Team, S.L. durante los 5 años siguientes a la fecha de compra de la misma, y por un precio que se incrementará en un 6% anual respecto del precio pagado por el Grupo con un mínimo de un múltiplo de 1,2 sobre el precio de compra. El Grupo tiene a su vez una opción de venta de esta participación a favor de GAEA a ejercitar en el plazo de 6 meses posteriores a la fecha en que se cumplan los 5 años desde la fecha de cierre de la operación por un precio fijado en el contrato. Los administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del ejercicio, en su caso, de estas opciones de compra y venta, pudiera ponerse de manifiesto un impacto significativo para estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Créditos a empresas incluyen principalmente incluyen la línea de crédito concedida a una parte vinculada por un importe dispuesto a 31 de diciembre de 2019 de 22.303 miles de euros (véase nota 23 (a)).

Otros activos financieros no corrientes incluye las cuotas a cobrar a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 2.661 miles de euros (2.936 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses, y es totalmente independiente de la financiación realizada directamente por las entidades financieras a los clientes.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de mercado se describe en la nota 18.

11. Inversiones por puesta en equivalencia

Durante el ejercicio 2019 se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo varias entidades en las que el Grupo tiene influencia significativa, ya sea vía constitución con otros inversores o a través de la entrada en el accionariado de dichas entidades.

- **Adquisición de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.**

Con fecha 21 de febrero de 2019 se constituyó Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L. (véase nota 2 (a)), que tiene por objeto social la prestación y/o comercialización de servicios de telemedicina dirigidos, en general, a colectivos que puedan requerir de estos servicios de asistencia y protección o comunicación remota mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, audiovisuales, de telecomunicaciones, telemáticas o interactivas dentro del marco de la legislación vigente, con apoyo o no de medios personales. Con fecha 11 de abril de 2019 la Junta General Extraordinaria de esta sociedad acordó un aumento de capital, que suscribió el Grupo a través de su sociedad dependiente Xfera Móviles S.A.U., hasta alcanzar una participación del 70% del capital social. Con fecha 13 de diciembre de 2019 Xfera Móviles S.A.U. vendió el 20,011% de su participación a GAEA por importe de 667 miles de euros (véase nota 23 (b)), no habiéndose generado resultado alguno por la venta de estas participaciones.

El Grupo ha formalizado un contrato de opción de compra y venta con GAEA, por el que esta sociedad concede al Grupo una opción de compra sobre el 20,011% de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L. mencionado en el párrafo anterior, y el Grupo concede a GAEA una opción de venta sobre la citada participación. El precio del ejercicio de la opción de compra está fijado en el contrato en un importe que permita al Grupo obtener una tasa interna de retorno del 6% respecto del precio de la venta, con un mínimo de 800 miles de euros, mientras que el precio de las participaciones sociales para el ejercicio de la opción de venta será de 600 miles de euros.

- **Constitución de Medbuying Technologies Group, S.L.**

Con fecha 7 de mayo de 2019 se ha elevado a público el acuerdo de inversión entre MásMóvil Ibercom S.A., Global Dominion Access, S.A. y Euskatel, S.A. para la constitución de una sociedad de nueva creación denominada Medbuying Technologies Group S.L. (véase nota 2 (a)), que tiene como objeto social la compraventa de toda clase de dispositivos de telefonía móvil y tecnología. Esta sociedad está participada por el Grupo en un 45%.

- **Constitución de Xfera Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.**

Con fecha 25 de julio de 2019 la sociedad del Grupo Xfera Móviles S.A.U., junto con Banco Cetelem S.A.U. constituyen la entidad de pago híbrida Xfera Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito S.A. (véase nota 2 (a)). El Grupo tiene una participación del 49% de esta sociedad. La inversión inicial del Grupo asciende a 2.940 miles de euros.

La sociedad ha iniciado su actividad en 2020, una vez obtenida la pertinente autorización del Banco de España.

- **Adquisición de Inversiones Locua, S.L. a través de Spotting Development, S.L.**

Con fecha 7 de agosto de 2019, el Grupo, a través de su sociedad Xfera Móviles S.A.U., ha adquirido a terceros no vinculados por importe de 3.166 miles de euros el 50,0001% de la

sociedad Spotting Development, S.L., sociedad cuya única actividad es la tenencia de participaciones sociales representativas del 31,6635% de la sociedad Inversiones Locua, S.L. (Ilocua) que, a su vez, forma grupo junto con otras sociedades que son operadoras de telecomunicaciones, ya sea como comercializadoras o tenedoras de red fija o móvil. Los administradores de la Sociedad han considerado que las participaciones adquiridas no constituyen un negocio de acuerdo a la definición de NIIF3 y, por lo tanto, han asignado el precio de compra a los activos adquiridos, reconociendo el porcentaje correspondiente a las participaciones no dominantes.

El contrato de compraventa establece que los vendedores conceden de forma exclusiva e irrevocable a Xfera Móviles S.A.U. un derecho de opción de compra sobre el resto de las participaciones sociales de Spotting Development, S.L., representativas del 49,9999% del capital social y, a su vez, Xfera Móviles S.A.U. concede a los vendedores una opción de venta sobre dichas participaciones sociales. Las opciones de compra y de venta solo podrán ejecutarse por Xfera Móviles S.A.U. o por los vendedores en conjunto, es decir, tendrán que ejecutarse todas las opciones de compra y/o venta a la vez. El precio del ejercicio de las opciones de compra y venta se fijará en función de lo establecido en el contrato suscrito entre las partes. El resto de condiciones y el calendario de estas opciones son las mismas que las que se mencionan a continuación para las opciones de compra y venta sobre determinadas sociedades del grupo Ilocua.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de una opción de compra concedida por Ilocua, y esta última de una opción de venta otorgada por la Sociedad, sobre el 100% del capital de determinadas sociedades del grupo Ilocua. Ambas opciones están sujetas al cumplimiento de unos requisitos establecidos en el contrato que han de ser objeto de revisión por un tercero independiente que permita verificar que se han cumplido efectivamente los requisitos mínimos y los condicionantes obligatorios para el ejercicio de las opciones. El precio de la compra-venta está asimismo regulado en el contrato, y se calculará en base a un multiplicador sobre el EBITDA normalizado de las sociedades objeto de la potencial transacción. El plazo para el ejercicio de las opciones termina en junio de 2020, si bien el contrato contempla una extensión adicional del plazo de ejercicio de 15 meses en el caso de que se cumplan las condiciones que el contrato establece. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la Sociedad ha realizado el ejercicio cautelar de la opción de compra de conformidad con el procedimiento establecido en el contrato, y ha solicitado el inicio del proceso de comprobación para verificar el cumplimiento de los requisitos que requiere el contrato para dicho ejercicio o para extender el plazo de ejercicio de las opciones en 15 meses adicionales, así como para determinar, en su caso, el precio de la transacción. Como resultado de dicho proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad han concluido que el derecho de voto potencial de que disponen no es sustantivo de acuerdo con NIIF 10.

Los administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del ejercicio, en su caso, de estas opciones de compra y venta, pudiera ponerse de manifiesto un pasivo significativo para estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

- **Adquisición de Cabonitel, S.A.**

El 29 de octubre de 2019, la Sociedad adquirió a un tercero no vinculado el 100% de la sociedad portuguesa Cabonitel, S.A. (Cabonitel) por importe de 27.278 miles de euros. Cabonitel es propietaria de los operadores de telecomunicaciones portugueses Nowo Communications S.A. y Onitelecom – Infocomunicação, S.A. (ONI). A su vez, y en unidad de acto, la entidad vinculada GAEA Inversión SCR, S.A. (GAEA) adquirió a la Sociedad las participaciones sociales representativas del 50,1% del capital social de Cabonitel por un

importe de 13.642 miles de euros (véase nota 23 (b)), por lo que a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene una participación del 49,9% sobre Cabonitel.

Con respecto a esta transacción, GAEA tiene una opción de permuta por la cual, de concretarse determinadas circunstancias, podrá intercambiar sus acciones en Cabonitel representativas del 50,1% de su capital por acciones de ONI que representarían el 75% del capital social de la misma. Dicha operación de permuta se realizaría mediante la operación societaria que sea pertinente y más eficiente conforme a la legislación portuguesa, y tendría como resultado que la Sociedad se convertiría en el único accionista de Cabonitel y GAEA en el socio mayoritario de ONI, aunque la permuta está sujeta a determinadas condiciones que deberían materializarse en un plazo máximo de 18 meses desde la fecha de cierre de la operación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas las citadas condiciones no se han materializado ni parece probable que se cumplan en el periodo de vigencia de la misma, por lo que la permuta no se ha realizado.

A su vez, GAEA ha concedido una opción de compra a favor de la Sociedad de las acciones de Cabonitel propiedad de GAEA representativas del 1% del capital social de dicha sociedad. La opción de compra será ejecutable a un precio fijo entre los meses 24 y 26 desde el cierre de la transacción original, siempre y cuando no se haya ejecutado la opción de permuta mencionada en el párrafo anterior. En caso de que se llegara a formalizar la opción de compra antes mencionada, y solo en ese caso, GAEA concede a la Sociedad y la Sociedad concede a GAEA una opción recíproca de compra y venta de todas las acciones de Cabonitel propiedad de GAEA, que sería ejecutable entre los meses 60 a 66 desde el cierre de la transacción original, y por un precio cuya determinación queda establecida en el contrato.

En el supuesto de que no se ejecutasen las opciones mencionadas anteriormente, GAEA tendría un derecho de arrastre sobre las participaciones de la Sociedad en Cabonitel, por lo que, en caso de que GAEA pudiera vender sus acciones de Cabonitel a un tercero, GAEA podría obligar a la Sociedad a vender igualmente sus acciones en las mismas condiciones en que las vaya a vender GAEA. Dicho derecho de arrastre entraría en vigor a partir del mes 27 desde el cierre de la transacción original.

Considerando que las condiciones para la permuta antes citada no se han materializado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, así como que los plazos para el ejercicio de las opciones de compra por parte de la Sociedad no se han alcanzado, los Administradores de la Sociedad han concluido que en dicha fecha las opciones no tienen impacto sobre el control de Cabonitel y, por tanto, la opción es un instrumento financiero derivado que se valora por su valor razonable con cambios en el Estado de resultado global consolidado. Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de este instrumento es cero.

Se indica en el cuadro a continuación las entidades asociadas del Grupo a 31 de diciembre de 2019 que, en opinión de los Administradores, son materiales para el Grupo. Las entidades relacionadas a continuación tienen un capital social compuesto únicamente por acciones/participaciones ordinarias, que son mantenidas directamente por el Grupo. El porcentaje de participación en la propiedad es el mismo que el porcentaje de derechos de voto mantenidos.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

<i>En Miles de euros</i>	País de constitución	Porcentaje de participación	Importe en libros de la inversión
Sociedades asociadas			
Medbuying Technologies Group, S.L.	España	45,00%	4.500
Inversiones Locua, S.L. (a través de Spotting Development, S.L.)	España	31,66%	5.285
Cabonitel, S.A.	España	49,99%	8.045
Xfera Consumer Finance, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	España	49,00%	2.940
Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados, S.L.	España	49,99%	1.666
			<u>22.436</u>

Información financiera resumida para asociadas

A continuación se proporciona información financiera resumida para aquellas entidades asociadas que han sido identificadas como materiales y/o significativas para el Grupo. La información presentada refleja los importes incluidos en los estados financieros de las correspondientes asociadas y no la parte del Grupo MásMóvil en esos importes:

	A 31 de diciembre de 2019		
Balance resumido (cifras no auditadas) - En miles de euros	Medbuying Technologies	Inversiones Locua (*)	Cabonitel
Activos corrientes	32.548	n.d.	28.380
Activos no corrientes	21	n.d.	100.705
Pasivos corrientes	(22.580)	n.d.	(73.098)
Pasivos no corrientes	-	n.d.	(39.156)
Activos netos	<u>9.989</u>	<u>n.d.</u>	<u>16.831</u>
<i>Conciliación con importes en libros</i>			
Activos netos iniciales (a fecha de incorporación)	10.000	9.652	21.497
Beneficio/(pérdida) desde la incorporación	-	1.865	(11.140)
Otro resultado global	-	-	(45)
Dividendos pagados	-	-	-
Activos netos al cierre	<u>10.000</u>	<u>11.517</u>	<u>10.312</u>
Participación del Grupo en %	45,00%	31,66%	49,99%
Participación del Grupo (en miles de euros)	4.500	3.647	5.155
Fondo de comercio implícito	-	1.638	2.890
Importe en libros	<u>4.500</u>	<u>5.285</u>	<u>8.045</u>

(*) n.d.: Información no disponible

Al tratarse de adquisiciones recientes y cierres provisionales, el Grupo dispone de información financiera limitada de las cuentas de resultados de las entidades asociadas para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019, que es la que se proporciona a continuación:

<i>Cuenta de resultados resumida (cifras no auditadas) - En miles de euros</i>	A 31 de diciembre de 2019		
	Medbuying Technologies	Inversiones Locua	Cabonitel
Resultados del ejercicio	-	4.476	(47.840)
Otro resultado global	-	-	-
Total resultado global	-	4.476	(47.840)

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Clientes y deudores comerciales	245.118	224.757
Deudores financiación terminales	5.817	9.095
Deudores varios	5.251	1.337
Otros créditos con la Administración pública	10.514	35.440
	<u>266.700</u>	<u>270.629</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(48.019)</u>	<u>(32.955)</u>
	<u>218.681</u>	<u>237.674</u>

Otros créditos con la Administración Pública corresponden fundamentalmente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro (véase nota 22 (d)) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Saldo inicial	(32.955)	(8.545)
Dotaciones	(42.578)	(36.407)
Reversiones	3.794	4.952
Aplicaciones	<u>23.720</u>	<u>7.045</u>
Saldo final	<u>(48.019)</u>	<u>(32.955)</u>

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado se describe en la nota 18.

13. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está representado por 131.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no tienen restricciones para su libre transmisibilidad.

En el contexto de la cancelación de la deuda convertible con PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) (véase nota 14 (d)), con fecha 7 de mayo de 2019 la Sociedad completó dos ampliaciones de capital:

- i. emisión de 6.504.065 acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 18,43 euros por acción, que fue íntegramente suscrita por PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) para la recompra de la deuda convertible en acciones de la Sociedad (véase apartado e) de esta nota); y
- ii. emisión de 5.000.000 de acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 19,98 euros por acción, totalmente suscrita por dos bancos internacionales. Esta ampliación de capital llevó a cabo simultáneamente a la suscripción de dos contratos de Total Return Swaps (TRS) formalizados con las mismas contrapartes y en la misma fecha por un valor nominal de 100 millones de euros (5 millones de acciones de la Sociedad a 20 euros por acción). Los TRS tenían fecha de inicio el 7 de mayo de 2019 y finalizaban el 2 de febrero de 2020, y estaban referenciados a un tipo de interés de Euribor 3m + 2,75%, liquidable trimestralmente por la Sociedad hasta su vencimiento. Los contratos de TRS tenían como finalidad garantizar a los dos bancos suscriptores de la ampliación la venta de todas las acciones subyacentes antes del 31 de enero de 2020.

Ambas operaciones, la ampliación de capital y los contratos de TRS, fueron realizadas de forma simultánea y en recíproca consideración, debido a lo cual se entiende que se encontraban vinculadas. En el momento inicial, la Sociedad registró la ampliación de capital y reconoció con cargo a reservas un pasivo financiero del TRS (“Deudas con características especiales corrientes”) por importe de 95.445 miles de euros, registrando asimismo el correspondiente derivado asociado. Al 30 de noviembre de 2019 los bancos que habían suscrito la ampliación de capital habían colocado la totalidad de las acciones emitidas y, por tanto, se cancelaron los TRS por un precio ligeramente superior a los 20 euros por acción, generando un beneficio de 4.042 miles de euros que ha sido registrado como ingreso financiero (véase nota 18 (e)).

A 31 de diciembre de 2019 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3% los siguientes; Onchena S.L.U. 13,28%, FMR LLC (Fidelity) 4,99%, Indumentaria Pueri S.L. 8,07%, Providence (a través de sus dos vehículos) 9,16%, BlackRock Inc. 5,21% y Key Wolf SLU 5,0%

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 estaba representado por 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. No existían restricciones para su libre transmisibilidad, a excepción de 700.000 acciones para las que existía el compromiso de no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o, en general, no enajenar de ninguna forma hasta el 12 de mayo de 2019.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor cada una, suscritas y desembolsadas por los titulares del Plan de Acciones que se menciona en la nota 23 (c). La emisión ascendió a 10.026 miles de euros, incluyendo una prima de emisión de 9.977 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (Accelerated Bookbuilding Offering o "ABO") dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales, mediante la emisión de 3.600.000 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 17,6% del capital social antes de la ampliación y de un 15% de su capital social después de la ampliación. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 360.000 miles de euros, con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 99,90 euros por acción. Dicha ampliación de capital supuso unos costes de emisión de las nuevas acciones por importe de 3.906 miles de euros. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.404.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para admisión a negociación de las nuevas acciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (split) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprobó dividir las 24.042.100 acciones que componían el capital social de la Sociedad para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 2.404.210 euros. Se establece como fecha de referencia del split el 12 de diciembre de 2018, día hábil bursátil anterior a la fecha de efecto de la operación establecida para el 13 de diciembre de 2018, fecha en la que se produce la exclusión técnica de las antiguas acciones y la simultánea admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el SIBE.

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones estaban en manos de diversos accionistas, siendo los que mantenían más de un 3,00% los siguientes, Onchena S.L.U. (Dña. Carmen Ybarra Careaga) 14,25%, Indumenta Pueri S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf SLU 5,38%, Gala Growth Properties S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros SA 3,11% y Eleva Capital 3,06%.

b) Prima de emisión

La prima de emisión surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2019 y anteriores.

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase nota 5).

c) Ganancias acumuladas y otras reservas

Al 31 de diciembre de 2019, las ganancias acumuladas y otras reservas tienen saldo negativo por importe de 835.001 miles de euros (221.760 miles de euros de saldo negativo al 31 de

diciembre de 2018), e incluye los beneficios del ejercicio 2019 por importe de 92.918 miles de euros (60.504 miles de euros de pérdidas en 2018). Como se menciona en la nota 2 (j), el Grupo ha aplicado las diferentes soluciones prácticas de la NIIF 16, lo que ha implicado un ajuste contra reservas por el efecto neto acumulado por importe de 4.636 miles de euros.

Con fecha 7 de mayo de 2019, en el contexto de la cancelación de las obligaciones convertibles (véanse apartado (e) de esta nota y nota 14 (d)), el Grupo ha registrado la disminución de sus reservas por importe de 601.143 miles de euros y ha procedido al registro contable de la ampliación de capital vinculada con los dos bancos internacionales, cuya consideración inicial fue la de un pasivo financiero (véase apartado (a) de esta nota). La diferencia entre el precio de la ampliación de capital y la venta en el mercado de las acciones ampliadas se ha registrado contra reservas.

Con fecha 8 de noviembre de 2018 la Sociedad dominante procedió a la recompra a ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (en adelante ACS) de la deuda financiera (Note), lo que supuso una reducción de reservas por importe de 181.866 miles de euros (véase apartado (e) de esta nota).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 8 de mayo de 2019 aprobó la aplicación de las pérdidas incurridas por la misma en 2018 a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 14.458 miles de euros.

La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2019 incluye la propuesta de distribuir el beneficio del ejercicio, por importe de 133.849.615,58 euros, sean destinados a los siguientes fines y por este orden:

- Compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores en su totalidad, por importe de 54.730.576,63 euros.
- Dotar reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, tal y como establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital por importe de 407.658,26 euros.
- Dotar reservas voluntarias por el remanente, 78.711.380,69 euros.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de la reserva legal es de 119 miles de euros.

d) Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 109.359 miles de euros (95.744 miles de euros durante 2018), generando un

incremento en reservas de 142 miles de euros (342 miles de euros durante 2018) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compras de acciones propias por importe de 108.993 miles de euros (89.821 miles de euros durante 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	31/12/2019	31/12/2018
A 1 de enero	103.986	104.598
Altas	5.548.385	1.050.648
Bajas	(5.569.196)	(1.051.260)
A 31 de diciembre	83.175	103.986

A cierre del ejercicio 2019 la Sociedad dispone de 83.175 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 19,73 euros por acción (103.986 acciones propias a 31 de diciembre de 2018 a un coste medio ponderado de 20,95^(*) euros por acción).

(*) Datos reexpresados para permitir su comparabilidad con datos de 2019

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda. Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 133.255 miles de euros a la fecha de cancelación del instrumento (131.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase nota 14 (d)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (véase nota 23 (a)), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideraron que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompía la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo estaba condicionada al paso del tiempo y no a otra variable.

Tal y como se menciona en el apartado (a) de esta nota y en la nota 14 (d), con fecha 1 de abril de 2019 el Grupo alcanzó un acuerdo con Providence para la cancelación del instrumento financiero compuesto, lo que ha supuesto la baja de Otros instrumentos de patrimonio por importe de 66.253 miles de euros, así como 133.255 miles de euros del pasivo financiero.

El 2 de enero de 2018 la Sociedad procedió al pago, con instrumentos de patrimonio propio, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra en ejercicios anteriores de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. por importe de 9.024 miles de euros.

El 9 de mayo de 2018 finalizó el Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad concedido a su equipo directivo (ver apartado (a) de esta nota y nota 23 (c)). El epígrafe de Otros

instrumentos de patrimonio se minoró en 828 miles de euros para atender el plan a su vencimiento.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la recompra por parte de esta del contrato de reconocimiento de deuda con ACS (Note). Dicho Note, por un importe nominal de 200 millones de euros, le daba a ACS una opción de conversión por un número fijo de acciones de la Sociedad de 4,8 millones.

La recompra del mencionado Note por importe de 476.533 miles de euros supuso la cancelación del componente de patrimonio registrado bajo el epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio por importe de 151.981 miles de euros, la cancelación del coste amortizado de la deuda y de los intereses devengados a la fecha de la transacción por importe de 139.904 miles de euros, y la cancelación del pasivo con relación al derivado implícito por importe de 2.500 miles de euros. A su vez, el Grupo incurrió en determinados gastos asociados a la recompra del Note por importe de 282 miles de euros.

Por lo tanto, la recompra del mencionado Note consistió en una cancelación anticipada del mismo, de manera que el Grupo distribuyó la contraprestación entregada para la recompra y los gastos de transacción por la operación entre los componentes del pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción de forma consistente con el método utilizado en el reconocimiento inicial, lo que supuso una disminución de las reservas por importe de 181.866 miles de euros (véase apartado (c) de esta nota). La recompra de la deuda se realizó con la ampliación de capital de fecha 8 de noviembre de 2018 (véase apartado (a) de esta nota) junto con otros fondos aportados por el Grupo.

f) Ganancias por acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias / (pérdidas) básicas por acción es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (en miles de euros)	92.918	60.504 (*)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en miles de acciones)	127.658	103.937
Ganancia/ (Pérdida) básica por acción (en euros)	<u>0,728</u>	<u>0,582</u>

(*) Reexpresado por NIIF 16 (véase nota 2 (j)).

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	31/12/2019	31/12/2018 (*)
Acciones en circulación al 1 de enero	120.211	99.756
Efecto de las acciones emitidas durante el ejercicio	7.533	4.257
Efecto de las acciones propias	(85)	(76)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	127.659	103.937

(*) Datos reexpresados para permitir su comparabilidad con los datos de 2019.

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo las ganancias / (pérdidas) diluidas por acción es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido) (en miles de euros)	177.224	76.716
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (diluido) (en miles de acciones)	142.005	166.666
Ganancia/ (Pérdida) diluida por acción (en euros)	1,248	0,460

La conciliación del beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante con el beneficio / (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante (diluido) es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante	92.918	60.504 (*)
Gastos financieros después de impuestos de obligaciones convertibles	84.306	16.212
Beneficio / (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de Instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante (diluido)	177.224	76.716

(*) Reexpresado por NIIF 16 (véase nota 2 (j)).

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado como sigue:

<i>En Miles de acciones</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018 (*)</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	127.658	103.937
Efecto de la conversión de obligaciones convertibles	<u>14.347</u>	<u>62.729</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluidas	<u>142.005</u>	<u>166.666</u>

(*) Datos reexpresados para permitir su comparabilidad con los datos de 2019.

Dentro del efecto de la conversión de obligaciones convertibles se incluye el efecto ponderado de las acciones que eran susceptibles de conversión correspondientes a las obligaciones convertibles suscritas por PLT VII Holdco, S.à.r.l. que se explican en el apartado e) de esta nota.

14. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>		<u>31/12/2018</u>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	1.407.927	18.747	738.591	80.262
Instrumentos financieros derivados	288	-	589	-
Otras deudas	20.994	499.769	29.814	239.409
Deudas por arrendamiento	116.382	31.011	120.022	28.153
Otros pasivos financieros	16.159	136.768	177.510	12.759
	<u>1.561.750</u>	<u>686.295</u>	<u>1.066.526</u>	<u>360.583</u>

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades del crédito es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>		<u>31/12/2018</u>	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	1.407.927	643	738.591	61.756
Líneas de crédito	-	17.652	-	13.907
Otras deudas con bancos	-	452	-	4.599
	<u>1.407.927</u>	<u>18.747</u>	<u>738.591</u>	<u>80.262</u>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

En Miles de euros **31/12/2019**

Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,625%	2026	1.450.000	-	1.407.378	1.407.378
Otros préstamos y pólizas de crédito	EUR	Fijo/ Variable	0,9% - 4,5%	2020-2024	-	18.747	549	19.296
						<u>18.747</u>	<u>1.407.927</u>	<u>1.426.674</u>

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 eran como sigue:

En Miles de euros **31/12/2018**

Sociedad	Moneda	Tipo fijo o variable	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	Nominal	Corriente	No corriente	Total
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	831.000	61.607	618.135	679.742
BNP Paribas (Deuda Junior)	EUR	Variable	3,50%	2023	120.000	-	119.238	119.238
Otros préstamos y pólizas de crédito	EUR	Fijo/ Variable	-	2019-2021	-	18.655	1.218	19.873
						<u>80.262</u>	<u>738.591</u>	<u>818.853</u>

Esta nota proporciona información acerca de los términos contractuales de los créditos con entidades de crédito, que se valoran al coste amortizado.

Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la nota 18.

Ejercicio 2019

El 7 de mayo de 2019 el Grupo ha suscrito un acuerdo de financiación con varios bancos nacionales e internacionales por un importe de 1.700 millones de euros, cuyo objeto es la refinanciación de su estructura de capital. La nueva financiación se ha estructurado como sigue:

- 1.450 millones de euros de un préstamo sin covenants de mantenimiento (TLB) con un coste estimado de Euribor + 3,25% y colocado entre inversores institucionales. El préstamo tiene una única amortización (amortización bullet) transcurridos 7 años (mayo 2026), sin amortizaciones intermedias. En noviembre de 2019 se instrumentó un repricing del TLB, reduciendo su coste a Euribor +2,625%, que se aplicará hasta el vencimiento del instrumento. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo había dispuesto de la totalidad del citado préstamo.

- Líneas de crédito de 250 millones de euros concedidas por varias entidades financieras cuyas condiciones están asociadas a ciertos criterios de sostenibilidad. Estas líneas de crédito están dedicadas principalmente a la financiación de inversiones por importe de 150 millones de euros y a necesidades operativas del Grupo por importe de 100 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo no había dispuesto de estas líneas de crédito (véanse notas 2 (d) y 28).
- Adicionalmente, la estructura de financiación firmada permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 4,0x (Deuda neta senior /EBITDA), (ii) incurrir en deuda subordinada adicional y (iii) disponer de un “basket” de financiación que se incrementa proporcionalmente al crecimiento del EBITDA tal y como se define por el contrato. De este modo, el Grupo podría obtener financiación adicional por importe de hasta 483.000 miles de euros (véase nota 2 (d)).

Con el fin de mitigar la volatilidad del riesgo de tipo de interés de este préstamo, y conforme a lo establecido en el contrato sobre los límites de cobertura mínimos exigibles, la Sociedad ha contratado una serie de instrumentos financieros de cobertura. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo tiene contratados instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, que cubren el 50% del nominal de la deuda dispuesta.

Esta nueva deuda cuenta como garantía más relevante con las acciones/participaciones de las principales sociedades dependientes de la Sociedad.

Esta operación, junto con las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2019 (véase nota 13 a)), ha permitido:

- La recompra total de la deuda convertible con Providence por 883 millones de euros y 23 millones de euros del Collar asociado (véanse notas 13 (c), 13 (e) y apartado (b) de esta nota).
- La cancelación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado en junio de 2018 (ver apartado (i) de esta nota), por un importe total de 791 millones de euros (por un valor nominal de 831 millones de euros), que incluye la cancelación del principal (785 millones de euros) e intereses y costes de ruptura (6 millones de euros).
- La cancelación del préstamo subordinado junior (ver apartado (ii) de esta nota) por importe de 120 millones de euros y sus correspondientes intereses, contratado por la Sociedad dominante el 12 de noviembre de 2018.

Adicionalmente a lo anterior, al 31 de diciembre de 2019 el Grupo contaba con líneas de crédito a corto plazo disponibles a dicha fecha por 42.000 miles de euros (véase nota 2 (d)).

Ejercicio 2018

(i) Préstamo sindicado senior

Con fecha 18 de junio de 2018 el Grupo completó la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado por primera vez en diciembre de 2017, alcanzando con esta segunda refinanciación un valor nominal de 831 millones de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 se habían dispuesto 698 millones de euros de valor nominal. El tipo de interés del préstamo era variable,

referenciado al Euribor (Euribor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022. A 31 de diciembre de 2018, dicho préstamo quedó estructurado en varios tramos de la siguiente manera:

- Tramo A: Su saldo ascendía a 36.448 miles de euros (nominal de 37.571 miles de euros) y su deudor era la sociedad dependiente MásMóvil Holdphone, S.A.U.
- Tramo B: Su importe era de 129.295 miles de euros (nominal de 132.122 miles de euros) y su deudor era Xfera Móviles, S.A.U., que actuaba asimismo como garante.
- Tramo C: Ascendía a 162.102 miles de euros (nominal de 165.459 miles de euros) y su deudor era Xfera Móviles S.A.U., que actuaba asimismo como garante.
- Tramo D: Fueron garantías emitidas por valor nominal de 120 millones de euros en beneficio de ACS (véase nota 13 (e)). La última garantía asociada al tramo D se liberó el 6 de noviembre de 2018, disponiéndose el cash collateral asociado a dicha garantía para financiar inversiones en desarrollos de red.
- Tramo Existing RCF: por importe de hasta 30.000 miles de euros, considerado como una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo, y actuando las entidades del Grupo asimismo como garantes. El Grupo no dispuso de cantidad alguna de este tramo hasta la fecha de suscripción del nuevo acuerdo de financiación y la cancelación de este acuerdo.
- Tramo E: por importe de 148.168 miles de euros (nominal de 150.000 miles de euros) cuyo deudor era Xfera Móviles, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U. actuaba como garante. A 31 de diciembre de 2018 este tramo estaba completamente dispuesto, habiendo sido su destino la inversión en el despliegue de la red fija y móvil del Grupo.
- Tramo F: por importe de 78.000 miles de euros, de los que a 31 de diciembre de 2018 se había dispuesto de un importe de 76.930 miles de euros (nominal de 77.350 miles de euros). El deudor de este tramo era Xfera Móviles, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U. actuaba como garante. El destino de este tramo fue la recompra de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. que se completó con fecha 8 de enero de 2018.
- Tramo G: Ascendía a 120.014 miles de euros (nominal de 122.000 miles de euros) y su deudor era Xfera Móviles, S.A.U., que actuaba asimismo como garante. El destino de estos fondos fue la amortización de la deuda subordinada de BNP Paribas.
- Tramo H: Ascendía a 103.000 miles de euros de valor nominal y su deudor era Xfera Móviles, S.A.U., que actuaba asimismo como garante. Estos fondos no estaban dispuestos al 31 de diciembre de 2018 y estaban destinados a programas de inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil.

Como garantía de este préstamo se otorgó un derecho real de prenda sobre las acciones de Xfera Móviles S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U. y MásMóvil Broadband, S.A.U., así como sobre las participaciones sociales de Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

La operación de financiación estuvo coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 21 entidades, 13 de ellas internacionales y 8 nacionales.

El préstamo sindicado incluía la obligación de cumplir los siguientes *covenants*: ratio de apalancamiento financiero (Deuda neta Senior/EBITDA), ratio de apalancamiento financiero total (Total Deuda Neta/EBITDA) y ratio de cobertura de gastos financieros. A 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en estas cuentas anuales consolidadas indicaban el cumplimiento de estos *covenants*.

El Grupo formalizó en 2016 un “*swap*” de tipo de interés asociado a este préstamo.

Tal y como se menciona al inicio de esta nota, el nuevo contrato de financiación suscrito el 7 de mayo de 2019 ha supuesto la cancelación de este préstamo sindicado senior.

(ii) Préstamo subordinado Junior

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 119.238 miles de euros (valor nominal de 120.000 miles de euros) al 31 de diciembre de 2018 correspondían a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad dominante el 12 de noviembre de 2018 con BNP Paribas, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023. Dicho préstamo devengaba un interés anual de Euribor + 3,5%, incrementándose dicho margen en periodos sucesivos hasta su amortización.

Esta deuda contaba con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MásMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

El préstamo subordinado junior incluía las mismas obligaciones de cumplimiento de *covenants* que la deuda sindicada senior antes mencionada.

Tal y como se menciona al inicio de esta nota, la suscripción de la nueva financiación durante el ejercicio 2019 ha tenido como resultado, entre otros, la cancelación del préstamo subordinado Junior.

b) Otras deudas

En esta nota se proporciona información acerca de los términos contractuales de otras deudas, que se miden al coste amortizado. Para más información sobre la exposición del Grupo a la tasa de interés, divisas y riesgo de liquidez véase la nota 18.

“Otras Deudas” corriente recoge fundamentalmente cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por el despliegue de la red de telecomunicaciones por importe de 487.780 miles de euros (225.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Este epígrafe también recoge el saldo correspondiente a préstamos concedidos por organismos públicos (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), cuyo tipo de interés efectivo varía entre un 0,00% y un 4,00%, por un importe total de 8.767 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (6.811 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). El tramo corriente asciende a 6.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (3.672 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), mientras que en el tramo no corriente asciende a 2.575 miles de euros (3.139 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

c) Deudas por arrendamiento

Este epígrafe recoge el importe de los pasivos relacionados con los contratos de arrendamiento de acuerdo a NIIF 16 que, a 31 de diciembre de 2019, ascienden a 116.382 miles de euros en el largo plazo (120.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y 31.011 miles de euros en el corto plazo (28.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

d) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo recogido en “Otros pasivos financieros” incluye fundamentalmente los siguientes conceptos y transacciones ocurridas en los ejercicios 2019 y 2018:

Tramo no corriente

- Con fecha 1 de abril de 2019, el Grupo llegó a un acuerdo con PLT VII Holdco S.à.r.l. (“Providence”) para la recompra total de las obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por una cantidad total de 883.479 miles de euros, estructurado en dos tramos:
 - El primer tramo incluía la recompra del 40% del convertible a un precio de 350.638 miles de euros, pagado el 7 de mayo de 2019.
 - El segundo tramo incluía la recompra del 60% restante a un precio de 532.841 miles de euros, pagado el 20 de diciembre de 2019.

El precio final del segundo tramo estaba sujeto a un ajuste de precio que dependía de la evolución futura del precio de las acciones de la Sociedad hasta el 19 de diciembre de 2019, pudiendo variar como máximo en +/- 60 millones de euros (Collar), lo que suponía un 20% de variación al alza o a la baja frente al precio de referencia de 18,45 euros/acción.

El 30 de octubre de 2019, el Grupo y Providence alcanzaron un segundo acuerdo (adenda al acuerdo inicial) por el cual fijaron el precio de la cancelación del segundo tramo de las obligaciones convertibles en un importe de 532.841 miles de euros, fijando el precio del instrumento derivado (Collar) en 23.100 miles de euros que ha sido registrado como gasto financiero (véase nota 18 (d)).

Los acuerdos contraídos con Providence cancelan el derecho que tenía este último de conversión de las obligaciones en acciones de la Sociedad (véase nota 13 (a)).

Como parte del acuerdo alcanzado, Providence invierte 120 millones de euros mediante la suscripción en una ampliación de capital (véase nota 13 (a)).

Con anterioridad a dicha fecha, las obligaciones convertibles de Providence estaban registradas como un pasivo financiero por un importe de 133.136 miles de euros y un instrumento de patrimonio por importe de 66.253 miles de euros (véase nota 13 (e)), ambos dados de baja en 2019. La cancelación de dicha deuda ha supuesto un reconocimiento de gastos financieros por importe de 82.946 miles de euros (véase nota 18 (d)) y una disminución en Otras reservas por importe de 601.143 miles de euros (véase nota 13 c)).

- 16.159 miles de euros correspondientes al valor actualizado del importe a pagar a Jazz

Telecom S.A.U. como consecuencia del contrato firmado por la cesión del derecho indirecto de uso de la red de cobre de Telefónica de España, S.A. por parte de dicha sociedad a la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. (véase nota 5).

- Como se menciona en la nota 13 (e), durante el ejercicio 2018 la Sociedad canceló la deuda financiera con ACS mantenida al 31 de diciembre de 2017.

Tramo corriente

- Recoge los pagos aplazados por las combinaciones de negocio del ejercicio 2019 (véase nota 4.1), así como la parte corriente del importe a pagar a Jazz Telecom S.A.U.
- 27.688 miles de euros corresponden a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad dominante en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a un tipo de interés del 5,5% anual, para la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, y cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 1.594 miles de euros (1.594 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2018), de los cuales 753 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.
- 99.974 miles de euros corresponden a pagarés emitidos por la Sociedad, de los cuales 20.000 miles de euros de valor nominal corresponden al Programa de Pagarés registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) en diciembre de 2018, y el resto, 80.000 miles de euros de valor nominal, emitidos en noviembre de 2019 en el marco de un nuevo Programa de Pagarés registrado por un importe máximo de 200.000 miles de euros (véanse notas 2 (d) y 28)). Los pagarés han sido emitidos a unos tipos de interés entre el 0,15% y 0,18% anual.

e) Otra información sobre las deudas

Los préstamos con entidades de crédito que gozan de garantía hipotecaria (véase nota 6), así como su saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

<i>En Miles de euros</i>	Garantía	31/12/2019	31/12/2018
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	76	118
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	65	106
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	71	104
		212	328

Estos préstamos devengan intereses a tipos entre el 3% y el 4,5%.

15. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2019		31/12/2018	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	41.897	4.108	46.536	19.764
Provisión para operaciones comerciales (nota 18)	3.256	9.186	6.926	11.793
Provisión desmantelamiento	8.346	-	8.294	-
Provisión por obligaciones con el personal	-	82.198	41.713	-
Provisiones para otras responsabilidades	2.177	-	1.554	-
Otras provisiones	132	-	132	-
	55.808	95.492	105.155	31.557

El movimiento de las provisiones es como sigue:

En Miles de euros	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmantelamiento	Provisión por obligaciones con el personal	Provisiones para otras responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2018	53.389	13.807	7.973	9.366	1.200	262	85.997
Ajustado							
Combinaciones de negocio (nota 4.2)	18.787	-	-	-	-	-	18.787
Dotaciones del ejercicio	-	4.912	409	32.347	1.554	-	39.222
Aplicaciones	-	-	-	-	(36)	-	(36)
Reversiones	(5.876)	-	(88)	-	(1.164)	(130)	(7.258)
Saldo al 31 de diciembre 2018	66.300	18.719	8.294	41.713	1.554	132	136.712
Dotaciones del ejercicio	-	7.802	181	40.485	731	-	49.199
Combinaciones de negocio (nota 4.1)	2.341	-	-	-	-	-	2.341
Aplicaciones	(5.859)	-	-	-	-	-	(5.859)
Reversiones (nota 22 (e))	(16.777)	(14.079)	(129)	-	(108)	-	(31.093)
Saldo al 31 de diciembre 2019	46.005	12.442	8.346	82.198	2.177	132	151.300

Provisión contratos desfavorables / onerosos

Al 31 de diciembre de 2019 incluye una provisión por importe de 45.173 miles de euros (50.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente al contrato que mantiene Xfera Móviles, S.A.U. por prestación de servicios de telecomunicaciones, cuyo precio se considera por encima de precio de mercado. Esta provisión se aplica en el periodo de contrato, cuyo plazo expira en 2030. Durante el ejercicio 2019 se ha imputado a resultados un importe de 4.108 miles de euros.

Con fecha 17 de julio de 2019 el Grupo adquirió la titularidad del 100% de las participaciones de Carrier-E Mobile, S.L.U. que tiene como objetivo la actividad de operador móvil virtual (OMV) (véase nota 4.1.), dotándose una provisión por el contrato que mantenía con un operador de telecomunicaciones por el servicio de roaming nacional, que se regía por condiciones por encima de mercado para el Grupo.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió una rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. (Lebara) (véase nota 4.2.), dotándose una provisión por el contrato que mantenía Lebara con un operador de telecomunicaciones por el servicio de roaming nacional, que se regía por condiciones por encima de mercado para el Grupo. Esta provisión se ha revertido en su totalidad durante 2019 al haberse mejorado las condiciones que regulaban el contrato con dicho operador.

Provisión para operaciones comerciales

Xfera Móviles S.A.U. ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente.

Provisión por desmantelamiento de emplazamientos

El epígrafe de provisión por desmantelamiento de emplazamientos registra el coste estimado por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en infraestructuras de telecomunicaciones, registrado como mayor valor de los activos por un importe de 8.346 miles de euros (8.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), calculado de acuerdo con la estimación del coste unitario de desmantelamiento y a las hipotéticas finalizaciones de contrato según la experiencia obtenida desde el lanzamiento. El Grupo revisa, al menos al cierre del ejercicio, sus estimaciones y las actualiza cuando sea necesario para registrar la provisión por su valor estimado.

Provisión por obligaciones con el personal

En el ejercicio 2019 el Grupo ha incrementado la provisión en un importe de 39.783 miles de euros (32.347 miles de euros en el ejercicio 2018) para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones que tiene con determinados directivos y empleados (véase nota 23 (c)). Conforme a lo que se menciona en la nota 3 (r), la dotación se ha realizado empleando la cuenta de Gastos financieros.

Esta provisión incluye asimismo la estimación de los costes de despido e indemnización pendientes de pago.

Provisiones para otras responsabilidades

En el ejercicio 2019 el Grupo ha dotado provisión por importe de 731 miles de euros por el riesgo estimado de diversos litigios o reclamaciones en curso.

16. Subvenciones oficiales

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Saldo al 1 de enero	10.865	11.791
Subvenciones concedidas en el ejercicio	5.577	78
Subvenciones reconocidas en ingreso	(1.899)	(778)
Otros movimientos	-	(226)
Saldo al 31 de diciembre	14.543	10.865

Las subvenciones concedidas al Grupo corresponden principalmente a subvenciones de capital para la financiación de gastos de desarrollo y despliegue de red de fibra óptica.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Acreedores comerciales	451.890	512.741
Administraciones Públicas	25.744	18.551
Personal	12.277	9.161
Anticipo clientes	395	-
Otras deudas	13.368	13.126
	503.674	553.579

La exposición del Grupo a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez con relación a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se detalla en la Nota 18.

Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades del Grupo es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	50,67	50,37
Ratio de las operaciones pagadas	82,36%	89,78%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	17,64%	10,22%
<i>En Miles de euros</i>		
Total pagos realizados	2.016.593	1.914.132
Total pagos pendientes	291.707	217.845

18. Gestión del riesgo financiero y valor razonable**General**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- riesgo de crédito,
- riesgo de liquidez,
- riesgo de mercado.

Esta nota presenta información respecto de la exposición del Grupo a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Grupo para medir y administrar el riesgo y la administración del capital por parte del Grupo.

Marco de administración del riesgo

Es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad establecer y supervisar la estructura de administración del riesgo del Grupo.

Las políticas de administración del riesgo del Grupo se establecen con el objeto de identificar y analizar los riesgos asumidos por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para controlar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración del riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, busca desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en minimizar la incertidumbre en los mercados financieros y los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas a cobrar a clientes y en los instrumentos de inversión del Grupo.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del Estado de situación financiera consolidada es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Créditos a empresas (nota 10)	29.484	3.677
Instrumentos de patrimonio (nota 10)	414	464
Depósitos y garantías (nota 10)	2.613	1.930
Otros activos financieros (nota 10)	4.173	6.195
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 12)	208.167	202.234
	<u>244.851</u>	<u>214.500</u>

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

En los casos en los que el Grupo ofrece financiación con recursos propios para la adquisición de terminales, las cuentas a cobrar a los clientes se encuentran reflejadas en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima, de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses, los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas,

y con un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el valor nominal del crédito, minorado desde ese mismo momento por la pérdida esperada durante la vida esperada del crédito.

No existe deuda en mora significativa no provisionada, y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión por insolvencias.

b) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo (véase nota 2 (d)).

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo disponible del Grupo asciende a 63.037 miles de euros (98.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, una vez deducidas las cuentas corrientes no disponibles a esa fecha). El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2019 ha sido positivo por importe de 579.288 miles de euros (311.263 miles de euros positivo en 2018, considerando los ajustes correspondientes por la aplicación de la NIIF 16 (véase nota 2 (j))).

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación, se presentan a continuación:

En Miles de euros

	31/12/2019							Mayor a 5 años
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	
Deudas con entidades de crédito	1.426.674	1.469.306	18.747	266	156	88	49	1.450.000
Instrumentos financieros derivados	288	288	-	-	288	-	-	-
Otras deudas	520.764	520.559	499.770	8.308	5.421	5.037	1.179	845
Deudas por arrendamiento	147.393	199.493	31.011	34.632	31.597	27.786	25.660	48.808
Otros pasivos financieros	152.927	154.168	136.768	3.900	4.500	9.000	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	477.535	477.535	477.535	-	-	-	-	-
	2.725.581	2.821.349	1.163.831	47.106	41.962	41.911	26.888	1.499.653

En Miles de euros

	31/12/2018							Mayor a 5 años
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Menor a 1 año	Más de 1 año y no más de 2 años	Más de 2 años y no más de 3 años	Más de 3 años y no más de 4 años	Más de 4 años y no más de 5 años	
Deudas con entidades de crédito	818.853	846.117	80.263	172.651	197.338	253.519	142.346	-
Instrumentos financieros derivados	589	589	-	-	-	-	-	589
Otras deudas	269.223	275.964	239.412	11.152	7.167	7.021	6.771	4.439
Deudas por arrendamiento	148.175	153.192	29.166	22.546	23.123	21.654	17.231	39.471
Otros pasivos financieros	190.269	269.847	12.759	32.828	3.900	4.500	9.000	206.860
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	535.028	535.028	535.028	-	-	-	-	-
	1.962.137	2.080.737	896.628	239.177	231.528	286.694	175.348	251.359

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir parte de la deuda a tipo de interés fijo y minorar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables mediante la contratación de derivados de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés (swaps) que cubren un importe de 66.775 miles de euros asegurando un tipo de interés fijo del 0,368%.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos a un tipo de interés variable y fijo es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	Valor en Libros	
	31/12/2019	31/12/2018
<i>Instrumentos a tipo de interés fijo</i>		
Activos financieros	29.484	3.677
Pasivos financieros	(281.906)	(214.374)
	<u>(252.422)</u>	<u>(210.697)</u>
<i>Instrumentos a tipo de interés variable</i>		
Pasivos financieros	(1.444.326)	(806.102)
	<u>(1.444.326)</u>	<u>(806.102)</u>

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2019, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 7.806 miles de euros (5.328 miles de euros en el ejercicio 2018), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

d) Administración de capital

El Grupo gestiona la estructura de su capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, los Administradores evalúan y, en su caso, adoptan las políticas más adecuadas relacionadas con pago de dividendos, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguarda de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento y asegurar su crecimiento de forma sostenida, con el objetivo de proporcionar rendimientos a los accionistas y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidas en el préstamo firmado con diversas entidades financieras (véase nota 14 (a)). En este sentido, la ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2019 es de 3,5 veces (Deuda neta total/EBITDA).

e) Instrumentos financieros y valor razonable

A continuación, se presentan los valores contables y valores razonables de los instrumentos financieros clasificados por categorías, incluidos los niveles de jerarquía del valor razonable. Si no se incluyen los valores razonables de los activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable es porque el Grupo estima que los mismos se aproximan a sus importes en libros debido, en gran medida, a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

2019	Valor razonable							
	Activos financieros valorados a VR con cambios en OCI	Activos financieros valorados a coste amortizado	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Miles de euros								
Activos financieros valorados a valor razonable								
Instrumentos de patrimonio	414	-	-	414	-	-	414	414
	414	-	-	414	-	-	414	414
Activos financieros no valorados a valor razonable								
Depósitos y fianzas	-	2.613	-	2.613	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	208.167	-	208.167	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	63.037	-	63.037	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	33.655	-	33.655	-	-	-	-
	-	307.472	-	307.472	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a valor razonable								
Instrumentos financieros derivados	-	-	288	288	-	288	-	288
	-	-	288	288	-	288	-	288
Pasivos financieros no valorados a valor razonable								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	1.426.674	1.426.674	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento	-	-	147.393	147.393	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	152.927	152.927	99.974	-	-	99.974
Otras deudas	-	-	520.763	520.763	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	477.535	477.535	-	-	-	-
	-	-	2.725.292	2.725.292	99.974	-	-	99.974
2018	Valor razonable							
	Activos financieros valorados a VR con cambios en OCI	Activos financieros valorados a coste amortizado	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Miles de euros								
Activos financieros valorados a valor razonable								
Instrumentos de patrimonio	450	-	-	450	-	-	400	400
	450	-	-	450	-	-	400	400
Activos financieros no valorados a valor razonable								
Instrumentos de patrimonio	14	-	-	14	-	-	-	-
Depósitos y fianzas	-	1.930	-	1.930	-	-	-	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	-	237.674	-	237.674	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	98.205	-	98.205	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	9.872	-	9.872	-	-	-	-
	14	347.681	-	347.695	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a valor razonable								
Instrumentos financieros derivados	-	-	589	589	-	589	-	589
	-	-	589	589	-	589	-	589
Pasivos financieros no valorados a valor razonable								
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	818.853	818.853	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento	-	-	148.184	148.184	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	190.269	190.269	28.554	-	-	28.554
Otras deudas	-	-	269.214	269.214	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	535.028	535.028	-	-	-	-
	-	-	1.961.548	1.961.548	28.554	-	-	28.554

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existieron traspasos de activos y pasivos entre los diferentes niveles.

Los ingresos y gastos financieros resultantes de los activos y pasivos financieros son como sigue:

En Miles de euros	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos financieros		
- Por revalorización de pasivos financieros (TRS) (notas 13 (a))	4.042	-
- Por préstamos concedidos a partes vinculadas (nota 23 (b))	717	-
- Otros ingresos financieros	1.216	958
	<u>5.975</u>	<u>958</u>
En Miles de euros	31/12/2019	31/12/2018
Gastos financieros		
- Por deudas con entidades bancarias	56.048	34.124
- Por deudas con vinculadas y gastos de cancelación (notas 14 (d) y 23 (b))	112.408	25.203
- Por obligaciones y bonos y otros pasivos financieros	3.058	3.072
- Por arrendamientos	8.651	19.840
- Por plan de derechos sobre revalorización de acciones (nota 23 (c))	39.783	32.348
- Otros gastos financieros	6.662	9.319
	<u>226.610</u>	<u>123.906</u>

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2019	31/12/2018
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	186.827	91.558
Variación del valor razonable	(580)	(486)
	<u>186.247</u>	<u>91.072</u>

19. Arrendamientos

El Grupo como arrendador

El Grupo tiene contratos de arrendamiento correspondientes a la participación de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Las cuotas de arrendamiento mínimas a cobrar según los contratos en vigor y sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Hasta un año	2.134	3.200
Entre uno y cinco años	3.020	5.809
Más de cinco años	42	-
	<u>5.196</u>	<u>9.009</u>

20. Otros pasivos no corrientes

El Grupo ha firmado acuerdos estratégicos a largo plazo con varios operadores para el acceso mayorista a infraestructuras FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). En este epígrafe se recoge el derecho de uso de las infraestructuras FTTH del Grupo a favor de dicho operador que se imputa a resultados en 20 años en base a la duración inicial del contrato sin prórrogas, de forma equivalente al criterio usado para la amortización del derecho de uso a favor del Grupo que este le ha concedido (véase nota 5).

En 2015 la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió a Jazz Telecom S.A.U. una red de fibra óptica. Ambas sociedades firmaron simultáneamente un contrato de cesión irrevocable de uso del 40% de dicha red de fibra óptica a favor de Jazz Telecom S.A.U. (véase nota 6), que se imputa a resultados en el periodo de 35 años de duración del contrato.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes por estos conceptos ha sido el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Saldo inicial	133.219	107.074
Altas	39.714	30.482
Traspaso a resultados	(6.515)	(4.337)
Saldo final	<u>166.418</u>	<u>133.219</u>

Adicionalmente, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 510 miles de euros a 31 de diciembre de 2018.

21. Impuesto sobre las ganancias

a) Ingreso (Gasto) por impuesto sobre las ganancias

Desde el ejercicio 2018 la Sociedad tributa formando parte del grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16, del que es la sociedad dominante (véase nota 3 (p)).

El detalle del ingreso o gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(33.004)	(11.233)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	3.014	294
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	4.960	1.495
Otros ajustes	(3.499)	1.004
	<u>(28.529)</u>	<u>(8.440)</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	16.446	5.109
Cambios en tipos impositivos	-	(481)
Créditos fiscales no reconocidos en ejercicios anteriores	40.224	-
	<u>56.670</u>	<u>4.628</u>
	<u>28.141</u>	<u>(3.812)</u>

La relación existente entre el ingreso o gasto por impuesto sobre las ganancias y la pérdida o el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	<u>65.072</u>	<u>64.316</u>
Impuesto calculado a la tasa correspondiente	(16.269)	(16.078)
Gastos no deducibles	(144)	(378)
Ingresos no tributables	-	7.073
Efecto por cambios de tipo impositivo	-	(481)
Multas y sanciones	(367)	-
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	111	-
Fondo de comercio no deducible	(1.590)	-
Ajustes de ejercicios anteriores	15	910
Créditos fiscales de ejercicios anteriores activados en el ejercicio	40.206	-
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	3.014	294
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	4.960	1.495
Activos por impuestos diferidos aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	(136)	-
Otros ajustes	<u>(1.659)</u>	<u>3.353</u>
Ingreso / gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>28.141</u>	<u>(3.812)</u>

El Grupo realiza a cierre de cada ejercicio test de deterioro para todos aquellos créditos fiscales activados o no activados, tanto a nivel Grupo como de cada una de ellas de sus subsidiarias.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha registrado como activo 40.206 miles de euros de créditos fiscales no activados de su subsidiaria Xfera Móviles, S.A.U. El análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales se ha realizado sobre la proyección a 10 años del Plan de Negocio 2020-2024, considerando que es probable que Xfera Móviles, S.A.U. obtenga beneficios fiscales que permitan compensar las bases imponibles negativas activadas en un plazo no superior a diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, y basado en el análisis de su capacidad de generación de bases imponibles positivas conforme a su potencial económico y de rentabilidad. Las hipótesis clave consideradas en el análisis han sido:

- Los datos del Plan de Negocio 2020-2024 se han proyectado a 10 años manteniendo constante el beneficio antes de impuestos desde 2024 a 2029.
- Se ha estimado el impacto de las diferencias temporales imponibles conocidas, tanto presentes como futuras.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave empleadas, crecimiento y EBITDA, y como consecuencia se ha concluido positivamente respecto de la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

Ingresos no tributables en 2018 corresponden al efecto fiscal del ingreso por la combinación de negocio de Neutra (véase nota 4.2).

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son atribuibles a lo siguiente:

En Miles de euros	31/12/2019			31/12/2018		
	Activos	Pasivos	Netos	Activos	Pasivos	Netos
Activos intangibles	-	(28.133)	(28.133)	-	(33.850)	(33.850)
Inmovilizado material	7.976	(10.010)	(2.034)	137	(1.191)	(1.054)
Fondos de comercio	4.934	(3.364)	1.570	37.263	(36.753)	510
Derechos de uso	5.933	-	5.933	4.892	-	4.892
Provisiones	28.202	(14.902)	13.300	8.698	-	8.698
Créditos por pérdidas a compensar	229.636	-	229.636	194.064	-	194.064
Derechos por deducciones	49	-	49	49	-	49
Deterioros	81	-	81	66	-	66
Otros	17.311	(9.338)	7.973	5.791	104	5.895
Activos y pasivos netos	294.122	(65.747)	228.375	250.960	(71.690)	179.270

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido durante los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

En Miles de euros	31/12/2019					Saldo al 31 de diciembre
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Combinaciones de negocio (nota 4.1)	Reconocidos en patrimonio neto	Otros	
Activos intangibles	(33.850)	7.527	(3.718)	-	1.908	(28.133)
Inmovilizado material	(1.054)	(1.206)	226	-	-	(2.034)
Fondo de comercio	510	1.060	-	-	-	1.570
Derechos de uso	4.892	1.041	-	-	-	5.933
Provisiones	8.698	1.090	585	(248)	3.175	13.300
Créditos por pérdidas a compensar	194.064	40.206	43	-	(4.677)	229.636
Derechos por deducciones	49	-	-	-	-	49
Deterioros	66	-	15	-	-	81
Otros	5.895	6.952	(2)	-	(4.872)	7.973
Activos y pasivos netos	179.270	56.670	(2.851)	(248)	(4.466)	228.375

En Miles de euros	31/12/2018						Saldo al 31 de diciembre
	Saldo al 1 de enero	Reconocido en ganancias/pérdidas	Combinaciones de negocio (nota 4.2)	Reconocidos en patrimonio neto (nota 2 (g))	Otros	Cambio tipo impositivo	
Activos intangibles	(21.938)	11.725	(23.708)	-	71	-	(33.850)
Inmovilizado material	(641)	(42)	(371)	-	-	-	(1.054)
Fondo de comercio	(3.819)	4.329	-	-	-	-	510
Derechos de uso	1.545	3.347	-	-	-	-	4.892
Provisiones	42.300	(13.488)	4.872	(24.360)	(442)	(184)	8.698
Créditos por pérdidas a compensar	195.627	(3.610)	1.921	-	423	(297)	194.064
Derechos por deducciones	760	(711)	-	-	-	-	49
Deterioros	66	-	-	-	-	-	66
Otros	3.160	3.557	(156)	-	(666)	-	5.895
Activos y pasivos netos	217.060	5.107	(17.442)	(24.360)	(614)	(481)	179.270

Para el análisis de la recuperabilidad de los créditos por pérdidas a compensar reconocidos se ha tenido en cuenta la capacidad de generación de bases imponibles positivas por cada

sociedad del Grupo de manera individual, dado que las bases que originaron dichos créditos fueron generadas esencialmente antes de su entrada en el grupo fiscal. Las proyecciones utilizadas para el examen de la recuperación de los créditos por pérdidas a compensar se basan en un periodo de 10 años.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

En miles de euros	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	14.085	16.810
Créditos por pérdidas a compensar	166.536	173.051
Total activos	<u>180.621</u>	<u>189.861</u>
Pasivos impuestos diferidos	<u>(22.988)</u>	<u>(32.212)</u>
Neto	<u>157.633</u>	<u>157.649</u>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo tiene pendientes de aplicación las siguientes deducciones con los siguientes plazos para su aplicación:

	Año	Miles de euros	
		2019	2018
Generadas previas a consolidación	2006	488	488
	2007	49	49
	2008	16	16
	2009	87	87
	2010	69	69
	2011	68	68
	2012	99	99
	2013	217	713
	2014	231	2.825
	2015	103	695
2016	199	458	
2017	220	220	
Generadas en consolidación	2016	-	28
	2017	-	730
Total		1.846	6.545

El Grupo tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

El Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes al 31 de diciembre, son los que siguen:

Ejercicio origen		Miles de euros 2019			
		Base generada	Tipo impositivo	Crédito fiscal	Crédito no activado
BINs generadas previas a consolidación	2002	125.493	25%	31.373	-
	2003	74.592	25%	18.648	-
	2004	59.234	25%	14.809	-
	2005	71.877	25%	17.969	-
	2006	385.312	25%	96.328	-
	2007	81.570	25%	20.393	-
	2008	141.401	25%	2.368	32.982
	2009	176.998	25%	1.679	42.571
	2010	98.623	25%	635	24.020
	2011	33.391	25%	906	7.442
	2012	5.748	25%	585	852
	2013	16.238	25%	162	3.897
	2014	5.749	25%	1.437	-
	2015	9.250	25%	2.312	-
	2016	34.463	25%	2.829	5.787
2017	6.914	25%	-	1.729	
BINs generadas en consolidación	2016	6.559	25%	-	1.640
	2017	38.642	25%	9.660	-
Total		1.372.054		222.093	120.920

Ejercicio origen		Miles de euros 2018			
		Base generada	Tipo impositivo	Crédito fiscal	Crédito no activado
BINs generadas previas a consolidación	2002	153.201	25%	38.300	-
	2003	74.592	25%	18.648	-
	2004	59.234	25%	14.809	-
	2005	71.877	25%	17.969	-
	2006	385.312	25%	76.751	19.577
	2007	81.570	25%	281	20.112
	2008	141.401	25%	1.851	33.499
	2009	176.998	25%	1.679	42.571
	2010	98.623	25%	635	24.020
	2011	33.391	25%	906	7.442
	2012	5.748	25%	585	852
	2013	16.238	25%	162	3.897
	2014	5.749	25%	1.437	-
	2015	9.250	25%	2.312	-
	2016	34.463	25%	2.829	5.787
2017	6.914	25%	-	1.729	
BINs generadas en consolidación	2016	18.615	25%	-	4.654
	2017	38.642	25%	9.660	-
Total		1.411.817		188.814	164.140

En el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria abrió inspección por IVA a la sociedad dependiente Xtra Telecom, S.A.U. (Xtra), en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L. (sociedad adquirida por el Grupo el 1 de agosto de 2014), en relación con el negocio de wholesale, para el periodo de mayo de 2011 a diciembre de 2014. Dicho periodo es previo a la adquisición de Xtra por el Grupo y cualquier responsabilidad estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de Xtra en el contrato de compraventa. Por tanto, el Grupo estima que dichas diligencias no deberían acabar afectando a los actuales Administradores o directivos del Grupo, o a la Sociedad dominante.

El 21 de febrero de 2018 la Agencia Tributaria comunico inicio de actuaciones inspectoras en concepto de IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U., y Quantum Telecom, S.A. (fusionada con Xtra Telecom, S.A.U. en diciembre de 2015), en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Con fecha 12 de marzo de 2019 la entidad dependiente Xtra Telecom, S.A.U en su nombre y en nombre de Quantum Telecom firmó las Actas en Disconformidad presentando alegaciones el 11 de abril de 2019 ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Con fecha 16 de septiembre de 2019, la Administración Tributaria notificó Acuerdos de Liquidación y Acuerdos de Resolución Expediente Sancionador a ambas compañías. Asimismo, señalar que la Administración Tributaria consideró improcedente la compensación de las cantidades consignadas en las declaraciones de enero y febrero de 2015 cuyo importe total asciende a 367 miles de euros por ser parte de saldo acreditado a compensar a 31 de diciembre de 2014, las cuales fueron calificadas como no deducibles en la inspección correspondiente al ejercicio 2011-2014, remitiendo el expediente al Ministerio Fiscal. Por último, señalar ambas compañías han presentado escritos de Interposición ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC).

Según establece la legislación española vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016 (2015 para el Impuesto sobre Sociedades).

Debido a los diferentes tratamientos permitidos por la legislación fiscal en determinadas operaciones, pasivos tributarios adicionales podrían derivarse en caso de inspección. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

22. Ingresos y gastos

a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Empresas y wholesale	211.633	162.957
Residencial	<u>1.469.044</u>	<u>1.287.909</u>
	<u>1.680.677</u>	<u>1.450.866</u>

La actividad del Grupo comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes:

- Residencial: ofrece a los clientes agrupados en esta categoría servicios de telefonía fija, móvil y banda ancha.
- Empresas: ofrece servicios de telecomunicación fija, móvil y banda ancha, así como otros servicios de valor añadido como data center, cloud, pbx virtual, email, videoconferencia.
- Wholesale: servicios mayoristas de venta de voz a otros operadores del sector, sin ofrecer acceso, ya que los clientes disponen de su propia red.

b) Aprovisionamientos

El detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Consumo de mercaderías	198.509	217.231
Otros aprovisionamientos	423.975	345.887
Trabajos realizados por otras empresas	181.837	161.032
Deterioro de mercaderías	83	-
	<u><u>804.404</u></u>	<u><u>724.150</u></u>

Otros aprovisionamientos comprenden principalmente roaming, servicios de interconexión, bitstream y servicios de valor añadido.

c) Gastos por retribuciones a los empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Sueldos y salarios	53.813	40.704
Cargas sociales	13.519	9.686
	<u><u>67.332</u></u>	<u><u>50.390</u></u>

El número medio de empleados del Grupo, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Consejeros	1	1
Directores	73	73
Técnicos	190	128
Administrativos	83	69
Resto	517	331
	<u><u>864</u></u>	<u><u>602</u></u>

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2019 y 2018 del personal del Grupo y de los Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	31/12/2019		31/12/2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	9	3	10	2
Directores	60	11	59	14
Técnicos	165	42	95	35
Administrativos	44	39	46	75
Resto	294	220	284	165
	572	315	494	291

La distribución por empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o clasificación equivalente local) es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Administrativos	1	1
Otros	2	3
	3	4

d) Otros gastos de explotación

Su detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Servicios por infraestructuras	66.899	40.126
Cánones	47.950	47.280
Reparaciones y conservación	63.533	46.063
Servicios de profesionales independientes	106.400	100.569
Transportes	2.758	2.009
Primas de seguros	956	562
Servicios bancarios y similares	11.764	8.131
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	57.576	49.296
Suministros	3.572	3.024
Otros servicios	12.783	12.119
Tributos	11.382	9.625
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones neta (nota 12)	38.784	31.455
	424.357	350.259

Servicios por infraestructura incluye principalmente prestación de servicios de red de infraestructura de telecomunicaciones, los gastos asociados a los servicios de red, servicios de transmisión-acceso y arrendamientos con plazo inferior a un año o de bajo valor.

Servicios profesionales independientes incluye en 2019 gastos derivados de la integración de las sociedades adquiridas, la migración de sus clientes a la red del Grupo, así como otros costes relacionados con las migraciones de sistemas por un importe aproximado de 10,3 millones de euros (15 millones de euros en 2018).

e) Otros ingresos de explotación

Su detalle es como sigue:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Exceso de provisiones (Nota 15)	31.093	7.258
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	9.831	7.554
Ingresos por arrendamientos	4.121	5.898
Otros ingresos	18.397	25.859
Imputación de subvenciones	1.906	779
	<u>65.348</u>	<u>47.348</u>

f) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

Su detalle es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficio por la venta de inmovilizado material (nota 6)	(144.419)	-
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	32.214	7.027
	<u>(112.205)</u>	<u>7.027</u>

23. Partes vinculadas**a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>		<u>31/12/2018</u>	
	Partes vinculadas	Total	Partes vinculadas	Total
Activos				
Préstamos y créditos concedidos (nota 10)	22.303	22.303	-	-
Total activos	<u>22.303</u>	<u>22.303</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros instrumentos de patrimonio				
Obligaciones y otros valores negociables (Notas 13 (e))	-	-	66.253	66.253
Pasivos				
Obligaciones y otros valores negociables (Notas 13 (e))	-	-	131.255	131.255
Total pasivos	-	-	131.255	131.255
Total pasivos y otros instrumentos de patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>197.508</u>	<u>197.508</u>

Con fecha 16 de septiembre de 2019, la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ha concedido una línea de crédito por importe de 34.180 miles de euros a una parte vinculada, de los cuales al cierre del ejercicio 2019 esta última había dispuesto de 22.303 miles de euros. El préstamo devenga intereses de conformidad con el Margen PIK y tiene vencimiento el 16 de septiembre de 2024.

La parte vinculada ha concedido a Xfera Móviles, S.A.U. un derecho de opción para comprar la participación de dicha parte vinculada en la financiación que ésta realiza a un tercero junto

con otras entidades financieras y, a su vez, Xfera Móviles, S.A.U. ha concedido a la parte vinculada una opción de venta sobre la participación de esta última en la financiación al tercero. El otorgamiento de estas opciones de compra y venta se ha formalizado en el contexto de dicha financiación, y se realiza de forma gratuita, sin precio o prima alguna. El plazo de ejercicio de estas opciones es el del citado contrato de financiación, y el mismo está sujeto a que se declare el acaecimiento de un supuesto de vencimiento anticipado del contrato de financiación lo que en la actualidad no ocurre, que no hubiera sido subsanado por el tercero en los plazos previstos en el contrato, lo que provocaría el inicio de las acciones encaminadas a acelerar la deuda y la ejecución de cualesquiera de las garantías reales otorgadas. En el caso de ejercicio de estas opciones, Xfera Móviles S.A.U. se colocaría en la posición deudora que en la actualidad tiene la parte vinculante ante el tercero con respecto del contrato de financiación.

b) Transacciones con partes vinculadas

El detalle de las transacciones con entidades vinculadas durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

En Miles de euros	31/12/2019		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Otras partes relacionadas	Total
Gastos			
Gastos por retribuciones y dietas	7.122	-	7.122
Gastos financieros	-	114.123	114.123
Total gastos	7.122	114.123	121.245
Ingresos			
Ingresos financieros	-	4.759	4.759
Total Ingresos	-	4.759	4.759

Gastos financieros incluye los gastos de cancelación de la deuda de Providence junto con el Collar por importe de 112.408 miles de euros. A su vez, incluye gastos por intereses bancarios relacionados con el TRS por importe de 1.712 miles de euros.

El epígrafe de Ingresos financieros incluye el resultado de la cancelación de los TRS por importe de 4.042 miles de euros, e intereses devengados en el ejercicio 2019 por la línea de crédito concedido a la parte vinculada mencionada en el apartado (a) de esta nota, por importe de 717 miles de euros.

El detalle de las transacciones con entidades vinculadas durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

En Miles de euros	31/12/2018		
	Administradores y Alta Dirección de la Sociedad dominante	Partes vinculadas	Total
Gastos			
Gastos por retribuciones y dietas	39.229	-	39.229
Gastos financieros	-	24.921	24.921
Total gastos	39.229	24.921	64.150

Los gastos por retribuciones y dietas de los Administradores y Alta Dirección incluyen la entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (véase apartado c de esta nota).

Los gastos financieros del ejercicio 2018 recogen los intereses del Note de ACS hasta su cancelación por importe de 8.710 miles de euros y 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles (véanse notas 13 (e) y 14 (d)).

Otras transacciones con partes vinculadas	31/12/2019
Venta de participaciones de Cabonitel, S.A. a GAEA (véase nota 11)	13.642
Venta de participaciones de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L. a GAEA (véase nota 11)	667
Otras partes vinculadas	14.309

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene opciones de compra y venta con partes vinculadas (véanse notas 10, 11 y apartado (a) de esta nota).

c) Información relativa a Administradores y personal de la Alta Dirección del Grupo

Durante el ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones y dietas por importe de 3.373 miles de euros por el desempeño de dicho cargo (14.400 miles de euros durante el ejercicio 2018). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el ejercicio 2019 ascienden a 3.749 miles de euros (24.829 miles de euros durante el ejercicio 2018). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. El Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

Plan de acciones

El 9 de mayo de 2018 el Grupo liquidó el Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 30 de septiembre de 2015 (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de

desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe. El Consejo de Administración estaba obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria a fin de convertir las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

Con la finalización del Plan los beneficiarios ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión (véase nota 13 (a)). Las 9.000 opciones que no fueron objeto de ejercicio de compra fueron amortizadas (véase nota 13 (e)).

Plan de derechos sobre revalorización de acciones

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario en el Grupo durante la duración del Plan, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 se incorporó a la práctica totalidad de la plantilla al Plan, con el objetivo de involucrar a todo el personal en los objetivos del Grupo y hacerles partícipes de los resultados alcanzados, mediante la entrega de 40.000 nuevas DRA, sin superar el límite de 1,7 millones de DRA, 8,5 millones de DRA tras el Split de acciones mencionado en la nota 13.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo (véase nota 3 (r)). El método de valoración utilizado por el Grupo es el modelo *Black-Scholes Merton* (BSM). Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 81.497 miles de euros, y se ha registrado un gasto por importe de 39.783 miles de euros (41.713 miles de euros y 32.347 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018) (véase nota 15). El valor razonable medio ponderado de cada derecho a dicha fecha es de 64,70 euros por derecho (66,30 euros por derecho a 31 de diciembre de 2018).

Los principales indicadores utilizados en la valoración del Plan son los siguientes:

- Precio medio ponderado de la acción: media de las últimas 90 sesiones antes de la fecha de cierre, que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 102,33 euros por acción (sin considerar el desdoblamiento de acción realizado (véase nota 13 (a)) (104,34 euros por acción a 31 de diciembre de 2018, sin considerar el mencionado desdoblamiento de acciones)
- Tipo libre de riesgo: -0,15% (-0,15% en 2018)
- Volatilidad esperada: 30% (30% en 2018)
- Dividendos: 0%

d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante

Además de las transacciones con partes vinculadas desglosadas anteriormente, durante los ejercicios 2019 y 2018 los Administradores y el personal de la Alta Dirección de la Sociedad dominante no han realizado con esta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

24. Garantías y contingencias

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene constituidas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de la licencia, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros (39.900 miles de euros a 31 de diciembre de 2018): los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U., conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 Mhz.
- Adicionalmente, el Grupo tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 91.814 miles de euros (49.502 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), siendo los más relevantes los correspondientes a operaciones corporativas, arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales, a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos y para la suspensión de la liquidación de la tasa por la reserva del dominio público radioeléctrico relativa a la banda 3,5 GHz.

Con fecha 12 de julio de 2019 el Grupo recibió resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central estimando las alegaciones interpuestas por el Grupo a las tres liquidaciones provisionales dictadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Dicha resolución conlleva la devolución de los avales aportados por importe de 11.347 miles de euros.

La sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. ofrece financiación a sus clientes, con recursos propios o con acuerdos con diversas entidades financieras, para la compra de terminales telefónicos cuándo éstos se adquieren junto con una suscripción a los servicios de telecomunicaciones. En el caso de financiación a través de entidades financieras, Xfera Móviles, S.A.U. facilita una garantía a sus clientes frente a las mismas ante un posible impago de las cuotas del préstamo, motivo por el cual registra una provisión para operaciones comerciales (véase nota 15). El importe total financiado a través de entidades financieras al

31 de diciembre de 2019 asciende a 166 millones de euros (182 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los supuestos cubiertos por los avales presentados. Asimismo, consideran que no existen otros posibles litigios significativos de los que se pudieran derivar riesgos para el Grupo.

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia N.º 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia, la Audiencia Provincial de Madrid (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L.U. contra Xfera Móviles, S.A.U., absolviendo a esta última de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvenición formulada por Xfera Móviles, S.A.U. contra Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L.U. a indemnizar a Xfera Móviles, S.A.U. en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y mantiene la condena a Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Pepemobile S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. han presentado recurso de casación, el cual se encuentra pendiente de admisión a trámite. Los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que la resolución final de este asunto pudiera tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

25. Información sobre medioambiente

Para su objetivo de prestación de servicio a los clientes, el Grupo utiliza una red de estaciones base que emiten ondas electromagnéticas. Estas emisiones están reguladas en España por el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

El Grupo realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

26. Conciliación de la deuda financiera

La conciliación de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<i>En miles de Euros</i>	Al 31 de diciembre de 2018	Flujos de efectivo	Pagos de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Deudas con entidades de crédito	818.853	576.638	(42.069)	33.949	769	38.534	1.426.674
Otras deudas	269.223	(431.597)	-	6	(4)	683.137	520.765
Deudas por arrendamiento	148.175	(32.060)	(3.292)	8.651	133	25.786	147.393
Otros pasivos financieros	190.269	(602.409)	(6.284)	9.270	-	562.081	152.927
Instrumentos financieros derivados	589	-	-	1	-	(302)	288
Total Deuda	1.427.109	(489.428)	(51.645)	51.877	898	1.309.236	2.248.047

<i>En miles de Euros</i>	Al 1 de enero de 2018	Flujos de efectivo	Pagos de intereses	Gasto financiero con impacto en resultados	Deuda por combinaciones de negocios	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Deudas con entidades de crédito	534.314	274.187	(35.137)	41.607	5.225	(1.343)	818.853
Otras deudas	70.378	(494.896)	-	-	7.178	686.563	269.223
Deudas por arrendamiento financiero	226.714	(53.283)	(5.999)	19.840	-	(39.097)	148.175
Otros pasivos financieros	339.777	(172.284)	(15.601)	30.598	-	7.779	190.269
Instrumentos financieros derivados	3.123	(3.334)	-	-	-	800	589
Total Deuda	1.174.306	(449.610)	(56.737)	92.045	12.403	654.702	1.427.109

Los movimientos de Otras deudas recogen fundamentalmente las altas de inmovilizado y los pagos a proveedores de inmovilizado realizados durante el ejercicio.

27. Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, KPMG Auditores, S.L. ha devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	31/12/2019	31/12/2018
Por servicios de auditoría	771	525
Por otros servicios de verificación contable	122	109
	893	634

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados del Grupo correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2019 y 2018, y a la realización de procedimientos acordados para informes de cumplimiento de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad dominante y a otras compañías del Grupo.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Por servicios de asesoramiento fiscal	34	-
	<u>34</u>	<u>-</u>

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Por servicios de auditoría	32	35
	<u>32</u>	<u>35</u>

28. Hechos posteriores

Con fecha efectiva 1 de enero de 2020, el Grupo ha adquirido a la sociedad Deep Technology & Engineering Services S.L. la unidad de negocio encargada de llevar a cabo la actividad profesional de I.T. y Computer Engineering Services.

Durante los meses de enero y febrero de 2020 la Sociedad ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) 90.000 miles de euros de Pagarés en el marco del Programa de Pagarés de 2019, empleando 20.000 miles de euros para la cancelación de los pagarés del Programa de Pagarés 2018 que seguían vivos a 31 de diciembre de 2019 (véanse notas 2 (d) y 14 (d)).

Durante el mes de enero de 2020 el Grupo ha dispuesto de 95.000 miles de euros de la línea de CAPEX suscrita en mayo de 2019 (véanse notas 2 (d) y 14 (a)).

Con fecha 20 de febrero de 2020 la sociedad subsidiaria Xfera Móviles, S.A.U. ha adquirido las 5.010 participaciones sociales, representativas del 5,01% del capital social de Pepe Energy, S.L., que estaban hasta la fecha en manos de socios minoritarios, de manera que el Grupo incrementa su participación en Pepe Energy, S.L. hasta el 100% de su capital social.

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2019

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta Zaragoza	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9. Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Netllar Telecom, S.L.	Av. Padre Carlos Ferris 119. Albal (Valencia)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte, S.L.	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Carrier e-Mobile, S.L.U.	Av. Padre Carlos Ferris 119. Albal (Valencia)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte, S.L.	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Cabonitel, S.A.	Alameda dos Oceanos 21101A, Lisboa, Portugal	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte Portugal	MásMóvil Ibercom, S.A.	49,99%	49,99%	Influencia significativa
Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.	Calle María Tubau 8. Madrid	Prestación y comercialización de servicios de telemedicina.	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	49,99%	49,99%	Influencia significativa
Spotting Developments, S.L.	Calle Ramon y Cajal 2. Las Rozas de Madrid, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	50,0001%	50,0001%	Control
Inversiones Locua, S.L.	Camino de las Ceudas, 2 bis. Las Rozas de Madrid (Madrid)	Comercialización o tenencia de red fija o móvil	-	Spotting Developments, S.L.	31,6635%	31,6635%	Influencia significativa
Xfera Consumer Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Calle Retama 3. Madrid	Concesión de préstamos y créditos personales	Mazars	Xfera Móviles, S.A.U.	49,00%	49,00%	Influencia significativa
Medbuying Technologies Group, S.L.	Vía de las dos Castillas 33. Complejo Ática. Pozuelo de Alarcón (Madrid).	Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctrico y electrónico	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	45,00%	45,00%	Influencia significativa

ANEXO I. – Detalle de las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2018

Denominación social	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación	% de derechos de voto	Supuesto en el que se basa la consolidación
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta Zaragoza	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega, 15. Alcobendas	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	100,00%	100,00%	Control
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de telecomunicaciones	KPMG	MásMóvil Holdphone, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Suministro energía eléctrica	n/a	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	94,44%	94,44%	Control
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	Pepe World, S.L.U. y Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9. Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	Camblor & Jameson	Xfera Móviles, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Neutra Network Services, S.A.U.	Avenida de la Vega, 15. Alcobendas (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Broadband, S.A.U.	100,00%	100,00%	Control
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque Empresarial Zuatzu, 4 Edificio Urumea, 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	MásMóvil Ibercom, S.A.	49,00%		

Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2019

EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

Entorno económico

En 2019 el PIB español creció un 2,0% (fuente: INE), una tasa inferior al 2,4% de 2018 aunque se mantiene relativamente elevada comparada con la eurozona. El crecimiento en el cuarto trimestre de 2019 fue del 0,5%, inferior al 0,7% del cuarto trimestre de 2018.

Esta desaceleración se debe esencialmente a la débil demanda interna especialmente afectada por la inversión en formación bruta de capital fijo presentando un tono menos dinámico que el año anterior.

Por otra parte, las exportaciones sufrieron una cierta aceleración de modo que se espera que la contribución del sector exterior al crecimiento sea positiva en torno a un 0.3% anual.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, el IPC anual se situó en el 0,8% (fuente: INE) a finales de 2019, ligeramente inferior al año anterior del 1,2%, afectado especialmente por el incremento de los precios de la energía que generaron una variación interanual de los precios de los transportes de un +4,0%, así como la alimentación que sufrió un incremento del +1,7%, mientras que la vivienda es el único grupo que registró una evolución interanual negativa del -5,0%. En el caso concreto de las comunicaciones, la inflación interanual fue del 0,7%. La inflación subyacente se mantuvo en 1,0% (fuente: INE).

A lo largo de 2019 la evolución del empleo ha continuado siendo positiva. Según las cifras de afiliación a la Seguridad Social, la creación de empleo en el cuarto trimestre fue algo superior a la del trimestre previo, aunque dentro de una tendencia descendente, de forma que en año 2019 la afiliación creció un 2,6%, representando un incremento de 489.000 nuevos afiliados.

La tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 13,8% (fuente: INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19,97 millones, creciendo en 0,4 millones, un 2,1% (fuente: INE) más que el año anterior. En 2019 el 90% de los puestos de trabajo los generó el sector privado.

Los tipos de interés se mantienen a niveles históricamente bajos. El Euribor a un año sigue en mínimos -0,26% en diciembre de 2019, mientras que la prima de riesgo sobre el bono alemán ha descendido a lo largo del año, situándose a comienzo de 2020 en el entorno de los 68 puntos básicos, lo que supone 41 puntos menos que año anterior.

En conjunto, 2019 ha sido un ejercicio de crecimiento económico apoyado en la demanda interna, que mantiene su fortaleza por la favorable evolución del empleo y los bajos tipos de interés. Además, en este entorno positivo y de desarrollo de la demanda, la inflación se ha mantenido en niveles bajos.

Previsiblemente, y si no se produce ningún acontecimiento imprevisto, la economía española mantendría en 2020 esta senda positiva, con un crecimiento en torno al 1,6% (fuente: FUNCAS) y seguiría creando empleo. La demanda interna mantendría su ritmo de crecimiento apoyada en mayores rentas debido a diversos elementos como son: el incremento de los salarios de los funcionarios públicos, de las pensiones y del salario mínimo.

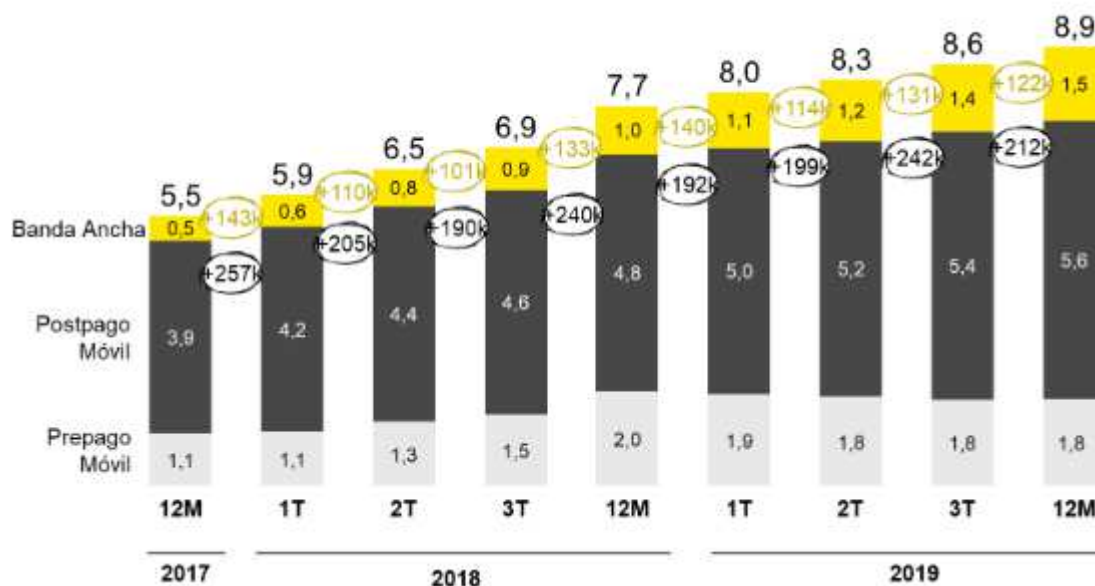
En el ámbito internacional se espera una progresiva mejora del entorno económico apoyada en Europa en la menor incertidumbre sobre el Brexit, así como en una paulatina mejora del comercio internacional debido a las menores tensiones entre EEUU y China. Además, se espera el mantenimiento de la actual política monetaria expansiva desarrollada por los principales bancos centrales.

Información comercial

En 2019, se han mantenido las principales tendencias de mercado de las telecomunicaciones en España de años anteriores. Por un lado, la Banda Ancha ha continuado creciendo, estimado acabar el año alrededor de 15,5 millones de líneas, impulsada por el mercado residencial y el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales suponen conjuntamente ya más del 78% de los accesos en detrimento de la tecnología XDSL; y, por otro lado, la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles y TV de pago) con mayores capacidades y velocidades continúa afianzándose, llegando a que el 85% de la Banda Ancha está asociada a una o más líneas móviles.

El Grupo ha superado los 8,9 millones de líneas en 2019, más del doble de los que tenía cuando compró Yoigo y Pepephone en 2016, destacando que se ha conseguido en 3 años. En concreto, el Grupo contaba a 31 de diciembre de 2019 con 7.4 millones de líneas móviles activas y con casi 1,5 millones de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 9% y del 50% respectivamente sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2018, lo cual se ha logrado manteniendo ingresos medios por clientes crecientes en los principales paquetes convergentes.

Crecimiento en líneas móviles y de banda ancha 2017-2019 (en millones de líneas)



Más de 10 millones de usuarios cambiaron de compañía de banda ancha fija y de telefonía móvil en España durante 2019 gracias a la portabilidad, el procedimiento regulado que permite pasarse a otro operador de forma gratuita y conservando el número. El Grupo ha liderado la portabilidad neta durante 2019 al lograr arrebatarse a sus competidores 427.000 líneas de móvil y 255.000 de fijo e Internet (ADSL y fibra) gracias a las marcas con las que actualmente opera (Yoigo, Pepephone, MASMOVIL, Hits Mobile, Llamaya y Lebara). En el cuadro adjunto se observa la evolución de las portabilidades Netas del Grupo por Trimestre:

Portabilidades Netas Grupo MASMOVIL

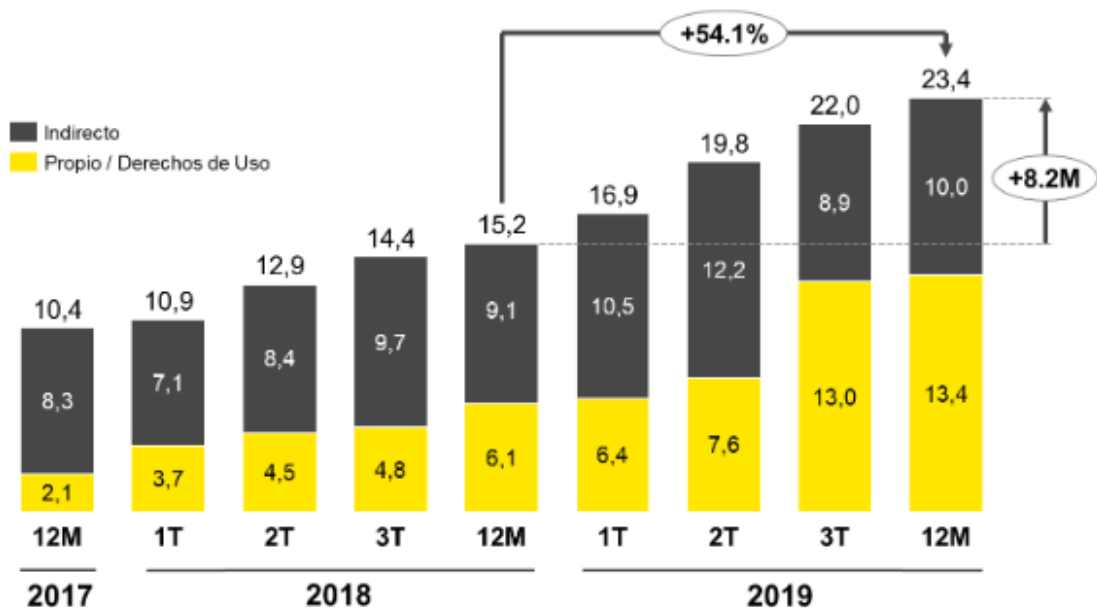
	T1 '19	T2 '19	T3 '19	T4 '19	TOTAL 2019
Móvil	127.714	100.614	80.259	118.784	427.371
Fijo	64.775	61.811	67.045	61.459	255.090

En este entorno, a lo largo de 2019 el Grupo ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento multimarca. En el ámbito operativo se han alcanzado importantes logros, entre los cuales cabe mencionar:

En el ámbito de infraestructuras y tecnología:

- En red FTTH ("Fiber-to-the-Home") se han superado los 13 millones de unidades inmobiliarias ("UUII") con red propia o con costes optimizados, lo cual, unido a los acuerdos mayoristas firmados con otros operadores, permite al Grupo acceder a más de 23,4 millones de UUII.
- A principios de año se firmó un importante acuerdo con otro operador en virtud del cual el Grupo puede a su red de fibra en las zonas no reguladas.
- En octubre, el Grupo alcanzó un acuerdo global de redes con Orange que incluye acceso a los nuevos servicios 5G y un aumento significativo de su huella de fibra óptica.
- En diciembre, el Grupo cerró la negociación de un acuerdo de prestación de servicios de OMV con un operador español para incluir el Hits Mobile que operaba ya en la red de ese operador, en su acuerdo para transportar el tráfico de los clientes de la marca Lebara.

Expansión de la huella de fibra (FTTH) 2017- 2019 (en millones de unidades inmobiliarias)



En el ámbito comercial

- Se duplicaron las velocidades de las ofertas de fibra, pasando de 50 y 300 Mbps a 100 y 600 Mbps respectivamente en Yoigo y MASMOVIL y de 100 Mbps a 200 Mbps en Pepephone. También se aumentaron los gigas en las tarifas convergentes y de móvil.
- Yoigo ha continuado comercializando el servicio de televisión de pago Agile TV, cuya cartera de contenidos se ha ido completando, incluyendo nuevos acuerdos con Netflix y Amazon Prime.
- Durante 2019 se ha continuado con el objetivo de impulsar el negocio de empresas lanzando nuevos productos como Yoigo Pro, un nuevo servicio de centralita, y el servicio de SD – WAN en colaboración con Cisco para facilitar a las empresas la gestión de sus redes privadas de datos.
- Se lanzó el programa de fidelización de clientes “requetemartes” con colaboraciones como por ejemplo con Galp, Marco Aldany, Telepizza, etc.

Como resultado de este esfuerzo, el grupo ha liderado los rankings de calidad de red FTTH, con mejor velocidad de carga/descarga y latencia según el informe de nPerf¹, así como en satisfacción de clientes, Yoigo ha sido considerado por la consultora Stiga² como el operador móvil con mejor experiencia de clientes.

Información técnica

En 2019, el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue, ampliación de capacidad y modernización de las redes fijas y móviles, con el objetivo de deslizar el crecimiento de tráfico presente y futuro de la estructura de costes.

Durante el año, se ha ampliado la huella de Cobertura de Red FTTH propia hasta 13,4 millones de UUII. Esta huella, unida a la asociada a acuerdos mayoristas con otros operadores, supone una cobertura Global para el Grupo MASMOVIL de 23,4 millones de UUII a cierre de ejercicio.

En lo que respecta a redes móviles, se ha completado la reasignación de frecuencias en la banda de 2100 MHz, con el apagado de una de las dos portadoras de 3G para ampliar en esta banda el servicio 4G. Esto ha significado una mejora en el uso del espectro y la mejora de la experiencia del cliente consiguiendo duplicar la velocidad media tanto de subida como de bajada de los usuarios.

Además, en 2019 se ha desplegado una red piloto de 5G en 18 poblaciones del territorio nacional. Este piloto está siendo utilizado para analizar las prestaciones técnicas de esta tecnología en un escenario real, el comportamiento de uso de los clientes potenciales, así como el desarrollo de casos de uso con organismos públicos y empresas.

En paralelo al despliegue propio de 5G se ha firmado con Orange un acuerdo para el despliegue conjunto de 5G en las principales ciudades del país. Este acuerdo permite al Grupo ofrecer la tecnología 5G a sus clientes con una clara eficiencia en la inversión a acometer, costes y tiempo de salida al mercado respecto de un despliegue masivo propio. La implementación de este acuerdo será gradual junto con Orange según la necesidad de la demanda de esta tecnología.

Adicionalmente a la actividad en la red de acceso, la red “core” y la infraestructura común de transmisión han sido objeto de continua evolución respondiendo a las necesidades del negocio. Durante 2019, los proyectos ejecutados han permitido absorber el notable crecimiento de clientes, dotando a las distintas plataformas de la suficiente capacidad para soportar tanto nuevos usuarios

¹ https://media.nperf.com/files/publications/ES/2020-01-22_Barometro-internet-fijo-nPerf-2019.pdf

² <http://stigacx.com/iscx>

como mayores perfiles de tráfico. Todo ello dando continuidad al proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, asegurando en todo momento la calidad del servicio

En el área de sistemas se continúan integrando progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo, favoreciendo la gestión coordinada de los mismos. Hecho relevante ha sido el crecimiento del equipo interno para adoptar la estrategia de digitalización de la compañía.

Según los resultados de los test de experiencia de usuario de servicio fijo (Perf) publicados para el año 2019 y basados en experiencias de usuarios reales, se ha concluido que el Grupo ha ofrecido el acceso a Internet fijo más eficiente a sus abonados durante el año. Los datos medios de velocidad obtenidos son de bajada (149,88 Mbps) (+44% vs 2018), de carga (150,36 Mbps) (+47% vs 2018) y latencia (27ms) (Mejora +18%) a sus abonados durante todo el año 2019.

2019 ha sido un año clave en el foco a cliente, priorizando proyectos y procesos orientados al aseguramiento de la calidad y a la resolución de incidencias.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) cabe destacar el éxito en la integración de los clientes de las distintas marcas del Grupo en la red propia, favoreciendo así la reducción del coste de la itinerancia móvil a pagar a operadores por el uso de su red. Se prevé finalizar esta migración de clientes durante el primer semestre del ejercicio 2020.

En cuanto al servicio fijo, cabe destacar el despliegue de un agente inteligente (Smart WiFi) en más de 600K CPEs, lo que permite una monitorización y una gestión automática del Wifi en el hogar más eficiente, que llevará a una reducción de quejas y una mayor satisfacción del cliente. Asimismo, destacar que durante el segundo semestre de 2019 se homologó tanto el hardware como el firmware necesario que nos permitirá hacer un piloto en campo de la tecnología XGSPON (hasta 10 Gbps simétricos por puerto PON).

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- Adición de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base buscando el mínimo consumo de los equipos en periodos de bajo tráfico.
- Se ha seguido con el proyecto de optimización de infraestructuras de telecomunicaciones, desmontando emplazamientos propios para ir a infraestructuras compartidas existentes que, además de reducir el número de instalaciones, minimiza el impacto paisajístico y mejora de la eficiencia. Este año se ha conseguido que el 96% de los emplazamientos de la red móvil se encuentre en emplazamientos compartidos con otros operadores. Esto minimiza el número de emplazamientos totales existentes y mejora la eficiencia energética.

Información económica

En el ejercicio 2019 se consolida y reconoce el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés en acometer operaciones corporativas alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad, búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, durante el ejercicio 2019 se han completado las siguientes adquisiciones que amplían el perímetro de consolidación del Grupo:

- Adquisición de Carrier-E Mobile, S.L.U.
- Adquisición de Netllar, S.L.U.

Asimismo, el Grupo ha constituido y adquirido las siguientes entidades en las que no tiene el control de las mismas, pero sobre las que ejerce una influencia significativa, y que han sido incorporadas

al perímetro de consolidación por el método de la participación (puesta en equivalencia) desde su fecha de constitución o adquisición:

- Adquisición de Spotting Developments, S.L. e Inversiones Locua S.L.
- Constitución de Medbuying Technologies Group, S.L.
- Constitución de Xfera Consumer Finance, Entidad Financiera de Crédito, S.A.
- Adquisición de Cabonitel, S.A.
- Adquisición de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2020.

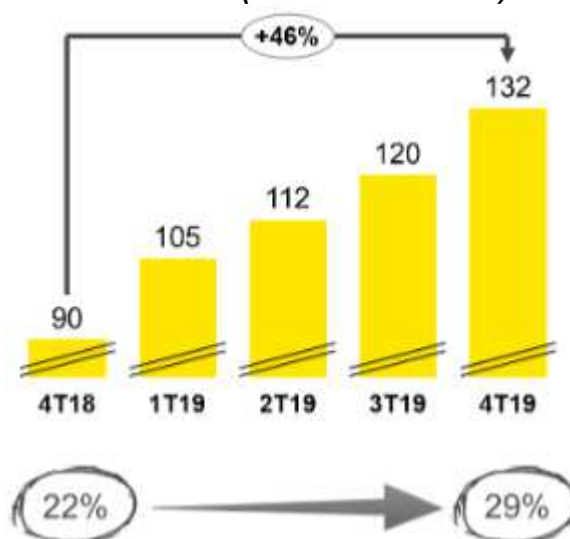
En tan sólo un año el Grupo ha alcanzado la cifra de 100 tiendas MASlife, respondiendo a las necesidades de nuestros clientes, y ofreciendo en un mismo punto de venta nuestras marcas: Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Hits Mobile, Lebara y Llamaya.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.681 millones de euros y 562 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 468 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 31% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 28%.

	2019	2018 (*)
	Consolidado	Consolidado
	Grupo	Grupo
Beneficio / (Pérdida) del periodo	93.212	60.504
Gasto por impuesto sobre ganancias	(28.141)	3.812
Resultado neto por intereses	186.067	67.472
Gastos por depreciación y amortización	271.818	213.583
EBITDA	522.956	345.371
Ingreso financiero	(5.975)	(958)
Plan de derechos sobre revalorización de acciones	39.783	32.347
Ajustes por NIIF 16	8.651	19.840
Otros gastos financieros (*)	(7.891)	4.247
Otros ingresos y gastos financieros		
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(580)	(486)
Diferencias de cambio	44	137
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros	149	(28.666)
Resultado por sociedades puestas en equivalencia	5.000	-
EBITDA Reportado	562.137	371.832
Gastos de integración y migración	18.377	17.374
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(112.205)	-
EBITDA Ajustado	468.309	389.206
BDI	93.212	60.504

(*) Cifras reexpresadas para presentar los impactos de la adopción de NIIF 16.

**Evolución trimestral del EBITDA recurrente
(Millones de euros)**



El 7 de mayo de 2019, el Grupo suscribió un acuerdo de financiación con varios bancos nacionales e internacionales por un importe de 1.700 millones de euros, cuyo objeto fue la refinanciación de su estructura de capital:

- (i) La recompra total de la deuda convertible con Providence por 883 millones de euros.
- (ii) La cancelación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado en junio de 2018, por un importe total de 791 millones de euros (por un valor nominal de 831 millones de euros), que incluye la cancelación del principal (785 millones de euros) e intereses y costes de ruptura (6 millones de euros).
- (iii) La cancelación del préstamo subordinado junior por importe de 120 millones de euros y sus correspondientes intereses, contratado por la Sociedad dominante el 12 de noviembre de 2018.

La nueva financiación, con una sobredemanda de emisión en los mercados financieros de 1,6x, se ha instrumentalizado como sigue:

- 1.450 millones de euros de un préstamo sin *covenants* de mantenimiento (TLB) con un coste estimado de Euribor + 3,25% y colocado entre inversores institucionales. El préstamo tiene una única amortización (amortización *bullet*) transcurridos 7 años (mayo 2026), sin amortizaciones intermedias hasta entonces. En noviembre de 2019 se instrumentó un *repricing* del TLB, reduciendo su coste a Euribor +2,625%, que se aplicará hasta el vencimiento del instrumento. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo había dispuesto de la totalidad del citado préstamo.
- Líneas de crédito de 250 millones de euros concedidas por varias entidades financieras cuyas condiciones están asociadas a ciertos criterios de sostenibilidad. Estas líneas de crédito están dedicadas principalmente a la financiación de inversiones por importe de 150 millones de euros y a necesidades operativas del Grupo por importe de 100 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo no había dispuesto de estas líneas de crédito.

Para la colocación del préstamo TLB, Grupo MASMOVIL se sometió a un proceso de Rating, habiendo conseguido la calificación de BB- de Standard and Poors y Fitch, y de B1 por parte de Moody's.

Por otra parte, en mayo 2019 se realizaron sendas ampliaciones de capital, una por importe de 120M de euros suscrita por Providence y una segunda por importe de 100M de euros suscrita por dos entidades financieras y vinculada a dos contratos de TRS con las mismas contrapartes, los cuales han sido cancelados con fecha 30 de noviembre de 2019.

Adicionalmente, con fecha 6 de noviembre de 2019, el Grupo MASMOVIL completado la venta de casi 940 mil unidades inmobiliarias (UUII) de la red de FTTH a Macquarie Assets Holdings Limited ("Macquarie") por un total de 218,5M€. Esta transacción no tiene impacto alguno sobre la base de clientes del Grupo dado que esta transacción no requiere actuación alguna en el domicilio del cliente. La transacción tampoco tiene impacto en los objetivos financieros del Grupo y ha generado un impacto positivo en el resultado del Grupo de 134 millones de euros.

Información bursátil

El comportamiento de la acción de MASMOVIL en 2019 fue positivo, revalorizándose a lo largo del año un 4,3%, por debajo de la subida del IBEX en 2019 que fue del 11,8%, y cerrando a 31 de diciembre en 20,0 €/acción.

Esto ha sido debido a una serie de factores. Por una parte, al pobre desempeño del sector de telecomunicaciones a nivel europeo, que a lo largo de 2019 ha sufrido un importante castigo. De hecho, el índice europeo de empresas del sector (Eurostoxx telco) perdió en 2019 un -0,03% mientras que el Eurostoxx 50 se revalorizó en el mismo período un 24,8%. Este comportamiento se debe principalmente a: la incertidumbre sobre las inversiones requeridas para el desarrollo del 5G, las inversiones necesarias para el despliegue de fibra en algunos países europeos, o el elevado endeudamiento de algunos operadores. En este sentido cabe indicar que el Grupo MASMOVIL a lo largo de 2019 ha despejado las incertidumbres referentes a inversión en 5G y fibra mediante los acuerdos alcanzados con otro operador.

Por otra parte, ha afectado negativamente la percepción de los operadores sobre un potencial empeoramiento del entorno competitivo en el mercado español, debido a diversos factores como el anuncio de la irrupción de posibles nuevos operadores de ámbito nacional y el desarrollo de marcas en el segmento de bajo precio.

Esta percepción se ha mantenido a pesar de que no se prevén cambios relevantes en la estrategia comercial de los principales operadores.

Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompañarla a las necesidades crecientes del Grupo. Como resultado, la misma se ha incrementado en 102 profesionales, hasta alcanzar un total de 875 empleados a cierre de ejercicio 2019, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad en el sector de las telecomunicaciones en España.

A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado es de casi 2 millones de euros, lo que refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de que el Grupo sea una empresa objeto de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados

con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado con el apoyo de herramientas digitales “on line” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en reforzar el conocimiento de los riesgos financieros y nuestros procesos internos y líneas de defensa, la formación en *compliance* y GPDR a toda la compañía, generar planes de formación con el objetivo de cubrir los gaps actuales y futuros a la hora de realizar su trabajo y, a su vez, generar un impacto positivo en el desarrollo del propio empleado y del Grupo. El Grupo mantiene diversos formatos de formación que, gracias a las nuevas tecnologías, facilitan el acceso a la misma: presencial, online con LMS propio, etc.

Además, se ha mantenido la segunda edición del programa de liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas.

Adicionalmente, durante 2019 se ha implementado una nueva política en el campo de la formación denominada “Beneficios para formadores internos”, por medio de la cual se fomenta la difusión de conocimiento dentro del Grupo y la autonomía del empleado para seguir adquiriendo conocimientos. A través de esta política se premian las horas impartidas de formación con créditos para financiar formaciones propias o donar a organizaciones con fines solidarios.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a aplicar un adecuado programa de selección, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

Todas y cada una de las necesidades del Grupo se publican internamente, dando prioridad a la movilidad interna. Todos los profesionales internos inscritos, son entrevistados por parte de negocio y Recursos Humanos, recibiendo feedback con el fin de que, si no terminan siendo seleccionados para el puesto de destino, la compañía le proporcione las herramientas necesarias para su desarrollo profesional. Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

Dentro del desarrollo del talento, se ha aprobado un Procedimiento de Contratación y Permanencia para aquellas personas que se incorporen con un contrato en prácticas para que en el caso que se produzca una vacante de empleo, puedan ser contratadas.

Como novedad, en el año 2019 se ha introducido un nuevo modelo de carreras: “MAScarrera”. Hasta ahora el Grupo ha dispuesto de información relevante acerca del rendimiento y potencial de crecimiento de sus profesionales, y se han establecido planes de acción en base a las áreas de mejora detectadas.

Otro proceso de gestión del talento lanzado en 2019 y que ocupará 2020 es asegurar que el Grupo dispone del mejor talento (las personas clave) en los puestos críticos. A raíz de este proceso, se

establecerán diferentes planes de formación/desarrollo que aseguren el match y/o planes de sucesión que comprometan la cobertura de estas posiciones.

La comunicación con los empleados es frecuente, transparente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Para ello, contamos con canales internos mediante los cuales el Grupo comparte con sus empleados aquella información que considera relevante; “MASletter”, “MAScomunica”, “MASnews” y “MASsesions”, donde se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que este informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados. Además, contamos con programas para premiar las ideas de los empleados y su compromiso con los valores del Grupo. - “MASreconocimiento” y “MASideas”.

En línea con el compromiso del Grupo de llevar a cabo iniciativas que aseguren la satisfacción de los empleados y con el objetivo de mejorar el clima laboral en la organización mediante el estudio de las percepciones que los empleados tienen sobre los diferentes aspectos que inciden en el ambiente de trabajo, en 2018 el Grupo realizó la primera encuesta de diagnóstico del clima laboral. Dicha encuesta se repitió en 2019.

Con un 82% de participación frente al 76% de 2018, en todas las variables la valoración ha mejorado respecto a la de 2018 siendo el total de casi 1 punto sobre diez de un año a otro; pasando de 7,36 puntos sobre 10 en 2018 a 8,26 en 2019.

En ambos ejercicios, tras analizar los resultados de la encuesta, se han llevado a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los empleados y proporcionar herramientas a las áreas para hacer la mejora sostenible en el tiempo.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas, de forma que se ha reducido el índice de absentismo.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2019 ha sido un ejercicio de reforzamiento de la posición del Grupo en el mercado español, tanto a nivel operativo cómo comercial, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único Grupo que desarrolla su actividad con una estrategia multimarca.

El Grupo continúa con su esfuerzo inversor, tanto en despliegue de red, como en la adquisición de sociedades o unidades de negocio que complementen estratégicamente al Grupo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se han llevado a nivel corporativo las siguientes operaciones:

- Refinanciación exitosa de la deuda de la compañía habiendo conseguido además las siguientes calificaciones de rating ESG: BB- de Standard and Poors y Fitch, y B1 por parte de Moody's.
- En junio, el Grupo fue seleccionado por el Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX para incorporarse al índice más importante de la Bolsa española, el IBEX 35.
- En julio se adquirieron Carrier E-Mobile, S.L.U., el OMV valenciano con más de 100.000 clientes móviles y Netllar, S.L.U., compañía de telefonía fija, móvil e internet.
- El Grupo completó en agosto la adquisición de una participación minoritaria en la compañía portuguesa Cabonitel, S.A., propietaria de las marcas NOWO, centrada en el mercado residencial, y Oni Telecom, centrada en el mercado de empresas.

- En noviembre, el Grupo ha completado la venta de 940 mil unidades inmobiliarias de la red de FTTH por un total de 218,5M€. La transacción no ha tenido impacto alguno sobre la base de clientes del Grupo.

Para 2020 el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en un nivel alto de satisfacción de sus clientes (NPS), una organización consolidada, un mix eficiente de activos de red fija y móvil y una estrategia comercial multimarca centrada en incrementar el índice de satisfacción de nuestros clientes.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo obtiene el respaldo de los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades con el objeto de incrementar el alcance y las posibilidades de éxito de sus iniciativas en este ámbito y se beneficia de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas de ámbito nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de *Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital*. Durante 2019 el Grupo presentó dos nuevas solicitudes de ayudas en esta línea.

En el ámbito también de la financiación pública de proyectos de I+D+i, el Grupo ha obtenido el visto bueno del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para dos iniciativas presentadas del ámbito de la distribución de contenidos digitales: “*OTTIMIZE*: Optimización de la distribución de contenidos OTT mediante redes descentralizadas y algoritmos de distribución y caching inteligentes” y “*OPCASEDI*: Optimización de la calidad de servicios digitales en redes móviles y su evolución hacia 5G y convergencia con la red fija”.

Durante los últimos cinco años, el Grupo ha dedicado muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra, de forma que le permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y, al mismo tiempo, brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. Durante 2019 los proyectos de despliegue se han presentado al *Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación* para la solicitud de ayudas. Los resultados obtenidos en esta línea han sido los siguientes:

- Un proyecto de despliegue aprobado y aceptado.
- Concesión inicial de una ayuda de 458.699 euros.
- Concesión de un presupuesto financiable de 655.285,00 euros
- Concesión de 31 poblaciones y de 2.574 Unidades Inmobiliarias (UUII) para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal, en el año 2019 el Grupo ha trabajado en la certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2018.

Finalmente, los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías en experimentación y por las que apuesta el Grupo son los siguientes:

1. Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo.

2. Plataforma Tecnológica para la Gestión del Cliente y Prestación de Servicios.
3. Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes.
4. Nueva Plataforma de Gestión de Talento.
5. Infraestructura de Transformación Digital para la Actividad Comercial del Grupo MASMOVIL.
6. Novedoso Sistema para el Tratamiento de Información Financiera y de Negocio.
7. Herramienta Centralizada para el Seguimiento de Ventas Globales y Atención a Clientes Multimarca.
8. Plataforma de Gestión de Productos de Acceso Indirecto.
9. Sistema Centralizado de Gestión Comercial y Operativa de los Segmentos Residencial y Empresas.
10. Proyecto PRECOG2.
11. Proyecto CYBEROPS.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2019 un total de 83.175 acciones por importe de 1.654 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018 un total de 103.986 acciones por importe de 2.020 miles de euros).

Cabe indicar que en mayo de 2019 se realizaron dos ampliaciones de capital, una de 6.504.065 acciones, totalmente suscrita por Providence, y otra de 5.000.000 acciones que se han colocado en el mercado durante 2019.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2019 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Capital	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019	% Capital
Destinadas a:						
Tr. Ordinarias	0.09%	103.986	5.548.385	5.569.196	83.175	0.06%
Miles de euros						
		31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019	
Destinadas a:						
Tr. extraordinarias		-	-	-	-	-
Tr. Ordinarias		2.020	108.993	-109.359	1.654	

Con fecha 20 de julio de 2018 la Sociedad renovó el contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características son las siguientes:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de la Dirección del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2019 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 1.450 millones de euros.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo de Administración marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de cambio y los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercados es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito disponibles.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "APMs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE). No obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección del Grupo utilizan adicionalmente estas APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones.

- Fondo de maniobra: Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo. El fondo de maniobra se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se utiliza para analizar la disponibilidad de los fondos necesarios y suficientes para satisfacer tanto la deuda a corto vencida, como los próximos gastos operacionales de acuerdo a su estructura de financiación.
- Margen EBIT ajustado El margen EBIT Ajustado se calcula dividiendo el resultado de explotación del Grupo, tras eliminar los resultados no asignables a ningún segmento, entre la cifra total de ingresos ordinarios. El margen EBIT ajustado proporciona la rentabilidad pura de la operativa del negocio sobre los ingresos ordinarios totales devengados.

- **Deuda Financiera Neta:** El Grupo calcula la deuda financiera neta como la suma de los pasivos financieros corrientes y no corrientes (incluyendo otras cuentas a pagar no bancarias correspondientes a pagos diferidos por M&A y pasivos financieros con empresas del Grupo) menos caja y equivalentes, menos inversiones corrientes en empresas del Grupo y menos otros activos financieros corrientes. La deuda neta proporciona la deuda bruta menos la caja en términos absolutos.
- **EBITDA:** Resultado antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización.
- **EBITDA reportado:** El EBITDA reportado se calcula a partir del resultado consolidado del ejercicio del Grupo, sin incorporar los resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas, los impuestos sobre las ganancias, los ingresos o costes financieros ni los gastos de amortización ni depreciaciones de fondo de comercio. La finalidad del EBITDA reportado es obtener una imagen fiel de lo que el Grupo está ganando o perdiendo en su negocio propiamente dicho. El EBITDA reportado excluye las variables no relacionadas con caja que pueden variar significativamente dependiendo de las políticas contables aplicadas. La amortización es una variable no monetaria y, por tanto, de interés limitado para los inversores.
- **EBITDA ajustado:** Es el EBITDA reportado minorizado en gastos de integración y migración, y deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2019 ha sido de 50,67 días.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha efectiva 1 de enero de 2020, el Grupo ha adquirido a la sociedad Deep Technology & Engineering Services S.L. la unidad de negocio encargada de llevar a cabo la actividad profesional de I.T. y Computer Engineering Services.

Durante los meses de enero y febrero de 2020 la Sociedad ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) 90.000 miles de euros de Pagarés en el marco del Programa de Pagarés de 2019, empleando 20.000 miles de euros para la cancelación de los pagarés del Programa de Pagarés 2018 que seguían vivos a 31 de diciembre de 2019.

Durante el mes de enero de 2020 el Grupo ha dispuesto de 95.000 miles de euros de la línea de CAPEX suscrita en mayo de 2019.

Con fecha 20 de febrero de 2020 la sociedad subsidiaria Xfera Móviles, S.A.U. ha adquirido las 5.010 participaciones sociales, representativas del 5,01% del capital social de Pepe, S.L., que estaban hasta la fecha en manos de socios minoritarios, de manera que el Grupo incrementa su participación en Pepe Energy, S.L. hasta el 100% de su capital social.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Estado de información no financiera del ejercicio 2019, que ha sido preparado de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), se adjunta como anexo a este Informe de gestión consolidado.



KPMG Asesores S.L.
Pº. de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Másmóvil Ibercom, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019

A los Accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Másmóvil Ibercom, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2019 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Acerca de este informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de MásMóvil Ibercom, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley" del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Ramon Pueyo Viñuales
27 de febrero de 2020

GRUPO **MAS** MOVIL

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

(Anexo al Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019)

Índice

Acerca de este informe	131
1. Modelo de negocio	132
1.1. Entorno de negocio	132
1.2. Modelo de Negocio	133
1.2.1. Áreas de actividad	133
1.2.2. Organización y estructura	135
2. Gestión de aspectos no financieros	135
2.1. Sistema de Gestión de Riesgos	137
2.1.1. Principales riesgos	137
2.2. Relación con grupos de interés	138
2.3. Gobierno y cumplimiento	139
2.4. Premios y reconocimientos recibidos	140
2.5. Contribución de Grupo MASMOVIL a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	141
3. Información sobre cuestiones medioambientales y de sostenibilidad	144
3.1. Gestión ambiental	146
3.2. Uso sostenible de los recursos	147
3.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos	148
3.4. Cambio climático	150
3.5. Protección de la biodiversidad	150
4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	151
4.1. Desarrollo de talento	160
4.2. Encuesta de clima laboral	161
4.3. Seguridad, Salud y Bienestar	161
4.4. Formación interna del empleado	163
5. Información sobre el respeto de los Derechos humanos	164
6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	165
7. Información sobre la sociedad	167
7.1. Impacto de la sociedad en el empleo y desarrollo local	167
7.2. Proveedores	170
7.3. Clientes	171
7.3.1. Satisfacción	172
7.3.2. Atención al cliente	173
7.3.3. Reclamaciones	174
7.3.4. Publicidad y consumo responsable	175
7.3.5. Claridad en tarifas	175
7.4. Información fiscal	176

II. Acerca de este informe

En el presente informe se expone el estado de información no financiera del Grupo MASMOVIL (en adelante “Grupo” o “MASMOVIL”), el cual se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante “Ley”). Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en los Estándares de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI), como referencia para la elaboración del presente documento, incluidos los del suplemento sectorial relativo a telecomunicaciones.

El objetivo del presente documento es informar sobre el modelo de negocio del Grupo, los aspectos no financieros, las cuestiones medioambientales y de sostenibilidad, las cuestiones sociales y relativas al personal, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno y la información sobre la sociedad, que son relevantes para sus principales grupos de interés, de conformidad con la Ley.

Cabe destacar que las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y del medioambiente se centran en la adecuada gestión de personas y la garantía del cumplimiento de sus derechos humanos, entendidos como libertad de expresión y protección de datos personales, así como en la eficiencia energética de sus consumos.

En la elaboración de este informe y con el objetivo de identificar aquellos asuntos más relevantes para MASMOVIL, en enero de 2019 el Grupo, junto a un experto externo, llevó a cabo un análisis de materialidad consistente en el estudio de las particularidades de la compañía y de su modelo de negocio, así como de la situación del sector de las telecomunicaciones en los medios de comunicación, analizando diferentes informes sectoriales, tendencias a futuro e informes de otras compañías de características similares al Grupo.

Asimismo, con el fin de priorizar los resultados obtenidos a través del análisis de materialidad, el Grupo realizó un proceso de valoración interna a través de un cuestionario y de entrevistas con los responsables de las distintas áreas involucradas.

Del ejercicio de priorización de los asuntos materiales, se obtuvo como resultado la identificación de 15 asuntos relevantes que afectan al Grupo, ordenados en la matriz de materialidad por orden de importancia y con base en los cuales se ha preparado el presente estado de información no financiera.

Los asuntos de relevancia crítica se agrupan principalmente en el ámbito de la ciberseguridad, la gestión del cliente, la protección de datos personales, la atracción y retención de talento y el buen gobierno.



A lo largo del presente estado de información no financiera, el Grupo identifica cada uno de los epígrafes con cada uno de los asuntos de relevancia crítica identificados y de aplicación de acuerdo con la Ley, donde se especifican las medidas y acciones que se están llevando a cabo para cada uno de ellos, así como otras cuestiones relevantes en materia ambiental, social y de buen gobierno.

1. Modelo de negocio

1.1. Entorno de negocio

El entorno económico en el que opera MASMOVIL ha sido favorable durante 2019. El PIB ha crecido un 2,0% y las proyecciones contemplan una prolongación de la actual fase alcista del ciclo para los siguientes 3 años, aunque con una expectativa de ralentización generalizada, con una previsión de crecimiento para el 2020 de un 1,6%. Este crecimiento de la economía española se ha visto reflejada, en cierta medida, en el sector de las telecomunicaciones que ha consolidado las tendencias de los últimos años.

Las líneas de banda ancha móviles han crecido a una tasa interanual de 4,9% respecto a 2018. Por otro lado, las líneas de banda ancha fija a una de tasa interanual de 3,1%. Sin embargo, el número de líneas pertenecientes a Operadores Móviles Virtuales (OMV) no han registrado crecimientos significativos.³

Hay tres factores clave en la evolución del número de líneas: la tecnología de fibra óptica (Fiber to the Home - FTTH y Hybrid Fiber-Coaxial - HFC) en hogares sigue en auge, suponiendo un 78% del total de líneas de banda ancha, el despliegue de banda ancha de nueva generación continua y los acuerdos entre mayoristas (entre los que se encuentra el de Orange con el Grupo) se consolidan.

³ Datos extraídos de los últimos datos publicados por la CNMC correspondientes al parque total (septiembre 2018 – septiembre 2019)

Asimismo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó una rebaja de las tarifas de terminación móvil del 40%, que se aplica desde el 1 de febrero de 2018, pasando de los 1,09 céntimos de Euro a 0,70 céntimos por minuto. Esta tarifa se redujo a 0,67 céntimos de Euro en 2019 y ha disminuido hasta 0,64 céntimos desde el 1 de enero de 2020. En los últimos 10 años, los precios de las tarifas de voz móvil se han reducido cerca de un 80%.

En relación con lo anterior, el mercado de las telecomunicaciones en España ha alcanzado un punto de madurez tal que la oportunidad de incrementar la cuota de mercado casi solamente es posible mediante la ganancia neta de clientes en las transferencias entre operadores, es decir, en portabilidad y en mejoras de tarifas de datos. Por ello, se han mantenido las cifras de portabilidad en el ejercicio 2019 con 678.000. La cifra de portabilidad se basa en gran medida en los resultados de los índices de satisfacción de los clientes en cada operador, así como la fidelidad de los mismos.

1.2. Modelo de Negocio

MASMOVIL es un operador de telecomunicaciones español consolidado y afianzado, especializado en servicios de telecomunicaciones mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones a usuarios finales (telefonía fija, móvil, internet de banda ancha y televisión) de residencial o empresas, de servicios de interconexión y *roaming* a otros operadores, de servicios de “trading” a clientes *wholesale* y de otros servicios relacionados con su objeto social a través de sus marcas: **Yoigo, Másmóvil, Pepphone, Embou, Hits Mobile, Llamaya y Lebara**. El Grupo cuenta con 8,9 millones de líneas contratadas. Asimismo, el Grupo dispone de infraestructuras propias y acuerdos con otros operadores que le proporcionan una red fija de fibra con acceso a más de 23 millones de hogares y *Asymmetric Digital Subscriber Line* (ADSL) y móvil 3G y 4G, y continúa trabajando para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, mejorando constantemente sus servicios y siendo uno de los operadores con mejor cobertura del país, cubriendo un 98,5% de la población con su red 4G.

El Grupo desarrolla una política de crecimiento tanto orgánica, mejorando sus infraestructuras y acuerdos, como inorgánica, mediante adquisiciones de sociedades o carteras de clientes que le sitúan como el operador que lidera crecimiento del mercado español, siendo en 2019 (al igual que en 2018) el operador líder en portabilidad y captación, tanto en fijo, como en móvil, y con el mayor índice de satisfacción de clientes.⁴

A lo largo de estos años, el Grupo ha sabido adaptarse a las circunstancias del mercado en cada momento y ha mantenido su compromiso firme de reducir la brecha digital en España, ofertando internet de banda ancha vía satélite al 100% de la población española a través del satélite KA-SAT, gracias al acuerdo establecido con Eutelsat.

1.2.1. Áreas de actividad

El Grupo centra su actividad en dos principales áreas, residencial y empresas, que se detallan a continuación:

⁴ Datos extraídos del informe Net Promoter Score, elaborado por la consultora GfK

Residencial es la principal área de negocio del Grupo, en volumen y proyección, mediante la cual se suministran servicios de telefonía, conectividad fija y móvil, así como servicios de televisión, a clientes finales particulares (Business-to-Consumer - B2C). El Grupo comercializa sus servicios a través de diversas marcas: MASMOVIL, Yoigo, Pepephone, Embou, Hits Mobile, Llamaya y Lebara.

El Grupo es el operador líder del crecimiento del mercado español tanto en clientes móviles como de banda ancha fija según datos publicados por la CNMC. Estos clientes se dividen en:

- Clientes de una línea móvil: coincidente con el usuario final (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes de móvil multi-línea: coincidente también con el usuario final, pero con contrato de diversas líneas para un mismo NIF (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes con línea fija: servicio a hogar y a negocios, los usuarios finales son distintos a los que figuran en el contrato.

En 2016, el Grupo empezó a comercializar su oferta convergente bajo la marca MASMOVIL y se fue extendiendo paulatinamente a otras marcas, como Yoigo, que lo hizo muy poco tiempo después y otras marcas del Grupo como Pepephone. Esto le permitió consolidarse como la gran alternativa a los tres operadores tradicionales dentro del mercado español.

Asimismo, ofrece a sus clientes las mejores tecnologías de conectividad, velocidad 4G en todas las tarifas móviles, ADSL de cobertura nacional y un gran y creciente acceso a través de fibra óptica que supera ya los 23 millones de hogares disponibles con esta tecnología.

El área de **Empresas** está focalizada en las necesidades de telecomunicaciones de empresas, independientemente de su tamaño o sector, donde los clientes encuentran soluciones a medida y seguras, siendo los clientes finales los propios empleados de la empresa o usuarios particulares. Los servicios son comercializados a través de las marcas Yoigo y MASMOVIL en los segmentos de negocios (Small Office Home Office - SOHO) y Empresas (más de 10 líneas) y ofrecen: comunicación, conectividad, telefonía móvil y data center.

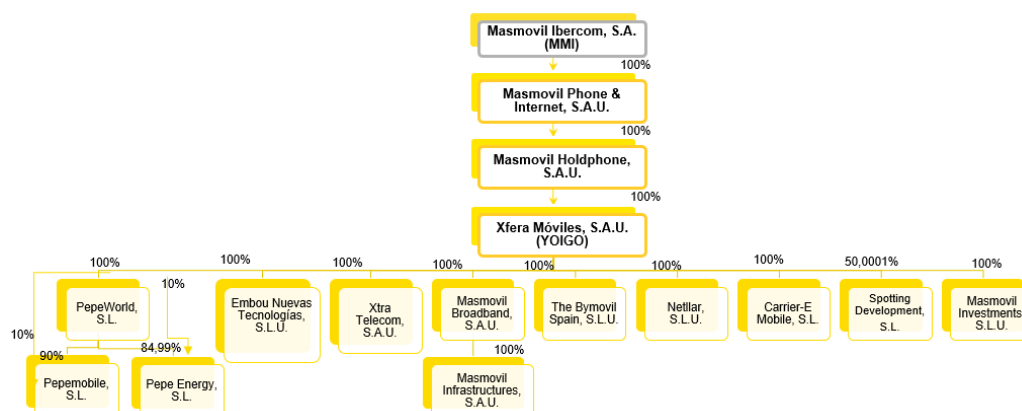
Dentro del paquete ofrecido a empresas también existe el servicio de proporcionar directamente o a través de intermediarios servicios de telecomunicaciones focalizado a usuarios finales con perfil residencial en zonas rurales. En estos casos, MASMOVIL ofrece su servicio móvil a través de un tercero especializado en su segmento, que además gestiona la facturación y atención al usuario final.

Además de la oferta de catálogo, MASMOVIL Empresas pone a disposición del canal un equipo de ingeniería con amplia experiencia en la preparación de ofertas a medida para clientes cuyas necesidades no se ajusten o excedan a las de una oferta más estándar en el mercado.

MASMOVIL también ofrece servicios de wholesale (reventa de tráfico) a otros operadores de telecomunicaciones, así como servicios de Operador Móvil Virtual (Mobile Virtual Network Operator - MVNO).

1.2.2. Organización y estructura

MASMOVIL IBERCOM, S.A.(en adelante, la “**Sociedad**”) es una sociedad de duración indefinida y es la sociedad matriz del Grupo. El Grupo actual es el resultado de la integración durante los años 2014 a 2018 de distintos operadores de telecomunicaciones con crecimientos sostenidos en sus respectivos mercados y ámbitos de negocio.



* El Grupo tiene participaciones minoritarias en las siguientes sociedades: Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados, S.L. (49,99%), Cabonitel, S.A. (49,99%), Xfera Consumer Finance, E.F.C. (49%), Medbuying Technologies, S.L. (45%) y Ticonova Quality Team, S.L. (10%).

2. Gestión de aspectos no financieros

El Grupo tiene como objetivo la creación de valor a largo plazo y de forma sostenible, velando por el cuidado y la protección del medio ambiente, el desarrollo social y la ética empresarial basada en los principios de transparencia y buen gobierno corporativo cuyo liderazgo impulsa el Consejo de Administración de la Sociedad. El Grupo entiende que el gobierno corporativo es uno de los instrumentos más efectivos para transmitir confianza a los inversores, así como para favorecer el control de los aspectos no financieros del Grupo, proporcionando un entorno de control y equilibrio necesarios para reforzar las buenas prácticas comerciales y favorecer la credibilidad, la estabilidad y contribuir al impulso del crecimiento y la generación de riqueza.

En los últimos años la comunidad financiera, en su conjunto, ha aumentado su exigencia en relación con la información no financiera, lo que ha sido respaldado por la reciente legislación y las iniciativas encaminadas a mejorar las prácticas de gobierno corporativo, impulsadas sobre todo por los reguladores.

Desde incluso antes de su salida a Bolsa, el Grupo ha impulsado la creación de valor a través de un sistema de gobierno corporativo actualizado y apoyado en las mejores referencias en esta materia. Por ello, entre las distintas políticas corporativas, se encuentran la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política de Gobierno Corporativo, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio

de 2017 y el 24 de enero de 2018, respectivamente. Adicionalmente, y como prueba del decidido compromiso de la Sociedad por la transparencia y buen gobierno, en 2019 se ha aprobado la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Grupo, así como el Manual de Prevención de Riesgos Penales.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece como facultades indelegables de este órgano la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como la determinación de la política de gobierno corporativo siendo responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la revisión de la política de responsabilidad social corporativa, así como el seguimiento de sus prácticas y revisión de su grado de cumplimiento.

A este respecto, tal como se establece en la referida Política de Responsabilidad Social Corporativa, los compromisos adquiridos por el Grupo son los siguientes:

- Cumplimiento normativo.
- Apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Compromiso ético.
- Fomento de las prácticas de libre mercado.
- Desarrollo de prácticas avanzadas de gobierno corporativo.
- Impulso de vías de comunicación y diálogo.

De conformidad con el sistema de gobierno corporativo del Grupo, la mencionada política se desarrolla e implementa con normas de carácter interno, las cuales se citan a lo largo de este informe.

Todas las políticas aprobadas por el Consejo de Administración están publicadas en la intranet del Grupo accesible a todos los empleados, donde se agrupan en un documento todas las “Normas de Gobierno Corporativo del Grupo”, destacando por tratar aspectos no financieros, además de los Estatutos Sociales y los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, las siguientes:

- Política general de gobierno corporativo
- Política de comunicación y contacto con accionistas
- Política de retribución a los Consejeros
- Política de selección de Consejeros
- Política de responsabilidad social corporativa
- Política de igualdad de oportunidades
- Política de gestión y control del riesgo
- Política fiscal
- Política de Compras
- Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos
- Política de conductas no deseadas
- Política de ciberseguridad
- Política de protección de datos de carácter personal y privacidad
- Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción
- Política de prevención de blanqueo de capitales
- Política de aceptación y entrega de regalos e invitaciones
- Política de Sostenibilidad y Medioambiente
- Política de derechos humanos
- Código Ético

- Código Ético del Proveedor
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores
- Normas de tratamiento de la información privilegiada
- Procedimiento de conflicto de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y alta dirección del Grupo

2.1. Sistema de Gestión de Riesgos

El Consejo de Administración de la Sociedad es el responsable en materia de riesgos, tal y como establece su propio Reglamento, siendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la que, de conformidad al mismo texto, tiene asignada la evaluación de los riesgos no financieros en MASMOVIL.

Para impulsar la supervisión en esta materia, el 22 de mayo de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, que permite determinar todas las acciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos identificados. Dichas acciones se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos basado en el modelo “COSO” (*Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission*) y que contempla los riesgos financieros, normativos, estratégicos, operativos, de gobierno corporativo y reputacionales.

Con motivo de la aprobación del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un sistema de supervisión del riesgo diferenciando la supervisión del riesgo financiero de la supervisión del riesgo no financiero.

En concreto, en la supervisión del riesgo no financiero el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un sistema basado en la designación de unos “*risk-owners*”, supervisados por unos “*controllers*” de cada una de las áreas implicadas que deben informar directamente al *Compliance Officer* del Grupo, quien, a su vez, informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del avance de la situación. Por su parte, esta última informa a la Comisión de Auditoría y Control que integra la supervisión de todos los riesgos, financieros y no financieros, del Grupo.

2.1.1. Principales riesgos

Los principales riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo, así como las principales medidas de mitigación, se resumen en la siguiente tabla:

Tipo de riesgo	Fuente del riesgo	Medidas de mitigación
Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Retención y adquisición del talento 	<ul style="list-style-type: none"> Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales aprobada por el Consejo de Administración en 2019. Impulso del proyecto "MASTALENTO" con el objeto de establecer las herramientas de identificación y retención del talento para las posiciones críticas. Aprobación por el Consejo de Administración de la contratación de personal clave del equipo de sistemas de información que anteriormente prestaba servicios mediante un contrato de prestación de servicios. Política/Procedimiento de contratación y permanencia de aquellas personas que se incorporen en prácticas al Grupo MASMOVIL.
Operacional	<ul style="list-style-type: none"> Alta dependencia de ciertos proveedores en operaciones comerciales clave 	<ul style="list-style-type: none"> Política de Compras aprobada por el Consejo de Administración. Procedimiento de Compras. Reglamento de la Mesa de Compras. Inclusión de cláusulas de rescisión anticipada en los contratos. La compañía cuenta con proveedores de respaldo en caso de necesidad de cambio. En 2019 el Comité Ejecutivo ha aprobado un Plan de Contingencia para proveedores susceptibles de bloqueos o sanciones internacionales. Análisis de modelos logísticos alternativos realizados por el Departamento de Compras.
Ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad IT Brechas de seguridad en los sistemas y redes 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de Ciberseguridad y Privacidad aprobadas por el Consejo de Administración. Existencia de un plan maestro de seguridad de la información. Controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos: existe un plan de acciones correctivas emitido por la auditoría interna que será implementado en el primer semestre de 2020, mediante el Proyecto IAM (<i>Identity Access Management</i>). El Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética (CSOC) y el Centro de Operaciones de Red (NOC) están completamente operativos y han sido eficaces en la prevención de posibles ataques. En 2019 se han impartido cursos de concienciación en materia de ciberseguridad a 779 empleados (560 online y 219 presenciales). Existencia de una póliza de seguro de ciberseguridad.
Reputacional	<ul style="list-style-type: none"> Daños a la reputación y sanciones por incumplimiento de las normas de privacidad / protección de datos (a nivel de grupo) 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de ciberseguridad y privacidad aprobadas por el Consejo. Aprobación por el Consejo de Administración en 2019 de la externalización de la función de Delegado de Protección de Datos (DPD) en una firma de reconocido prestigio para el desarrollo de las funciones propias de dicho cargo.
Gobierno Corporativo	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia y asesoramiento por el Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor. Existencia de un <i>Compliance Officer</i> y de un órgano colegiado (Comité de Ética) para velar por el cumplimiento. Aprobación por el Consejo de Administración de diversas políticas, entre ellas, la Política de Gobierno Corporativo y la de Responsabilidad Social Corporativa. Establecimiento de controles internos.

2.2. Relación con grupos de interés

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo hace referencia a las relaciones existentes con los distintos grupos de interés. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

La **relación con los accionistas e inversores** se basa en los principios de lealtad, transparencia y el ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los accionistas. Esta relación debe basarse en una participación informada de los accionistas, especialmente a través de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El Grupo basa la relación con sus inversores en lo dispuesto por la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017, en la que se desarrollan los principios antes indicados y se ponen de manifiesto los diversos canales: página web corporativa, Junta General de Accionistas y la dirección de un correo electrónico específico, para tal comunicación, manteniendo un departamento específico de Relaciones con Inversores.

La **relación con empleados** del Grupo está enmarcada en favorecer el bienestar y un buen entorno de trabajo y permitir el desarrollo de su desempeño en el Grupo, a la vez que fomenta la formación y la igualdad de oportunidades. Los empleados cuentan con diversos canales de comunicación internos, tales como intranet, correo electrónico, *newsletters*, sesiones informativas, y disponen de un Comité de Ética para la salvaguarda de sus derechos y los de la Sociedad, así como un Canal Ético al que poder dirigirse para realizar consultas o notificar irregularidades. Este canal es totalmente confidencial y cuenta con un procedimiento de gestión vinculado al Comité de Ética.

La **relación con los clientes** se rige por los principios que engloban el cumplimiento en materia de publicidad responsable, velar por su seguridad y salud, y un seguimiento de la calidad del servicio que se expondrá más adelante.

La **relación con proveedores** es fluida, haciendo a estos partícipes a lo largo de la cadena de valor de las distintas sociedades que conforman el Grupo, a través de su adhesión a los principios recogidos en el Código Ético del Proveedor del Grupo. Los proveedores cuentan con un buzón ético personalizado y confidencial al que poder dirigirse para realizar cualquier consulta o comunicación de irregularidad.

2.3. Gobierno y cumplimiento

El Grupo cuenta con un conjunto de órganos, mecanismos de control y normas internas que conforman su Sistema de Gobierno Corporativo cuyo objetivo es, entre otros, dirigir y regular la organización del Grupo, de una forma transparente y eficaz, promoviendo su interés común y el de sus grupos de interés, tal y como se refleja en su Política de Gobierno Corporativo y en su Plan de Gobierno Corporativo, aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de enero de 2018 y el 24 de enero de 2019, respectivamente. A esta Política, se añade el Código Ético, así como la siguiente normativa interna: Reglamento Interno de Conducta, los Reglamentos aplicables a sus órganos de gobierno, distintas Políticas corporativas y Protocolos y el Modelo de Cumplimiento, además de toda una serie de políticas y procedimientos de cada área, para una mejor y ordenada gestión del negocio y de los distintos procesos.

La composición, funcionamiento y actividad de los órganos de gobierno de la Sociedad y sus responsabilidades principales se describen con detalle en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** (IAGC), que forma parte del Informe de Gestión. Éstos son los siguientes:

- **La Junta General de Accionistas**, representa a todos los accionistas y es el órgano supremo de decisión de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2019, los accionistas con más de un 3% de participación son: Onchena S.L.U. 13,28%, Providence (a través de sus dos vehículos) 9,16%, Indumentaria Pueri S.L. 8,07%, BlackRock Inc. 5,21%, Key Wolf SLU 5,00% y FMR LLC (Fidelity) 4,99%.
- **El Consejo de Administración** es el órgano encargado de administrar y representar a la Sociedad, sin perjuicio de las competencias otorgadas a la Junta General de Accionistas, siendo el máximo órgano de supervisión y control. En 2019 el Consejo de Administración se ha reunido en 17 ocasiones.
- **Comisión de Auditoría y Control** es la Comisión consultiva dependiente del Consejo de Administración encargada de velar por el control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como la encargada de la relación con el auditor externo. A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control asisten, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el Auditor Externo, el Auditor Interno, el Director Financiero y el *Compliance Officer* del Grupo, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** es la Comisión consultiva encargada de los nombramientos o reelección de consejeros, de la propuesta de la retribución de éstos y es la responsable de la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. Esto último hace que esta Comisión tenga responsabilidad en temas tales como la estrategia de la relación con sus grupos de interés, la revisión de la política de responsabilidad social corporativa, el seguimiento de las prácticas vinculadas y su evaluación de desempeño, así como la evaluación de los riesgos no financieros del Grupo.

2.4. Premios y reconocimientos recibidos durante 2019

- Premio de ADSL Zone al mejor operador de banda ancha: MASMOVIL.
- Premio de ADSL Zone al mejor operador 2019 OMV: Pepephone.
- Premio mejor empresa de Alcobendas: MASMOVIL.
- Premio 100 Mejores Empresas para trabajar.
- Premio de *Branded Content* en la sección de Compromiso Social: Pienso, luego actúo.
- Premio Eficacia en la categoría Relevancia Social de una Marca: Pienso luego actúo.
- Premio a La Mejor Hiperconvergencia y Nube Híbrida.
- Premio de El Grupo Informático: Mejor operador de fibra: MASMOVIL.
- Premio de El Grupo Informático: Mejor OMV: Pepephone.
- Red de fibra óptica más rápida y con mejor rendimiento del mercado español en 2019, según el informe de nPerf.
- Obtención del premio otorgado por International Financial Review Awards, al crédito sostenible ESG, emitido por una empresa de telecomunicaciones.


2.5. Contribución de Grupo MASMOVIL a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El 20 septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, un plan de acción a 15 años a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

A medida que los temas medioambientales han ganado terreno en todas las compañías, la alta dirección de las grandes compañías está tratando de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su actividad.

MASMOVIL realiza actividades que contribuyen con estos ODS y demuestran el firme compromiso de la empresa con un mundo cada vez más sostenible.

Estas actividades pueden resumirse de la siguiente manera:

	
<p><u>ODS 4</u></p> <p>Educación de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo con la Universidad Carlos III, por el cual se conceden cinco becas con el objeto de apostar por el talento joven y mejorar la experiencia de los usuarios del Grupo. - Incorporación de ocho profesionales a través del programa CITIUS de la Fundación Universidad-Empresa, que permite a titulados universitarios tener acceso a su primer contacto con el mundo laboral. - Acuerdos con las Universidades Rey Juan Carlos I y Politécnica de Madrid para la incorporación de sus alumnos a las empresas del Grupo.
<p><u>ODS 5</u></p> <p>Igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de brecha salarial dentro del Consejo de Administración de Grupo MASMOVIL. La política que sigue el Grupo consiste en la distribución del importe aprobado en la Junta General de Accionistas en función de la pertenencia al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones del Consejo, sin distinción de género. - Existencia de una Política de Igualdad de Oportunidades, que pretende ser el eje vertebrador de un entorno favorable para los empleados mediante la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. - 312 mujeres en plantilla a cierre de 2019, sobre un total de 875 empleados.
<p><u>ODS 9</u></p> <p>Industria, innovación e infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Grupo está en contacto continuo con la innovación y los avances digitales. Lanzamiento junto a Inveready, grupo de inversión español, de la aceleradora MASventures para impulsar proyectos innovadores en el sector de las telecomunicaciones y fomentar el emprendimiento en España. Esta aceleradora actúa como motor de innovación del Grupo y potencia la relación comercial e inversión en "startups" enfocadas al sector de las nuevas tecnologías. - A través de MASventures ha acelerado cinco proyectos, ha tomado participación directa en uno de ellos y está estudiando la toma de otras participaciones. - Despliegue de red de fibra óptica focalizado en reducir la brecha digital en localidades de menos de 20.000 habitantes en todo el territorio español, con especial interés en dar conectividad en aquellas localidades de poca densidad de población en las que no había servicio de red.

<p style="text-align: center;"><u>ODS 12</u></p> <p style="text-align: center;">Producción y consumo responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación del consumo de botellas de plástico en las oficinas, sustituyéndolas por botellas de vidrio (para cada uno de los empleados) rellenables en fuentes de agua distribuidas por las diferentes plantas. Con esta acción se ha eliminado el consumo de más de 100.000 botellas de plástico en el último año. - Consumo de electricidad por empleado en 2019: 21,73 MWh. - Consumo de electricidad por empleado en 2018: 26,25 MWh. - Consumo de combustible por empleado en 2019: 9,10 l. - Consumo de combustible por empleado en 2018: 87,15 l. - Consumo de agua por empleado en 2019: 4,45 m³. - Consumo de agua por empleado en 2018: 5,82 m³. - Generación de residuos por empleado en 2019: 27,76 kg. - Generación de residuos por empleado en 2018: 48,03 kg.
<p style="text-align: center;"><u>ODS 15</u></p> <p style="text-align: center;">Vida de ecosistemas terrestres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del proyecto piloto "Dron contra incendios", proyecto centrado en la lucha contra incendios que se basa en la tecnología 5G, aplicada a drones con cámaras de alta resolución y cámaras termográficas, para la gestión de situaciones de emergencia. - Retirada de nidos de cigüeña en las torres de telefonía.

3. Información sobre cuestiones medioambientales y de sostenibilidad



A pesar de que las actividades del Grupo tienen un impacto ambiental directo reducido, el Grupo es consciente de la importancia y la relevancia de la protección al entorno, y ha establecido para ello diversas medidas durante los últimos años para mejorar su desempeño en este aspecto. El 27 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Sostenibilidad y Medioambiente que establece los principios básicos de actuación para mitigar su efecto al cambio climático y reducir su impacto ambiental.

En ella se establecen las cuestiones ambientales y las mejores prácticas a aplicar en las decisiones y procesos de negocio, así como el cumplimiento de la legislación vigente, que los empleados del Grupo deben tener en

cuenta en su actuación.

Los cuatro principios básicos contemplados en la Política son:

- La inclusión de las consideraciones ambientales y mejores prácticas en las decisiones y procesos del negocio como operador integrado de comunicaciones, así como el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, la adopción, siempre que sea posible, de futuras normas de aplicación.
- El establecimiento de programas donde se marquen objetivos y metas conducentes a mejorar continuamente el desempeño ambiental y la interacción de nuestros productos, servicios, oficinas, centros técnicos e infraestructuras de comunicaciones con los aspectos ambientales afectados por la actividad, así como la revisión periódica de éstos.
- La prevención de la contaminación, la reducción de los impactos ambientales y el uso eficiente de los recursos de despliegue, adecuación y mantenimiento de la red de comunicaciones, oficinas y centros técnicos, así como en la prestación de servicios.
- La formación y sensibilización ambiental de los empleados, de forma que se asegure el desarrollo de su labor con el máximo respeto al medio ambiente, fomentando asimismo el respeto ambiental entre los proveedores clave.

El Grupo se encuentra implementando programas de desempeño ambiental y de prevención de la contaminación, reducción de los impactos ambientales y el uso eficiente de recursos.

Dado que el Grupo no desarrolla una actividad fabril, el impacto de la contaminación atmosférica es muy reducido, ocurriendo lo mismo con la contaminación lumínica y acústica.

El Consejo de Administración aprobó en septiembre del 2018 un Plan Director con acciones de Responsabilidad Social Corporativa para ser implementadas por diversas áreas de la compañía durante los años 2018 y 2019. La compañía ha cumplido con dicho plan al que, durante su ejecución, se han sumado otras iniciativas y se ha profundizado en la gestión medioambiental y sostenibilidad, ganando madurez y afianzando el compromiso para el desarrollo de un proyecto socio-medioambiental a largo plazo con impacto positivo real en la sociedad y el entorno.

Además, para afianzar el compromiso del Grupo en materia de sostenibilidad, en 2019 se iniciaron los trabajos para el traslado de los empleados a una nueva sede moderna y sostenible que cuenta con el certificado *LEED GOLD*, garantizando un cumplimiento sobresaliente con los estándares de consumo responsable, medioambientales y de bienestar para el empleado más elevados.

Ante la creciente importancia de los aspectos ESG (Environmental, Social and Governance) en la comunidad en la que desarrolla su actividad, el Grupo va más allá y ha incluido en su día a día, algunas medidas que confirman así su creciente preocupación por desarrollar su actividad en una sede sostenible. Además de las acciones que se han llevado a cabo en la sede actual:

- Eliminación del consumo de botellas de plástico en sus oficinas, sustituyéndolas por botellas de vidrio (para cada uno de sus empleados) rellenables en fuentes de agua distribuidas por las diferentes plantas. Con esta acción se ha eliminado el consumo de más de 100.000 botellas de plástico en el último año.
- Incorporación de contenedores de recogida de plástico, pilas y papel en todas las plantas de su sede central.
- Colocación de contenedores de reciclaje de componentes electrónicos en la recepción del edificio y en el canal de distribución.

Algunas de las medidas en ejecución en la nueva sede son:

- Utilización de pintura ecológica *Airlite*, para pintar la totalidad de la superficie del edificio, que absorbe el CO₂, purifica el ambiente de bacterias y evita que se adhiera la suciedad y el polvo, lo que convierte su oficina en un espacio con una altísima calidad del aire.
- Utilización de vegetación natural e hidrofítica. Ausencia de decoración de plantas de plásticas.
- Inclusión de ceniceros en los límites permitidos para el posterior reciclaje de las colillas, y evitar así que acaben en el suelo.
- Utilización de energía eléctrica limpia, verde y sostenible a través de la prestación del servicio a través de la empresa del Grupo *Pepeenergy*. La energía procede de productores de energía verde, certificada por la CNMC, al coste del mercado mayorista más €4/mes⁵

⁵ Tarifa vigente a febrero de 2020.

- Finalmente, y en términos de concienciación de sus propios empleados y visitantes del Grupo en materia de sostenibilidad y medioambiente, el Grupo ha habilitado un espacio de comunicación para los ODS y tiene previsto habilitar un espacio para la exposición de arte sostenible.

Asimismo, se ha puesto en marcha la creación del Blog del Grupo donde se incluye un apartado dedicado al compromiso social y a la aportación del Grupo a la sociedad. Asimismo, en 2019 se añadió en la página web corporativa el apartado “los 5 compromisos del Grupo MASMOVIL” relativos a cuestiones medioambientales y sociales.

“Pienso Luego Actúo”:

La apuesta por la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo es “Pienso Luego Actúo”, una plataforma de Yoigo que incluye contenido social, con el objetivo de dar voz y visibilidad a personas que se comprometen con una transformación positiva de la sociedad en la que vivimos. Personas anónimas que decidieron transformar sus ganas de superación en acciones extraordinarias que, de una u otra manera, están mejorando el mundo.

“Pienso Luego Actúo” es la primera plataforma de “BrandedDoing” que se lanza en España y permite interactuar a las personas que así lo deseen, de forma innovadora, a través del botón ACTÚA, una llamada a la acción que mostrará al lector el lugar en el que poder colaborar, mediante la difusión de la idea, la participación, aportación, etc. Este proyecto goza de una excelente acogida en nuestra comunidad y durante el año 2019, el número de visualizaciones de “Pienso Luego Actúo” ascendió a 30.644.543.

Rating ESG (Environmental, Social and Governance) y financiación asociada:

Con una calificación de 67/100 otorgado por la agencia Standard & Poor’s - S&P Global Ratings, y reflejando así su alto compromiso en relación con la sostenibilidad, Grupo MASMOVIL se convirtió en 2019 en la primera entidad europea en el mercado de Leveraged Loans en recibir un rating sostenible de S&P en relación con los criterios ESG. Parte del coste de la financiación del Grupo está ligada a la evolución futura del rating ESG.

Los resultados del análisis de estos tres aspectos fueron: 44 puntos sobre 50 en el desempeño ambiental, 28 sobre 50 en el social y 20 sobre 35 en gobernanza, lo que demuestra que el Grupo está centrando su estrategia en el entorno ESG, poniendo de manifiesto su responsabilidad de trabajar en el control de los riesgos ambientales y sociales.

En la actualidad, el Grupo continúa trabajando en el desarrollo de otras medidas sostenibles que implantará a lo largo de 2020, tendentes a la mejora continua y a la mejora del Rating ESG.

3.1. Gestión ambiental

Dado su compromiso y preocupación con el respeto del medioambiente, y en su afán por conseguir un entorno de trabajo más sostenible, el Grupo continúa con la divulgación de mensajes de concienciación medioambiental, tanto a nivel externo, a través de sus redes como a nivel interno, mediante el uso de su intranet.

MASMOVIL ha iniciado un proceso de consultoría y auditoría de su gestión ambiental, con el objeto de evaluar cómo es su situación respecto al cumplimiento de las diferentes normas a nivel medioambiental, así como respecto a la implementación de medidas para la mejora de la propia gestión de los recursos medioambientales del Grupo.

Asimismo, en el año 2019, el Grupo participó en la Cumbre COP25 en la ponencia “Tecnología real frente al cambio climático”, en la que presentó su proyecto de reducción de las emisiones contaminantes de los coches de sus empleados en la sede central de Alcobendas mediante la medición remota e información en tiempo real a través de una aplicación de móvil gratuita.

Para el desarrollo de esta medida, MASMOVIL ha instalado dispositivos de medición remota de las emisiones contaminantes y de CO₂ de su flota corporativa, en colaboración con la empresa OPUS RSE, en los accesos a su sede y a través de una aplicación les notifica a los empleados si sus emisiones son acordes a las emisiones homologadas para sus vehículos.

Conforme a estas emisiones, se hace un análisis de resultados mediante el cual se puede conocer qué vehículos han realizado unas emisiones superiores a las homologadas. Aquellos empleados que se encuentren en esta situación reciben propuestas de medidas a implantar con ayuda de la empresa, para la reducción de dichas emisiones, y así favorecer a una mejora en la calidad el aire.

El 84% de las mediciones realizadas en 2019 han estado por debajo de la tasa de emisiones permitida, al 16% restante se les ha avisado para que puedan tomar medidas correctoras en sus vehículos. Con esta medida el Grupo tiene por objetivo concienciar a sus empleados de la importancia del cuidado del medioambiente y de su inquietud por ser una compañía con impacto positivo.

3.2. Uso sostenible de los recursos

El compromiso del Grupo con el medioambiente comporta controlar los impactos derivados de su actividad. Por ello, se pretende una mejora de eficiencia energética de sus instalaciones para minimizar sus emisiones de CO₂.

Principales consumos del Grupo:

Consumos	2019	2018
Total electricidad (MWh)*	19.012	17.430
Combustible Diesel Grupo Electrónico ** (l)	7.314	54.468
Combustible Diesel CPD (l)	650	3.400
Total combustible (l)	7.964	57.868
Agua (m3)	3.895	3.863

* El incremento se debe a un aumento del número de empleados. ** Los datos de 2018 incluyen 2 grupos electrónicos, uno de ellos dejó de utilizarse al conectarse a la acometida eléctrica a finales de año, el que continúa utilizándose es más eficiente al ser híbrido (diésel y energía solar).

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha terminado de implementar las medidas de eficiencia energética en los CPD (Centros de Proceso de Datos) iniciadas en 2018, entre las que destacan las mejoras en cerramientos, montaje de cubo frío de racks, de tubos leds, sistemas “free-cooling” en máquinas de aire y conductos de “free-cooling”, así como pasillos fríos. A continuación, se enumeran las principales:

- Montaje de cerramiento de pasillos fríos en salas técnicas, en ambos CPD.
- Montaje de cubo frío de racks. En ambos CPD.
- Montaje de tubos leds en CPD MT8.
- Montaje del sistema “free-cooling” en máquinas de aire nº2 del CPD MT8.
- Acondicionamiento de conductos de “free-cooling” en sala de UPS de MT8, para evitar mezcla de aire frío y caliente.
- Plan *Renove* 2018 y 2019 sobre los emplazamientos con equipos de aire acondicionado antiguos del año 2001 por equipamiento moderno con sistema “free-cooling” incluido.
- Plan *Renove* 2018 y 2019 de equipos rectificadores (*retrofit*) y baterías por fin de vida útil por equipos rectificadores nuevos más eficientes.
- Se han creado ocho pasillos fríos en ocho emplazamientos con un ahorro estimado de 14% en el consumo eléctrico en dichos emplazamientos.

3.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

La Política de Sostenibilidad y Medioambiente también procura la mejora permanente en aspectos ambientales, contribuyendo a minimizar la generación de residuos y permitiendo así contribuir a la Economía Circular.

El Grupo está muy comprometido con la reducción de residuos y el reciclaje en sus instalaciones, por lo que viene desarrollando campañas de concienciación de reciclaje electrónico a través de comunicaciones internas periódicas. Además, en la sede central del Grupo, se dispone de un contenedor donde se han puesto de manifiesto diferentes mensajes relacionados con el ámbito medioambiental, para concienciar a todos los empleados de la importancia de la protección y del respeto al medioambiente. Cuenta además con diferentes contenedores de recogida de plástico, papel y pilas en cada una de las plantas de la sede central.

Asimismo, MASMOVIL ha desplegado más de 800 puntos de reciclaje electrónico en diferentes puntos de venta del Grupo en España.

Igualmente, el compromiso con el medioambiente se extiende a la cadena de suministro del Grupo, en el sentido de que sus proveedores deben disponer de un sistema de gestión ambiental que incluya objetivos y medidas específicas, como es la certificación ISO14001 o similar. A través de la aceptación del Código Ético del Proveedor, los proveedores del Grupo se comprometen a reducir el impacto negativo de sus operaciones y a esforzarse por mantener y aumentar la biodiversidad.

Asimismo, el proveedor se compromete a establecer, si resulta de aplicación, un procedimiento de vigilancia de las emisiones, los efluentes, la contaminación y los residuos, incluidos los residuos electrónicos. Todos los residuos deberán gestionarse debidamente o reciclarse de una forma que permita su correcta trazabilidad.

Los residuos consumidos en el Grupo son retirados y procesados por gestores de residuos apropiados que certifican que las recogidas de estos son realizadas a través de las mejores tecnologías y en cumplimiento con la normativa vigente.

Generación de residuos (en kg):

Tipo de residuo	2019	2018
<i>Equipos electrónicos de redes</i>	2.085	16.676
<i>Otros productos electrónicos: paneles</i>	3.058	
<i>Otros productos electrónicos: antenas</i>	724	
<i>Otros</i>	54	
Total residuos electrónicos	5.921	16.676
<i>Plástico</i>	4.566	-
<i>Papel / cartón</i>	11.989	255
<i>Metal</i>	84	8.177
<i>Madera / corcho</i>	1.071	4.292
<i>Otros</i>	657	2.490
Total packaging	18.367	15.214
Total residuos	24.288	31.890

Generación de residuos (CPD):

Tipo de residuo	2019	2018
<i>Total baterías de plomo (kg)</i>	5.945	3.441
<i>LER 160214 (kg)</i>	2.160	607
<i>LER 160213 (kg)</i>	2.759	5.600
<i>LER 160211 (kg)</i>	608	-
<i>Filtro de gasoil (ud)</i>	1	1
<i>Filtro de aire (ud)</i>	130	-
<i>Filtro de aceite (ud)</i>	2	-

Trapos de aceite (l)	10	-
Manta filtrante (m ²)	10	6
Aceite (l)	75	-
Luminarias (pantallas) (ud)	12	-
Fluorescentes (ud)	78	46
Cobre (kg)	80	-
Radiadores (kg)	120	-
Chatarra férrica (kg)	460	-

Desperdicio de alimentos:

No se han considerado relevantes las referencias a acciones para combatir el desperdicio de alimentos debido a que MASMOVIL no tiene relación con este aspecto en el desarrollo de su actividad.

3.4. Cambio climático

MASMOVIL, en el desarrollo de su actividad, no genera un impacto negativo relevante en referencia a las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que no se considera un aspecto material para el Grupo.

No obstante, en línea con el compromiso de control y reducción del impacto de sus emisiones, el Grupo ha calculado sus emisiones de alcance 1 y alcance 2.

Cambio climático y emisiones a la atmósfera:

Emisiones	2019	2018
Emisiones de Alcance 1 (tCO ₂)	21,40	152,02
Emisiones de Alcance 2 (tCO ₂)	4.676	4.290

3.5. Protección de la biodiversidad

Durante el Mobile World Congress (MWC) 2019, celebrado en Barcelona, Grupo MASMOVIL junto a Cellnex Telecom, SITEP, y Mobile World Capital Barcelona, presentaron el proyecto piloto “Dron contra incendios”, una medida centrada en la lucha contra incendios que se basa en la tecnología 5G, aplicada a drones con cámaras de

alta resolución y cámaras termográficas específicamente diseñados para la gestión de emergencias.

Estos drones, son una herramienta clave a la hora de explorar territorios afectados por un incendio ya que los equipos de emergencia pueden conocer la situación de emergencia minuto a minuto a través de las imágenes obtenidas.

El sistema resulta muy útil para el control y seguimiento del perímetro extinto del incendio, señalando la localización de focos de calor y facilitando el plan de actuación para evitar que el fuego se propague.

En el año 2018, el Grupo comenzó a desarrollar acciones de retirada de los nidos de cigüeña en las torres de telefonía de conformidad con la legislación vigente. Desde que se empezaron a recoger estos nidos, el Grupo ha recogido seis unidades; tres nidos en 2018 y otros tres nidos en 2019. Asimismo, en el ejercicio 2019 se han comenzado a instalar paraguas en las torres de telefonía para prevenir que las cigüeñas aniden en las instalaciones.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

El Grupo tiene un firme compromiso para con sus empleados, con base en su Código Ético, que engloba el compromiso ético y el sistema de cumplimiento del Grupo en materia de derechos humanos y laborales, reconocidos en la legislación nacional e internacional, además de manifestar su actuación en cumplimiento con los principios definidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas y las directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

Asimismo, desarrolla los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades que se complementan con políticas específicas.

En cuanto a la ética, ésta es un pilar fundamental del área de Recursos Humanos que ha desarrollado la implementación de lo dispuesto a este respecto en el Código Ético del Grupo.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, aprobó la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Grupo, como desarrollo del artículo 12 del Código Ético que establece que:

“La Sociedad mantendrá un adecuado programa de selección, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

El Grupo evaluará a sus empleados de forma objetiva, atendiendo a su desempeño profesional individual y colectivo y los promocionará, en la medida de lo posible, acorde a sus resultados.

La Sociedad informará a sus empleados sobre las líneas maestras de sus objetivos estratégicos y sobre la marcha del Grupo.”

El objetivo de la Política de Recursos Humanos es implantar un modelo de gestión de recursos humanos en el Grupo que permita captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen a su equipo humano, así como alinear los intereses de los profesionales con los objetivos estratégicos del Grupo.

Esta Política se complementa con lo dispuesto en la Política de Igualdad de Oportunidades aprobada por el Consejo en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2017, que pretende ser el eje vertebrador de un entorno favorable para los empleados mediante la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta política desarrolla los principios básicos de actuación entre los que resaltan la calidad del empleo, la igualdad de oportunidad y equidad y el respeto a la diversidad.

El Grupo también aprobó, el 27 de febrero de 2018, una Política de Derechos Humanos como desarrollo y complemento de su Política de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo, el Grupo aprobó, mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 25 de julio de 2018, una Política de Comportamientos no tolerados y prevención y actuación frente al acoso moral, psicológico y físico que, basándose en el principio de no discriminación descrito en su Código Ético, enumera las distintas actuaciones contrarias al cumplimiento normativo, tanto interno como externo, que provoquen un obstáculo al buen funcionamiento del entorno de trabajo saludable y ético.

En ella se desarrolla el procedimiento de actuación para la gestión de las denuncias recibidas a través del canal ético interno, con el apoyo del *Compliance Officer*, el Comité de Ética y el Consejero Delegado. En dicho procedimiento también queda definida la investigación de carácter interno y la aplicación de medidas en un plazo máximo de 15 días laborables.

Asimismo, el Grupo ha desarrollado diversas medidas vinculadas a facilitar la conciliación y ofrecen a sus empleados diversos beneficios sociales que giran en torno a la flexibilidad horaria, jornada intensiva en verano y todos los viernes, servicio de psicoterapeuta, comida saludable, servicio lanzadera, descuentos en formación y ocio, actividades deportivas, entre otros.

Número total y distribución de empleados por género, edad, país y categoría profesional:

Edad	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 30 años	23	51	74	23	41	64
De 30 a 50 años	255	422	677	178	328	506
Mayores de 50 años	34	90	124	20	74	94
Total	312	563	875	221	443	664

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

Clasificación profesional	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	12 (*)	59	71	14	59	73
Técnicos	42	171	213	43	82	125
Administrativos	36	39	75	33	51	84
Resto de personal	222	294	516	131	251	382
Total	312	563	875	221	443	664

* Una de las bajas del ejercicio 2019 se corresponde con una promoción interna de una empleada a una participada fuera del perímetro de consolidación (Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados, S.L.).

País	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alemania	1		1			
Argentina		2	2	1	1	2
Bangladesh		2	2			
Brasil		1	1			
Bulgaria	2	1	3	4	1	5
Colombia	2	1	3	1		1
Eslovaquia	1		1			
España	298	530	828	212	428	640
Estados Unidos	1		1		1	1
Francia		1	1			
Holanda		1	1		1	1
Honduras		1	1			
India		1	1			
Italia		4	4			
Lituania	1		1			
Marruecos		2	2			
Nicaragua		1	1		1	1
Pakistán		3	3		2	2
Perú	1		1	1		1
Portugal		2	2		4	4
República Dominicana		3	3		2	2
Rumanía	4	2	6	1		1
Rusia	1		1	1		1
Sri Lanka		3	3		1	1
Suiza		1	1		1	1
Venezuela		1	1			
TOTAL	312	563	875	221	443	664

Número total y distribución de modalidades de contratos de trabajo por género, edad y categoría profesional:

<i>Contrato indefinido</i>	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<i>Tiempo completo</i>	290	548	838	214	434	648
<i>Tiempo parcial</i>	16	3	19	7	0	7
Total	306	551	857	221	434	655

<i>Contrato temporal</i>	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<i>Tiempo completo</i>	5	10	15	0	9	9
<i>Tiempo parcial</i>	1	2	3	0	0	0
Total	6	12	18	0	9	9

<i>Contrato indefinido</i>	2019			2018		
	< 30 años	De 30 a 50 años	>50 años	< 30 años	De 30 a 50 años	>50 años
<i>Tiempo completo</i>	62	660	116	57	500	91
<i>Tiempo parcial</i>	4	10	5	0	5	2
Total	66	670	121	57	505	93

<i>Contrato temporal</i>	2019			2018		
	< 30 años	De 30 a 50 años	>50 años	< 30 años	De 30 a 50 años	>50 años
<i>Tiempo completo</i>	6	6	3	7	1	1
<i>Tiempo parcial</i>	2	1	0	0	0	0
Total	8	7	3	7	1	1

<i>Contrato indefinido</i>	2019				2018			
	Directivos	Técnicos	Administrativos	Resto de personal	Directivos	Técnicos	Administrativos	Resto de personal
<i>Tiempo completo</i>	71	207	73	487	72	130	79	367
<i>Tiempo parcial</i>	0	2	1	16	0	1	0	6
Total	71	209	74	503	72	131	79	373

<i>Contrato temporal</i>	2019				2018			
	Directivos	Técnicos	Administrativos	Resto de personal	Directivos	Técnicos	Administrativos	Resto de personal
<i>Tiempo completo</i>	0	3	1	11	0	0	0	9
<i>Tiempo parcial</i>	0	1	0	2	0	0	0	0
Total	0	4	1	13	0	0	0	9

Promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y de tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional*

<i>Contrato indefinido</i>	2019		
	Mujeres	Hombres	Total
<i>Tiempo completo</i>	289	513	802
<i>Tiempo parcial</i>	16	0	16
Total	305	513	818

<i>Contrato temporal</i>	2019		
	Mujeres	Hombres	Total
<i>Tiempo completo</i>	2	5	7
<i>Tiempo parcial</i>	0	0	0
Total	2	5	7

Contrato indefinido	2019		
	< 30 años	De 30 a 50 años	>50 años
Tiempo completo	36	626	140
Tiempo parcial	1	11	4
Total	37	637	144

Contrato temporal	2019		
	< 30 años	De 30 a 50 años	>50 años
Tiempo completo	5	1	1
Tiempo parcial	0	0	0
Total	5	1	1

Contrato indefinido	2019			
	Directivos	Técnicos	Administrativos	Resto de personal
Tiempo completo	73	182	74	473
Tiempo parcial	0	1	0	15
Total	73	183	74	488

Contrato temporal	2019			
	Directivos	Técnicos	Administrativos	Resto de personal
Tiempo completo	0	0	0	7
Tiempo parcial	0	0	0	0
Total	0	0	0	7

*Es el primer año que se reporta este indicador, y debido a un cambio en la herramienta de Recursos Humanos, no es posible obtener la información de promedio de contratos de 2018

Número de despidos por género, edad y clasificación profesional:

Edad	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 30 años	0	3	3	1	1	2
De 30 a 50 años	20	30	50	6	16	22
Mayores de 50 años	3	8	11	1	4	5
Total	23	41	64	8	21	29

Categoría profesional	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	1	6	7	0	2	2
Técnicos	2	9	11	0	3	3
Administrativos	8	3	11	4	5	9
Resto de personal	12	23	35	4	11	15
Total	23	41	64	8	21	29

El Grupo experimentó un incremento en la rotación de personal con respecto al año anterior, debido a que durante 2019 MASMOVIL realizó un ejercicio de captación de perfiles especialistas en experiencia del cliente, la digitalización y el uso de nuevas tecnologías tales como Big Data o Inteligencia Artificial. Esta es la razón por la cual, a pesar de las rotaciones, el número total de empleados del Grupo se incrementó en un 31,77% durante el ejercicio.

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional (en euros)*

Siguiendo los principios desarrollados en la Política de igualdad de diversidad e igualdad de oportunidades, el Grupo entiende que la igualdad salarial es un derecho fundamental de sus empleados. Por este motivo, el Grupo procura que la remuneración sea equitativa para ambos géneros. Además, se retribuyen, otros aspectos, como son la antigüedad y la asunción de mayores responsabilidades a lo largo de la trayectoria.

Edad	2019 (en euros)			2018 (en euros)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 30 años	27.239,67	28.182,16	27.889,23	32.973,30	29.380,41	30.530,14
De 30 a 50 años	42.495,61	55.524,16	50.616,80	47.308,91	60.773,57	55.974,03
Mayores de 50 años	52.424,08	87.845,23	78.132,98	61.413,73	90.638,83	84.486,18
Total	42.452,92	58.214,13	52.594,14	47.547,49	63.420,36	58.137,37

*El cálculo de las remuneraciones, incluye la retribución fija y variable

Categoría profesional	2019 (en euros)			2018 (en euros)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	112.850,00	148.854,93	142.769,59	106.625,36	151.729,21	142.959,02
Técnicos	54.413,64	49.939,66	50.821,85	54.389,29	57.460,48	56.639,93
Administrativos	43.507,61	54.964,17	49.465,02	39.224,96	57.941,54	48.464,79
Resto de personal	36.213,81	45.268,14	41.376,67	41.989,52	46.076,00	44.663,92
Total	42.452,92	58.214,13	52.594,14	47.547,49	63.420,36	58.137,37

*El cálculo de las remuneraciones, incluye la retribución fija y variable

La brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad:

Categoría profesional	2019	2018
Directivos	24,19%	29,73%
Técnicos	-8,96%	5,34%
Administrativos	20,84%	32,3%
Resto de personal	20,00%	8,87%
Total	13,36%	13,46%

Como muestra del compromiso del Grupo con la transparencia y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, este ejercicio se ha realizado el cálculo de la misma utilizando la media ponderada por categoría profesional, resultando en una brecha salarial total de 13,36% (vs 13,46% en 2018). Se trata de una diferencia salarial en línea con el contexto sectorial. Además, se puede observar que el Grupo ha reducido significativamente la brecha en todas las categorías profesionales, siendo incluso

negativa en la categoría de técnicos, salvo en la categoría de resto de personal que se ha visto afectada por el crecimiento inorgánico del Grupo experimentado en 2019.

La remuneración media de los consejeros, incluyendo dietas, indemnizaciones y cualquier otra percepción desagregada por género:

Remuneración consejeros	(en euros)	2019	2018	Brecha retributiva	0%
	Mujeres	89.645*	89.307*		
	Hombres				

* Para el cálculo de la media no se han tenido en cuenta a Key Wolf. S.L., Aldebarán Riesgo SCR SAU (al ser personas jurídicas) y a el Consejero Delegado

El Consejero Delegado, que es miembro del Consejo de Administración y ejecutivo de la Sociedad, tiene una retribución distinta del resto de Consejeros, según el acuerdo respectivo de la Junta General de Accionistas.

En el Consejo de Administración no hay brecha retributiva, ya que se distribuye el importe máximo aprobado en la Junta General de Accionistas en función de la pertenencia al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones del Consejo, sin distinción de género. El detalle individualizado de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se publica en el Informe Anual de Remuneración de Consejeros.

Empleados con discapacidad:

Empleados con discapacidad	2019	2018
	3	4

El Grupo está sensibilizado con la integración de personas con discapacidad mediante la contratación directa. En la actualidad, las empresas del Grupo Xtra Telecom y The Bymovil Spain cuentan con un certificado de excepcionalidad del cumplimiento LGD. Está previsto que la nueva sede cumpla con la normativa vigente sobre accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo:

Convenio colectivo	2019	2018
	100%	100%

4.1. Desarrollo de talento

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a aplicar un adecuado programa de selección, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

Todas y cada una de las necesidades del Grupo se publican internamente, dando prioridad a la movilidad interna. Todos los profesionales internos inscritos, son entrevistados por parte de negocio y Recursos Humanos, recibiendo feedback con el fin de que, si no terminan siendo seleccionados para el puesto de destino, la compañía le proporcione las herramientas necesarias para su desarrollo profesional. Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

Dentro del desarrollo del talento, se ha aprobado un Procedimiento de Contratación y Permanencia para aquellas personas que se incorporen con un contrato en prácticas para que en el caso que se produzca una vacante de empleo, puedan ser contratadas.

Programas de reconocimiento, participación y desarrollo:

- “MASlearning”, enfocado en la formación y desarrollo de los empleados.
- “MASletter”, “MAScomunica” “MASsesions” “MASnews”, canales internos mediante los cuales, el Grupo comparte con sus empleados aquella información que considera relevante.
- “MASvalor”, el Grupo lleva a cabo una evaluación constante de sus empleados de forma objetiva, atendiendo a su desempeño profesional individual y colectivo. Este sistema permite la evaluación de desempeño de objetivos y establecer objetivos nuevos SMART. Asimismo, se utiliza para la definición y asignación de la retribución variable.
- “MASreconocimiento” y “MASideas”, programas para premiar las ideas de los empleados y su compromiso con los valores del Grupo.

El desempeño es la combinación de los objetivos cuantitativos fijados, los comportamientos orientados a los Valores del Grupo y las Competencias observadas a lo largo del año de evaluación.

Como novedad, en el año 2019 se ha introducido un nuevo modelo de carreras: “MAScarrera”. Hasta ahora el Grupo ha dispuesto de información relevante acerca del rendimiento y potencial de crecimiento de sus profesionales, y se han establecido planes de acción en base a las áreas de mejora detectadas. “MAScarrera” surge con diferentes objetivos:

- Dotar de una estructura de crecimiento a los profesionales del Grupo.
- Facilitar la creación de itinerarios de desarrollo, de la mano de “MASvalor”.
- Establecer unos criterios homogéneos de evolución, transparentes y compartidos para todos los profesionales del Grupo.

- Potenciar y empoderar la carrera de experto: los perfiles de experto tienen mayor profundidad de desarrollo, no siendo el único dato relevante la gestión de equipos de cara a seguir crecimiento.

Otro proceso de gestión del talento lanzado en el 2019 y que ocupará el 2020 es asegurar que el Grupo dispone del mejor talento (las personas clave) en los puestos críticos. Este proceso consta de dos fases, por un lado, la identificación de posiciones críticas dentro de la organización y la construcción de los elementos/criterios de idoneidad que las integran y por otro, asegurar a través de diferentes métodos de valoración (entrevistas presenciales, cuestionarios online, etc.) que los profesionales que ocupan estas posiciones críticas están preparados para hacerlo. En caso contrario, se establecerán diferentes planes de formación/desarrollo que aseguren el match y/o planes de sucesión que comprometan la cobertura de estas posiciones.

4.2. Encuesta de clima laboral

En línea con el compromiso del Grupo de llevar a cabo iniciativas que aseguren la satisfacción de los empleados y con el objetivo de mejorar el clima laboral en la organización mediante el estudio de las percepciones que los empleados tienen sobre los diferentes aspectos que inciden en el ambiente de trabajo, en 2018 el Grupo realizó la primera encuesta de diagnóstico del clima laboral. Dicha encuesta se repitió en el 2019 y tiene las siguientes dimensiones:

- Aspectos que influyen en la satisfacción con el trabajo.
- Mi trabajo
- Mi jefe
- Gestión de Personas
- La empresa
- Posicionamiento de la empresa
- Opinión general

Con un 82% de participación frente al 76% de 2018, en todas las variables la valoración ha mejorado respecto a la de 2018 siendo el total de casi 1 punto porcentual de un año a otro; pasando de 7,36 puntos sobre 10 en 2018 a 8,26 puntos en 2019.

En ambos ejercicios, tras analizar los resultados de la encuesta se han llevado a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los empleados y proporcionar herramientas a las áreas para hacer la mejora sostenible en el tiempo.

4.3. Seguridad, Salud y Bienestar

La salud y seguridad de todos los empleados que forman el Grupo está presente en todas las actuaciones y decisiones diarias que atañen al Grupo, por ello, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, que fue presentado en el Comité de Dirección con fecha 2 de octubre de 2018. Tal y como indica dicho Sistema de Gestión, el Grupo ha constituido como modalidad de organización preventiva un Servicio de Prevención Mancomunado, que se integra dentro del área de Recursos Humanos. Esta organización preventiva ha pasado la preceptiva Auditoría Reglamentaria durante el ejercicio 2019, con resultado satisfactorio.

Horas de absentismo, número de accidentes de trabajo, indicando su frecuencia y gravedad:

	2019	2018
Horas de absentismo	25.487	21.951
Índice de absentismo*	1,07	1,74

* Expresa el número de jornadas perdidas utilizando la plantilla media (días naturales desde la baja hasta el alta, ambos inclusive) cada 100 jornadas de trabajo

Accidentes	2019	2018
<i>Mujeres</i>	0	0
<i>Hombres</i>	1	1
Ratio de frecuencia	2019	2018
<i>Mujeres</i>	0	0
<i>Hombres</i>	1,02	1,42
Ratio de gravedad	2019	2018
<i>Mujeres</i>	0	0
<i>Hombres</i>	0,007	0,010
Enfermedades profesionales	2019	2018
<i>Mujeres</i>	0	0
<i>Hombres</i>	0	0

Además de las actividades legalmente exigibles, el Servicio de Prevención Mancomunado ha orientado sus acciones hacia el Bienestar del Empleado; muestra de ello son los esfuerzos conjuntos con otras áreas de la empresa (Employee Experience, Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa) para la puesta en marcha de diferentes iniciativas en beneficio de sus empleados, las cuales se enmarcarán dentro del **Plan Corporate Wellness**, que son iniciativas internas para la mejora y satisfacción de los empleados del Grupo:

Atención y promoción de la salud

- Servicio de telemedicina y asistencia psicológica telemática y anónima.
- Servicio de fisioterapia *in door* dos veces por semana.
- Distribución de fruta fresca en la sede dos veces por semana.
- Firma de acuerdos con gimnasios cuya ubicación es cercana a la sede principal del Grupo.
- Promoción de torneos corporativos.
- Realización de la semana de la prevención y la salud.
- Cantina corporativa con nutrición *bio* y equilibrada por nutricionistas que además ofrecen charlas y consejos acerca de la correcta nutrición.

Coincidiendo con la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que tuvo lugar en la semana del 21 de octubre de 2019, el Grupo organizó diferentes talleres para fomentar los hábitos de vida saludables entre sus empleados:

- Charla Freno al ictus.
- Charla contra el tabaquismo.
- Charla sobre nutrición.
- Charla sobre seguridad vial.
- *Corporate wellness*.
- Telemedicina.
- Asistencia psicológica.
- Charla – taller de pausas activas y ejercicios de relajación y estiramiento.
- Sesión de demostración de entrenamiento.

4.4. Formación interna del empleado

En línea con lo estipulado en la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales aprobada por el Consejo de Administración, la estrategia del Grupo en el ámbito de los recursos humanos se centra en generar entre sus empleados un ambiente idóneo de trabajo donde se sientan parte del grupo, con posibilidades de progresar y promocionar. Para ello, disponen de unos planes de formación con el objetivo de cubrir los gaps actuales y futuros a la hora de realizar su trabajo y, a su vez, generar un impacto positivo en el desarrollo del propio empleado y del Grupo.

Los planes de formación se diseñan mediante la definición y análisis de las necesidades identificadas por cada una de las áreas del Grupo, así como el análisis de la estrategia global del mismo. En línea con esto último, los empleados desarrollan nuevas técnicas y competencias generales como son la agilidad y liderazgo, orientación al cliente, etc., y algunas competencias más específicas en materias tales como la prevención de riesgos laborales, idiomas, productos y conocimientos técnicos.

El Grupo mantiene diversos formatos de formación que, gracias a las nuevas tecnologías, facilitan el acceso a la misma: presencial, online con LMS propio, etc.

Durante el ejercicio de 2019 se han impartido un total de 20.376 horas de formación. Mientras que en el pasado ejercicio se impartieron 12.566 horas.

Horas de formación por género y categoría profesional:

<i>Horas de formación</i>	2019	2018
<i>Directivos</i>	1.770	2.041
<i>Técnicos</i>	5.874	2.325
<i>Administrativos</i>	2.810	1.408
<i>Resto de Personal</i>	9.922	6.792
Total	20.376	12.566

<i>Horas de formación medias por género</i>	2019	2018
<i>Mujeres</i>	24,64	18,05
<i>Hombres</i>	22,54	19,37

En este sentido, durante 2019 se han impartido, entre otros, los siguientes cursos de formación relacionados con la información no financiera:

- Ética, Compliance y GDPR (incluyendo Plan de Inmersión): 234 empleados.
- Concienciación a la Ciberseguridad: 779 empleados (219 presencial y 560 online).
- Gestión de Riesgos: 41 empleados.
- Prevención de Riesgos Laborales: totalidad de empleados.

Como complemento a las labores de formación, en 2019 se ha difundido un video a toda la plantilla en el que el Consejero Delegado y el *Compliance Officer* hablan acerca de la ética y los valores del Grupo.

Durante 2019, se ha continuado con la estrategia de formación de los años anteriores basada en definir de la mano de negocio las formaciones necesarias para los diferentes colectivos. Además, durante 2019 se ha implementado una nueva política en el campo de la formación denominada “Beneficios para formadores internos”, por medio de la cual se fomenta la difusión de conocimiento dentro del grupo y la autonomía del empleado para seguir adquiriendo conocimientos. A través de esta Política se premian las horas impartidas de formación con créditos para financiar formaciones propias o donar a organizaciones con fines solidarios.

5. Información sobre el respeto de los Derechos humanos

A pesar de que las actividades del Grupo tienen un impacto reducido en relación con los derechos humanos, este es consciente de la importancia de la protección de sus empleados y del impacto social. Por ello, en la Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 30 de junio de 2017, se hace mención expresa a la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y está en constante revisión por el *Compliance Officer* del Grupo.

No obstante, el Grupo desea ir más allá en las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y el 27 de febrero de 2018 aprobó una política específica para la formalización de su compromiso con aquéllos y con los derechos laborales a nivel nacional e internacional. En ella se hace mención al Pacto Mundial de Naciones Unidas, a los principios rectores sobre la empresa y los derechos humanos y a la política social de la Organización Internacional del Trabajo.

El Grupo mantiene su compromiso de realizar una apropiada gestión con respecto a sus empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales, eliminando cualquier tipo de discriminación en el trabajo a través de los distintos procedimientos

internos y del Código Ético del Grupo, y con sus proveedores a través del obligado cumplimiento del Código Ético para Proveedores. En todo momento, se exige el respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional y el cumplimiento de los estándares internacionales.

Asimismo, el Grupo manifiesta su rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso, comprometiéndose con el respeto de libertad de asociación y negociación colectiva, así como a implementar procedimientos de diligencia debida para la identificación de riesgos en esta materia y a verificar dichos procedimientos.

El Grupo MASMOVIL no tiene conocimiento de que se hayan desarrollado comportamientos inadecuados o producido denuncias que vulneren los derechos humanos.

6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo tiene como valores corporativos la honradez, la integridad y el cumplimiento normativo. Por ello, mantiene un firme compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno que se tradujo en la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, el 22 de mayo de 2017, del Código Ético del Grupo, norma fundamental de la Sociedad y sus empresas filiales, que recoge los valores y principios que deben guiar el comportamiento de todos los que integran el Grupo.

A través del Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al Código Ético, que ha sido firmado por todos los empleados del Grupo, incluyendo las nuevas incorporaciones que lo reciben como parte del pack de bienvenida, debiendo devolver una copia firmada que es custodiada por dicha Área.

Todos los empleados tienen a su disposición un canal ético, confidencial, a través del cual se han evaluado y contestado todas las consultas recibidas. En 2019 se registró a través de este canal, una denuncia, que por sus méritos fue admitida a trámite por el *Compliance Officer* y, tras la correspondiente investigación, se propusieron las medidas correspondientes por el Comité de Ética que posteriormente fueron adoptadas por Recursos Humanos.

A lo largo de 2019, no se han producido denuncias ni reportado casos de corrupción o soborno en el Grupo.

Las políticas y procedimientos implementados por el Grupo para luchar contra la corrupción y el soborno, además del Código Ético ya mencionado, son el Código Ético de Proveedores, la Política de prevención de delitos, contra el fraude y corrupción, la Política de aceptación y entrega de regalos e invitaciones, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales, el Protocolo de actuación con las administraciones públicas y los partidos políticos y el Manual de Prevención de Riesgos Penales, todos ellos aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

El Código Ético del Proveedor incluye un apartado específico de requisitos en materia de lucha contra la corrupción en la cual se establece que el proveedor se compromete

a hacer suyas varias de las premisas estipuladas en la Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción del Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de diversas normas internas para el tratamiento de información privilegiada como son el Reglamento interno de conducta, el Procedimiento para conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y alta dirección del Grupo y el Protocolo de actuación para la gestión de noticias y rumores.

El Grupo ha desarrollado un plan de prevención penal donde se han implementado controles efectivos y se han detallado las posibles infracciones, y un manual de prevención de delitos. En relación directa con lo indicado anteriormente, y de conformidad con el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad “*bajo la supervisión del Consejo de Administración existirá una función interna de cumplimiento normativo ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad*” y, en este sentido el *Compliance Officer* informa directamente al Consejo de Administración, de forma periódica, sobre el grado de cumplimiento de la función interna de cumplimiento normativo. En relación con ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de gobierno del Grupo, el *Compliance Officer* del Grupo promueve una cultura de cumplimiento normativo, transparencia, ética y control interno en todos los ámbitos, contando para ello con el compromiso de la alta dirección, e impulsa la efectiva supervisión de los riesgos no financieros del Grupo, haciendo hincapié en la prevención de los riesgos penales.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el propio Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el *Compliance Officer* debe informar a la Comisión de Auditoría y Control en el caso en el que se reciba la comunicación de alguna irregularidad de potencial trascendencia, especialmente financiera y contable en el seno del Grupo.

En línea con lo dispuesto en artículo 31 bis apartado 5.6º del Código Penal y como muestra del compromiso del Consejo de Administración con la lucha contra el fraude y la corrupción y la prevención de delitos, en el ejercicio 2019 dicho órgano ha aprobado la realización de una verificación del manual de prevención de delitos por un experto externo independiente del Grupo que finalizará en febrero de 2020.

Aportaciones a asociaciones:

	2019	2018
Aportaciones a asociaciones (en euros)	460.001	395.444

7. Información sobre la sociedad

7.1. Impacto de la sociedad en el empleo y desarrollo local

MASventures:

El Grupo está en contacto continuo con la innovación y los avances digitales. Uno de sus principales objetivos es el de trasladar la tecnología más disruptiva al desarrollo de productos y servicios que proporcionen la mejor experiencia de uso a sus clientes. Con este propósito, en enero del año 2019, MASMOVIL lanzó junto a Inveready, grupo de inversión español, la aceleradora MASventures para impulsar proyectos innovadores en el sector de las telecomunicaciones y fomentar el emprendimiento en España.

Esta aceleradora actúa como motor de innovación del Grupo y potencia la relación comercial e inversión en “startups” enfocadas al sector de las nuevas tecnologías. Con esta iniciativa, el Grupo, que nació como una “startup” en el año 2006, pone en marcha el desarrollo de su estrategia de innovación abierta a través de un modelo de “Corporate Venturing”.

En el ejercicio 2019 se han acelerado cinco proyectos, de los cuales uno ya ha recibido financiación.

Cátedras de investigación y becas universitarias:

Tras el éxito del programa lanzado en 2018, tanto por los propios resultados de las investigaciones, como por la incorporación de varios de los investigadores a los equipos de IT y Digital HUB del Grupo, en 2019 MASMOVIL ha renovado su acuerdo con la Universidad Carlos III de Madrid, a través de un programa de Cátedras de investigación y cinco becas con el objeto de apostar por el talento joven y mejorar la experiencia de los usuarios del Grupo:

- Tres becas para el estudio de las infraestructuras del Data del Grupo, cuyo objetivo es analizar el comportamiento de las redes y poder optimizar su entendimiento, así como ahondar en el análisis de datos extraídos de los centros de atención al cliente.
- Dos becas para el estudio de programas de innovación, cuyo objetivo es estudiar los modelos de “machine learning” aplicados a los motores de conversación, buscando nuevas formas de enriquecer los canales de comunicación con los clientes y persiguiendo enfoques innovadores para impulsar mejoras en la usabilidad y rendimiento de los activos digitales.

Estas becas ponen a disposición de los estudiantes, todo lo necesario para su total aprovechamiento en materia de innovación.

Por otro lado, en el ejercicio 2019 se han incorporado ocho profesionales a través del programa CITIUS de la Fundación Universidad-Empresa, que permite a titulados universitarios tener acceso a su primer contacto con el mundo laboral.

Asimismo, el Grupo mantiene acuerdos con las Universidades Rey Juan Carlos I y Politécnica de Madrid para la incorporación de sus alumnos a las empresas del Grupo.

Generation Next:

En 2019 el Grupo ha iniciado una colaboración con Generation Next Spain, una iniciativa global que busca reducir el desempleo juvenil mediante distintos programas de formación en hasta ocho ciudades españolas donde se da la oportunidad a jóvenes desempleados de encontrar un trabajo con cursos intensivos de 4 a 13 semanas, diseñados directamente por las empresas que buscan trabajadores.

Despliegue de red en zonas rurales:

Como muestra del compromiso del Grupo por reducir la brecha digital y acercar las nuevas tecnologías a las zonas más aisladas, en el ejercicio 2019 el Grupo ha desplegado 477.000 nuevas unidades inmobiliarias de fibra óptica (hogares accesibles con esta tecnología), en poblaciones de menos 20.000 habitantes repartidas en todo el territorio español. Además, se ha continuado con el despliegue de su red de fibra también en poblaciones de más de 20.000 habitantes, alcanzando un total de 23 millones de hogares comercializables con esta tecnología.

Asimismo, reforzando el compromiso del Grupo en el ámbito local, Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., sociedad participada al 100% por el Grupo ha realizado durante el 2019 un despliegue de red de fibra óptica focalizado en reducir la brecha digital en la zona de Aragón, con especial interés en dar conectividad en aquellas localidades de poca densidad de población en las que no había servicio de red, materializando así el compromiso del Grupo de ser agentes activos en la reducción del efecto “España vaciada” y del impulso del empleo y desarrollo del comercio local.

En total durante el año 2019 se han ampliado 10.498 unidades inmobiliarias con conexión de las cuales el 97,48% corresponden a poblaciones de menos de 500 habitantes y el 76,05% pertenecen a poblaciones de menos de 100 habitantes.

Desarrollo local:

Además, como muestra del compromiso del Grupo MASMOVIL con el ayuntamiento donde la mayor parte de las sociedades del Grupo tienen su sede y trabajan la mayoría de sus empleados, en el ejercicio 2019 MASMOVIL ha llegado a un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Alcobendas de Madrid para la implantación de la tecnología 5G, a través del cual el Grupo ya ha iniciado la prestación de servicios de comunicaciones móviles de quinta generación, siendo Alcobendas uno de los primeros municipios que dispondrá de los mismos.

Asociación o patrocinio:

Grupo MASMOVIL apuesta también por la promoción del deporte de la mano de la Fundación Deporte Alcobendas. El Grupo es Socio Protector de FUNDAL (Fundación Deporte Alcobendas) desde 2018, y en junio de 2019 renovó el convenio de colaboración que mantiene con la fundación con el que apoya sus e impulsa actividades de vida saludable entre sus empleados, así como el **fomento del *team building* y otros eventos para empleados.**

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Xfera Móviles, S.A.U. (en euros)		
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro*	2019	2018
	19.000	23.636

* Las cifras de 2019 no incluyen aportaciones materiales a fundaciones, siendo indicadas a continuación.

En el ejercicio 2019 las aportaciones más significativas fueron las siguientes:

- 16 ordenadores a la **Fundación NASCO Feeding Minds**, organización no gubernamental que tiene como objetivo crear una red de aulas de informática en escuelas rurales de Ghana, con la finalidad de familiarizar los niños y las niñas con las herramientas digitales y facilitarles el acceso a la información.
- **Fundación Esperanza y Alegría**, ONG volcada en la lucha contra la falta de agua potable en el mundo. Parte del ahorro conseguido de la eliminación de las botellas de plástico en la compañía, fue destinado a la creación de dos pozos de agua en la India. El objetivo de esta Fundación es dotar de agua potable a lugares donde es difícil su acceso, disminuyendo así el riesgo de que la población contraiga enfermedades relacionadas con el agua, así como evitando que los habitantes tengan que recorrer grandes distancias para tener acceso a agua potable. Según un informe de la Fundación, con esta acción, se ha ayudado a 3.000 personas a contar con agua potable. Asimismo, se ha colaborado en la formación de 20 personas para la realización de reparaciones menores y labores de mantenimiento de los pozos. También se han constituido grupos de formación de 30 personas para capacitar acerca de temas relacionadas con la higiene del medio ambiente y las enfermedades que provienen del consumo del agua contaminada, así como medidas preventivas.
- **Fundación También**, campamento de verano deportivo para personas con algún tipo de discapacidad. Durante el verano del 2019 se llevó a cabo un campamento inclusivo de diversidad en el que se realizaron actividades deportivas adaptadas a las necesidades de los niños y niñas con algún tipo de discapacidad física y sus familiares que contó con la colaboración del Grupo. Asimismo, se donaron tres terminales con el objetivo de estimular la participación a la carrera solidaria realizada para dar visibilidad y difusión de la inclusión deportiva. Además, se impulsó a través de redes sociales y comunicación interna la participación en la carrera y la labor de la Fundación.
- 6 terminales a la **Fundación GMP** para promover el 20º Torneo de Pádel Solidario cuyos beneficios se destinaron a un proyecto dedicado impulsar el empoderamiento de las mujeres con discapacidad intelectual gracias a **Down España**.
- **Evento solidario Trezeluces** que recauda financiación para la **Fundación Meniños** que realiza acciones para la protección del adolescente y del niño.
- Para la rifa solidaria del **evento Tecnonavidad**, organizado por periodistas del sector de las telecomunicaciones para recaudar fondos y destinarlos a ONGs para ayuda a la infancia, el Grupo ha donado tres terminales.
- Diseño y creación de la página web para **Fundación CREATE** dedicada a la investigación, desarrollo e implantación de metodologías y herramientas experimentales con la comunidad educativa para su uso en la escuela y en otros ámbitos relacionados

con la educación, así como el desarrollo de la identidad corporativa de dos proyectos de la Fundación: Efecto 21 y Playing CODE.

7.2. Proveedores

La gestión de la cadena de suministro es importante para el correcto funcionamiento de la Sociedad y las distintas empresas que componen el Grupo. En este sentido, dichos proveedores se comprometen a hacer suyos los principios y valores recogidos en el Código Ético y se responsabilizan de la adhesión al Código Ético de Proveedores, en el cual se exponen los diversos criterios que los proveedores deben cumplir en relación con:

- Los derechos humanos: rechazar cualquier clase de trabajo forzoso, empleo de mano de obra infantil, fomentar la no discriminación e igualdad de oportunidades, respetar en todo momento la libertad de expresión, etc.;
- Derechos laborales: todos los trabajadores contratados por un proveedor o subcontratista deberán tener un contrato acorde con la legislación laboral aplicable en cada momento y el proveedor no deberá llevar a cabo ninguna práctica que vulnere la legalidad y el cumplimiento de la ley;
- Seguridad y salud: el proveedor velará por la protección de sus trabajadores proporcionándoles información y formación en materia de salud y seguridad incluyendo situaciones de emergencia y primeros auxilios, proveyendo a los trabajadores de equipos de protección adecuados, etc.;
- El cumplimiento en materia de corrupción y soborno: mediante la observancia de lo estipulado en la Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción del Grupo; y
- Aspectos medioambientales y de sostenibilidad: el proveedor se compromete a contar con un sistema de gestión medioambiental que contemple objetivos y parámetros de medición (como el que prevé la norma ISO14001 u otra equivalente), asimismo, asumirá la responsabilidad de reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente de sus operaciones y de esforzarse por mantener e incrementar la biodiversidad y limitar el consumo de agua, especialmente en zonas de escasos recursos, etc.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, aprobó la modificación a la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y los acuerdos de nivel de servicio, en su caso.

De conformidad con la citada política, todos los proveedores que trabajan con MASMOVIL deben estar homologados. Dicho proceso se gestiona a través de una

herramienta externa mediante la cual se solicita la siguiente documentación: adhesión al Código Ético del Proveedor, estados financieros de los últimos dos años, certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y con Hacienda, y desglose de plantilla, entre otros.

Como parte del proceso de homologación, además de la documentación solicitada, el Departamento de Compras realiza una evaluación cualitativa que en algunos casos puntuales incluye visitas a las instalaciones de los proveedores, especialmente en los casos de proveedores intensivos en personal y/o con potencial impacto medioambiental.

En 2019 se han evaluado un total de 555 proveedores (frente a 285 en 2018), de los cuales 367 han sido homologados (247 en 2018) por cumplir todos los criterios sociales y medioambientales establecidos por el Grupo y descritos en sus políticas y planes.

Con motivo de las adquisiciones de empresas y negocios realizados durante 2019, el Grupo ha realizado un proceso de análisis de proveedores que permite comprobar las coincidencias con los existentes y evaluar el resto de los proveedores.

7.3. Clientes

El Grupo tiene la vocación de continuar teniendo los clientes más satisfechos del mercado, para lo que considera clave ofrecer el mejor servicio y una atención continua, atendiendo a sus demandas y sugerencias.

En línea con el deseo de seguir construyendo satisfacción a largo plazo, el Grupo estableció como objetivo de compañía para 2019 la mejora de la experiencia de cliente en sus servicios móviles y convergentes. Esta meta se articuló en un programa transversal a las diferentes áreas de la compañía tanto técnicas como administrativas y comerciales y en la fijación de un objetivo de reducción de la tasa de incidencia por cliente mes.

Este programa de aseguramiento de la calidad ha lanzado y ejecutado más de 100 iniciativas dirigidas a mejorar la fiabilidad de los procesos administrativos de alta, cambio de tarifa y facturación, así como la prestación de los servicios de red tanto fija como móvil.

Los resultados del programa han superado expectativas con una reducción de enero a diciembre de los casos de clientes gestionados por los servicios de atención al cliente de más del 50% y una reducción significativa del tiempo de respuesta ante estas incidencias.

La seguridad de la información y la protección de datos personales, es decir, la privacidad de nuestros clientes es uno de los aspectos más importantes para el Grupo.

Anticipándose a la aplicación de la normativa europea, el Grupo aprobó una Política de privacidad y protección de datos personales el 20 de diciembre de 2017, cuyo objeto es tratar los datos personales de manera correcta y transparente, solicitar aquellos datos que sean estrictamente necesarios, adecuados, y conservarlos durante el tiempo

necesario. Esta Política, ha sido actualizada y revisada en 2018 una vez que el Grupo se ha adaptado a la nueva normativa.

En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“**RGPD**”), en abril de 2018 el Grupo designó a un delegado de protección de datos (“**DPD**”) para todas las sociedades pertenecientes al Grupo y en el ejercicio 2019, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de junio de 2019, acordó la externalización de las funciones y responsabilidades inherentes a la figura del DPD, designándose en consecuencia, a una firma de reconocida experiencia y prestigio para el ejercicio de las funciones de dicha figura. Este nombramiento, con efecto de 1 de noviembre de 2019, fue debidamente comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos (“**AEPD**”) el 12 de noviembre de 2019.

Las ventajas derivadas de la externalización de la función de DPD se podrían resumir en las siguientes:

- Asegurar la independencia de la figura dentro de la sociedad.
- Contar con una firma externa de reconocido prestigio para el desarrollo de las funciones de DPD.
- Asegurar que la sociedad dispondrá en todo momento de recursos adecuados y de profesionales que posean la experiencia y los conocimientos especializados y actualizados a las últimas interpretaciones que asegurarán el correcto desarrollo de sus funciones.
- Gestión de riesgos derivados de la confidencialidad.
- La externalización de la figura de DPO a una firma de reconocido prestigio transmite tranquilidad al mercado, a los interesados y facilita la interlocución con las autoridades.

De conformidad con el artículo 39 de RGDP, el DPD tiene asignadas las funciones que se encuentran previstas en el propio RGPD y en la normativa aplicable, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas. Estas funciones, han sido aprobadas por los órganos internos del Grupo e informadas al Consejo de Administración de la Sociedad.

Aprobación de la LOPDGDD

Con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (“**LOPDGDD**”), cuyo objeto es adaptar el ordenamiento jurídico español al RGPD, se han comenzado a diseñar una serie de acciones dirigidas a informar y formar a la organización en aquellos nuevos aspectos que la LOPDGDD ha introducido.

7.3.1. Satisfacción

Conocer el grado de satisfacción del cliente es fundamental para el Grupo. Para ello, se llevan a cabo estudios para cada una de sus marcas que evalúan la satisfacción de los clientes a nivel general y a nivel particular con distintos elementos, con el objetivo de detectar áreas de mejora. Dichos estudios se llevan a cabo de forma trimestral,

analizándose los clientes de las distintas marcas: Yoigo, MASMOVIL, Pepephone y Llamayá.

En los estudios llevados a cabo en 2019, todas las marcas del Grupo continúan siendo líderes en satisfacción de clientes dentro de su segmento. Además, la evolución de la satisfacción de cliente ha sido positiva respecto a los niveles observados en 2018, ya que todas las marcas mantienen o mejoran sus resultados a pesar de que los valores eran ya muy elevados en el ejercicio anterior. Concretamente, en los estudios llevados a cabo en 2019, un 87% de los clientes de Yoigo estarían satisfechos o muy satisfechos (mantiene resultado frente a 2018), un 83% de los clientes de MASMOVIL estarían satisfechos o muy satisfechos (80% en 2018) y un 96% de los clientes de Pepephone estarían satisfechos o muy satisfechos (95% en 2018).

Es decir, el Grupo sigue siendo líder en satisfacción de cliente y, lo que es más importante, mejora respecto al año anterior.

En el segmento de empresas, el Grupo dispone de un proceso distinto de medición de satisfacción mediante encuesta automática en la que al finalizar la llamada los clientes puntúan la atención recibida y el nivel de resolución.

7.3.2. Atención al cliente

El Grupo ofrece a los clientes de todas sus marcas una atención propia asistida por agente. No obstante, los clientes disponen de diferentes canales automáticos o de autoservicio como página web, correo electrónico y otros canales abiertos. Dicha atención al cliente es gratuita, sin coste de acceso o por gestión para todas las marcas.

En paralelo, con la creciente importancia de los canales digitales, la atención telefónica sigue evolucionando con iniciativas de mejora continua para proporcionar a los clientes una atención rápida, ágil y que cumpla con sus expectativas. Para ello, se ha ampliado el horario de atención en todas las marcas, llegando algunas a 24 horas durante los 7 días de la semana para gestionar cualquier incidencia, solicitud de información o cambios en el servicio.

Asimismo, el Grupo dispone de plataformas específicas para la gestión de bajas de clientes mediante las cuales se pretende comprender las razones de abandono del Grupo para la continua mejora del servicio y, si es posible, evitarlo.

Sin embargo, hay algunas ampliaciones de servicios para algunas de las marcas del Grupo:

- MASMOVIL: dispone de atención al cliente mediante mensajería, es decir, intercambio de SMS de forma gratuita, así como una aplicación móvil que está en proceso de actualización.
- Yoigo: también dispone del servicio de atención al cliente por mensajería, además de una aplicación. No obstante, Yoigo dispone de tiendas exclusivas mediante las cuales presta servicio a clientes de forma directa y personalizada.
- Pepephone: dispone de una aplicación de la marca.

En el caso del segmento de Empresas, los clientes también disponen de atención gratuita telefónica y vía correo electrónico. En el caso específico de los cableoperadores también disponen de una página web de autogestión.

7.3.3. Reclamaciones

El Grupo tiene un fuerte compromiso con sus clientes y con ofrecer el mejor servicio en el mercado de las telecomunicaciones. Para ello, se nutre de los ya mencionados mecanismos (encuestas de satisfacción y atención al cliente permanente y gratuita), así como un procedimiento de queja/reclamación accesible y efectivo.

Todas las marcas del Grupo disponen de un sistema de reclamación que sigue el mismo proceso. Los clientes tienen el derecho a hacer llegar su incidencia o disconformidad con cualquiera de los servicios contratados mediante el servicio de atención al cliente telefónico, en cualquier momento, así como a la cobertura de cualquier organismo oficial como las oficinas de consumo, juntas de arbitraje, Secretaría del Estado para el Avance Digital, etc.

El departamento de reclamaciones de atención al cliente es el receptor de todas las incidencias y/o disconformidades, y el encargado de registrar en el sistema interno del Grupo cada una de las reclamaciones recibidas. Gracias a este sistema, el Grupo tiene un control sobre la entrada, tiempos de resolución y solución para cada una de las reclamaciones registradas.

El Grupo atiende reclamaciones por diversos canales entre los cuales destacan correo electrónico, como el más frecuente, correo postal certificado, sede electrónica de cada uno de los organismos oficiales mencionados y de forma telefónica. No obstante, como mejora de calidad del servicio, el Grupo está implementando una comunicación online dentro de cada una de las áreas privadas de los clientes.

Número de reclamaciones y quejas recibidas

Reclamaciones Área Residencial	2019	2018
Número de reclamaciones abiertas	150.684	156.284
Número de reclamaciones solventadas satisfactoriamente	110.597	128.586

*Yoigo, MASMOVIL, Pepephone

Reclamaciones Área Empresas y Cableoperadores	2019	2018
Número de reclamaciones abiertas	8.740	8.900
Número de reclamaciones cerradas a cierre del ejercicio	8.481	8.655

7.3.4. Publicidad y consumo responsable

El Grupo, en línea con sus valores y en seguimiento a los principios recogidos en sus políticas, vela por una transparencia de sus productos y servicios. Ese mismo principio de transparencia lo aplica en la realización de una publicidad responsable articulado a través de un procedimiento de control mediante el *copyadvice* que realiza Autocontrol.

Así, en 2019 solo se recibieron desde Autocontrol dos demandas de particulares contra MASMOVIL, siendo ambas referentes a publicaciones en la red social Facebook en las cuentas de Distribuidores Online, y no en la cuenta oficial gestionada por MASMOVIL donde la praxis ha sido adecuada durante todo el periodo. MASMOVIL dio respuesta ante la organización, solicitando además a los distribuidores en primera instancia la corrección de la comunicación.

De igual forma, todas las marcas del Grupo promueven un uso responsable de las tecnologías en los distintos canales de comunicación con sus clientes y no clientes.

El Grupo utiliza sus redes sociales diariamente para ilustrar y educar a los clientes y seguidores sobre el uso de las aplicaciones (“Apps”) responsables y ventajas que de estas derivan para los clientes. Un claro ejemplo de ello fue la promoción en enero de 2019 en el Blog de MASMOVIL de la aplicación “*Todait*”, una App dirigida a los estudiantes para que preparen sus exámenes finales y midan sus tiempos de estudio.

En el caso de Yoigo, es a través del blog, el canal donde ofrece consejos sobre el mundo digital en los distintos apartados de “guías y tutoriales”, “tecnología”, “entretenimiento”, “internet”, para que los clientes y no clientes conozcan sus ventajas y riesgos.

7.3.5. Claridad en tarifas

La prioridad del Grupo es asegurar a los clientes la predictibilidad en sus facturas y, para ello, sigue los principios de claridad, transparencia y comunicación con el cliente.

En Yoigo todas las tarifas convergentes y de contrato tienen minutos ilimitados y la bajada de velocidad es automática cuando al cliente consume su bono de datos; hasta entonces, recibe diversos avisos de consumo. Asimismo, las tarifas disponen de control de roaming, es decir, cuando un cliente sale de la zona de acuerdo se bloquea el tráfico automáticamente hasta que dé permiso explícito tras informarle de los costes de las tarifas en el extranjero. Los clientes también disponen de toda la información que pueden consultar en la página web y en la App.

MASMOVIL también cuenta con minutos ilimitados y bajada de velocidad automática, en todas sus tarifas convergentes. El foco principal de la marca es que el cliente tenga el mismo coste en su factura todos los meses, por lo que se minimizan las promociones. Al igual que en Yoigo, los clientes pueden consultar en la página web y App los aspectos relacionados con los servicios prestados.

En el caso de Pepephone, los clientes antiguos reciben mejoras de tarifas como el aumento de gigas o el regalo de SMS sin repercusión en el precio y sin necesidad de que estos tengan que solicitarla. De hecho, este año ha sido pionero en el mercado

reduciendo la cantidad a abonar por los clientes convergentes en función de los años que haya estado con la marca, como premio a su fidelidad.

En el caso de clientes de negocio, tanto empresas como cable-operadores tienen asignados comerciales para resolver cualquier tipo de dudas en sus tarifas.

7.4. Información fiscal

En 2019, el Grupo cumplió con sus obligaciones fiscales exigibles como sociedad mercantil cotizada.

	2019	2018
Beneficios obtenidos (miles de euros)	93.213	60.504 (**)
Impuestos sobre beneficios pagados* (miles de euros)	4.880	6.849
Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)	1.290	669

*Impuesto de Sociedades (pagos fraccionados anticipados del impuesto de sociedades del ejercicio 2019).

**

Dato reexpresado por NIIF 16

Índice de contenidos exigidos por la Ley

Ámbitos Generales		Estándares GRI relacionados ⁶	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón de la omisión	Verificación externa (S/N)
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	S	1.2 Modelo de Negocio		S
	Presencia geográfica	102-4 Ubicación de las operaciones		1.2.1 Áreas de actividad		
	Objetivos y estrategias de la organización	102-6 Mercados servidos		1.2.2 Organización y estructura		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución						
General	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados			Acerca de este informe		S
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	103-1 Explicación del tema material y su Cobertura	S	2. Gestión de aspectos no financieros		S
	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes		2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		3. Sociedad		
				4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
				5. Medio Ambiente		
				6. Derechos humanos		
				2.1.1 Principales riesgos		S

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	N	n/a	La actividad de Grupo MASMÓVIL tiene un impacto medioambiental no relevante. Aun así se reporta la gestión de estos aspectos y sus indicadores	
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		5. Medio Ambiente		S
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		n.a.		
		Aplicación del principio de precaución		102-11 Principio o enfoque de precaución		
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		n.a.		n/a

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305- 3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otra emisiones significativas al aire	n/a	
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación n.a.	5.3 Economía circular: gestión de residuos n/a
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente 303-3 Agua reciclada	n/a	
	Consumo de materias primas	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.2 Consumos	
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	5. Medio Ambiente	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización 302-3 Intensidad energética	5.2 Consumos	S
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	5.2 Consumos	S
	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	5. Medio Ambiente	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305- 3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	n/a	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	n/a	S
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones	n/a	
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	n/a	S
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad 303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	n/a	

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

		Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por género	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de empleados por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de empleados por país		n/a	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de empleados por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos indefinidos por género		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos indefinidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos temporales por género		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos temporales por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por género		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número de despidos por género		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número de despidos por edad		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Número de despidos por categoría profesional		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Brecha salarial	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
		Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por género		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por género		S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	S		
Implantación de políticas de desconexión laboral		N	4.1 Desarrollo de talento	S		

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MASMOVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados	S
	Número de horas de absentismo		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	N			S
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
Salud y seguridad	Número de accidentes de trabajo por género		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal	La actividad de Grupo MASMOVIL no supone riesgos de salud significativos para sus empleados.	S
	Tasa de frecuencia por género		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Tasa de gravedad por género		N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Enfermedades profesionales por género		N	n/a		S
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	N	No consta la creación de un comité formal de trabajador-empresa.		S
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	N	Todos los trabajadores del Grupo se encuentran bajo distintos convenios colectivos dependiendo de la región: Convenio de Oficinas y despachos de la comunidad de Madrid, Barcelona, Guipúzcoa y Convenio de Consultoría		S
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	N			S
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	S	4.2 Formación interna del empleado		S
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	S	4.2 Formación interna del empleado		S
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	S	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

			Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos		102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N	6. Derechos humanos	Puesto que las actividades de Grupo MASMOVIL se circunscriben a España, las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos no constituyen un asunto material para el Grupo. En la Unión Europea tanto la abolición del trabajo forzoso o infantil, como el respeto a la libertad de asociación están fuertemente vigiladas y garantizadas. Estas cuestiones se limitan por tanto a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales	S
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			N	6. Derechos humanos		S
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	n/a		S
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	N	6. Derechos humanos		S
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación			N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio			N	n/a		S
	Abolición efectiva del trabajo infantil			N	n/a		N

			Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		S
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	S	2.4 Lucha contra la corrupción y el soborno		S
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		201-1 Valor económico directo generado y distribuido	N	n/a		S
			Estándares GRI relacionados total o parcialmente	Materialidad crítica	Referencia al capítulo donde se informa	Razón omisión	Verificación externa (S/N)
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	N	4. Cuestiones sociales y relativas al personal		S

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en las comunidades locales	N	n/a		S
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	S	2.2 Relación con los grupos de interés		S
		Acciones de asociación o patrocinio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 102-12 Iniciativas externas 102-13 Afiliación a asociaciones	N	n/a		S
Subcontratación y proveedores		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	S	3.1 Proveedores		S
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		S	3.1 Relación con proveedores		S
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	N	3.1 Relación con proveedores 5. Medio Ambiente		S
Consumidores		Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	S	3.2 Clientes		S
		Sistemas de reclamación	416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	S	3.2.3 Reclamaciones		S
		Quejas recibidas y resolución de las mismas		s	3.2.3 Reclamaciones		S
Información fiscal		Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	S	3.3 Información fiscal		S
		Impuestos sobre beneficios pagados		S	3.3 Información fiscal		S
		Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	S	3.3 Información fiscal		S

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2019

C.I.F. A20609459

Denominación Social: **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Domicilio Social: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta, 20018 San Sebastián (Guipúzcoa).

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
7/05/2019	2.634.291,30	131.714.565	131.714.565

Observaciones
<p>Durante el ejercicio 2019 han tenido lugar las siguientes modificaciones en el capital social de Másmóvil:</p> <p>- <u>28 de marzo de 2019</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de 130.081,30€, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.504.065 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 18,43 euros por cada nueva acción emitida, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El citado aumento fue suscrito y desembolsado en su integridad por PLT VII MAS, S.a.r.l.</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de junio de 2017.</p> <p>- <u>3 de mayo de 2019</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de 100.000€, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión 19,98 Euros por cada nueva acción emitida, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El citado aumento fue suscrito y desembolsado en su integridad por BNP Paribas Arbitrage S.N.C. y Barclays Bank PLC</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de junio de 2017.</p>

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones
-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARMEN YBARRA CAREAGA	0,08%	13,203%			13,284%
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED		9,158%			9,158%
INDUMENTA PUERI S.L.		8,067%			8,067%
BLACKROCK INC.		5,210%		0,018%	5,228%
FMR LLC		4,985%			4,985%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.U.	13,284%		13,284%
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED	PLT VII MAS, S.a.r.l.	9,158%		9,158%
Indumenta Pueri, S.L.	Global Portfolio Investments, S.L.	8,067%		8,067%
FMR LLC	FIAM Trust Co.	0,634%		0,634%
FMR LLC	FMR Co, Inc.	2,708%		2,708%
FMR LLC	FIAM LLC	0,189%		0,189%
FMR LLC	FMR Management & Research Ltd	0,115%		0,115%

FMR LLC	FMR Investment Management UK	1,339%		1,339%
---------	------------------------------	--------	--	--------

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
<p>Durante el ejercicio social 2019, los movimientos más significativos en la estructura accionarial han sido los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El incremento en la participación del accionista PLT VII MAS, S.a.r.l., como consecuencia de la suscripción y desembolso de 6.504.065 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, en el aumento de capital por aportaciones dinerarias aprobado por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2019 y ejecutado en escritura pública el 7 de mayo de 2019. Como consecuencia del meritado aumento de capital, la participación del titular indirecto indicado en el apartado A.2 anterior (PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED) pasó de ser del 3,29%, a 31 de diciembre de 2018, al 9,158%, a 31 de diciembre de 2019. 2) La recompra por la Sociedad de la totalidad de las 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad, que fueron emitidas en virtud de acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 16 de agosto de 2016, las cuales fueron inicialmente suscritas por PLT VII HOLDCO, S.à r.l. y posteriormente transmitidas en favor de su filial íntegramente participada, PLT VII MC, S.à r.l. 3) El incremento en la participación, de forma indirecta, de Blackrock Inc. A 31 de diciembre de 2019 ostenta, de forma indirecta, una participación del 5,21%. 4) La venta de la totalidad de la participación en el capital social de Másmóvil, del accionista NS Servicios Especializados de Comunicación S.L. (Gala Growth Properties), el cual era titular, a 31 de diciembre de 2018, de una participación significativa del 4,28%.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto <u>que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros</u>	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Key Wolf, S.L. (José Poza Sanz)	5,017%				5,017%		
Josep María Echarri Torres	0,003%	2,075%			2,078%		
Meinrad Spenger	0,898%				0,898%		
Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	0,16%				0,16%		
Borja Fernández Espejel	0,036%	0,001%			0,037%		
Rafael Domínguez de la Maza	0,029%				0,029%		
Pilar Zulueta de Oya	0,004%				0,004%		
Rafael Canales Abaitua	0,001%				0,001%		
John C. Hahn	0%				0%		
Felipe Fernández Atela	0%				0%		
Nathalie-Sophie Picquot	0%				0%		
Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	0%				0%		

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	8,224%
Observaciones	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total derecho de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Don Josep María Echarri Torres	Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A.	1,771%		1,771%	
Don Josep María Echarri Torres	Inveready Evergreen, S.C.R., S.A.	0,165%		0,165%	
Don Josep María Echarri Torres	Inveready Capital Company, S.L.	1,771%		0,127%	
Don Josep María Echarri Torres	The Nimos Holding, S.L.	0,012%		0,012%	

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED (PLT VII MAS S.à r.l.)	Contractual	<p>En el marco de los acuerdos suscritos el 29 de marzo de 2019 entre Másmóvil y Providence (PLT VII MAS, S.a r.l y PLT VII MC, S.à r.l.), en relación con la recompra por Másmóvil de las 1.650 obligaciones convertibles titularidad de PLT VII MC, S.à r.l. y con la suscripción y desembolso por PLT VII MAS, S.a r.l, de 6.504.065 acciones, en el aumento de capital aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, el 28 de marzo de 2019, las citadas partes suscribieron un acuerdo de lock-up (“prohibición de venta”) de las 6.504.065 acciones, así como de aquellas otras de las que ya era titular Providence en el capital social de Másmóvil.</p> <p>Asimismo, en virtud de los citados acuerdos Providence tiene derecho a designar a un vocal del Consejo de Administración, siempre que mantenga una participación en el capital de la Sociedad, del 5%.</p>

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
D. Rafael Canales Abaitua	Onchena, S.L.	Onchena, S.L.	Consejero Delegado
D. Rafael Domínguez de la Maza	Global Portfolio Investments, S.L.	Global Portfolio Investments, S.L.	Administrador
Key Wolf, S.L. (D. José Poza Sanz)	Key Wolf, S.L.	Key Wolf, S.L.	Socio
D. John Carl Hahn	PLT VII MAS SARL	PLT VII MAS SARL	Directivo
D. Josep María Echarri Torres	Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A.	Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A.	Administrador y accionista mayoritario del Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A., Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L., Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A., Inveready Capital Company, S.L., Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., The Nimo's Holding, S.L., D. Josep María Echarri Torres y D. José Manuel Alsedo Solís	20,48%	El pacto tiene como finalidad la sindicación de las acciones en la Sociedad de los socios firmantes, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido que lo haga Inveready Capital Company, S.L. (o, en su defecto, Key Wolf, S.L.) en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad y otros órganos sociales de la misma, para toda clase de acuerdos, salvo determinados acuerdos exceptuados en el pacto, respecto de los cuales los firmantes tendrán libertad de voto.	Indefinida. El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad.

Masmovil Ibercom, S.A. y PLT VII MAS, S.a r.l	9,158%	PLT VII MAS, S.a r.l se compromete a no llevar a cabo, ni directa ni indirectamente, sin el consentimiento previo por escrito de la Sociedad, respecto de todas las acciones de que es titular en Másmóvil, las siguientes transacciones (entre otras): ofrecer, pignorar, vender, otorgar cualquier derecho, warrant, celebrar cualquier swap o cualquier otro acuerdo que transfiera, en todo o en parte, directa o indirectamente, los derechos económicos de la propiedad de cualesquiera de las acciones en la Sociedad.	La fecha de vencimiento del citado pacto será la más temprana de las siguientes: (i) 365 días naturales a partir del 7 de mayo de 2019; y (ii) 180 días naturales a partir de la fecha en la que MASMOVIL ejecute cualquier colocación de nuevas acciones ordinarias o de valores equivalentes a fondos propios ("equity") en el mercado, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (cada una de ellas, un "Aumento Equity") de al menos 180 millones de euros en total (siempre que en ningún caso el período de lock-up sea inferior a 180 días naturales ni superior a 365 días naturales desde el 7 de mayo de 2019).
---	--------	---	--

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Mediante Hecho Relevante de la Sociedad de 16 de enero de 2019 se ha comunicado la desvinculación del pacto de accionistas que afecta al 20,48% del capital social de Másmóvil, indicado anteriormente en primer lugar, de Norsis Creaciones, S.L.U. y Asesoramiento y Planeamiento SL, y la vinculación al mismo de Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., The Nimo's Holding, S.L. y D. Josep María Echarri.

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
83.175		0,001%

Observaciones
-

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	-
Total:	-

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
-

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- | |
|--|
| <p>a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.</p> <p>b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.</p> <p>c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.</p> <p>d) La duración máxima de la autorización será de cinco (5) años.</p> <p>e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatariamente indisponibles.</p> <p>f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.</p> |
|--|

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	51,1%

Observaciones
-

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí X

No

Descripción de las restricciones
Existe una prohibición de venta de las acciones titularidad de PLT VII MAS, S.a r.l, por un periodo determinado. El citado compromiso de lock-up está explicado en los apartados A.5 y A.7.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia
-

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	-
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	-

Descripción de las diferencias
-

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Describe las diferencias
-

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Másmóvil, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Con respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2017	59,39	21,05	0,00	0,00	80,44
<i>De los que Capital flotante</i>	6,42	4,72	0,00	0,00	11,14
04/05/2018	8,57	71,85	0,00	0,00	80,42
<i>De los que Capital flotante</i>	1,76	22,60	0,00	0,00	24,36
08/05/2019	19,399	59,806	0,00	0,348	79,553
<i>De los que Capital flotante</i>	3,35	38,16	0,00%	0,00%	41,51

Observaciones
-

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La citada información se puede consultar en la página web corporativa de Másmóvil, www.grupomasmovil.com, accediendo al apartado “Accionistas e inversores”, seguidamente de “Gobierno Corporativo”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

Observaciones
-

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Independiente	Presidente	29/06/2015	08/05/2019	Acuerdo de Junta General	30/08/1955
Key Wolf, S.L.	D. José Poza Sanz	Dominical	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	05/06/1972
D. Josep María Echarri Torres		Dominical	Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	22/01/1976
D. Meinrad Spenger		Ejecutivo	Consejero Delegado	30/05/2014	04/05/2018	Acuerdo de Junta General	07/05/1975
D. Felipe Fernández Atela		Independiente	Consejero	29/06/2015	08/05/2019	Acuerdo de Junta General	01/03/1956
D. Borja Fernández Espejel		Independiente	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	25/05/1973
D. John C. Hahn		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	09/06/1958
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Independiente	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	08/12/1963
D. Rafael Canales Abaitua		Dominical	Consejero	08/05/2019	08/05/2019	Cooptación y ratificado por Junta General	29/05/1962

D. Rafael Domínguez de la Maza		Dominical	Consejero	08/05/2019	08/05/2019	Acuerdo de Junta General	25/04/1967
Dña. Nathalie-Sophie Picquot		Independiente	Consejera	08/05/2019	08/05/2019	Cooptación y ratificada por Junta General	29/06/1975
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Independiente	Consejera	04/11/2016	27/12/2019	Cooptación	22/03/1970

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	-----------

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Angel Manuel García Altozano	Dominical	04/11/2016	14/03/2019	-	Sí
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Dominical	04/11/2016	14/03/2019	-	Sí
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	Dominical	28/06/2018	07/05/2019	-	Sí
Don Robert Sudo	Dominical	04/11/2016	26/12/2019	Comisión de Auditoría y Control	Sí

Causa de la baja y otras observaciones

1. Don Angel Manuel García Altozano y doña Cristina Aldámiz-Echevarría, consejeros dominicales en representación del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., presentaron su dimisión como vocales del Consejo de Administración de Másmóvil, con efectos desde el 14 de marzo de 2019, inclusive. El motivo de su dimisión fue la cancelación del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Compromiso de Asunción de Deuda y Capitalización ("Note"), el 20 de noviembre de 2018, del cual eran partes la propia Masmovil Ibercom, S.A., su filial Masmovil Phone & Internet, S.A.U. y ACS Telefonía Móvil, S.L.. Se hace constar que el derecho de ACS a nombrar dos vocales en el Consejo de Másmóvil estaba reconocido en el citado Note.

2. Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (consejero dominical), a través de su representante persona física, don Antonio García Ortiz, presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Másmóvil, con efectos desde el 7 de mayo de 2019, inclusive. Los motivos de su dimisión fueron que (i) su participación en el capital social de Másmóvil ya no era suficiente, de acuerdo con el derecho de representación proporcional en el Consejo, para ostentar una vocalía, y (ii) la necesidad de incorporar a un consejero (don Rafael Domínguez de la Maza) en representación de un accionista (Global Portfolio Investments, S.L.) con un porcentaje de capital mayor (8,71%), que había mostrado su disposición a ostentar una vocalía.

3. Don Robert Sudo, consejero dominical en representación del accionista PLT VII MAS, S.a r.l (Providence) presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Másmóvil, con efectos desde el 26 de diciembre de 2019, inclusive. El motivo de su dimisión fue la recompra por Másmóvil de la totalidad de las 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad, que fueron emitidas en virtud de acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 16 de agosto de 2016, las cuales fueron inicialmente suscritas por PLT VII HOLDCO, S.à r.l. y posteriormente transmitidas en favor de su filial íntegramente participada, PLT VII MC, S.à r.l. Se hace constar que Másmóvil y Providence acordaron que uno de los dos vocales del Consejo de Administración, en representación de Providence, dimitiría dentro de las dos semanas siguientes al cierre de la recompra del Segundo Tramo de las Obligaciones Convertibles, el cual tuvo lugar el 17 de diciembre de 2019. Asimismo, acordaron que Providence mantendría el derecho a designar un vocal del Consejo (actualmente, en la persona del consejero don John C. Hahn).

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	Licenciado en Derecho (Graz/Austria y Trieste/Italia). Cuenta con un MBA en el Instituto de Empresa (I.E.) y en la Escuela de Negocios italiana SDA Bocconi (Milán). Trabajó durante cinco años como consultor en McKinsey & Company, donde ocupó el cargo de Engagement Manager y adquirió una amplia experiencia internacional en países como Austria, Alemania, Italia y España y en varios sectores, como el de las telecomunicaciones. Es el co-fundador de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. donde ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta su integración en la actual Másmóvil.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,3

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
KEY WOLF, S.L. (D. José Eulalio Poza Sanz)	KEY WOLF, S.L.U.	<p>Licenciado en Informática por la Universidad del País Vasco.</p> <p>7 años de investigador en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 3 años de profesor en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 10 años de Director Técnico de IBERCOM y desde 2009 Gerente de IBERCOM. Fue Consejero Delegado de Másmóvil entre julio de 2011 y octubre de 2014 y actualmente ostenta el cargo de Vicepresidente I, a través de Key Wolf, S.L.</p> <p>El Sr. Poza ha sido mentor y socio de Berriup Aceleradora de Startups. Actualmente es consejero de Easo Ventures, S.C.R.</p>
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready	<p>Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales y Financieras, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE.</p> <p>Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Desde su posición en Inveready, el Sr. Echarri ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas entre las que podemos destacar la venta de PasswordBank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec o la venta de Indisys, S.L. al grupo también norteamericano Intel.</p> <p>Don Josep M Echarri colabora activamente en la definición e implementación de la estrategia de finanzas y M&A del Grupo Masmovil.</p>

<p>D. John C. Hahn</p>	<p>Providence (PLT VII MAS SARL LC)</p>	<p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas por la Anderson School de la Universidad de California, Los Ángeles, y es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Notre-Dame.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Providence en el 2000, el Sr. Hahn desempeñó el cargo de consejero ejecutivo en Morgan Stanley. Con carácter previo, trabajó en Price Waterhouse y en Federal Data Corporation.</p> <p>Don John C. Hahn es consejero ejecutivo senior de Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. John Hahn dirige las inversiones de private equity de la compañía a nivel internacional.</p>
<p>Don Rafael Canales Abaitua</p>	<p>Onchena, S.L.U.</p>	<p>El Sr. Canales es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao). Habiendo realizado estudios de postgrado en la Escuela de Organización Industrial, así como un PDD del IESE.</p> <p>En la actualidad es Consejero Delegado de Onchena, S.L. sociedad familiar holding de participaciones empresariales.</p> <p>El Sr. Canales ha desarrollado su actividad profesional en el sector financiero. Desde el año 2.001 en el área de gestión de patrimonios, en diversos puestos directivos, primero en Consulnor Servicios Financieros y posteriormente en Banca March tras la adquisición de Consulnor por Banca March.</p> <p>Previamente trabajó en Banca Corporativa en Argentaria – BBVA y en Manufacturers Hanover Trust Co. (actualmente J.P. Morgan).</p> <p>En el campo de la docencia ha sido profesor de Banca, Financiación Internacional y Dirección Financiera en ICADE (Universidad Pontificia de Comillas).</p>
<p>Don Rafael Domínguez de la Maza</p>	<p>Global Portfolio Investments, S.L.</p>	<p>Graduado en dirección de empresas por el Instituto Internacional San Telmo y en el programa Owner/President Management Program (OPM) por la Harvard Business School.</p>

		<p>Empresario e inversor. Empezó su carrera en la empresa familiar Mayoral Moda infantil SAU de la que es socio y administrador en el departamento de diseño en el año 1988 durante 4 años, tras otros 4 años en producción, en 1998 pasa al departamento comercial hasta ser director comercial en el año 2000. Durante los últimos 20 años ha dirigido la creación de más de 15 compañías filiales, expandiendo internacionalmente el negocio familiar de Moda. Desde el año 2002 compagina su trabajo con la dirección de las inversiones de la familia fuera del negocio textil.</p> <p>Actualmente ostenta el cargo de subdirector general (COO) de Mayoral Moda Infantil S.A.U.</p>
--	--	---

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,6%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero o consejera	Perfil
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Samaipata Ventures SGEIC, S.A., Gawa Capital Partners, S.L., Global Impact Funds Management, Sàrl, y lo ha sido de Boolino, Promotech Digital, Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Màs Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También es miembro de distintos Consejos Asesores: The</p>

	<p>Global Steering Group for Impact Investment (GSG), NAB Spain, UnLtd Spain, y Amigos del Museo del Romanticismo, y lo ha sido de Kreab AB, Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
D. Felipe Fernández Atela	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys y presidente de Experian España.</p> <p>Actualmente ejerce el cargo de AdeA España y Presidente del Consejo de NTT DoCoMo Digital España.</p>
D. Borja Fernández Espejel	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid, habiendo realizado el cuarto curso en la Frankfurt School of Finance & Management. Asimismo ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde ha sido Profesor asociado en el Master in Management de 2013 a 2018.</p> <p>Actualmente es Director General Corporativo y miembro del Comité de Dirección de Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A., uno de los principales bancos de inversión independientes de España.</p> <p>De septiembre de 2017 a mayo de 2018 fue Director General Financiero de Vía Célere y miembro del Comité de Dirección y del Comité de Inversiones. Lideró la preparación del proceso de salida a bolsa (finalmente cancelado), así como el análisis de diversas operaciones corporativas por importe total agregado de €3.000 millones.</p> <p>De junio de 2013 a febrero de 2017 ha sido Director General de Finanzas y Estrategia de METROVACESA, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de € 4.300 millones), así como la recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de rating “Investment Grade” por parte de S&P y Moody’s. Asimismo ha participado en la desinversión de Gecina (€</p>

	<p>1.550 millones), la emisión de un bono inaugural (€ 700 millones) y la fusión con Merlin (€ 2.200 millones).</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (€ 13.000 millones bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y ACS.</p> <p>En total acumula una experiencia de más de veinte años en Private Equity, Structure Finance, Corporate Finance y Debt & Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a € 6.000 millones de euros.</p>
<p>Dña. Pilar Zulueta de Oya</p>	<p>Doña Pilar Zulueta es licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard y MBA por el Instituto de Empresa . Pilar ha ampliado su formación en Buen Gobierno Corporativo en Stanford Graduate School of Business en Palo Alto y en Tecnologías exponenciales en Singularity University con sede en Nasa Research Park, USA.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente en varias compañías: Everis, Grupo NTT Data (donde forma parte de la comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Nombramientos & Retribuciones) y Dorna Sports</p> <p>Es además miembro del Consejo Asesor del Instituto de Empresa (IE) y del Patronato de la Fundación Plan Internacional España y de sus correspondientes comisiones de Estrategia y de Nombramientos & Retribuciones, así como asesor estratégico en Tribal Data, start up especializada en datos .</p> <p>Pilar tiene una dilatada trayectoria en mercados globales con énfasis en la experiencia de usuario UX, retail, transformación digital en el sector de medios & entretenimiento y productos de consumo. Trabajó en Warner Bros en varios puestos directivos en Londres, Milan y Madrid (1997-2015). En 1997 se incorpora a Warner Bros donde desempeña los siguientes puestos: Directora General de España & Portugal (1997-1999), Vicepresidenta del Sur de Europa (1999-2001) y Directora General para Europa, Oriente Medio y Africa de Warner Bros. Anteriormente ha</p>

	<p>sido Directora de Marketing & Ventas en RJ Reynolds e investigadora científica en la Fundación Jiménez Díaz.</p> <p>Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a mejorar la educación de las niñas y mujeres en Nepal y es mentora del programa de Women to Watch de PwC.</p> <p>Ha sido además miembro del Consejo Asesor de Liderazgo femenino en la Cámara de Comercio Americana AMCHAM y mentora de la Fundación Everis.</p>
<p>Dña. Nathalie Sophie-Picquot</p>	<p>La Sra. Nathalie Picquot es licenciada en Artes y Ciencias por la Universidad de Cornell (1993-1997) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París. Además, ha realizado cursos ejecutivos de Estrategia (Harvard), Curso de Consejera (IESE), así como un postgrado de la Academia de Negocios Wharton-Twitter.</p> <p>Posee una amplia experiencia internacional en diferentes sectores y posiciones directivas. Inicia su carrera en banca de inversión en el Vereins und Westbank AG, en Hamburgo (Alemania). Posteriormente pasa a ser Asociada de análisis de mercado en Cartier International en París (Francia) y desde allí se mueve a EEUU ocupando la Gerencia de Marketing del International Herald Tribune.</p> <p>Desde el año 1999 desarrolla su actividad en el mundo digital ocupando inicialmente posiciones directivas en el área de desarrollo de negocio de DoubleClick en Nueva York desde donde pasa a la Gerencia de Desarrollo de Negocio Internacional de AdLink Internet Media AG.</p> <p>Entre 2006 y 2017 ocupó diversos cargos directivos en Google España, desde 2017 es la Directora General de Twitter en España y Portugal.</p>
<p>Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana</p>	<p>Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras y de gestión de equipos, así como en fusiones y adquisiciones, principalmente, en compañías internacionales, participando o liderando operaciones financieras complejas y multitud de transacciones corporativas.</p> <p>Actualmente y desde abril de 2017, la Sra. Aldámiz-Echevarría es Directora de Finanzas y Desarrollo</p>

	<p>Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, en el año 2002, la Sra. Aldámiz-Echevarría trabajó en el equipo de telecomunicaciones de Bank of America Merrill Lynch de Londres como Asociada (2001 a 2002), en ONA Electroerosión, S.A. como Chief Financial Officer (1994 a 2000) y en la Bolsa de Valores de Lima en Perú como Analista (1993 a 1994). También ha sido entre 2007 y 2009 consejera dominical de distintos Consejos de Administración en representación de ACS: de Saeta Yield, S.A., empresa dedicada a la gestión de activos renovables, anteriormente cotizada en las Bolsas de Valores españolas, de Bow Power, S.L. (2015 a 2019), dedicada a la promoción y desarrollo de energías renovables, de TBI Limited (2007 a 2012), compañía internacional de servicios aeroportuarios y de Clece, S.A. (2012 a 2014), empresa de servicios filial del Grupo ACS.</p>
--	---

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
-	-	-	-

Número total de otros consejeros externos	-
% total del consejo	-

Observaciones
-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	27/12/2019	Dominical	Independiente

Observaciones
<p>Doña Cristina Añdámiz-Echevarría González de Durana presentó su dimisión como consejera dominical, en representación del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (el motivo de su dimisión consta explicado en el apartado C.1.2 de este informe), con efectos desde el 14 de marzo de 2019, inclusive.</p> <p>Con fecha 27 de diciembre de 2019 fue designada como nueva consejera, con la categoría de independiente, por acuerdo unánime del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para suplir la vacante de don Robert Sudo. Se someterá a ratificación su nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.</p> <p>Tanto el Consejo como la Comisión concluyeron por unanimidad de sus miembros que existían circunstancias objetivas que permitían garantizar la independencia de actuación y criterio de la Sra. Aldámiz-Echevarría respecto de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que se exponen brevemente a continuación:</p> <p>a) ACS no es titular y nunca lo ha sido de una participación accionarial significativa en el capital de Masmovil ni ha sido accionista de control ni de referencia.</p> <p>b) No existen actualmente ni son previsibles, otras operaciones o relaciones comerciales o de negocio con ACS, ni ningún tipo de circunstancias, que pudieran suponer un conflicto de interés, directo o</p>

indirecto, para la Sra. Aldámiz-Echevarría, en su condición de consejera independiente.

c) La Sra. Aldámiz-Echevarría no está incurso en ninguno de los supuestos de prohibición absoluta para ser considerado consejero independiente, previstos en el art. 529 *duodecies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital.

d) La Sra. Aldámiz-Echevarría no se encuentra incurso en ninguna otra situación que impida calificarla como independiente ni en conflicto de interés o incompatibilidad para ejercer el cargo de consejera.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	2019	2018	2017	2016	2019	2018	2017	2016
Ejecutivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	0	1	0	0	0	14,28	0	0
Independientes	3	1	1	0	60,00	25,00	25,00	0
Otras Externas	0	0	1	0	0	0	50,00	0
Total:	3	2	2	0	25,00	16,66	16,66	0

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de consejeros fue aprobada por el Consejo de Administración de Másmóvil en su reunión de 30 de junio de 2017. Esta política tiene por objeto: (i) establecer el procedimiento y los criterios que el Consejo de Administración de Másmóvil tendrá en cuenta en los procesos de selección de candidatos relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de Másmóvil, así como (ii) asegurar que las propuestas de candidatos se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Los principios sobre los que se basa esta política son los siguientes: (i) transparencia, (ii) diversidad de conocimientos, género y experiencias, (iii) no discriminación e igualdad de trato, (iv) adecuación de competencias y desempeño, (v) dimensionamiento y composición adecuados y (vi) cumplimiento de la legislación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración han analizado durante el ejercicio 2019 la oportunidad y conveniencia de incrementar el número de consejeras, de acuerdo con la recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, relativa al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras en el órgano de administración represente al menos el treinta (30) por ciento del total de miembros del Consejo. Con esta finalidad, el número de consejeras al cierre del ejercicio 2019, con respecto al 2018, se ha incrementado en una nueva consejera, que ha pasado de 2 a 3, lo que representa el 25% del total de miembros del Consejo (frente al 16,67% a cierre del ejercicio 2018).

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado y analizado, en el ejercicio de sus competencias, diversos perfiles de consejeras, en atención a sus competencias técnicas y humanas, su desempeño y experiencia profesional en sus áreas de especialidad y el potencial de su contribución a la Sociedad, no habiendo incurrido en ningún sesgo de ningún tipo en la propuesta de candidatos al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado la necesidad de proceder al estudio y valoración de perfiles de consejeras para Másmóvil y ha informado al Consejo de Administración, en el marco de sus competencias, sobre los criterios y objetivos pretendidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esta materia, y en consecuencia, sobre la necesidad y conveniencia de alcanzar los objetivos de diversidad de género previstos en las normas de buen gobierno corporativo.

Con esta finalidad se han nombrado, en el ejercicio 2019, a dos nuevas consejeras con la categoría de independiente (doña Nathalia-Sophie Picquot y doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana). Al finalizar el ejercicio 2019 el número de consejeras asciende a 3, es decir el 25% del número total de miembros del Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No resulta aplicable por no ser escaso o nulo el número de consejeras (véase los epígrafes C.1.5, C.1.5 y C.2.2. de este informe).

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 28 de octubre de 2019 constató la necesidad de incrementar el número de consejeras, mediante el nombramiento de una nueva consejera, que, además, tuviera un perfil financiero y que reuniera la condición de independiente, al objeto de cumplir con la recomendación nº 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, relativa a que, en las sociedades de elevada capitalización, el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad de los miembros del Consejo. Es preciso reseñar que la Sociedad adquirió tal condición el 24 de junio de 2019, cuando las acciones de Masmóvil fueron incluidas en el índice bursátil IBEX-35.

A tal fin la Sociedad contrató los servicios de una firma experta en selección de directivos, para la búsqueda de un nuevo miembro del Consejo que reuniera las tres citadas condiciones. La firma externa

propuso una terna de candidatas, que fueron entrevistadas por diversos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, proponiéndose por unanimidad, finalmente, a doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, que fue nombrada por el Consejo de Administración de la Sociedad, por el sistema de cooptación, el 27 de diciembre de 2019, en sustitución de don Robert Sudo, que dimitió vocal con efectos desde el 26 de diciembre. La designación de la Sra. Aldámiz-Echevarría se someterá a ratificación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)	<p>En la fecha en la que don Josep María Echarri Torres fue nombrado consejero de Másmovil, el grupo al que representa ostentaba una participación superior al 3%, si bien esa participación ha disminuido por debajo de tal porcentaje a la fecha de cierre de este ejercicio, como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2019.</p> <p>Aunque el Grupo Inveready no ostenta una participación significativa a cierre del ejercicio 2019, cabe destacar su trayectoria consolidada e histórica en el accionariado de Másmóvil, pudiendo considerársele como uno de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad.</p>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Don Meinrad Spenger	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables, según lo indicado en el arts. 249. bis y 529. ter
Comisión de Auditoría y Control	Están indicadas en el apartado C.2.1
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Están indicadas en el apartado C.2.1

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2019

D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infraestructures, S.L.U.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepeworld S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepemobile S.L	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Netllar, S.L.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	Carrier E-Mobile, S.L.U.	Administrador Único	Sí

D. Meinrad Spenger	The Bymovil Spain, S.L.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	Sppoting Developments, S.L.	Presidente Ejecutivo	Sí

Observaciones
-

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Josep María Echarri Torres	Oryzon Genomics, S.A.	Vocal
D. Josep María Echarri Torres	Audax Renovables, S.A.	Vocal

Observaciones
-

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí

No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El art. 31 de los Estatutos Sociales establece que “no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.”
Todos los miembros del Consejo de Másmóvil cumplen con la citada previsión estatutaria.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.373
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0
--	---

Observaciones
<p>La remuneración del Consejo de Administración devengada en el ejercicio 2019 indicada en este apartado está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Más Móvil aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de mayo de 2018 y puede consultarse en la página web corporativa, en el siguiente enlace: https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf</p> <p>La citada remuneración incluye los siguientes componentes:</p> <p>1. Retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales: 1.094.534,42 Euros.</p> <p>La citada retribución se encuentra dentro del límite máximo anual para el ejercicio 2019 aprobado por la citada Junta General Ordinaria, que asciende a 1.125.000 Euros.</p> <p>La distribución de la remuneración anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales, entre los mismos, fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2019, teniendo en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y otras circunstancias objetivas relevantes.</p> <p>Don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez ha renunciado a la retribución que le correspondería como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>2. Remuneración del Consejero Delegado, por sus funciones ejecutivas: esta remuneración, cuyo importe total asciende a 1.688.454,11 Euros, está distribuida de la siguiente forma:</p> <p>a) Retribución fija: 350.000,04 Euros.</p> <p>b) Retribución variable: 1.322.000 Euros.</p> <p>c) Retribución en especie (uso de vehículo, seguro médico, combustible, seguro de vida y tickets restaurante): 16.454,07 Euros.</p> <p>Finalmente, se hace constar que el Consejero Delegado no ha percibido en el ejercicio 2019 ninguna retribución por su mera condición de consejero (epígrafe 1 del presente apartado C.1.13).</p> <p>3. Remuneración del consejero don Josep María Echarri Torres, por la prestación de servicios de asesoramiento financiero y de negocio</p>

en favor de Másmóvil, a través de la mercantil The Nimo's Holding, S.L., en virtud de contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento suscrito entre esta última y la Sociedad, de fecha 1 de enero de 2018: 590.400 Euros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Fernando Castro Izuzquiza	Director de Comunicación
José María del Corro García Lomas	Director de Financiero
Juan Luis Delgado Domínguez	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Eduardo Duato Salmeron	Adjunto al Consejero Delegado – Proyectos Tecnológicos
Pablo Freire Barral	Director de Estrategia
Víctor Manuel Guerrero Ferrer	Director de Empresas y Wholesale
José German López Fernández	Director de Residencial
Francisco Javier Marín de la Plaza	Director de Relaciones con Inversores y Finanzas corporativas
Arturo Medina Santamaria	Director de Recursos Humanos
Francisco Eloy Gómez Orozco	Auditoría Interna
Miguel Santos Fernández	Director de Tecnología
Miguel Angel Suarez García	Adjunto al Consejero Delegado - Negocio
María de la Torre Rodríguez	Compliance Officer

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.749
--	-------

Observaciones
-

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí X

No

Descripción modificaciones
<p>El Consejo de Administración, en las reuniones, que seguidamente se reflejan, aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, las siguientes modificaciones del Reglamento:</p> <p>a) 27 de junio de 2019: modificación del artículo 12.5, a fin de eliminar las disposiciones (reforzamiento de las mayorías necesaria para la aprobación de determinados acuerdos del Consejo) que venían recogidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda, Compromiso de</p>

Asunción de Deuda y Capitalización (“Note”) otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. y cedido posteriormente a ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“ACS”) (como Acreedor), la compañía integrante del Grupo Masmovil, Masmovil Phone & Internet, S.A.U. (como Deudor) y la propia Sociedad (como Obligado). El citado Note fue cancelado el 20 de noviembre de 2018.

b) 27 de noviembre de 2019: modificación de los artículos 14.1 y 17.1 del Reglamento del Consejo, a fin de prever que la Comisión de Auditoría esté formada por un mínimo de 5 y un máximo de 6 consejeros no ejecutivos, y la de Nombramientos y Retribuciones, por un mínimo de 3 y un máximo de 4 consejeros no ejecutivos.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. Selección de consejeros:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Másmóvil evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros, elabora una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluye en el informe justificativo de la Comisión que se publica al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Los miembros del Consejo de Administración deben reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deben ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular, deben ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.

2. Nombramiento de consejeros:

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

No pueden ser considerados como candidatos a consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un candidato a consejero persona jurídica, quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño del cargo y, en todo caso:

- Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector de las telecomunicaciones o de otros sectores que puedan resultar competidores directos o indirectos de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por ellos en su condición de accionistas.
- Tampoco podrán ser consejeros los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias de las sociedades de que se trate, los jueces o magistrados y las demás personas afectadas por una incompatibilidad legal.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en un número superior al que la Sociedad tenga determinado en cada momento.
- Quienes se encuentren incurso en causa de incompatibilidad, prohibición legal o incapacidad de conformidad con las exigencias establecidas en la legislación aplicable y en las normas de gobierno corporativo de MASMOVIL, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o su Grupo o puedan poner en riesgo sus intereses.

3. Reelección de consejeros:

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evalúa, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros cuya reelección se propone. La propuesta de reelección de cualquier consejero no

independiente debe ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No pueden ser reelegidos como consejeros quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Quienes hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros.
- Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados consejeros, y en particular:
 - Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados Consejeros Ejecutivos.
 - Cuando el accionista al que representen los Consejeros Dominicales venda íntegramente su participación accionarial.
 - Cuando los Consejeros Independientes dejen de reunir las condiciones exigidas por la Ley para dicha categoría.

4. Cese de consejeros:

Los consejeros ejercen sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración. El nombramiento de los consejeros caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los casos indicados en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración (apartado C.1.19 de este informe).

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

A resultas del proceso de auto-evaluación del Consejo de Administración realizado en el ejercicio 2017, en el que asistió como firma externa Evaluación de Consejos, S.L., se aprobó por el Consejo un plan de trabajo orientado a reforzar los ámbitos de mejora identificados por los consejeros.

En lo concerniente a la evaluación del ejercicio 2019, que incluye cuestionarios y entrevistas personales con los miembros del Consejo, así como los oportunos informes de las Comisiones y del Consejo que recogen la citada evaluación, está actualmente en proceso. Del resultado de la evaluación se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del próximo ejercicio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>Másmóvil llevó a cabo la evaluación de su Consejo de Administración y de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Control, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el ejercicio 2017, a través de la firma Evaluación de Consejeros, S.L.</p> <p>El citado proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se basó en las opiniones emitidas, de forma confidencial, por cada uno de los miembros del Consejo de Másmóvil, que respondieron a distintos cuestionarios sobre diversas cuestiones y atendieron entrevistas y llamadas telefónicas procedentes de la citada consultora externa, sobre este particular. Las áreas objeto de valoración y análisis fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control estratégico - Monitorización de rendimiento del negocio - Gestión de riesgos - Composición del Consejo y políticas de selección de consejeros - Rendimiento operativo del Consejo - Rendimiento de los presidentes del Consejo y sus Comisiones - Rendimiento de los consejeros

- Política de comunicación de los accionistas y responsabilidad social corporativa
- Plan de sucesión
- Monitorización e información prestada al Consejo por el equipo directivo.

Se hace constar que a partir del trabajo desarrollado por la firma externa, se propuso un plan de trabajo, que fue aprobado asimismo por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyó propuestas de recomendación. Entre las medidas adoptadas del plan de acción propuesto por Evaluación de Consejeros, S.L., cabe destacar, las siguientes:

- La creación e implementación de un plan de responsabilidad social corporativa.
- El establecimiento de un calendario de reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
- La revisión de las condiciones retributivas de los miembros de la dirección y del Consejo de Administración.
- La creación de un programa de iniciación sobre la compañía para las nuevas incorporaciones del equipo directivo y del Consejo.

En lo concerniente a la evaluación del ejercicio 2019, que incluye cuestionarios y entrevistas personales con los miembros del Consejo, así como los oportunos informes de las Comisiones y del Consejo que recogen la citada evaluación, está actualmente en proceso. Del resultado de la evaluación se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del próximo ejercicio.

Asimismo, está previsto que la evaluación del ejercicio 2020 se lleve a cabo con la asistencia de una firma externa.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se han identificado relaciones de negocio con el consultor externo contratado por la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos:

- a. Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos dominicales o independientes.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- c. Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- d. Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

- | |
|---|
| <p>e. Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.</p> <p>f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados.</p> |
|---|

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
-

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

Observaciones
Según lo previsto en el art. 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los

previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de los Estatutos Sociales y 33 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero que no pueda asistir personalmente a una reunión del Consejo de Administración, podrá otorgar su representación en otro consejero (procurando hacerlo con instrucciones), por escrito, telegrama, fax o correo electrónico y con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración.</p> <p>Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.</p> <p>No existe limitación en cuanto al número máximo de delegaciones que puede ser beneficiario un consejero para cada reunión del Consejo.</p>
--

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones
-

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

No existe en Másmóvil la figura del consejero coordinador.

Número de reuniones	-
Observaciones	
-	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	-
Número de reuniones de la comisión de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	13
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	-
Número de reuniones de la comisión _____	-
Observaciones	
-	

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,5%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	17
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%
Observaciones	
-	

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

Observaciones
-

- C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Alberto Castañeda González	
Observaciones	
Don Alberto Castañeda González fue designado Secretario del Consejo en la reunión de fecha 30 de junio de 2014.	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

Observaciones
-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	122	0	122
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	33,80%	0%	15,82%

Observaciones
-

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

Explicación de las razones
-

-

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	8
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	73,68%	100%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>Sí. El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del carácter del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. Este plazo mínimo de antelación de envío de la documentación también se cumple en el caso de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Asimismo, en relación con la información financiera que la Sociedad debe elaborar y comunicar a los mercados, el Consejo de Administración aprobó el 22 de mayo de 2017 la Política de revisión y aprobación de la información financiera, la cual establece un protocolo de preparación, elaboración y revisión de la citada información por los distintos</p>

departamentos y órganos de la Sociedad, y que asegura asimismo que los miembros de las Comisiones y del Consejo cuentan con la información necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones como administradores.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

De acuerdo con la letra f) del artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
-	-

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	<p>La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, es la que figura a continuación:</p> <p>a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.</p> <p>b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a dos retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la</p>

	<p>indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).</p> <p>c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).</p>
Directivos	<p>Un directivo de Xfera Móviles, S.A.U. tiene reconocido en su contrato con la citada mercantil una obligación de no competencia durante un año siguiente a la resolución de su contrato, con una contraprestación por este pacto de una cantidad equivalente a su salario fijo anual.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
<p>Las condiciones retributivas así como el resto de condiciones relevantes del contrato del Consejero Delegado son conocidas y evaluadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Másmóvil, que informa al Consejo y propone su aprobación o modificación, en su caso.</p>

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Vocal	Independiente
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	-

Observaciones
-

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones de la Comisión:

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene las siguientes funciones:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la

integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartados 4 y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo como de su competencia y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

8. Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad.

9. Cuantas otras funciones le hayan sido encomendadas en el Reglamento del Consejo o específicamente en un acuerdo del Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control es informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Con carácter adicional a las funciones anteriormente referenciadas, corresponden también a la Comisión de Auditoría y Control, las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, en su caso; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga, siempre y cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

e) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de

auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

3. En materia de Reputación Corporativa:

El ámbito de la reputación corporativa comprende las cuestiones referentes a la gestión de imagen, marca, comunicación externa, relaciones institucionales y demás aspectos relativos a la generación de confianza y a la transparencia hacia sus grupos de interés, que corresponden al modelo empresarial del Grupo y sean determinados por el Consejo de Administración.

En este sentido sus competencias son:

a) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración.

b) Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales del Grupo, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

c) Promover la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética.

d) Evaluar y revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Sociedad en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

Actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2019:

La Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 11 ocasiones y las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018 así como sobre el presupuesto del Grupo.

Asimismo, en distintas reuniones del ejercicio 2019, la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la información financiera intermedia a publicarse a los mercados correspondiente al primer trimestre, primer semestre y tercer trimestre del ejercicio 2019.

La Comisión comentó con los responsables de su elaboración, aspectos como la valoración de determinados activos financieros de la Sociedad, las transacciones o eventos más relevantes del periodo, los cambios en las políticas contables y cualquier otra información relevante. Asimismo, conoció las conclusiones del trabajo del auditor externo sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicho ejercicio.

b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en diversas ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad.

Asimismo, la Comisión ha efectuado un seguimiento de los honorarios de auditoría incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a MASMOVIL distintos de los servicios de auditoría, que han sido autorizados expresamente por la Comisión.

La Comisión se ha reunido con el auditor de cuentas para conocer la planificación de su trabajo de auditoría de las cuentas anuales así como los resultados de la fase preliminar de su revisión.

c) Emisión de informes:

La Comisión ha informado sobre la formulación de distintos informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración (Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2018, Estado de Información no Financiera, entre otros) y ha emitido los suyos propios (entre otros, el informe de actividades y funcionamiento, el informe sobre la independencia del auditor de cuentas o diversos informes sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración).

d) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado ejercicio y que han sido comunicadas oportunamente al mercado (así, entre otras, la operación de recompra de las obligaciones convertibles de Providence, la refinanciación de la deuda del Grupo Másmóvil, y la venta de 933.000 BUs (building units) de 13 centrales situadas en cinco de las mayores ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga), con acceso a red FTTH, en favor de un fondo de infraestructuras). Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

La Comisión también ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado, en su caso, favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

Por último, la Comisión ha analizado el impacto de la implementación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera nº 9 (“Instrumentos Financieros”), nº 15 (“Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”) y nº 16 (“Arrendamientos”)

e) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), Mapa de Riesgos Corporativos, Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo y Plan de Auditoría Interna:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), del Mapa de Riesgos Corporativos y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

Asimismo, el responsable del departamento de Auditoría Interna ha expuesto ante la Comisión el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2019 y se ha presentado asimismo el informe de actuaciones de su departamento, correspondiente al ejercicio 2018. La Comisión también ha evaluado su desempeño en el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en la recomendación 58 de la Guía Técnica, 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Normas de funcionamiento interno:

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, cuatro de los cuales son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese como Presidente, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

Está previsto que la Comisión de Auditoría y Control se reúna cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos

dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

Las sesiones de la Comisión tienen lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tiene carácter dirimente.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control debe asistir siempre que lo considere necesario su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	- D. Borja Fernández Espejel - D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez - Don Josep María Echarri Torres - Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	4 de noviembre de 2016

Observaciones
Doña Pilar Zulueta de Oya fue designada como miembro de la Comisión de Auditoría y Control por sus conocimientos en gestión de riesgos, ciberseguridad y tecnología. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría deben tener conocimientos y experiencia en las citadas áreas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	Presidente	Independiente
D. Felipe Fernández Atela	Vocal	Independiente

D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No consejero

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	-
Observaciones	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones de la Comisión:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo. Corresponde a esta Comisión el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas al Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:

a) En materia de nombramientos:

i) Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración.

ii) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes, en su caso, en el Consejo de Administración.

iii) Informar sobre la propuesta de nombramiento de los altos directivos de la Sociedad así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.

iv) Informar sobre la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.

v) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta

General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

vi) Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración

b) En materia de retribuciones:

i) Realizar una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales.

ii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.

iii) Informar al Consejo con carácter previo a cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.

c) En materia de responsabilidad social corporativa:

i) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

ii) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.

iii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

iv) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2019:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 13 ocasiones y las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- La revisión y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, del Plan de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019.
- La propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, de los Management Targets del ejercicio 2019, consistente en determinados objetivos financieros y comerciales que han de alcanzarse en relación con las propuestas de bonus para determinados directivos y el Consejero Delegado.
- La propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- La revisión y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, de la Política de Recursos Humanos.
- El seguimiento de la actividad de la función de Cumplimiento Normativo y Protección de Datos.
- La propuesta de reelección de los consejeros independientes, don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez y don Felipe Fernández Atela.
- La propuesta de nombramiento de doña Nathalie-Sophie Picquot y doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, como nuevas consejeras independientes.
- El análisis del cumplimiento por la Sociedad de las normas de buen gobierno corporativo y la realización de recomendaciones sobre su seguimiento.
- La revisión del Mapa de Riesgos no Financieros.
- La revisión y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, de nuevo plan de incentivos a largo plazo en favor del equipo directivo y del Consejero Delegado.

Normas de funcionamiento interno:

La Comisión está formada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, dos de los cuales son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su

cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese como Presidente, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquel o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Número / %	Número / %	Número / %	Número / %
Comisión ejecutiva	-	-	-	-
Comisión de auditoría	2 / 40%	1 / 20%	1 / 20%	1 / 20%
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0

Comisión de nombramientos	-	-	-	-
Comisión de retribuciones	-	-	-	-
comisión de _____	-	-	-	-

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa, www.grupomasmovil.com, en el apartado de “Accionistas e inversores”, seguido de “Gobierno corporativo” y “Consejo de Administración”. El Reglamento del Consejo se encuentra también depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La única modificación que se ha llevado a cabo en el Reglamento del Consejo de Administración, en el ejercicio 2019, que afecta a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es la aprobada por el Consejo en su reunión de 27 de noviembre de 2019, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, en virtud de la cual se modificaron los artículos 14.1 y 17.1 del Reglamento del Consejo, a fin de preveer que la Comisión de Auditoría esté formada por un mínimo de 5 y un máximo de 6 consejeros no ejecutivos, y la de Nombramientos y Retribuciones, por un mínimo de 3 y un máximo de 4 consejeros no ejecutivos.

De acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, se publicarán en la web corporativa de la Sociedad los informes de funcionamiento y actividades de la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondientes al ejercicio 2019, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.



OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiendo por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.

2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.

3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de aprobación de operaciones vinculadas, así como el de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PLT VII HOLDCO SARL	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Cancelación del instrumento convertible (incluyendo intereses)	112.408

BNP PARIBAS FORTIS SA/NV	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Intereses abonados	1.206
BNP PARIBAS FORTIS SA/NV	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Beneficio por colocación de acciones (TRS)	3.021
BARCLAYS BANK PLC	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Intereses abonados	506
BARCLAYS BANK PLC	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Beneficio por colocación de acciones (TRS)	1.021
INVEREADY EVERGREEN SCR, SA	XFERA MOVILES SAU	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	22.303
INVEREADY EVERGREEN SCR, SA	XFERA MOVILES SAU	Societaria	Intereses devengados	717
THE NIMO'S HOLDING, SL	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Recepción de servicios	590
GAEA INVERSIÓN, SCR., SA	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Venta de participación societaria	13.642
GAEA INVERSIÓN, SCR., SA	XFERA MOVILES SAU	Societaria	Venta de participación societaria	667

Observaciones

A 31 de diciembre de 2019 BNP Paribas Fortis SA/NV y Barclays Bank PLC han dejado de ser accionistas con motivo de la cancelación de los Total Return Swaps (TRS) que se implementaron en mayo de 2019, dentro del proceso de refinanciación acometido por el Grupo.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplica.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Observaciones
-

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No aplica.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Observaciones
-

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.U.	Gastos por su rol de entidad colocadora del Programa de Pagarés emitido por la Sociedad Dominante	3

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas aprobado por el Consejo de Administración, en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

Tal y como se estipula en dicho procedimiento, el consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del Compliance Officer, de forma periódica.

Las transacciones con otras personas sometidas a reglas de conflictos de interés distintas de los consejeros y accionistas significativos deberán ser aprobadas por el Comité de Ética que velará por que las operaciones se realicen en condiciones de mercado y respeto a los principios de igualdad de trato.

El Compliance Officer elaborará un registro de las transacciones que se realicen con personas sometidas a reglas de conflictos de intereses distintas de los consejeros.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

No aplica.

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica.

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses
--

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MASMOVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, la Política de Gestión y Control del Riesgo establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del Grupo.

El Grupo dispone de un Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo (aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración, de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Auditoría y Control para los Riesgos financieros, como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo.

En este sentido, y siguiendo el marco de referencia COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's) de control interno, el Grupo ha implementado tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.

- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por los Controllers de las Áreas para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.

- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.

d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

f) La evaluación continua de la idoneidad y eficacia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobierno corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los

reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencias y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.

c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política Fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y la corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros, como los no financieros, incluyendo los planes de acciones correctivas y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable, el Consejo de Administración es el máximo responsable de los riesgos de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración. Así, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras funciones, la facultad indelegable de la supervisión de los riesgos, de conformidad a lo que se estipula en el reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se asiste para llevar a cabo dicha supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Ética:

En el marco del Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, en el ejercicio 2017 se constituyó un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como para crear criterio y marcar prioridades internas para acometer los proyectos necesarios en ciberseguridad y privacidad, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con adecuación y proporcionalidad.

Delegado de Protección de Datos:

En materia de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, el Grupo ha designado a un Delegado de Protección de Datos, con las funciones y estatus que se encuentran legalmente previstas, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas.

Compliance Officer:

Como órgano de supervisión del cumplimiento, que cumple la función de reportar de manera independiente al Consejo de Administración.

Auditoria Interna:

Como responsable de apoyar a la Comisión de Auditoria y Control en la supervisión del sistema de gestión y control de riesgos del Grupo (incluidos los fiscales).

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

– Riesgos financieros y de crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

– Riesgos normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

– Riesgos estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca. Las fusiones y adquisiciones, la innovación y la transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

– Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias

negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MASMOVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

– Riesgos tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionados con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

– Riesgos de Gobierno Corporativo: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

– Riesgos reputacionales: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2019, ha aprobado la actualización de los niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2019 no se ha materializado ningún riesgo financiero, estratégico, operativo o de cumplimiento destacable, no obstante, como se menciona en las Cuentas Anuales Consolidadas, durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria inició inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A., en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Con fecha 16 de septiembre de 2019, la Administración Tributaria notificó Acuerdo de Liquidación y Acuerdo de Resolución Expediente Sancionador a ambas compañías. Actualmente dicho procedimiento se

encuentra en fase de alegaciones y los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La no materialización de riesgos durante el ejercicio se debe en gran medida a los mecanismos de control implantados (ver apartado E.6 de este informe) que han permitido mantener el impacto y la probabilidad de ocurrencia dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, éste es objeto de un seguimiento y actualización continua.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

En cuanto a los riesgos no financieros, el Grupo los ha ido atenuando a lo largo del 2019 con la aplicación de las acciones que se han acordado en las diferentes sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las que se han ido revisando, en especial, los siguientes proyectos:

- Retención y adquisición del talento:
 - En el ejercicio 2019 el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Grupo.
 - El Departamento de Recursos Humanos ha impulsado el proyecto “MASTALENTO” con el objeto de establecer las herramientas de identificación y retención del talento para las posiciones críticas.
 - El Consejo de Administración ha aprobado la contratación de personal clave del equipo de sistemas de información que anteriormente prestaba servicios mediante un contrato de prestación de servicios.

- Alta dependencia de ciertos proveedores en operaciones comerciales clave:

- Política de Compras aprobada por el Consejo de Administración.
 - Procedimiento de Compras y Reglamento de la Mesa de Compras.
 - Inclusión de cláusulas de rescisión anticipada en los contratos.
 - La compañía cuenta con proveedores de respaldo en caso de necesidad de cambio.
 - En 2019 el Comité Ejecutivo ha aprobado un Plan de Contingencia para proveedores susceptibles de bloqueos o sanciones internacionales.
 - Análisis de modelos logísticos alternativos realizados por el Departamento de Compras.
- Ciberseguridad y privacidad:
 - Políticas de Ciberseguridad y Privacidad aprobadas por el Consejo de Administración.
 - Existencia de un plan maestro de seguridad de la información.
 - Controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos: existe un plan de acciones correctivas emitido por la auditoría interna que será implementado en el primer semestre de 2020, mediante el Proyecto IAM (Identity Access Management).
 - El Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética (cSOC) y el Centro de Operaciones de Red (NOC) están completamente operativos y han sido eficaces en la prevención de posibles ataques.
 - En 2019 se han impartido cursos de concienciación en materia de ciberseguridad a 779 empleados (560 online y 219 presenciales).
 - Existencia de una póliza de seguro de ciberseguridad.
 - Aprobación por el Consejo de Administración en 2019 de la externalización de la función de Delegado de Protección de Datos (DPO) en una firma de reconocido prestigio para el desarrollo de las funciones propias de dicho cargo.
- Riesgos penales: para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía dentro de su programa de cumplimiento corporativo, ha aprobado, entre otros: el Código Ético, el Código Ético del Proveedor, el Manual de Prevención de Riesgos Penales, la Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción, la Política de comportamientos no tolerados, la Política de blanqueo de capitales, el protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos, así como la revisión de la Política de Compras y la Política Fiscal.

- Riesgos legales y/o fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

Con respecto a los riesgos financieros, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones con el objeto de mitigar los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Control:

- Nivel de endeudamiento y complejidad de instrumentos financieros:
 - Cierre con éxito de la refinanciación de la deuda senior y del repricing del “Term Loan B” en 2019.
 - Recompra del Convertible de Providence completada en 2019.
 - Existencia de líneas de crédito y de confirming no dispuestas.
- Reconocimiento y aseguramiento de ingresos:
 - Implementación de 53 nuevos controles de Revenue Assurance con cobertura de más del 80% de los ingresos totales.
 - Actualización de la narrativa y matriz de riesgos y controles del SCIIF (Ver apartado F de este informe).
- Riesgos de reporting y fiabilidad de la información financiera por falta de integración de los sistemas ERP de las compañías adquiridas: existe un plan de integración de los sistemas de gestión de las compañías adquiridas. Asimismo, tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha desarrollado su Sistema de Control Interno sobre la información Financiera (SCIIF).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 27 de noviembre de 2019, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”
- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.
- “Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.
- “Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.

- “Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.

Conforme a lo estipulado en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, la responsabilidad del diseño e implantación del SCIIF recae en la Dirección Financiera, si bien el control de la Sociedad y las empresas de su Grupo deberá llevarse a cabo apoyado por todas las áreas de la Compañía y especialmente del Comité de Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso

de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al mismo, que ha sido firmado por todos los empleados del Grupo, incluyendo las nuevas incorporaciones que lo reciben como parte del pack de bienvenida, debiendo devolver una copia firmada que es custodiada por dicha Área. Adicionalmente, el Compliance Officer ha llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y los principios éticos del Grupo.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: “Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera”.

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
 - Código Ético del Proveedor.
 - Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
 - Política de regalos.
 - Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
 - Política de compras.
 - Política de prevención de blanqueo de capitales.
 - Política de gobierno corporativo.
 - Política de conductas no toleradas.
 - Actualización del modelo de Prevención de Riesgos Penales (incluyendo el mapa de riesgos penales y el Manual de Prevención de Delitos), aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de diciembre de 2019.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo.

Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada a ningún tercero, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento de Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

El resto de las denuncias recibidas serán analizadas por el Compliance Officer que determinará si procede o no admitirla a trámite, en base a la verosimilitud o veracidad de los hechos y documentación facilitada, con el objeto de validar la razonabilidad y suficiencia de la información contenida en la misma. No se tramitará ninguna comunicación en la que la persona que la haya efectuado no aparezca

suficientemente identificada, no se cumplan los requisitos relativos a la protección de datos de carácter personal o, de forma notoria la actuación objeto de la comunicación no constituya una irregularidad o incumplimiento de las normas internas del Grupo o una conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad.

Durante el ejercicio 2019, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Durante el ejercicio 2019 no se ha recibido ninguna comunicación a través del buzón ético del proveedor.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, aprobó la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales donde se establece que el Grupo promoverá la puesta en marcha de programas y planes de formación que favorezcan el perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo, la adecuación de los recursos humanos a los cambios tecnológicos y organizativos, el respeto a los derechos humanos, la adaptación de los nuevos empleados a las exigencias del Grupo y que fomenten una cultura de comportamiento ético.

En este sentido, anualmente el Departamento de Formación y Desarrollo realiza un proceso de detección de necesidades tras el que se elabora el Plan Anual de formación y se realizan inversiones específicas en función de las necesidades de las distintas áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, la concienciación en la ciberseguridad, PRL, GRPD, ética y Compliance. Adicionalmente, se ha llevado a cabo un Programa de Liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas en Grupo MASMOVIL, un Programa Comercial para el área de Empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas ad hoc en función de las necesidades concretas en cada área.

A lo largo del ejercicio 2019, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad

contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- Claves de la información financiera y fiscal para el ejercicio 2019.
- Seminario de actualización fiscal para la empresa 2019.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Foro de Expertos del Instituto de Auditores Internos (junio y noviembre).
- I Foro de Auditores Internos del Sector Telecomunicaciones.

Asimismo, conforme al Plan Anual de formación elaborado por el Departamento de Formación y Desarrollo, durante el ejercicio 2019 se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera, la ética empresarial y la concienciación a la Ciberseguridad:

- Curso de formación online de Gestión de Riesgos y del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo, que ha sido completado por 41 empleados de las Áreas Financiera, Auditoría Interna y Relación con Inversores.
- Asimismo, el Compliance Officer ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética, GDPR y Cumplimiento. Por otro lado, se ha incluido una sesión de Ética y Cumplimiento en el Plan de Inmersión para nuevos empleados. Durante el ejercicio 2019 a esta formación en materia de Ética, GDPR y Cumplimiento asistieron un total de 234 empleados.
- Curso online y presencial de concienciación a la Ciberseguridad que ha sido completado por 779 empleados (219 presencial y 560 online).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos

(de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En la fase de diseño e implantación del SCIF se realizó un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2019. Para ello, se evalúan los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo,

revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

En el ejercicio 2017 la Sociedad aprobó un sistema de doble control de los riesgos, de conformidad con la normativa aprobada en materia de información no financiera. De esta forma los riesgos no financieros se supervisan en primera instancia por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y los riesgos financieros por la Comisión de Auditoría y Control, si bien esta última consolida la supervisión de ambos riesgos (financieros y no financieros).

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se informó a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, en sus sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2018, respecto al Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

F.3 **Actividades de control**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Asimismo, durante el ejercicio 2019 se han desarrollado flujogramas de los principales procesos que incluyen una descripción gráfica de los mismos, así como los departamentos y sistemas involucrados.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la

ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

De conformidad con la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2019 se han realizado cambios significativos en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los procesos de: (1) facturación y reconocimiento de ingresos; (2) compras y cuentas a pagar; y (3) Cierre Contable, Consolidación y Reporting, las cuales han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación. Asimismo, en el proceso de Cierre Contable, Consolidación y Reporting se incluye un control específico de supervisión de las principales valoraciones y estimaciones incluidas en los Estados Financieros Consolidados por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2019, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de la distribución entre los activos adquiridos (tangibles e intangibles) y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios acontecidas en el ejercicio (Netllar, S.L.U. y Carrier-E Mobile, S.L.), así como el ajuste en la distribución entre los activos y pasivos de la adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U. realizada en diciembre de 2018.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo (en sus sesiones celebradas el 31 de octubre de 2017 y el 20 de diciembre de 2017, respectivamente), las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, aprobó la modificación de la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's), en su caso.

Con fecha 7 de diciembre de 2018 se aprobó la modificación del Procedimiento de Compras que desarrolla la política mencionada anteriormente, donde se describen los requisitos de contratación con proveedores y se detalla todo el proceso de compras (solicitud de compra, petición de ofertas, licitaciones, mesa de compras y adjudicaciones), incluyendo los procesos administrativos, tales como la firma de contratos, el alta de proveedores, la creación de pedidos de compras y la recepción y registro de facturas.

Uno de los servicios subcontratados con terceros que tienen mayor impacto en los estados financieros del Grupo es el de la gestión y mantenimiento del CRM, tarifador y facturador de la marca Yoigo. Durante el ejercicio 2018 se ha firmado un nuevo contrato con el proveedor que incluye nuevos acuerdos de nivel de servicio que son monitorizados por las áreas correspondientes. En el ejercicio 2019 se ha solicitado un

informe ISAE 3402 Tipo II en relación con el sistema de control interno de los servicios prestados por el proveedor.

Asimismo, como parte integrante del proceso de facturación y reconocimiento de ingresos del SCIF, existen una serie de controles realizados por personal del Grupo para asegurarse que las actividades realizadas por el proveedor y los datos proporcionados por el mismo son correctos y tienen una adecuada interfaz con los sistemas de gestión.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente, habiéndose completado la última actualización en octubre de 2019.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

Asimismo, en el Manual de Políticas Contables se estipula que el Departamento de Contabilidad del Grupo es el responsable de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables para su correcta aplicación.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.
- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al

análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y a la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (CNMV), tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y,

subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2019, incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2019 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (144 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

A solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, en el ejercicio 2019 el SCIIF del Grupo ha sido sometido a revisión por parte de un experto independiente que ha emitido un informe ISAE 3000 de seguridad razonable en relación con el diseño y efectividad de los controles, concluyendo que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2019 adecuadamente diseñado y eficaz de acuerdo a los indicadores de referencia para entidades cotizadas, así como con los criterios establecidos en el modelo Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

Como parte de la revisión realizada por el experto independiente se ha puesto de manifiesto la necesidad de implementar un sistema de gestión de identidades y accesos (IAM - Identify and Access Management) que facilite la gestión de las identidades y accesos a las distintas aplicaciones en un entorno TIC de gran diversidad de sistemas de información.

Este hecho ya era conocido por la Dirección de la Compañía que, con anterioridad a la recomendación del experto independiente, ya había puesto en marcha un plan de acciones correctivas que ha sido presentado a la Comisión de Auditoría celebrada el 26 de septiembre de 2019 cuya finalización está prevista en el primer semestre de 2020.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función

de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

- (1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:
 - Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
 - Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

- (2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:
 - Acerca del alcance de su trabajo.
 - Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
 - Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
 - Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
 - De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
 - Revisión del contenido previsto en su informe.
 - Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

- (3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. Ver informe Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe

verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación, toda vez que no cumple en lo concerniente a que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Sí cumple, en cambio, con la citada recomendación respecto de los valores convertibles, pues el Consejo no ha propuesto hasta la fecha para su aprobación a la Junta General ningún acuerdo de delegación para emitir valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se cumple con el último apartado de la citada recomendación, toda vez que la Sociedad publicó con carácter inmediato a la aprobación por el Consejo de los aumentos de capital que seguidamente se exponen, los informes del Consejo y del experto independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Los citados documentos se pueden consultar y descargar gratuitamente en la página web corporativa, www.grupomasmovil.com, en el apartado de

“Accionistas e inversores”, seguido de “Gobierno corporativo” y “Informes del Consejo y de experto independiente sobre aumentos de capital”.

A continuación se ofrece información acerca de la vigente autorización y los aumentos de capital que se han llevado a cabo en ejecución de la misma, el motivo por el cual el Consejo decidió no seguir, de forma parcial, esta recomendación, y cuándo se prevé se cumpla en su totalidad.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil celebrada el 22 de junio de 2017, aprobó por amplia mayoría (en particular: 15.224.572 votos a favor, que representaban el 94,87% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 823.748 votos en contra, que representaban el 5,13% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 0 abstenciones), delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital social de Másmóvil, a la citada fecha, en 1.995.110 Euros, dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. La autorización contemplaba expresamente que el aumento o los aumentos de capital se realizasen mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de cinco años.

Asimismo, es conveniente reseñar que la citada autorización comprendió la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los Accionistas, pudiendo ejercitarse la misma desde la admisión a cotización de las acciones de Másmóvil en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E.), lo cual tuvo lugar el 14 de julio de 2017, adquiriendo la Sociedad, desde esta fecha, y a todos los efectos legales, la condición de sociedad cotizada, según lo previsto en el artículo 495 de la Ley de Sociedades de Capital. La sujeción de la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas a la citada admisión a negociación de las acciones de Másmóvil en el Mercado Continuo fue pertinente toda vez que, a la fecha de celebración de la citada Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017 Másmóvil no era todavía sociedad cotizada, pues sus acciones estaban incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil, que no es un mercado secundario regulado, sino un sistema multilateral de negociación, y, en consecuencia, Másmóvil no estaba sujeta al régimen legal de las sociedades cotizadas y no podía acogerse a la previsión aplicable a este tipo de sociedades, que autoriza al Consejo a proponer la exclusión del derecho de suscripción preferente, si así se justifica en el interés social, entendido como el interés de la propia Sociedad. Se hace constar que por medio de la citada autorización el Consejo disponía de la capacidad de emitir acciones nuevas por un importe nominal total de 997.555€.

El motivo por el cual el Consejo de Administración decidió proponer dicho acuerdo a la Junta General de Accionistas, y no seguir por tanto, de forma parcial, la recomendación nº 5, fue el de contar con un mayor margen para la aprobación de aumentos de capital, por aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, según lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, con el límite de la mitad del capital social en el momento de la delegación.

Pues bien, el Consejo de Administración ha hecho uso de la citada autorización en las siguientes tres ocasiones:

a) **Aumento de capital de 8 de noviembre de 2018**, ejecutado mediante escritura pública autorizada en la citada fecha por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 108ª).

En virtud del citado acuerdo se aumentó el capital de Másmóvil en 360.000€, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de 99,90€ por acción, resultando una prima de emisión total de 359.640.000€. Así pues, las nuevas acciones emitidas a resultas de este aumento no superaron el 20% del capital social emitido por Másmóvil a la fecha de aprobación del aumento de capital. La cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún podía disponer en tal fecha a los efectos de la meritada autorización ascendía a 637.555€.

Es preciso indicar que, de no haber contado el Consejo con la citada autorización, el aumento de capital no se habría podido llevar a cabo, al haberse seguido un procedimiento acelerado de colocación entre inversores cualificados que exigía de facto, la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas, por ser incompatible en sus plazos, trámites y requisitos sustanciales con una colocación rápida y dirigida únicamente a inversores cualificados. Del mismo modo, cabe reseñar que, de haberse limitado la autorización de la Junta General al 20%, como prescribe la presente recomendación nº 5, el aumento de capital citado, de 8 de noviembre de 2018, no se habría podido llevar a cabo en los términos descritos, pues, al haberse emitido nuevas acciones de la Sociedad entre el periodo comprendido entre la autorización de la Junta General de 14 de julio de 2017 y la ejecución del citado aumento (en particular, en el citado periodo se aumentó el capital de la Sociedad en 49.100 Euros mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,1 Euros de valor nominal), la autorización habría resultado insuficiente para dar cabida a todas las acciones que finalmente se emitieron.

Igualmente, es conveniente recordar, como así se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, que el aumento de capital anteriormente reseñado, junto con los fondos aportados por la Sociedad, permitieron la recompra de la totalidad de la deuda convertible en acciones titularidad de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con el sustancial impacto positivo para la Sociedad en términos financieros y de cotización de la acción. Además de lo anterior, cabe destacar que se amplió el capital el capital flotante (*free float*) de la Sociedad como la liquidez de la acción de Másmóvil, permitiendo la entrada de inversores institucionales en el capital de la Sociedad y favoreciendo asimismo la posible incorporación de las acciones de Másmóvil en índices nacionales.

b) **Aumento de capital de 28 de marzo de 2019**, ejecutado mediante escritura pública autorizada el 7 de mayo de 2019 por el notario de Madrid, don Andrés

de la Fuente O'Connor, con número 861 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 121ª).

A resultas de la citada ampliación se aumentó el capital de MASMOVIL en un importe nominal de 130.081,30 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.504.065 nuevas acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El citado aumento de capital fue suscrito y desembolsado en su integridad por el accionista PLT VII MC S.a.r.l. El citado acuerdo se llevó a cabo en el marco de los acuerdos de recompra total de las obligaciones convertibles titularidad del citado accionista, y de refinanciación de toda la deuda del Grupo Másmóvil.

c) **Aumento de capital de 3 de mayo de 2019**, ejecutado mediante escritura pública autorizada el 7 de mayo de 2019 por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 862 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 122ª).

A resultas de la citada ampliación se aumentó el capital de MASMOVIL en un importe nominal de 100.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 nuevas acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El citado aumento de capital fue suscrito y desembolsado por dos bancos internacionales, y se llevó a cabo en el marco de los acuerdos de recompra total de las obligaciones convertibles titularidad de PLT VII MC S.a.r.l., y de refinanciación de toda la deuda del Grupo Másmóvil.

Como consecuencia de los tres acuerdos de aumentos de capital descritos anteriorme, la cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún puede disponer a los efectos de la meritada autorización asciende a 407.473,70€, lo que equivale a 20.373.685 acciones de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, lo que representa el 15,46% del capital emitido a 31 de diciembre de 2019. Se hace constar que con fecha de 28 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración dio cumplimiento al acuerdo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha de 4 de mayo de 2018 y, en consecuencia, se procedió al desdoblamiento del número de acciones en que se dividía el capital social de la Sociedad a aquella fecha, en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 Euros a 0,02 Euros, sin modificación de la cifra de capital social a esa fecha. Por consiguiente, las 24.042.100 acciones en que se dividía el capital social de la Sociedad se canjearon por 120.210.500 acciones de nueva emisión, manteniendo la cifra de capital social, por importe, a esa fecha, de 2.404.210 Euros.

Asimismo, es conveniente apuntar que está previsto que en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en los primeros meses del ejercicio 2020, se proponga la revocación de la vigente autorización, anteriormente reseñada, y la aprobación de una nueva autorización en el

Consejo de Administración, para aumentar el capital, hasta el 20% del capital desembolsado, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y por tanto, con pleno respeto a la presente recomendación nº 5.

Se hace constar que no está vigente ninguna autorización en el Consejo de Administración para emitir obligaciones convertibles en acciones, en cuantía alguna.

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple X Explique

- 8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de

administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

19. **Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. **Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

- 22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X Explique No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los**

inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explicar X No aplicable

A pesar de que la Sociedad tiene la condición de sociedad de elevada capitalización (sus acciones fueron incluidas en el índice bursátil IBEX-35 con efectos desde el 24 de junio de 2019), para su actividad ordinaria no se requiere la separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones diferenciadas puesto que durante su funcionamiento esta Comisión ha desarrollado de forma eficaz todas las funciones que tiene encomendadas. Asimismo, la existencia de una sola Comisión permite a la Sociedad una optimización de costes en la medida en que se evita el pago de retribuciones adicionales a los consejeros que formarían parte de las dos comisiones separadas. Estas fueron las conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 26 de junio de 2019, en la que se analizó esta cuestión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explicar

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) **Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple X Cumple parcialmente Explicar

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) **Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- b) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- c) **Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d) **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) **La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.**
- b) **La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.**
- c) **La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.**
- d) **La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.**

- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique X No aplicable

En la fecha de elaboración de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad está valorando con sus asesores la mejor forma de introducir cláusulas de reembolso de la retribución variable en el contrato del Consejero Delegado.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de

apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Observaciones		



Másmóvil Ibercom, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

27 de febrero de 2020



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259-C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Más Móvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores de Más Móvil Ibercom, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Más Móvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de febrero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Más Móvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.



6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'FRANCISCO RABADÁN MOLERO'.

Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2020

**Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2019**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, que vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Presidente
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez

Consejero Delegado
Mr. Meinrad Spenger

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría
González de Durana

Key Wolf, S.L.
Representada por Mr. José Eulalio Poza

Ms. Pilar Zulueta de Oya

Mr. Rafael Canales Abaitua

Mr. Felipe Fernández Atela

Ms. Nathalie Picquot

Mr. John C. Hahn

Mr. Rafael Domínguez de la Maza

Mr. Josep María Echarri Torres

Mr. Borja Fernández Espejel



Másmóvil Ibercom, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259-C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de participaciones en empresas del Grupo

Véanse Notas 3 e) y 8 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo por 357.596 miles de euros.</p> <p>La Sociedad calcula, para aquellas sociedades en las que existe evidencia objetiva de deterioro, el valor recuperable de dichos activos a efectos de determinar si existen deterioros y, en su caso, registrar los mismos.</p> <p>La estimación de dichos valores recuperables, que es realizada por los administradores y la dirección de la Sociedad, requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de análisis de evidencia de deterioro y la estimación del valor recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo;- Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la dirección de la Sociedad, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable estos activos;- Hemos llevado a cabo revisiones del grado de cumplimiento de los modelos financieros estimados en ejercicios anteriores, y evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos objeto de test de deterioro;- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Másmóvil Ibercom, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de la Sociedad de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, habiendo sido designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas, excepto en relación con nuestra renovación como auditores de la Sociedad por el período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, sobre el que con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de dicha renovación.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Francisco Rabadán Molero
Inscrito en el R.O.A.C nº 15.797

27 de febrero de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/03155

95,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Balances
31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2019	2018
Inmovilizado intangible	5	3.072	4.405
Desarrollo		290	890
Patentes, licencias, marcas y similares		7	140
Aplicaciones informáticas		2.641	3.089
Otro inmovilizado intangible		134	286
Inmovilizado material	6	4.283	4.666
Terrenos y construcciones		554	573
Otro inmovilizado material		3.556	4.037
Inmovilizado en curso		173	56
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		357.596	889.606
Instrumentos de patrimonio	8	357.596	753.496
Créditos a empresas	10	-	136.110
Inversiones financieras a largo plazo	9	-	400
Instrumentos de patrimonio		-	400
Activos por impuesto diferido	16	22.062	19.757
Total activos no corrientes		387.013	918.834
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	58.223	27.932
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		1.000	2.100
Clientes, empresas del Grupo y asociadas corto plazo		46.341	24.750
Otros créditos con las Administraciones Públicas		10.882	1.082
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	10	61.087	18.159
Créditos a empresas		61.087	18.159
Inversiones financieras a corto plazo	9	24	45
Créditos a empresas		-	22
Depósitos y fianzas		24	23
Periodificaciones a corto plazo		4.502	1.422
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.996	9.785
Tesorería		2.996	9.785
Total activos corrientes		126.832	57.343
Total activo		513.845	976.177

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Balances
31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en miles de euros)

Pasivo	Nota	2019	2018
Fondos propios	11	289.835	606.029
Capital		2.634	2.404
Prima de emisión		836.039	616.269
Reservas		(626.303)	(22.146)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.654)	(2.020)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(54.731)	(40.273)
Resultado del ejercicio		133.850	(14.458)
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	66.253
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		208	269
Total patrimonio neto		290.043	606.298
Deudas a largo plazo	13	592	277.698
Deudas con entidades de crédito		82	119.446
Otros pasivos financieros		510	158.252
Provisiones	15	-	27.706
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	18	8.638	-
Pasivos por impuesto diferido	16	78	98
Total pasivos no corrientes		9.308	305.502
Deudas a corto plazo	13	127.778	1.661
Deudas con entidades de crédito		129	116
Otros pasivos financieros		127.649	1.545
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	18	18.610	46.381
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	38.539	16.335
Proveedores a corto plazo		1.353	240
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		12	776
Acreedores varios		16.277	10.301
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		776	1.109
Pasivo por impuesto corriente		20.003	1.773
Otras deudas con las Administraciones Públicas		118	2.136
Provisiones	15	29.567	-
Total pasivos corrientes		214.494	64.377
Total patrimonio neto y pasivo		513.845	976.177

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	19	280.866	41.488
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	173	481
Aprovisionamientos	19	(51.672)	(6.914)
Consumo de mercaderías		(51.616)	(6.603)
Trabajos realizados por otras empresas		(56)	(311)
Otros ingresos de explotación	19	11.416	11.609
Gastos de personal	19	(2.857)	(3.780)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.553)	(3.227)
Cargas sociales		(304)	(553)
Otros gastos de explotación	19	(9.810)	(5.455)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.874)	(2.693)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		151	-
Otros resultados		(3)	-
Resultado de explotación		<u>225.390</u>	<u>34.736</u>
Ingresos financieros	9(b)	4.055	9
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.055	9
De empresas del grupo y asociadas		-	-
De terceros		4.055	9
Gastos financieros	12	(120.524)	(57.978)
De empresas del Grupo y asociadas		(317)	(494)
Otras		(120.207)	(57.484)
Diferencias de cambio		(1)	(2)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(150)	(8)
Resultado financiero		<u>(116.620)</u>	<u>(57.979)</u>
Resultado antes de impuestos		108.770	(23.243)
Impuesto sobre beneficios	16	<u>25.080</u>	<u>8.785</u>
Resultado del ejercicio		<u>133.850</u>	<u>(14.458)</u>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018**

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes
a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Expresado en miles euros)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	133.850	(14.458)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados	(81)	(151)
Efecto impositivo	20	38
	<u> </u>	<u> </u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(61)	(113)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Efecto impositivo	-	-
	<u> </u>	<u> </u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
	<u> </u>	<u> </u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>133.789</u>	<u>(14.571)</u>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2019**

(Expresado en miles euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.404	616.269	(22.146)	(2.020)	(40.273)	(14.458)	66.253	269	606.298
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	133.850	-	(61)	133.789
Ampliación de capital (nota 11 (a))	230	219.770	(3.168)	-	-	-	-	-	216.832
Operaciones con instrumentos de patrimonio neto (nota 11 (e))	-	-	(601.143)	-	-	-	(66.253)	-	(667.396)
Operaciones con acciones propias	-	-	154	366	-	-	-	-	520
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2018	-	-	-	-	(14.458)	14.458	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.634	836.039	(626.303)	(1.654)	(54.731)	133.850	-	208	290.043

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2018**

(Expresado en miles euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.995	246.652	(18.240)	(7.973)	(16.634)	(23.639)	76.002	382	258.545
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(14.458)	-	(113)	(14.571)
Ampliaciones de capital (nota 11 (a))	409	369.617	(3.906)	-	-	-	-	-	370.026
Otros movimientos con acciones propias (nota 11 (d))	-	-	-	5.953	-	-	(9.749)	-	(3.796)
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2017	-	-	-	-	(23.639)	23.639	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.404	616.269	(22.146)	(2.020)	(40.273)	(14.458)	66.253	269	606.298

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en miles euros)

	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	108.770	(23.243)
Ajustes del resultado	(84.922)	61.596
Amortización del inmovilizado	2.874	2.693
Correcciones valorativas por deterioro	-	924
Variación de provisiones	1.861	-
Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos financieros	-	8
Imputación de subvenciones	(151)	-
Ingresos financieros	(209.487)	(9)
Gastos financieros	120.524	57.978
Diferencias de cambio	-	2
Otros ingresos y gastos	(543)	-
Cambios en el capital corriente	(31.338)	13.162
Deudores y cuentas a cobrar	(73.218)	11.226
Otros activos corrientes	(3.080)	(973)
Acreedores y otras cuentas a pagar	44.960	2.909
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	93.109	(5.645)
(Pagos) de intereses	(111.420)	(5.645)
Cobros por dividendos	199.324	-
Cobros de intereses	5.205	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	85.619	45.870
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones	(14.595)	(16.143)
Empresas del grupo participaciones	(13.636)	-
Empresas del grupo créditos	-	(14.100)
Inmovilizado intangible	(849)	(1.038)
Inmovilizado material	(385)	(1.039)
Otros activos financieros	275	34
Cobros por desinversiones	546.121	-
Empresas del grupo y asociadas	409.536	-
Inmovilizado intangible	75	-
Otros activos financieros	136.510	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	531.526	(16.143)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(449.954)	375.866
Emisión de instrumentos de patrimonio	216.987	370.026
Amortización de instrumentos de patrimonio	(667.397)	5.953
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	366	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	(113)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	90	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(173.980)	(398.752)
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	100.000	117.840
Deudas con empresas del grupo y asociadas	27.248	118.847
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	-	(136.438)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(46.381)	(22.468)
Obligaciones y otros valores negociables	(254.847)	-
Otras deudas	-	(476.533)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(623.934)	(22.886)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(6.789)	6.841
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	9.785	2.944
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	2.996	9.785

(1) Naturaleza y actividades de la Sociedad

World Wide Web Ibercom, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada el 12 de noviembre de 1997 por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su denominación inicial.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual de "MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.". Su domicilio social radica en San Sebastián (Guipúzcoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta.

Su objeto social es:

a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.

b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.

c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales, y asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.

d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.

e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad la actividad principal de la Sociedad es la prestación de servicios a otras sociedades del grupo del que es cabecera (véase nota 19 (a)). La actividad del Grupo MásMóvil comprende principalmente la prestación de servicios de telefonía fija y móvil y banda ancha.

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad hizo efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, en el que cotizaba desde 2012, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)). El Comité Asesor Técnico de los índices IBEX aprobó el 14 de junio de 2019 la entrada de la Sociedad en el IBEX 35. La entrada se hizo efectiva el 24 de junio de 2019.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en adelante el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores de la Sociedad han formulado el 27 de febrero de 2020 las cuentas anuales consolidadas de MásMóvil Ibercom, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2019, preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que muestran unos beneficios consolidados de 93.213 miles de euros para el ejercicio 2019 y un patrimonio neto de 103.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el RD 1159/2010 y RD 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2019.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones contables relevantes y la aplicación de juicios en las estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales:

- Vida útil de inmovilizado intangible y material (notas 4(a) y 4(b)).
- Deterioro en las inversiones en empresas del Grupo (nota 4(e)).
- Provisiones (notas 4(j), 4(m) y 15).
- Recuperabilidad de los créditos fiscales activados (nota 4(n)).

(e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 87.662 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento al considerar que las actividades que realiza como sociedad cabecera del Grupo MásMóvil le aportarán la liquidez necesaria para el desempeño de sus actividades.

(3) Aplicación de Resultados

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de mayo de 2019, fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto	
Pérdidas del ejercicio	<u>(14.457.996,37)</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(14.457.996,37)</u>
	<u>(14.457.996,37)</u>

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General de Accionistas que los beneficios obtenidos en el ejercicio 2019, por importe de 133.849.615,58 euros, sean destinados a los siguientes fines y por este orden:

- Compensar los Resultados negativos de ejercicios anteriores en su totalidad, por importe de 54.730.576,63 euros.
- Dotar reserva legal hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, tal y como establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, por importe de 407.658,26 euros.
- Dotar reservas voluntarias por el remanente, 78.711.380,69 euros

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores, y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

(i) Desarrollo

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económica-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde al coste de adquisición y a los gastos incurridos en el registro de diversas marcas comerciales.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado corresponde al precio pagado en la adquisición de determinadas carteras de clientes que han sido integradas posteriormente en la Sociedad.

(v) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vi) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	5
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Otro inmovilizado intangible	Lineal	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o por su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	30
Instalaciones técnicas, equipamiento de red	Lineal	5 - 35
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Lineal	5 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

(d) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos y las cuotas se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

La Sociedad evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, la Sociedad separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en este apartado.

(e) Instrumentos financieros

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ii) *Inversiones en empresas del Grupo*

Se consideran empresas del Grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades considerándose, a estos efectos, los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como un pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados o ingresos y gastos reconocidos.

Aportaciones no dinerarias de un negocio a empresas del Grupo

Las aportaciones no dinerarias de un negocio a empresas del Grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados por el que figuran en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituye un negocio también tienen esta calificación. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se reconoce en reservas.

(iii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del Grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(f) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad (Acciones Propias)

Las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. En caso contrario se presentan en el epígrafe Deudas a corto plazo del balance.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización posterior de los instrumentos da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(g) Existencias

En su caso, las existencias se muestran valoradas a precio medio de adquisición.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias cuyo coste excede a su valor de mercado, o cuando existen dudas razonables sobre su recuperabilidad.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero, y el importe recibido se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(j) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(k) Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(i) Prestación de servicios

Los ingresos por operaciones realizadas por la Sociedad están relacionados con servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet de banda ancha, complementados con los servicios de “trading” a clientes Wholesale.

Los ingresos relacionados con telefonía fija y móvil se reconocen como ingreso cuando se produce la prestación de los correspondientes servicios.

Los ingresos relacionados con el cobro de tarifas fijas con duraciones establecidas se reconocen como ingresos de forma lineal durante el periodo establecido en los contratos.

Los cargos periódicos relacionados con la utilización de la red (servicios de telefonía, internet) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de duración de los contratos.

En el caso de cobros anticipados por los servicios de telefonía móvil prepago, el importe pendiente de utilización se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

(ii) Ingresos financieros derivados de actividades holding

Siguiendo lo establecido por la normativa en vigor, la Sociedad presenta los ingresos financieros derivados de actividades de financiación que presta a las sociedades del Grupo, así como los dividendos que recibe de sus sociedades participadas, como parte del importe neto de la cifra de negocio.

Dichos ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Estos ingresos provenientes de empresas del Grupo, al estar relacionados con la actividad ordinaria de la Sociedad, se reflejan bajo el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(l) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el activo del balance.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

(m) Pagos a empleados basados en acciones

(i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de acciones

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

(ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo correspondiente a la obligación de liquidación del pago basado en acciones en efectivo por el valor razonable de dicho pasivo, y reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, revisando dicha estimación en función de los derechos que se espera se consoliden. Por lo tanto, las condiciones de desempeño para la irrevocabilidad que no sean de mercado no se consideran en la estimación del valor razonable del pasivo.

El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados. Para determinar el valor razonable del pasivo, la Sociedad aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. La Sociedad sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

(n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se haya reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

En el ejercicio 2018 MásMóvil Ibercom S.A. cambió el domicilio fiscal de territorio foral a territorio común y por ende fue incluida en el grupo de consolidación del Impuesto sobre Sociedades 0218/16 como sociedad dominante. Consecuentemente, desde el ejercicio 2018, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xfera Móviles, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., MásMóvil Investments, S.L.U., MásMóvil Broadband, S.A.U., MásMóvil Infraestructures, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Mobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y The Bymóvil Spain, S.L.U.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada. A estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del grupo fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del grupo fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad, como dominante del grupo fiscal, registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuestos diferidos siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio, o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto, o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que se esperan realizar o liquidar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre.

(p) Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales, en su caso, se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos, en su caso, con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) Inmovilizado material.

(q) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Miles de Euros				Total
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	
	2019				
Coste al 31 de diciembre de 2018	7.281	189	6.250	608	14.328
Altas	12	-	836	1	849
Bajas	-	-	(835)	-	(835)
Trasposos (nota 6)	-	(127)	-	-	(127)
Coste al 31 de diciembre de 2019	7.293	62	6.251	609	14.215
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(6.391)	(49)	(3.161)	(322)	(9.923)

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**31 de diciembre de 2019**

Amortizaciones	(612)	(12)	(1.208)	(153)	(1.985)
Bajas	-	-	759	-	759
Trasposos (nota 6)	-	6	-	-	6
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(7.003)	(55)	(3.610)	(475)	(11.143)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	290	7	2.641	134	3.072

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros				
	2018				
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	7.268	62	5.663	611	13.604
Altas	13	127	901	-	1.041
Bajas	-	-	(314)	(3)	(317)
Coste al 31 de diciembre de 2018	7.281	189	6.250	608	14.328
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(5.634)	(39)	(2.444)	(170)	(8.287)
Amortizaciones	(757)	(10)	(1.031)	(152)	(1.950)
Bajas	-	-	314	-	314
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(6.391)	(49)	(3.161)	(322)	(9.923)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	890	140	3.089	286	4.405

Las altas de aplicaciones informáticas en los ejercicios 2019 y 2018 corresponden principalmente al desarrollo de soluciones informáticas para la prestación de servicios a los clientes de las compañías del Grupo, en particular en materia de oferta convergente, facturación y otros.

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Desarrollo	6.134	5.261
Patentes, licencias, marcas y similares	32	31
Aplicaciones informáticas	5	46
	6.171	5.338

(6) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	2019			
	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 31 de diciembre de 2018	781	6.019	56	6.856
Altas	-	268	173	441
Bajas	-	(33)	-	(33)
Trasposos (nota 5)	-	128	(56)	72
Coste al 31 de diciembre de 2018	781	6.382	173	7.336
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(208)	(1.982)	-	(2.190)
Amortizaciones	(19)	(870)	-	(889)
Bajas	-	32	-	32
Trasposos (nota 5)	-	(6)	-	(6)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(227)	(2.826)	-	(3.053)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	554	3.556	173	4.283
	2018			
	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	784	4.555	477	5.816
Altas	-	987	53	1.040
Trasposos	(3)	477	(474)	0
Coste al 31 de diciembre de 2018	781	6.019	56	6.856
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(190)	(1.257)	-	(1.447)
Amortizaciones	(19)	(724)	-	(743)
Trasposos	1	(1)	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(208)	(1.982)	-	(2.190)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	573	4.037	56	4.666

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Otro Inmovilizado	527	557
	<u>527</u>	<u>557</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los terrenos y construcciones en los que la Sociedad realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (véase nota 13(b)).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad y del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad y del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, manteniendo una parte relevante de sus saldos por deudas comerciales y cuentas a cobrar con empresas del Grupo. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(iii) Riesgo de deuda

Las inversiones en activos fijos y en la adquisición de compañías en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.

La Sociedad cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento financiero actual (véase nota 13), para acceder a nuevas líneas de financiación.

(iv) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación de la Sociedad y detraer, de esta forma, recursos procedentes de su actividad destinados a otros fines. La política actual de la Sociedad es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables. Para mitigar ese riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con entidades financieras prestatarias.

(8) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas, tanto a 31 de diciembre de 2019 como 2018, es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>No corriente</u>	<u>No corriente</u>
Empresas del Grupo		
Participación en MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	343.960	753.496
Entidades asociadas		
Participación en Cabonitel, S.A.	13.636	-
	<u>357.596</u>	<u>753.496</u>

(a) Participaciones en Empresas del Grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre se presenta en Anexo I.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

El movimiento de las participaciones en empresas del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
	No corriente	No corriente
Saldo a 1 de enero	753.496	381.710
Altas	-	371.786
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	-	371.786
Reducciones	(409.536)	-
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	(409.536)	-
Saldo a 31 de diciembre	343.960	753.496

Con fecha 29 de abril de 2019, los Administradores de la Sociedad, dentro del proceso de cancelación de la deuda convertible con PLT VII Holdco S.à.r.l. ("Providence") (véase nota 11 (e)), han aprobado las siguientes transacciones:

- El pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por parte de su sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A. por importe total de 76.147 miles de euros (véase nota 19 (a));
- La devolución de aportaciones de socios por importe de 131.858 miles de euros; y
- La devolución de aportaciones con cargo a la prima de emisión de la sociedad dependiente por importe de 52.445 miles de euros.

Asimismo, con fecha 13 de diciembre de 2019 los Administradores de la Sociedad, y en mismo proceso de cancelación de la deuda convertible con Providence, han aprobado las siguientes transacciones:

- El pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio, por parte de su sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A. por importe 123.177 miles de euros (véase nota 19 (a)); y
- La devolución de aportaciones de socios por importe de 225.233 miles de euros, que la Sociedad ha registrado reduciendo su inversión en MásMóvil Phone & Internet S.A.

La devolución de aportaciones de socios y de prima de emisión ha sido registrada por la Sociedad como una reducción de su inversión en MásMóvil Phone & Internet S.A.U.

Con fecha 18 de junio de 2018 los Administradores de la Sociedad, dentro del proceso de refinanciación de la deuda del Grupo que incluía, entre otros, la cancelación del préstamo subordinado junior suscrito por la Sociedad en 2016 (véase nota 13 (b)), aprobaron la devolución, por parte de su sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., de aportaciones de socios por importe de 118.847 miles de euros.

Con fecha 11 de septiembre de 2018 los Administradores de la Sociedad adoptaron la decisión de aportar a los fondos propios de esta última 14.100 miles de euros, mediante la cesión parcial del derecho de crédito que ostentaba la Sociedad frente a MásMóvil Holdphone, S.A.U.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la recompra del contrato de reconocimiento de deuda (Note) firmado con ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS) por importe de 476.533 miles de euros, del cual era acreedora su sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U., lo que fue registrado por la Sociedad como mayor inversión en ésta. Este Note se entregó a ACS como pago por la adquisición de Xfera Móviles, S.A.U. por un importe nominal de 200 millones de euros y le daba a ACS un derecho de opción de conversión por un número fijo de acciones de la Sociedad de 4,8 millones de acciones.

La Sociedad dispone de una opción de compra concedida por Inversiones Locua, S.L. (ILocua), y esta última de una opción de venta otorgada por la Sociedad, sobre el 100% del capital de determinadas sociedades del grupo ILocua. Ambas opciones están sujetas al cumplimiento de unos requisitos establecidos en el contrato que han de ser objeto de revisión por un tercero independiente que permita verificar que se han cumplido efectivamente los requisitos mínimos y los condicionantes obligatorios para el ejercicio de las opciones. El precio de la compra-venta está asimismo regulado en el contrato, y se calculará en base a un multiplicador sobre el EBITDA normalizado de las sociedades objeto de la potencial transacción. El plazo para el ejercicio de las opciones termina en junio de 2020, si bien el contrato contempla una extensión adicional del plazo de ejercicio de 15 meses en el caso de que se cumplan las condiciones que el contrato establece. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha realizado el ejercicio cautelar de la opción de compra de conformidad con el procedimiento establecido en el contrato, y ha solicitado el inicio del proceso de comprobación del cumplimiento de los requisitos que requiere el contrato para dicho ejercicio o para extender el plazo de ejercicio de las opciones en 15 meses adicionales, así como para determinar, en su caso, el precio de la transacción. Como resultado de dicho proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores de la Sociedad han concluido que en la actualidad la opción no tiene impacto sobre el control de las mencionadas sociedades dependientes de ILocua. Los administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del ejercicio, en su caso, de estas opciones de compra y venta, pudiera ponerse de manifiesto un pasivo significativo para estas cuentas anuales tomadas en su conjunto.

(b) Participaciones en empresas asociadas

El 29 de octubre de 2019 la Sociedad adquirió a un tercero no vinculado el 100% de la sociedad portuguesa Cabonitel, S.A. (Cabonitel), por importe de 27.278 miles de euros. Cabonitel es propietaria de los operadores de telecomunicaciones portugueses Nowo Communications S.A. y Onitelecom – Infocomunicações, S.A. (ONI). A su vez, y en unidad de acto, la entidad vinculada GAEA Inversión SCR, S.A. (GAEA) adquirió a la Sociedad las participaciones sociales representativas del 50,1% del capital social de Cabonitel por un importe de 13.642 miles de euros (véase nota 18 (b)), por lo que a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene una participación de 49,9% sobre Cabonitel.

Con respecto a esta transacción, GAEA tiene una opción de permuta por la cual, de concretarse determinadas circunstancias podrá intercambiar sus acciones en Cabonitel representativas del 50,1% de su capital por acciones en ONI que representarían el 75% del capital social de la misma. Dicha operación de permuta se realizaría mediante la operación societaria que sea pertinente y más eficiente conforme a la legislación portuguesa, y que tendría como resultado que la Sociedad se convertiría en el único accionista de Cabonitel y GAEA en el socio mayoritario de ONI, aunque la permuta está sujeta a determinadas condiciones que deberían materializarse en un plazo máximo de 18 meses desde la fecha de cierre de la operación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales las citadas condiciones no se han materializado ni parece probable que se cumplan en el periodo de vigencia de la misma, por lo que la permuta no se ha realizado.

Asu vez, GAEA ha concedido una opción de compra a favor de la Sociedad de las acciones de Cabonitel propiedad de GAEA representativas del 1% del capital social de dicha sociedad. La opción de compra será ejecutable a un precio fijo entre los meses 24 y 26 desde el cierre de la transacción original, siempre y cuando no se haya ejecutado la opción de permuta mencionada en el párrafo anterior. En caso de que se llegara a formalizar la opción de compra antes mencionada, y solo en ese caso, GAEA concede a la Sociedad y la Sociedad concede a GAEA una opción recíproca de compra y venta de todas las acciones de Cabonitel propiedad de GAEA, que sería ejecutable entre los meses 60 a 66 desde el cierre de la transacción original, y por un precio cuya determinación queda establecida en el contrato.

En el supuesto de que no se ejecutasen las opciones mencionadas anteriormente, GAEA tendría un derecho de arrastre sobre las participaciones de la Sociedad en Cabonitel, por lo que, en caso de que GAEA pudiera vender sus acciones de Cabonitel a un tercero, GAEA podría obligar a la Sociedad a vender igualmente sus acciones en las mismas condiciones en que las vaya a vender GAEA. Dicho derecho de arrastre entraría en vigor a partir del mes 27 desde el cierre de la transacción original.

Considerando que las condiciones para la permuta antes citada no se han materializado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, así como que los plazos para el ejercicio de las opciones de compra por parte de la Sociedad no se han alcanzado, los Administradores de la Sociedad han concluido que en dicha fecha las opciones no tienen impacto sobre el control de Cabonitel y, por tanto, la opción es un instrumento financiero derivado que se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de este instrumento es cero.

(9) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros, distintos de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas (véase nota 8), por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2019			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas</i>				
Créditos	-	-	61.087	61.087
Otros activos financieros	-	-	24	24
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	47.341	47.341
Total	-	-	108.452	108.452
Total activos financieros	-	-	108.452	108.452

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

	Miles de Euros			
	2018			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Inversiones financieras a largo plazo</i>				
Instrumentos de patrimonio	400	400	-	-
Total	400	400	-	-
<i>Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas</i>				
Créditos	121.578	121.578	17.136	17.136
Intereses	14.532	14.532	1.023	1.023
Otros activos financieros	-	-	45	45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	26.850	26.850
Total	136.110	136.110	45.054	45.054
Total activos financieros	136.510	136.510	45.054	45.054

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad son las correspondientes a partidas a cobrar relacionadas con la prestación de servicios que constituye su actividad principal. El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste o coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categoría de activos financieros

Las pérdidas y ganancias netas por categoría de activos financieros registrados como tales en la cuenta de pérdidas y ganancias han ascendido a 4.055 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2019 se han devengado ingresos de carácter financiero que han sido clasificados dentro del importe neto de la cifra de negocios por importe de 205.432 miles de euros (15.555 miles de euros durante el ejercicio 2018) devengados por préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo (véase nota 19 (a)).

(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Créditos a empresas

Su detalle es como sigue:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos	-	61.087	121.578	17.136
Intereses	-	-	14.532	1.023
Total	-	61.087	136.110	18.159

Los créditos corrientes a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a saldos a cobrar a empresas del Grupo por el Impuesto sobre Sociedades consolidado (véanse notas 16 y 18 (a)).

En mayo de 2019, y en contexto de los fondos recibidos de las sociedades dependientes para la cancelación de la deuda convertible con Providence (véase nota 11(e)), se cancelaron los créditos con MásMóvil Holdphone, S.A.U. y MásMóvil Phone & Internet, S.A.U. por importes de 45.933 miles de euros y 95.382 miles de euros, respectivamente, representando éstos el nominal de los créditos concedidos a dichas sociedades del Grupo más los intereses devengados hasta entonces.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2018 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, era el siguiente:

	Moneda	Tipo de interés efectivo	Tipo de interés	Vencimiento	No corriente
Empresas del Grupo					
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	44.241
MásMóvil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	91.869
					136.110

La disminución durante 2018 del crédito concedido a MásMóvil Holdphone, S.A.U. se debe a la operación mencionada en la nota 8 (a).

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Clientes (Nota 18 (a))	46.341	24.750
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	1.142	2.472
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	10.882	1.082
Correcciones valorativas por deterioro	(142)	(372)
Total	58.223	27.932

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
<i>Corriente</i>	Total	Total
Saldo al 1 de enero	(372)	(1.301)
Dotaciones (Nota 19)	(141)	(271)
Reversiones	-	1.195
Aplicaciones	371	5
Saldo al 31 de diciembre	(142)	(372)

(11) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está representado por 131.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos y no tienen restricciones para su libre transmisibilidad.

En el contexto de la cancelación de la deuda convertible con PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) (véase apartado e de esta nota), con fecha 7 de mayo de 2019 la Sociedad completó dos ampliaciones de capital:

- i. emisión de 6.504.065 acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 18,43 euros por acción, que fue íntegramente suscrita por PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) para la recompra de la deuda convertible en acciones de la Sociedad (véase apartado e) de esta nota); y
- ii. emisión de 5.000.000 de acciones nuevas, de 0,02 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 19,98 euros por acción, totalmente suscrita por dos bancos internacionales. Esta ampliación de capital llevó a cabo simultáneamente a la suscripción de dos contratos de Total Return Swaps (TRS) formalizados con las mismas contrapartes y en la misma fecha por un valor nominal de 100 millones de euros (5 millones de acciones de la Sociedad a 20 euros por acción). Los TRS tenían fecha de inicio el 7 de mayo de 2019 y finalizaban el 2 de febrero de 2020, y estaban referenciados a un tipo de interés de Euribor 3m + 2,75%, liquidable trimestralmente por la Sociedad hasta su vencimiento. Los contratos de TRS tenían como finalidad garantizar a los dos bancos suscriptores de la ampliación la venta de todas las acciones subyacentes antes del 31 de enero de 2020.

Ambas operaciones, la ampliación de capital y los contratos de TRS, fueron realizadas de forma simultánea y en recíproca consideración, debido a lo cual se entiende que se encontraban vinculadas. En el momento inicial, la Sociedad registró la ampliación de capital y reconoció con cargo a reservas un pasivo financiero del TRS (“Deudas con características especiales corrientes”) por importe de 95.445 miles de euros, registrando asimismo el correspondiente derivado asociado. Al 30 de noviembre de 2019 los bancos que habían suscrito la ampliación de capital habían colocado la totalidad de las acciones emitidas y, por tanto, se cancelaron los TRS por un precio ligeramente superior a los 20 euros por acción, generando un beneficio de 4.042 miles de euros que ha sido registrado como ingreso financiero (véase nota 9 (b)).

A 31 de diciembre de 2019 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que tienen más de un 3% los siguientes; Onchena S.L.U. 13,28%, FMR LLC (Fidelity) 4,99%, Indumentaria Pueri S.L. 8,07%, Providence (a través de sus dos vehículos) 9,16%, BlackRock Inc. 5,21% y Key Wolf SLU 5,0%

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 estaba representado por 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. No existían restricciones para su libre transmisibilidad, a excepción de 700.000 acciones para las que existía el compromiso de no vender, prestar, ofrecer, emitir opciones o, en general, no enajenar de ninguna forma hasta el 12 de mayo de 2019.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor cada una, suscritas y desembolsadas por los titulares del Plan de Acciones que se menciona en la nota 18 (c). La emisión ascendió a 10.026 miles de euros, incluyendo una prima de emisión de 9.977 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (Accelerated Bookbuilding Offering o "ABO") dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales, mediante la emisión de 3.600.000 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 17,6% del capital social antes de la ampliación y de un 15% de su capital social después de la ampliación. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 360.000 miles de euros, con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 99,90 euros por acción. Dicha ampliación de capital supuso unos costes de emisión de las nuevas acciones por importe de 3.906 miles de euros. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.404.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para admisión a negociación de las nuevas acciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (split) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprobó dividir las 24.042.100 acciones que componían el capital social de la Sociedad para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 2.404.210 euros. Se establece como fecha de referencia del split el 12 de diciembre de 2018, día hábil bursátil anterior a la fecha de efecto de la operación establecida para el 13 de diciembre de 2018, fecha en la que se produce la exclusión técnica de las antiguas acciones y la simultánea admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su inclusión en el SIBE.

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones estaban en manos de diversos accionistas, siendo los que mantenían más de un 3,00% los siguientes, Onchena S.L.U. (Dña. Carmen Ybarra Careaga) 14,25%, Indumenta Pueri S.L. 8,71%, FMR LLC (Fidelity) 6,88%, Key Wolf SLU 5,38%, Gala Growth Properties S.L. 4,28%, PEP VII A International Limited (Providence) 3,29%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros SA 3,11% y Eleva Capital 3,06%.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2019 y anteriores.

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar (véase nota 5).

(c) Reservas

Al 31 de diciembre de 2019, las reservas tienen saldo negativo por un total de 626.303 miles de euros (22.146 miles de euros de saldo negativo al 31 de diciembre de 2018) como consecuencia de la baja del componente del instrumento de patrimonio relacionado con la deuda convertible de Providence que ha supuesto un impacto negativo que se ha registrado directamente en el Estado de cambios en el patrimonio neto por importe de 601.143 miles de euros (véase apartado (e) de esta nota y la nota 13 (b)).

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de la reserva legal es de 119 miles de euros.

(d) Acciones y participaciones en patrimonio propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 109.359 miles de euros (95.744 miles de euros durante 2018), generando un incremento en reservas de 154 miles de euros (342 miles de euros durante 2018) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compras de acciones propias por importe de 108.993 miles de euros (89.821 miles de euros durante 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	2019	2018
1 de enero	103.986	104.598
Altas	5.548.385	1.050.648
Bajas	(5.569.196)	(1.051.260)
31 de diciembre	83.175	103.986

A cierre del 2019 la Sociedad dispone de 83.175 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 19,73 euros por acción (103.986 acciones propias a 31 de diciembre de 2018 a un coste medio ponderado de 20,95(*) euros por acción).

(*) Datos reexpresados para permitir su comparabilidad con datos de 2019.

(e) Otros instrumentos de patrimonio neto

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à.r.l. (Providence) suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda. Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 133.255 miles de euros a fecha de cancelación del instrumento (131.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (véase nota 13 (b)) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (véase nota 18 (a)), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideraron que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompía la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo estaba condicionada al paso del tiempo y no a otra variable.

Tal y como se menciona en el apartado (a) de esta nota y en la nota 13 (b), con fecha 1 de abril de 2019 la Sociedad alcanzó un acuerdo con Providence para la cancelación del instrumento financiero compuesto, lo que ha supuesto la baja de Otros instrumentos de patrimonio por importe de 66.253 miles de euros, así como los 133.255 miles de euros del pasivo financiero.

En 2018 la Sociedad procedió al pago, con instrumentos de patrimonio propio, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra en ejercicios anteriores de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. por importe de 9.024 miles de euros y finalizó el Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad concedido a su equipo directivo (ver apartado (a) de esta nota y la nota 18 (c)), minorando el epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio en 828 miles de euros.

Con fecha 7 de noviembre de 2018 la Sociedad procedió a la recompra a ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (en adelante ACS) de la deuda financiera (Note), lo que supuso una reducción de reservas por importe de 181.866 miles de euros.

(12) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre, es como sigue:

	Miles de Euros			
	2019			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
Deudas con entidades de crédito				
Tipo variable	82	82	129	129
Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.638	8.638	18.610	18.610
Otros pasivos financieros	510	510	127.649	127.649
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	1.353	1.353
Proveedores, empresas del Grupo	-	-	12	12
Otras cuentas a pagar	-	-	17.053	17.053
Total pasivos financieros	9.230	9.230	164.806	164.806

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

	Miles de Euros			
	2018			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)		A coste amortizado o coste (*)	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
Deudas con entidades de crédito				
Tipo variable	119.446	119.446	116	116
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	-	-	46.381	46.381
Otros pasivos financieros	158.252	158.252	1.545	1.545
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	240	240
Proveedores, empresas del Grupo	-	-	776	776
Otras cuentas a pagar	-	-	11.410	11.410
Total pasivos financieros	277.698	277.698	60.468	60.468

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre es como sigue:

	Débitos y partidas a pagar	
	2019	2018
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	116.580	35.927
Gastos financieros por el plan de opciones sobre acciones (nota 15)	1.862	21.557
Intereses por gastos financieros	1.765	-
Otros	317	494
	<hr/>	<hr/>
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	120.524	57.978
	<hr/>	<hr/>
Total	120.524	57.978

(13) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

El 21 de noviembre de 2019, la sociedad del grupo Xfera Móviles, S.A. ha otorgado a la Sociedad un préstamo de 1.094 miles de euros que fue ampliado el 18 de diciembre de 2019 por un importe adicional de 7.531 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento en 2023 y devenga un tipo de interés variable de Euribor + 2,50. Al 31 de diciembre de 2019 el préstamo había devengado intereses por 13 miles de euros.

Los saldos de deudas con empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 corresponden a créditos y cuentas corrientes con sociedades del Grupo que devengan un tipo de interés variable de Euribor + 1,1% (véase nota 18 (a)). Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 estos saldos incluyen los saldos acreedores con sociedades del grupo de consolidación fiscal del que la Sociedad es cabecera (véase nota 16).

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

(b) Deudas

El detalle de las deudas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	131.255	-
<i>No vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	-	27.688	26.839	748
Deudas con entidades de crédito	82	129	119.446	116
Préstamos recibidos (Subvenciones)	510	-	158	-
Intereses	-	-	-	578
Proveedores de inmovilizado	-	(13)	-	219
Pagarés	-	99.974	-	-
Total	592	127.778	277.698	1.661

No corriente

A 31 de diciembre de 2018, Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas recogía el componente de deuda por importe de 131.255 miles de euros (véase nota 18 (a)) de las obligaciones convertibles que se mencionan en la nota 11 (e), e incluía un importe de 16.212 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2018. Tal y como se menciona en la nota 11 (e), la Sociedad alcanzó un acuerdo con Providence el 1 de abril de 2019 para la cancelación de estas obligaciones convertibles por lo que, a fecha del acuerdo, la Sociedad ha dado de baja la deuda por estas obligaciones y registrado un importe de 112.408 miles de euros de gastos financieros devengados hasta la fecha del acuerdo. Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 119.238 miles de euros (valor nominal de 120.000 miles de euros) al 31 de diciembre de 2018 correspondían a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad el 12 de noviembre de 2018 con BNP Paribas, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023. Dicho préstamo devengaba un interés anual de Euribor + 3,5%, incrementándose dicho margen en periodos sucesivos hasta su amortización. Esta deuda contaba con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles S.A.U., MásMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U. En mayo de 2019, y como consecuencia de los fondos recibidos de la sociedad dependiente MásMóvil Phone & Internet, S.A.U. (véase nota 8 (a)), la Sociedad canceló la deuda subordinada Junior con BNP Paribas.

Corriente

- 27.688 miles de euros corresponden a 31 de diciembre de 2019 a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados

por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a un tipo de interés del 5,5% anual, para la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, y cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 1.594 miles de euros (1.594 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2018), de los cuales 753 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos. Esta deuda estaba clasificada como no corriente al 31 de diciembre de 2018 considerando su vencimiento.

- 99.974 miles de euros corresponden a 31 de diciembre de 2019 a pagarés emitidos por la Sociedad, de los cuales 20.000 miles de euros de valor nominal corresponden al Programa de Pagarés registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) en diciembre de 2018, y el resto, 80.000 miles de euros de valor nominal, emitidos en el marco de un nuevo Programa de Pagarés registrado por un importe máximo de 200.000 miles de euros en noviembre de 2019 (véase nota 21)). Los pagarés han sido emitidos a unos tipos de interés entre el 0,15% y 0,18% anual.

Adicionalmente, la Sociedad tenía las siguientes pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	-	-	-	30.000
	-	-	-	30.000

Los préstamos, contratados a tipo de interés de mercado, gozan de garantías hipotecarias (véase nota 6). Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Acreedor	Garantía	Miles de Euros	
		2019	2018
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	71	104
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	76	118
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	65	106
		212	328

Estos préstamos devengan intereses a tipos entre el 3% y el 4,5%.

Las principales características de las deudas se incluyen a continuación:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Miles de Euros		
				2019		
				Valor nominal	Valor contable	
Corriente	No corriente					
<u>Otras Deudas</u>						
Pagarés	Euros	0,15%-0,18%	2020	100.000	99.975	
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	5,50%	2020	27.000	27.688	-
Proveedores de inmovilizado	Euros	-	2020		39	-
Deudas por Subvenciones	Euros	-	2021		-	510
Otros	Euros	-	-		(53)	-
					<u>127.649</u>	<u>510</u>
<u>Préstamos y créditos con entidades financieras</u>						
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	51	25
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	43	22
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	35	35
					<u>129</u>	<u>82</u>
Total					<u>127.778</u>	<u>592</u>

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Miles de Euros		
				2018		
				Valor nominal	Valor contable	
Corriente	No corriente					
<u>Otras Deudas</u>						
Pagarés	Euros	6,35%	2024	165.000	578	131.255
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	5,50%	2020	27.000	743	26.839
Proveedores de inmovilizado	Euros	-	2019	-	219	-
Deudas por subvenciones	Euros	-	-	-	-	158
					<u>1.540</u>	<u>158.252</u>
<u>Préstamos y créditos con entidades financieras</u>						
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	46	72
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	41	65
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	34	71
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2023	120.000	-	119.238
					<u>121</u>	<u>119.446</u>
Total					<u>1.661</u>	<u>277.698</u>

(c) Clasificación por vencimientos

La clasificación de las deudas financieras por vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros							
	2019							
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas con entidades de crédito	129	82	-	-	-	-	(129)	82
Otros pasivos financieros	127.649	510	-	-	-	-	(127.649)	510
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	18.610	-	-	8.638	-	-	(18.610)	8.638
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.418	-	-	-	-	-	(18.418)	-
	164.806	592	-	8.638	-	-	(164.806)	9.230

	Miles de Euros							
	2018							
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas con entidades de crédito	116	125	82	-	119.239	-	(116)	119.446
Otros pasivos financieros	1.545	26.839	18	17	17	131.361	(1.545)	158.252
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	46.381	-	-	-	-	-	(46.381)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.426	-	-	-	-	-	(12.427)	-
	60.468	26.964	100	17	119.256	131.361	(60.469)	277.698

(14) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	40,52	55,22
Ratio de las operaciones pagadas	92,25%	81,02%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	7,75%	18,98%
Total de pagos realizados, miles de euros	28.059	14.776
Total de pagos pendientes, miles de euros	1.906	3.462

(15) Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisión por obligaciones con el personal	-	29.567	27.706	-
Total	-	29.567	27.706	-

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha incrementado la provisión constituida para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones (DRA) que tiene con determinados directivos y empleados (véase nota 18 (c)). Conforme a lo que se menciona en la nota 4 (m), la dotación, por importe de 1.862 miles de euros durante 2019 (21.557 miles de euros durante 2018), se ha realizado empleando la cuenta de gastos financieros (véase nota 12).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha clasificado como corriente la provisión por obligaciones con el personal, ya que la misma será exigible en 2020.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio y por operaciones de M&A por importe de 30.498 miles de euros (498 miles de euros en 2018). La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	22.062	-	19.757	-
Subvenciones pendientes de cobro	-	10.014	-	24
Retenciones a cuenta	-	-	-	1.022
Otros	-	868	-	36
	22.062	10.882	19.757	1.082
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	78	-	98	-
Pasivos por impuesto corriente	-	20.003	-	1.773
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	-	-	1.954
Seguridad Social	-	12	-	30
Retenciones	-	78	-	132
Otros	-	28	-	20
	78	20.121	98	3.909

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada (véanse notas 4 (n), 10 (a) y 13 (a)) es el siguiente:

	Miles de Euros
	2019
	Corriente
Deudores	
Embou S.L.U.	272
Pepemobile S.L.U.	7.259
MásMóvil Broadband S.A.U.	14.958
MásMóvil Infraestructures S.L.U.	2.096
The By Movil Spain, S.L.U.	6.866
Pepeworld S.L.U.	3
Xfera Móviles S.A.U.	29.555
Pepe Energy S.L.	78
	61.087
Acreedores	
MásMóvil Phone & Internet S.A.U.	(16.998)
Xtra Telecom, S.A.U.	(1.094)
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	(244)
MásMóvil Investments, S.L.U.	(4)
Xfera Moviles S.A.U.	(270)
	(18.610)

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos para los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2015-2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016-2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016-2019
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2016-2019
Impuesto de Actividades Económicas	2016-2019
Seguridad Social	2016-2019

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación prescribe a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

(a) Impuesto sobre beneficios

Desde 2018 la Sociedad se ha acogido al régimen de consolidación fiscal establecido en el Capítulo VI del Título VII de la LIS, pasando a formar parte del grupo de consolidación fiscal número 0218/16 como sociedad dominante del mismo (véase nota 4 (n)). En consecuencia, ha recibido las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores por el grupo de consolidación fiscal del que ahora es cabecera.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	Miles de Euros						
	2019						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	133.850	-	-	-	133.850
Impuesto sobre sociedades	-	-	25.080	-	-	-	25.080
Resultado antes de impuestos			108.770				108.770
Diferencias permanentes (*)	214	(199.324)	(199.110)	-	-	-	(199.110)
Diferencias temporarias	8.797	(4)	8.793	-	-	-	8.793
Base imponible (Resultado fiscal)	9.011	(199.328)	(81.547)	-	-	-	(81.547)

(*) Las diferencias permanentes recogen fundamentalmente los dividendos recibidos de MásMóvil Phone & Internet, S.A.U. durante el ejercicio (véase nota 8 (a)).

	Miles de Euros						
	2018						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(14.458)	-	-	-	(14.458)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(8.785)	-	-	-	(8.785)
Resultado antes de impuestos			(23.243)	-	-	-	(23.243)
Diferencias permanentes	1.658	-	1.658	-	-	-	1.658
Diferencias temporarias	18.269	-	18.269	-	-	-	18.269
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	(3.316)	-	-	-	(3.316)

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado del ejercicio se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	
	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	108.770	108.770
Impuesto al 25%	(27.192)	(27.192)
Ajustes de ejercicios anteriores	(519)	(519)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	3.014	3.014
Exención por dividendos	49.831	49.831
Gastos no deducibles	(54)	-
De las operaciones continuadas	25.080	25.080

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros	
	2018	
	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(23.243)	(23.243)
Impuesto al 25%	5.811	5.811
Gastos no deducibles	3.217	3.217
Cambios en tipos impositivos	(481)	(481)
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	294
	529	529
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores		
Otros ajustes	(585)	(585)
De las operaciones continuadas	8.785	8.785

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre es como sigue:

	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Subvenciones	-	-	78	98
Créditos por pérdidas a compensar	12.834	12.834	-	-
Provisiones	9.228	6.923	-	-
Total activos/pasivos	22.062	19.757	78	98

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año de origen	Miles de Euros		
	2019	2018	Ultimo año
2006	488	488	2021
2007	49	49	2022
2008	16	16	2023
2009	87	87	2024
2010	69	69	2025
2011	68	68	2026
2012	99	99	2027
2013	217	217	2028
2014	86	86	2029
2015	103	103	2030
2016	199	199	2031
2017	220	220	2032
	1.701	1.701	

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

Año	Miles de Euros	
	2019	2018
2008	596	596
2009	583	583
2011	63	63
2012	728	728
2013	649	649
2014	5.299	5.299
2015	6.019	6.019
2016	23.148	23.148
2017	6.914	6.914
	43.999	43.999

Los Administradores de la Sociedad consideran que, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros que generará el negocio de la Sociedad, es probable que se recuperen los créditos fiscales activados, no habiéndose activado las bases imponibles negativas cuya compensación se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente.

(17) Información Medioambiental

La Sociedad no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos durante los ejercicios 2019 y 2018 en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha recibido durante ambos ejercicios subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p				
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	357.596	-	753.496	-
Créditos a empresas (Nota 10)	-	-	136.110	-
Total activos no corrientes	357.596	-	889.606	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p (Nota 10)	46.341	-	24.750	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p				
Créditos a empresas (Nota 10)	61.087	-	18.159	-
Total activos corrientes	107.428	-	42.909	-
Total activo	465.024	-	932.515	-
Otros instrumentos de patrimonio				
Obligaciones y otros valores negociables (nota 11 (e))	-	-	66.253	-
Total patrimonio neto	-	-	66.253	-
Deudas a l/p				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	8.638	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 13)	-	-	-	131.255
Total pasivos no corrientes	8.638	-	-	131.255
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	18.610	-	46.381	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	12	-	776	-
Total pasivos corrientes	18.622	-	47.157	-
Total pasivo	27.260	-	47.157	131.255

El epígrafe de Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo recoge las deudas por cuentas corrientes mantenidas con las distintas empresas del Grupo por "Cash Pooling", que devengan un tipo de interés de Euribor + 1,1%.

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

	2019			2018		
	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19(a))	74.348	-	74.348	24.743	-	24.743
Aprovisionamientos	(20)	-	(20)	(20)	-	(20)
Otros ingresos de explotación (nota 19 (c))	8.457	-	8.457	5.736	-	5.736
Gastos por remuneraciones y dietas	-	(3.902)	(3.902)	-	(38.088)	(38.088)
Ingresos de carácter financiero (Nota 19 (a))	205.432	-	205.432	15.555	-	15.555
Gastos financieros	(317)	-	(317)	(494)	(16.212)	(16.706)

Otras transacciones con partes vinculadas:

	31/12/2019
Venta de participaciones de Cabonitel, S.A. a GAEA	13.642
Otras partes vinculadas	13.642

Como se menciona en la nota 8(b), la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de Cabonitel, S.A. por 27.278 miles de euros y vendió en el mismo acto a la sociedad vinculada GAEA las participaciones sociales representativas del 50,1% por un importe de 13.642 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ha formalizado con GAEA opciones de permuta y de compra y venta con relación al grupo Cabonitel que se mencionan en la nota 8 (b).

(c) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 los Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones y dietas por importe de 3.373 miles de euros por el desempeño de dicho cargo (14.400 miles de euros durante el ejercicio 2018). Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 529 miles de euros (23.868 miles de euros durante el ejercicio 2018). Hay que tener en cuenta que uno de los consejeros forma parte de la plantilla de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Plan de acciones

Con fecha 9 de mayo de 2018 finalizó el Plan aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en 2015.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe.

Con la finalización del Plan los beneficiarios ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión (véase nota 11 (a)). Las 9.000 opciones que no fueron objeto de ejercicio de compra fueron amortizadas.

Plan de derechos sobre revalorización de acciones

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 se ha incorporado a la práctica totalidad de la plantilla al Plan, con el objetivo de involucrar a todo el personal en los objetivos del Grupo y hacerles partícipes de los resultados alcanzados, mediante la entrega de 40.000 nuevas DRA, sin superar el límite de 1,7 millones.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo (véase nota 3 (r)). El método de valoración utilizado por la Sociedad es el modelo Black-Scholes Merton (BSM). Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable del pasivo ha sido estimado en 29.568 miles de euros, y se ha registrado un gasto en la Sociedad por importe de 1.862 miles de euros (27.706 miles de euros y 21.557 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018) (véanse notas 12 (a) y 15). El valor razonable medio ponderado de cada derecho a dicha fecha es de 64,70 euros por derecho (66,30 euros por derecho a 31 de diciembre de 2018).

Los principales indicadores utilizados en la valoración del Plan son los siguientes:

- Precio medio ponderado de la acción: media de las últimas 90 sesiones antes de la fecha de cierre, que a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 102,33 euros por acción (sin considerar el desdoblamiento de acción realizado (véase nota 11 (a)) (104,34 euros por acción a 31 de diciembre de 2018)
- Tipo libre de riesgo: -0,15% (-0,15% en 2018)
- Volatilidad esperada: 30% (30% en 2018)
- Dividendos: 0% Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores.

(d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los Administradores no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido durante los ejercicios 2019 y 2018 en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(19) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades, realizadas todas ellas en el mercado nacional, es como siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Wholesale	1.086	1.190
Prestación de servicios	74.348	24.743
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (Nota 9 (b))	205.432	15.555
	280.866	41.488

Prestación de servicios corresponde a los prestados a otras sociedades del Grupo por importe de 74.348 miles de euros (24.743 miles de euros en 2018). Dichos servicios se han prestado a precios de mercado.

Los ingresos de carácter financiero incluyen 199.324 miles de euros de Dividendos recibidos de la sociedad del grupo MásMóvil Phone & Internet S.A.U. (véase nota 8) y 6.108 miles de euros de intereses financieros devengados con empresas del Grupo que la Sociedad registra como Importe neto de la cifra de negocios debido a que es la cabecera del mismo (véase nota 4(k)).

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, es como sigue:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros	
	2019	2018
Aprovisionamientos		
Compras nacionales	51.672	6.914
	51.672	6.914

(c) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación incluyen los ingresos por servicios de intermediación en la financiación de terminales para los clientes del Grupo por importe de 2.959 miles de euros (5.720 miles de euros en 2018) e ingresos por gastos de explotación refacturados a sociedades del Grupo por importe de 8.457 miles de euros (5.736 miles de euros en 2018) (ver nota 18(b)).

(d) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	170	342
Aportaciones a EPSV	30	-
Otros gastos sociales	104	211
Sueldos y salarios	2.553	3.227
	2.857	3.780

(e) Otros gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos	303	177
Reparaciones y conservación	354	2.286
Servicios profesionales independientes	7.616	2.671
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	106	123
Servicios bancaria y similares	90	44
Primas de seguros	848	631
Suministros	76	42
Otros	342	258
Tributos	216	147
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (Nota 10)	(141)	(924)
	9.810	5.455

(f) Información sobre empleados

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

31 de diciembre de 2019

El número medio de empleados de la Sociedad mantenido durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías es como sigue:

	2019	2018
Consejeros	1	1
Directivos	3	12
Técnicos	3	6
Administrativos	1	1
Resto	4	7
	12	27

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2019 y 2018 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	9	3	10	2
Directivos	2	1	11	1
Técnicos	1	-	4	1
Administrativos	-	-	-	1
Resto de personal	2	1	4	1
	14	5	29	6

La Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local) durante los ejercicios 2019 y 2018.

(20) Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 honorarios por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	280	170
Por otros servicios de verificación contable	122	109
	402	279

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2019 y 2018 y el primer trimestre del ejercicio 2018, y a la realización de procedimientos acordados para informes de cumplimiento de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad dominante y a otras compañías del Grupo.

(21) Hechos posteriores

Durante los meses de enero y febrero de 2020 la Sociedad ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) 90.000 miles de euros de Pagarés en el marco del Programa de Pagarés de 2019, empleando 20.000 miles de euros para la cancelación de los pagarés del Programa de Pagarés 2018 que seguían vivos a 31 de diciembre de 2019 (véase nota 13 (b)).

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Información relativa a Empresas del Grupo
31 de diciembre de 2019

(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	100	-	100	30.212	(326.270)	133.578	210.531	48.051
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	377	(3.694)	22.591	(9.049)	10.225
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	5.000	(17.380)	(77.114)	97.604	8.110
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta Zaragoza	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	-	100	100	10	742	1.485	662	2.899
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	-	100	100	3	(9)	-	(5)	(11)
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	-	100	100	6	(3.536)	997	418	(2.115)
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	180	(12.074)	(160.223)	210.899	38.782
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	1.000	35.026	(114.037)	195.983	117.972
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	720	874	-	(12)	1.582
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Suministro energía eléctrica	n/a	-	95	95	100	(195)	-	74	(21)
Pepemobile, S.L.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	-	100	100	60	5.861	639	7.730	14.290

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Información relativa a Empresas del Grupo
31 de diciembre de 2019
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9, Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	KPMG	-	100	100	20	22.099	-	8.385	30.504
Netllar, S.L.U.	Av. Padre Carlos Ferris, 119. Albal (Valencia)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte, S.L.	-	100	100	5	1.284	-	126	1.415
Carrier-E Mobile, S.L.U.	Av. Padre Carlos Ferris, 119. Albal (Valencia)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte, S.L.	-	100	100	6	11	83	401	501
Cabonitel, S.A.	Alameda dos Oceanos 21101A, Lisboa, Portugal	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	Deloitte Portugal	50	-	50	22.200	80.920	469	(47.886)	55.703
Spotting Developments, S.L.	Calle Ramon y Cajal 2, Las Rozas de (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	50	50	1.000	(855)	558	1	704
Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados S.L.	Calle María Tubau 8. (Madrid)	Prestación y comercialización de servicios de telemedicina.	n/a		50	50	833	-	1.750	(482)	2.101
Xfera Consumer Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Calle Retama 3. (Madrid) Vía de las dos Castillas 33.	Concesión de préstamos y créditos personales	n/a		49	49	6.000	-	-	(77)	5.923
Medbuying Technologies Group, S.L.	Complejo Ática. Pozuelo de Alarcón (Madrid).	Comercio al por mayor de aparatos y material radioeléctrico y electrónico	KPMG		45	45	10.000	(14)	-	2	9.988
											346.603

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Información relativa a Empresas del Grupo
31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Directo	Indirecto	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto
MásMóvil Phone and Internet, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	100	-	100	30.212	(312.460)	742.438	(13.810)	446.380
Xtra Telecom, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	377	2.485	22.861	(6.179)	19.544
MásMóvil Broadband, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	5.000	(16.099)	22.144	820	11.865
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Calle Bari 33, Edificio 1, 2 planta Zaragoza	Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías	n/a	-	100	100	10	643	88	98	839
MásMóvil Investments, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	n/a	-	100	100	3	(6)	-	(3)	(6)
MásMóvil Infrastructures, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones y el establecimiento y operación de redes de telecomunicaciones en España	KPMG	-	100	100	6	(3.558)	997	22	(2.533)
MásMóvil Holdphone, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	180	(26.043)	390.101	13.969	378.207
Xfera Móviles, S.A.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	KPMG	-	100	100	1.000	24.569	160.453	53.503	239.525
Pepeworld, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Holding, tenedora de participaciones	n/a	-	100	100	720	863	-	11	1.594
Pepe Energy, S.L.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Suministro energía eléctrica	n/a	-	94,99	94,99	100	(158)	-	(36)	(94)
Pepemobile, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Prestación de servicios de telecomunicaciones; prestación de servicios informáticos, desarrollo, venta y distribución de programas y material informático	KPMG	-	100	100	60	1.128	639	4.732	6.559
The Bymovil Spain, S.L.U.	Polígono Mies de Molladar D-9, Cartes (Cantabria)	Comercialización y venta de material eléctrico, electrónico y de telefonía	Cambior & Jameson	-	100	100	20	21.975	-	260	22.255
Neutra Network Services, S.L.U.	Avda. de la Vega 15. Alcobendas, (Madrid)	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área telecomunicaciones	n/a	-	100	100	13.115	(31.399)	25.790	(3.604)	3.902
Com&Media Proyectos y Servicios, S.L.	Parque empresarial Zuatzu 4, Edificio Urumea. 20001 San Sebastián	Prestación de servicios de telecomunicaciones	n/a	49	-	49	510	255	50	35	850
											1.128.887

Informe de Gestión del Ejercicio 2019

EXPOSICIÓN DEL NEGOCIO

Entorno económico

En 2019 el PIB español creció un 2,0% (fuente: INE), una tasa inferior al 2,4% de 2018 aunque se mantiene relativamente elevada comparada con la *eurozona*. El crecimiento en el cuarto trimestre de 2019 fue del 0,5%, inferior al 0,7% del cuarto trimestre de 2018.

Esta desaceleración se debe esencialmente a la débil demanda interna especialmente afectada por la inversión en formación bruta de capital fijo presentando un tono menos dinámico que el año anterior.

Por otra parte, las exportaciones sufrieron una cierta aceleración de modo que se espera que la contribución del sector exterior al crecimiento sea positiva en torno a un 0.3% anual.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, el IPC anual se situó en el 0,8% (fuente: INE) a finales de 2019, ligeramente inferior al año anterior del 1,2%, afectado especialmente por el incremento de los precios de la energía que generaron una variación interanual de los precios de los transportes de un +4,0%, así como la alimentación que sufrió un incremento del +1,7%, mientras que la vivienda es el único grupo que registró una evolución interanual negativa del -5,0%. En el caso concreto de las comunicaciones, la inflación interanual fue del 0,7%. La inflación subyacente se mantuvo en 1,0% (fuente: INE).

A lo largo de 2019 la evolución del empleo ha continuado siendo positiva. Según las cifras de afiliación a la Seguridad Social, la creación de empleo en el cuarto trimestre fue algo superior a la del trimestre previo, aunque dentro de una tendencia descendente, de forma que en año 2019 la afiliación creció un 2,6%, representando un incremento de 489.000 nuevos afiliados.

La tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 13,8% (fuente: INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19,97 millones, creciendo en 0,4 millones, un 2,1% (fuente: INE) más que el año anterior. En 2019 el 90% de los puestos de trabajo los generó el sector privado.

Los tipos de interés se mantienen a niveles históricamente bajos. El Euribor a un año sigue en mínimos -0,26% en diciembre de 2019, mientras que la prima de riesgo sobre el bono alemán ha descendido a lo largo del año, situándose a comienzo de 2020 en el entorno de los 68 puntos básicos, lo que supone 41 puntos menos que año anterior.

En conjunto, 2019 ha sido un ejercicio de crecimiento económico apoyado en la demanda interna, que mantiene su fortaleza por la favorable evolución del empleo y los bajos tipos de interés. Además, en este entorno positivo y de desarrollo de la demanda, la inflación se ha mantenido en niveles bajos.

Previsiblemente, y si no se produce ningún acontecimiento imprevisto, la economía española mantendría en 2020 esta senda positiva, con un crecimiento en torno al 1,6% (fuente: FUNCAS) y seguiría creando empleo. La demanda interna mantendría su ritmo de crecimiento apoyada en mayores rentas debido a diversos elementos como son: el incremento de los salarios de los funcionarios públicos, de las pensiones y del salario mínimo.

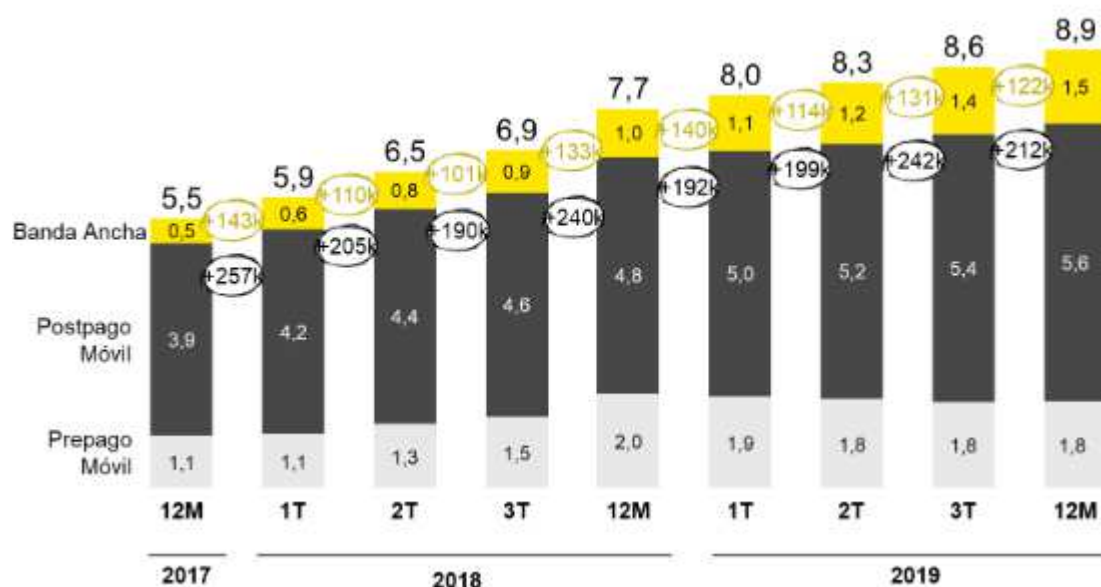
En el ámbito internacional se espera una progresiva mejora del entorno económico apoyada en Europa en la menor incertidumbre sobre el Brexit, así como en una paulatina mejora del comercio internacional debido a las menores tensiones entre EEUU y China. Además, se espera el mantenimiento de la actual política monetaria expansiva desarrollada por los principales bancos centrales.

Información comercial

En 2019, se han mantenido las principales tendencias de mercado de las telecomunicaciones en España de años anteriores. Por un lado, la Banda Ancha ha continuado creciendo, estimado acabar el año alrededor de 15,5 millones de líneas, impulsada por el mercado residencial y el desarrollo de las redes de banda ancha ultrarrápida (FTTH y HFC), las cuales suponen conjuntamente ya más del 78% de los accesos en detrimento de la tecnología XDSL; y, por otro lado, la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles y TV de pago) con mayores capacidades y velocidades continúa afianzándose, llegando a que el 85% de la Banda Ancha está asociada a una o más líneas móviles.

El Grupo ha superado los 8,9 millones de líneas en 2019, más del doble de los que tenía cuando compró Yoigo y Pepephone en 2016, destacando que se ha conseguido en 3 años. En concreto, el Grupo contaba a 31 de diciembre de 2019 con 7.4 millones de líneas móviles activas y con casi 1,5 millones de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 9% y del 50% respectivamente sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2018, lo cual se ha logrado manteniendo ingresos medios por clientes crecientes en los principales paquetes convergentes.

Crecimiento en líneas móviles y de banda ancha 2017-2019
(en millones de líneas)



Más de 10 millones de usuarios cambiaron de compañía de banda ancha fija y de telefonía móvil en España durante 2019 gracias a la portabilidad, el procedimiento regulado que permite pasarse a otro operador de forma gratuita y conservando el número. El Grupo ha liderado la portabilidad neta durante 2019 al lograr arrebatarse a sus competidores 427.000 líneas de móvil y 255.000 de fijo e Internet (ADSL y fibra) gracias a las marcas con las que actualmente opera (Yoigo, Pepephone, MASMOVIL, Hits Mobile, Llamaya y Lebara). En el cuadro adjunto se observa la evolución de las portabilidades Netas del Grupo por Trimestre:

En este entorno, a lo largo de 2019 el Grupo ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento multimarca. En el ámbito operativo se han alcanzado importantes logros, entre los cuales cabe mencionar:

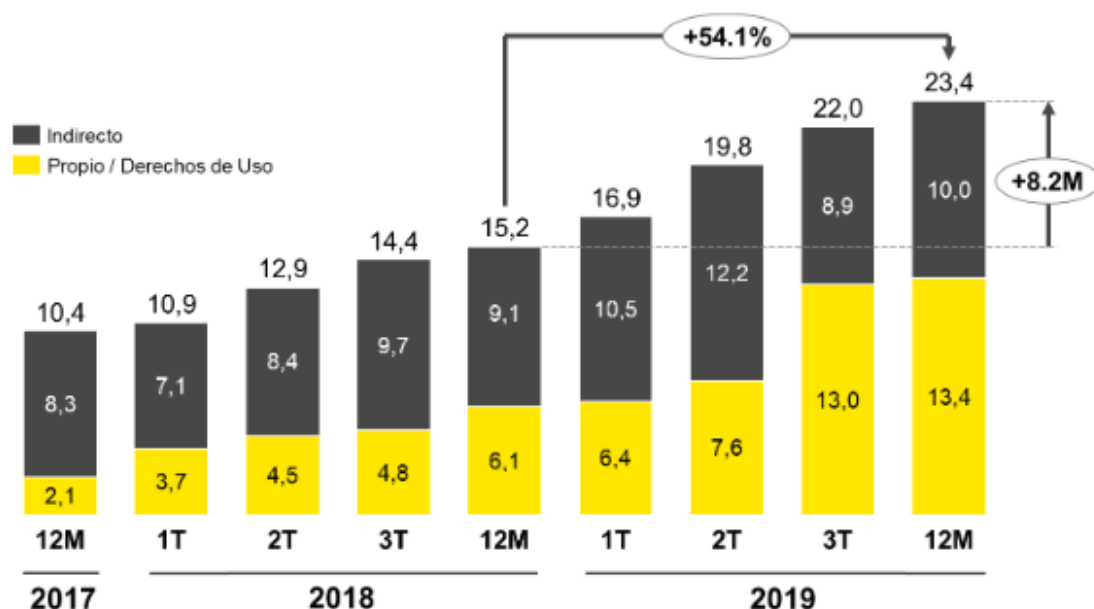
Portabilidades Netas Grupo MASMOVIL

	T1 '19	T2 '19	T3 '19	T4 '19	TOTAL 2019
Móvil	127.714	100.614	80.259	118.784	427.371
Fijo	64.775	61.811	67.045	61.459	255.090

En el ámbito de infraestructuras y tecnología:

- En red FTTH ("Fiber-to-the-Home") se han superado los 13 millones de unidades inmobiliarias ("UUII") con red propia o con costes optimizados, lo cual, unido a los acuerdos mayoristas firmados con otros operadores, permite al Grupo acceder a más de 23,4 millones de UUII.
- A principios de año se firmó un importante acuerdo con otro operador en virtud del cual el Grupo puede a su red de fibra en las zonas no reguladas.
- En octubre, el Grupo alcanzó un acuerdo global de redes con Orange que incluye acceso a los nuevos servicios 5G y un aumento significativo de su huella de fibra óptica.
- En diciembre, el Grupo cerró la negociación de un acuerdo de prestación de servicios de OMV con un operador español para incluir el Hits Mobile que operaba ya en la red de ese operador, en su acuerdo para transportar el tráfico de los clientes de la marca Lebara.

Expansión de la huella de fibra (FTTH) 2017- 2019 (en millones de unidades inmobiliarias)



En el ámbito comercial

- Se duplicaron las velocidades de las ofertas de fibra, pasando de 50 y 300 Mbps a 100 y 600 Mbps respectivamente en Yoigo y MASMOVIL y de 100 Mbps a 200 Mbps en Pepephone. También se aumentaron los gigas en las tarifas convergentes y de móvil.

- Yoigo ha continuado comercializando el servicio de televisión de pago Agile TV, cuya cartera de contenidos se ha ido completando, incluyendo nuevos acuerdos con Netflix y Amazon Prime.
- Durante 2019 se ha continuado con el objetivo de impulsar el negocio de empresas lanzando nuevos productos como Yoigo Pro, un nuevo servicio de centralita, y el servicio de SD – WAN en colaboración con Cisco para facilitar a las empresas la gestión de sus redes privadas de datos.
- Se lanzó el programa de fidelización de clientes “requetemartes” con colaboraciones como por ejemplo con Galp, Marco Aldany, Telepizza, etc.

Como resultado de este esfuerzo, el grupo ha liderado los rankings de calidad de red FTTH, con mejor velocidad de carga/descarga y latencia según el informe de nPerf¹, así como en satisfacción de clientes, Yoigo ha sido considerado por la consultora Stiga² como el operador móvil con mejor experiencia de clientes.

Información técnica

En 2019, el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue, ampliación de capacidad y modernización de las redes fijas y móviles, con el objetivo de desligar el crecimiento de tráfico presente y futuro de la estructura de costes.

Durante el año, se ha ampliado la huella de Cobertura de Red FTTH propia y con estructura de costes optimizada hasta 13,4 millones de UUII. Esta huella, unida a la asociada a acuerdos mayoristas con otros operadores, supone una cobertura Global para el Grupo MASMOVIL de 23,4 millones de UUII a cierre de ejercicio.

En lo que respecta a redes móviles, se ha completado la reasignación de frecuencias en la banda de 2100 MHz, con el apagado de una de las dos portadoras de 3G para ampliar en esta banda el servicio 4G. Esto ha significado una mejora en el uso del espectro y la mejora de la experiencia del cliente consiguiendo duplicar la velocidad media tanto de subida como de bajada de los usuarios.

Además, en 2019 se ha desplegado una red piloto de 5G en 18 poblaciones del territorio nacional. Este piloto está siendo utilizado para analizar las prestaciones técnicas de esta tecnología en un escenario real, el comportamiento de uso de los clientes potenciales, así como el desarrollo de casos de uso con organismos públicos y empresas.

En paralelo al despliegue propio de 5G se ha firmado con Orange un acuerdo para el despliegue conjunto de 5G en las principales ciudades del país. Este acuerdo permite al Grupo ofrecer la tecnología 5G a sus clientes con una clara eficiencia en la inversión a acometer, costes y tiempo de salida al mercado respecto de un despliegue masivo propio. La implementación de este acuerdo será gradual junto con Orange según la necesidad de la demanda de esta tecnología.

Adicionalmente a la actividad en la red de acceso, la red “core” y la infraestructura común de transmisión han sido objeto de continua evolución respondiendo a las necesidades del negocio. Durante 2019, los proyectos ejecutados han permitido absorber el notable crecimiento de clientes, dotando a las distintas plataformas de la suficiente capacidad para soportar tanto nuevos usuarios como mayores perfiles de tráfico. Todo ello dando continuidad al proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, asegurando en todo momento la calidad del servicio

¹ https://media.nperf.com/files/publications/ES/2020-01-22_Barometro-internet-fijo-nPerf-2019.pdf

² <http://stigacx.com/iscx>

En el área de sistemas se continúan integrando progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo, favoreciendo la gestión coordinada de los mismos. Hecho relevante ha sido el crecimiento del equipo interno para adoptar la estrategia de digitalización de la compañía.

Según los resultados de los test de experiencia de usuario de servicio fijo (Perf) publicados para el año 2019 y basados en experiencias de usuarios reales, se ha concluido que el Grupo ha ofrecido el acceso a Internet fijo más eficiente a sus abonados durante el año. Los datos medios de velocidad obtenidos son de bajada (149,88 Mbps) (+44% vs 2018), de carga (150,36 Mbps) (+47% vs 2018) y latencia (27ms) (Mejora +18%) a sus abonados durante todo el año 2019.

2019 ha sido un año clave en el foco a cliente, priorizando proyectos y procesos orientados al aseguramiento de la calidad y a la resolución de incidencias.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) cabe destacar el éxito en la integración de los clientes de las distintas marcas del Grupo en la red propia, favoreciendo así la reducción del coste de la itinerancia móvil a pagar a operadores por el uso de su red. Se prevé finalizar esta migración de clientes durante el primer semestre del ejercicio 2020.

En cuanto al servicio fijo, cabe destacar el despliegue de un agente inteligente (Smart WiFi) en más de 600K CPEs, lo que permite una monitorización y una gestión automática del WiFi en el hogar más eficiente, que llevará a una reducción de quejas y una mayor satisfacción del cliente. Asimismo, destacar que durante el segundo semestre de 2019 se homologó tanto el hardware como el firmware necesario que nos permitirá hacer un piloto en campo de la tecnología XGSPON (hasta 10 Gbps simétricos por puerto PON).

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- Adición de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base buscando el mínimo consumo de los equipos en periodos de bajo tráfico.
- Se ha seguido con el proyecto de optimización de infraestructuras de telecomunicaciones, desmontando emplazamientos propios para ir a infraestructuras compartidas existentes que, además de reducir el número de instalaciones, minimiza el impacto paisajístico y mejora de la eficiencia. Este año se ha conseguido que el 96% de los emplazamientos de la red móvil se encuentre en emplazamientos compartidos con otros operadores. Esto minimiza el número de emplazamientos totales existentes y mejora la eficiencia energética.

Información económica

En el ejercicio 2019 se consolida y reconoce el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

En esta línea y, dentro de las operaciones realizadas por el Grupo, la Sociedad ha adquirido el 49,9% de la entidad Cabonitel, S.A. sobre la que ejerce una influencia significativa, y que ha sido incorporada al perímetro de consolidación por el método de la participación (puesta en equivalencia) desde su fecha de adquisición.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, que permitirán al Grupo obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

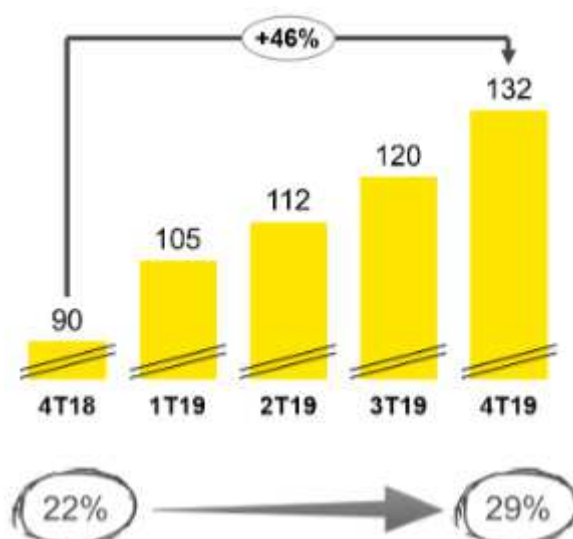
de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2020.

Por otro lado y en tan sólo un año el Grupo ha alcanzado la cifra de 100 tiendas MASlife, respondiendo a las necesidades de nuestros clientes, y ofreciendo en un mismo punto de venta nuestras marcas: Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Hits Mobile, Lebara y Llamaya.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.681 millones de euros y 562 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanza los 416 millones de euros. La ratio sobre ingresos del EBITDA es del 33% y sobre EBITDA ajustado consolidado del 28%.

	2019	2018 (*)
	Consolidado	Consolidado
	Grupo	Grupo
Beneficio / (Pérdida) del periodo	93.212	60.504
Gasto por impuesto sobre ganancias	(28.141)	3.812
Resultado neto por intereses	186.067	67.472
Gastos por depreciación y amortización	271.818	213.583
EBITDA	522.956	345.371
Ingreso financiero	(5.975)	(958)
Plan de derechos sobre revalorización de acciones	39.783	32.347
Ajustes por NIIF 16	8.651	19.840
Otros gastos financieros (*)	(7.891)	4.247
Otros ingresos y gastos financieros		
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(580)	(486)
Diferencias de cambio	44	137
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros	149	(28.666)
Resultado por sociedades puestas en equivalencia	5.000	-
EBITDA Reportado	562.137	371.832
Gastos de integración y migración	18.377	17.374
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(112.205)	-
EBITDA Ajustado	468.309	389.206
BDI	93.212	60.504

Evolución trimestral del EBITDA recurrente
(Millones de euros)



El 7 de mayo de 2019, el Grupo suscribió un acuerdo de financiación con varios bancos nacionales e internacionales por un importe de 1.700 millones de euros, cuyo objeto fue la refinanciación de su estructura de capital:

- (i) La recompra por la Sociedad del total de la deuda convertible con Providence por 883 millones de euros.
- (ii) La cancelación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado en junio de 2018, por un importe total de 791 millones de euros (por un valor nominal de 831 millones de euros), que incluye la cancelación del principal (785 millones de euros) e intereses y costes de ruptura (6 millones de euros) y que ostentaban otras sociedades del Grupo.
- (iii) La cancelación del préstamo subordinado junior por importe de 120 millones de euros y sus correspondientes intereses, contratado por la Sociedad el 12 de noviembre de 2018.

La nueva financiación del Grupo, con una sobredemanda de emisión en los mercados financieros de 1,6x, se ha instrumentalizado como sigue:

- 1.450 millones de euros de un préstamo sin covenants de mantenimiento (TLB) con un coste estimado de Euribor + 3,25% y colocado entre inversores institucionales. El préstamo tiene una única amortización (amortización bullet) transcurridos 7 años (mayo 2026), sin amortizaciones intermedias hasta entonces. En noviembre de 2019 se instrumentó un repricing del TLB, reduciendo su coste a Euribor +2,625%, que se aplicará hasta el vencimiento del instrumento. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo había dispuesto de la totalidad del citado préstamo.

- Líneas de crédito de 250 millones de euros concedidas por varias entidades financieras cuyas condiciones están asociadas a ciertos criterios de sostenibilidad. Estas líneas de crédito están dedicadas principalmente a la financiación de inversiones por importe de 150 millones de euros y a necesidades operativas del Grupo por importe de 100 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo no había dispuesto de estas líneas de crédito.

Para la colocación del préstamo TLB, Grupo MASMOVIL se sometió a un proceso de Rating, habiendo conseguido la calificación de BB- de Standard and Poors y Fitch, y de B1 por parte de Moody's.

Por otra parte, en mayo 2019, se realizaron sendas ampliaciones de capital, una por importe de 120M de euros suscrita por Providence y una segunda por importe de 100M de euros suscrita por dos entidades financieras y vinculada a dos contratos de TRS con las mismas contrapartes, los cuales han sido cancelados con fecha 30 de noviembre de 2019.

Adicionalmente, con fecha 6 de noviembre de 2019, el Grupo MASMOVIL completado la venta de casi 940 mil unidades inmobiliarias (UUII) de la red de FTTH a Macquarie Assets Holdings Limited ("Macquarie") por un total de 218,5M€. Esta transacción no tiene impacto alguno sobre la base de clientes del Grupo dado que esta transacción no requiere actuación alguna en el domicilio del cliente. La transacción tampoco tiene impacto en los objetivos financieros del Grupo y ha generado un impacto positivo en el resultado del Grupo de 134 millones de euros.

Información bursátil

El comportamiento de la acción de MASMOVIL en 2019 fue positivo, revalorizándose a lo largo del año un 4,3%, por debajo de la subida del IBEX en 2019 que fue del 11,8%, y cerrando a 31 de diciembre en 20,0 €/acción.

Esto ha sido debido a una serie de factores. Por una parte, al pobre desempeño del sector de telecomunicaciones a nivel europeo, que a lo largo de 2019 ha sufrido un importante castigo. De hecho, el índice europeo de empresas del sector (Eurostoxx telco) perdió en 2019 un -0,03% mientras que el Eurostoxx 50 se revalorizó en el mismo período un 24,8%. Este comportamiento se debe principalmente a: la incertidumbre sobre las inversiones requeridas para el desarrollo del 5G, las inversiones necesarias para el despliegue de fibra en algunos países europeos, o el elevado endeudamiento de algunos operadores. En este sentido cabe indicar que el Grupo MASMOVIL a lo largo de 2019 ha despejado las incertidumbres referentes a inversión en 5G y fibra mediante los acuerdos alcanzados con otro operador.

Por otra parte, ha afectado negativamente la percepción de los operadores sobre un potencial empeoramiento del entorno competitivo en el mercado español, debido a diversos factores como el anuncio de la irrupción de posibles nuevos operadores de ámbito nacional y el desarrollo de marcas en el segmento de bajo precio.

Esta percepción se ha mantenido a pesar de que no se prevén cambios relevantes en la estrategia comercial de los principales operadores.

Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompañarla a las necesidades crecientes del Grupo. Como resultado, la misma se ha incrementado en 102 profesionales, hasta alcanzar un total de 875 empleados a cierre de ejercicio 2019, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad en el sector de las telecomunicaciones en España.

A pesar de este crecimiento, la cifra de facturación por empleado es de casi 2 millones de euros, lo que refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de que el Grupo sea una empresa objeto de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado con el apoyo de herramientas digitales “on line” que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en reforzar el conocimiento de los riesgos financieros y nuestros procesos internos y líneas de defensa, la formación en compliance y GPDR a toda la compañía, generar planes de formación con el objetivo de cubrir los gaps actuales y futuros a la hora de realizar su trabajo y, a su vez, generar un impacto positivo en el desarrollo del propio empleado y del Grupo. El Grupo mantiene diversos formatos de formación que, gracias a las nuevas tecnologías, facilitan el acceso a la misma: presencial, online con LMS propio, etc.

Además, se ha mantenido la segunda edición del programa de liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas.

Adicionalmente, durante 2019 se ha implementado una nueva política en el campo de la formación denominada “Beneficios para formadores internos”, por medio de la cual se fomenta la difusión de conocimiento dentro del Grupo y la autonomía del empleado para seguir adquiriendo conocimientos. A través de esta política se premian las horas impartidas de formación con créditos para financiar formaciones propias o donar a organizaciones con fines solidarios.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Se mantiene una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a aplicar un adecuado programa de selección, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

Todas y cada una de las necesidades del Grupo se publican internamente, dando prioridad a la movilidad interna. Todos los profesionales internos inscritos, son entrevistados por parte de negocio y Recursos Humanos, recibiendo feedback con el fin de que, si no terminan siendo seleccionados para el puesto de destino, la compañía le proporcione las herramientas

necesarias para su desarrollo profesional. Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

Dentro del desarrollo del talento, se ha aprobado un Procedimiento de Contratación y Permanencia para aquellas personas que se incorporen con un contrato en prácticas para que en el caso que se produzca una vacante de empleo, puedan ser contratadas.

Como novedad, en el año 2019 se ha introducido un nuevo modelo de carreras: "MAScarrera". Hasta ahora el Grupo ha dispuesto de información relevante acerca del rendimiento y potencial de crecimiento de sus profesionales, y se han establecido planes de acción en base a las áreas de mejora detectadas.

Otro proceso de gestión del talento lanzado en 2019 y que ocupará 2020 es asegurar que el Grupo dispone del mejor talento (las personas clave) en los puestos críticos. A raíz de este proceso, se establecerán diferentes planes de formación/desarrollo que aseguren el match y/o planes de sucesión que comprometan la cobertura de estas posiciones.

La comunicación con los empleados es frecuente, transparente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Para ello, contamos con canales internos mediante los cuales el Grupo comparte con sus empleados aquella información que considera relevante; "MASletter", "MAScomunica", "MASnews" y "MASsesions", donde se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados. Además, contamos con programas para premiar las ideas de los empleados y su compromiso con los valores del Grupo. - "MASreconocimiento" y "MASideas".

En línea con el compromiso del Grupo de llevar a cabo iniciativas que aseguren la satisfacción de los empleados y con el objetivo de mejorar el clima laboral en la organización mediante el estudio de las percepciones que los empleados tienen sobre los diferentes aspectos que inciden en el ambiente de trabajo, en 2018 el Grupo realizó la primera encuesta de diagnóstico del clima laboral. Dicha encuesta se repitió en 2019.

Con un 82% de participación frente al 76% de 2018, en todas las variables la valoración ha mejorado respecto a la de 2018 siendo el total de casi 1 punto sobre diez de un año a otro; pasando de 7,36 puntos sobre 10 en 2018 a 8,26 en 2019.

En ambos ejercicios, tras analizar los resultados de la encuesta, se han llevado a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los empleados y proporcionar herramientas a las áreas para hacer la mejora sostenible en el tiempo.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas, de forma que se ha reducido el índice de absentismo.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2019 ha sido un ejercicio de reforzamiento de la posición del Grupo en el mercado español, tanto a nivel operativo como comercial, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único Grupo que desarrolla su actividad con una estrategia multimarca.

El Grupo continúa con su esfuerzo inversor, tanto en despliegue de red, como en la adquisición de sociedades o unidades de negocio que complementen estratégicamente al Grupo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se han llevado a nivel corporativo las siguientes operaciones:

- Refinanciación exitosa de la deuda de la compañía habiendo conseguido además las siguientes calificaciones de rating ESG: BB- de Standard and Poors y Fitch, y B1 por parte de Moody's.
- En junio, el Grupo fue seleccionado por el Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX para incorporarse al índice más importante de la Bolsa española, el IBEX 35.
- En julio se adquirieron Carrier E-Mobile, S.L.U., el OMV valenciano con más de 100.000 clientes móviles y Netllar, S.L.U., compañía de telefonía fija, móvil e internet.
- El Grupo completó en agosto la adquisición de una participación minoritaria en la compañía portuguesa Cabonitel, S.A., propietaria de las marcas NOWO, centrada en el mercado residencial, y Oni Telecom, centrada en el mercado de empresas.
- En noviembre, el Grupo ha completado la venta de 940 mil unidades inmobiliarias de la red de FTTH por un total de 218,5M€. La transacción no ha tenido impacto alguno sobre la base de clientes del Grupo.

Para 2020 el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en un nivel alto de satisfacción de sus clientes (NPS), una organización consolidada, un mix eficiente de activos de red fija y móvil y una estrategia comercial multimarca centrada en incrementar el índice de satisfacción de nuestros clientes.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

La Sociedad, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i de la Sociedad obtiene el respaldo de los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades con el objeto de incrementar el alcance y las posibilidades de éxito de sus iniciativas en este ámbito y se beneficia de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

Además, cabe resaltar que, durante los últimos cinco años, el Grupo ha dedicado muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra, de forma que le permita desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y, al mismo tiempo, brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. Durante 2019 los proyectos de despliegue se han presentado al *Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación* para la solicitud de ayudas.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal, en el año 2019 la Sociedad ha trabajado en la certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2018. Concretamente, se han identificado los siguientes proyectos deducibles:

Título proyecto	Empresa	Acrónimo IIFF	Catalogación
Sistema de Gestión de la Oferta Convergente Fijo y Móvil para la Eficiente Atención al Cliente	MMI	MASMOOFE04	IT
Arquitectura Inteligente para el Tratamiento de Información de Negocio y Generación de Informes	MMI	MASMOINT03	IT
Plataforma de Gestión de Productos de Acceso Indirecto	MMI	MASMOPRO02	IT

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2019 un total de 83.175 acciones por importe de 1.654 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018 un total de 103.986 acciones por importe de 2.020 miles de euros).

Cabe indicar que en mayo de 2019 se realizaron dos ampliaciones de capital, una de 6.504.065 acciones, totalmente suscrita por Providence, y otra de 5.000.000 acciones que se han colocado en el mercado durante 2019.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2019 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Capital	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019	% Capital
Destinadas a:						
Tr. Ordinarias	0.09%	103.986	5.548.385	5.569.196	83.175	0.06%

Miles de euros				
	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Destinadas a:				
Tr. extraordinarias	-	-	-	-
Tr. Ordinarias	2.020	108.993	(109.359)	1.654

Con fecha 20 de julio de 2018 la Sociedad renovó el contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características son las siguientes:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de la Dirección del Grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2019 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 1.450 millones de euros.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo de Administración marca las directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en los tipos de interés, afecten a los ingresos del Grupo o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. En el Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito emitidos a tipos variables. Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir parte de la deuda a tipo de interés fijo.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos, el Grupo estima de acuerdo con la experiencia actual de impago durante los últimos 12 meses los porcentajes de impago de los créditos comerciales, registrando la pérdida crediticia esperada al inicio del crédito. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados,

una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando

venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito disponibles.

APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2019 ha sido de 40,52 días.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los meses de enero y febrero de 2020 la Sociedad ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) 90.000 miles de euros de Pagarés en el marco del Programa de Pagarés de 2019, empleando 20.000 miles de euros para la cancelación de los pagarés del Programa de Pagarés 2018 que seguían vivos a 31 de diciembre de 2019.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2019

C.I.F. A20609459

Denominación Social: **MASMOVIL IBERCOM, S.A.**

Domicilio Social: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª Planta, 20018 San Sebastián (Guipúzcoa).

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A **ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
7/05/2019	2.634.291,30	131.714.565	131.714.565

Observaciones
<p>Durante el ejercicio 2019 han tenido lugar las siguientes modificaciones en el capital social de Másmóvil:</p> <p>- <u>28 de marzo de 2019</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de 130.081,30€, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.504.065 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 18,43 euros por cada nueva acción emitida, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El citado aumento fue suscrito y desembolsado en su integridad por PLT VII MAS, S.a.r.l.</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de junio de 2017.</p> <p>- <u>3 de mayo de 2019</u>: el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de 100.000€, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión 19,98 Euros por cada nueva acción emitida, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. El citado aumento fue suscrito y desembolsado en su integridad por BNP Paribas Arbitrage S.N.C. y Barclays Bank PLC</p> <p>El citado aumento fue aprobado por el Consejo de Administración de Másmóvil en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 22 de junio de 2017.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

Observaciones
-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARMEN YBARRA CAREAGA	0,08%	13,203%			13,284%
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED		9,158%			9,158%
INDUMENTA PUERI S.L.		8,067%			8,067%
BLACKROCK INC.		5,210%		0,018%	5,228%
FMR LLC		4,985%			4,985%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.U.	13,284%		13,284%
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED	PLT VII MAS, S.a.r.l.	9,158%		9,158%
Indumentia Pueri, S.L.	Global Portfolio Investments, S.L.	8,067%		8,067%
FMR LLC	FIAM Trust Co.	0,634%		0,634%
FMR LLC	FMR Co, Inc.	2,708%		2,708%
FMR LLC	FIAM LLC	0,189%		0,189%
FMR LLC	FMR Management & Research Ltd	0,115%		0,115%
FMR LLC	FMR Investment Management UK	1,339%		1,339%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Durante el ejercicio social 2019, los movimientos más significativos en la estructura accionarial han sido los siguientes:

- 1) El incremento en la participación del accionista PLT VII MAS, S.a.r.l., como consecuencia de la suscripción y desembolso de 6.504.065 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, en el aumento de capital por aportaciones dinerarias aprobado por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2019 y ejecutado en escritura pública el 7 de mayo de 2019. Como consecuencia del meritado aumento de capital, la participación del titular indirecto indicado en el apartado A.2 anterior (PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED) pasó de ser del 3,29%, a 31 de diciembre de 2018, al 9,158%, a 31 de diciembre de 2019.
- 2) La recompra por la Sociedad de la totalidad de las 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad, que fueron emitidas en virtud de acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 16 de agosto de 2016, las cuales fueron inicialmente suscritas por PLT VII HOLDCO, S.à r.l. y posteriormente transmitidas en favor de su filial íntegramente participada, PLT VII MC, S.à r.l.
- 3) El incremento en la participación, de forma indirecta, de Blackrock Inc. A 31 de diciembre de 2019 ostenta, de forma indirecta, una participación del 5,21%.
- 4) La venta de la totalidad de la participación en el capital social de Másmóvil, del accionista NS Servicios Especializados de Comunicación S.L. (Gala Growth Properties), el cual era titular, a 31 de diciembre de 2018, de una participación significativa del 4,28%.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Key Wolf, S.L. (José Poza Sanz)	5,017%				5,017%		
Josep María Echarri Torres	0,003%	2,075%			2,078%		
Meinrad Spenger	0,898%				0,898%		
Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	0,16%				0,16%		
Borja Fernández Espejel	0,036%	0,001%			0,037%		
Rafael Domínguez de la Maza	0,029%				0,029%		
Pilar Zulueta de Oya	0,004%				0,004%		
Rafael Canales Abaitua	0,001%				0,001%		
John C. Hahn	0%				0%		
Felipe Fernández Atela	0%				0%		
Nathalie-Sophie Picquot	0%				0%		
Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	0%				0%		

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	8,224%
---	--------

Observaciones

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total derecho de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Don Josep María Echarri Torres	Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A.	1,771%		1,771%	
Don Josep María Echarri Torres	Inveready Evergreen, S.C.R., S.A.	0,165%		0,165%	
Don Josep María Echarri Torres	Inveready Capital Company, S.L.	1,771%		0,127%	
Don Josep María Echarri Torres	The Nimos Holding, S.L.	0,012%		0,012%	

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
PEP VII-A INTERNATIONAL LIMITED (PLT VII MAS S.à r.l.)	Contractual	En el marco de los acuerdos suscritos el 29 de marzo de 2019 entre Másmóvil y Providence (PLT VII MAS, S.a r.l y PLT VII MC, S.à r.l.), en relación con la recompra por Másmóvil de las 1.650 obligaciones convertibles titularidad de PLT VII MC, S.à r.l. y con la suscripción y desembolso por PLT VII MAS, S.a r.l, de 6.504.065 acciones, en el aumento de capital aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, el 28 de marzo de 2019, las citadas partes suscribieron un acuerdo de lock-up ("prohibición de venta") de las 6.504.065 acciones, así como de aquellas otras de las que ya era titular Providence en el capital

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

		social de Másmóvil. Asimismo, en virtud de los citados acuerdos Providence tiene derecho a designar a un vocal del Consejo de Administración, siempre que mantenga una participación en el capital de la Sociedad, del 5%.
--	--	---

- A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
D. Rafael Canales Abaitua	Onchena, S.L.	Onchena, S.L.	Consejero Delegado
D. Rafael Domínguez de la Maza	Global Portfolio Investments, S.L.	Global Portfolio Investments, S.L.	Administrador
Key Wolf, S.L. (D. José Poza Sanz)	Key Wolf, S.L.	Key Wolf, S.L.	Socio
D. John Carl Hahn	PLT VII MAS SARL	PLT VII MAS SARL	Directivo
D. Josep María Echarri Torres	Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A.	Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A.	Administrador y accionista mayoritario del Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A., Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L., Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A., Inveready Capital Company, S.L., Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., The Nimo's Holding, S.L., D. Josep Maria Echarri Torres y D. José Manuel Alsedo Solís	20,48%	El pacto tiene como finalidad la sindicación de las acciones en la Sociedad de los socios firmantes, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido que lo haga Inveready Capital Company, S.L. (o, en su defecto, Key Wolf, S.L.) en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad y otros órganos sociales de la misma, para toda clase de acuerdos, salvo determinados acuerdos exceptuados en el pacto, respecto de los cuales los firmantes tendrán libertad de voto.	Indefinida. El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad.
Masmovil Ibercom, S.A. y PLT VII MAS, S.a r.l	9,158%	PLT VII MAS, S.a r.l se compromete a no llevar a cabo, ni directa ni indirectamente, sin el consentimiento previo por escrito de la Sociedad, respecto de todas las acciones de que es titular en Másmóvil, las siguientes transacciones (entre otras): ofrecer, pignorar, vender, otorgar cualquier derecho, warrant, celebrar cualquier swap o cualquier otro acuerdo que transfiera, en todo o en parte, directa o indirectamente, los derechos económicos de la propiedad de cualesquiera de las acciones en la Sociedad.	La fecha de vencimiento del citado pacto será la más temprana de las siguientes: (i) 365 días naturales a partir del 7 de mayo de 2019; y (ii) 180 días naturales a partir de la fecha en la que MASMOVIL ejecute cualquier colocación de nuevas acciones ordinarias o de valores equivalentes a fondos propios ("equity") en el mercado, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (cada una de ellas, un "Aumento Equity") de al menos 180 millones de euros en total (siempre que en ningún caso el período de lock-up sea inferior a 180 días naturales ni superior a 365 días naturales desde el 7 de mayo de 2019).

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Mediante Hecho Relevante de la Sociedad de 16 de enero de 2019 se ha comunicado la

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

desvinculación del pacto de accionistas que afecta al 20,48% del capital social de Más Móvil, indicado anteriormente en primer lugar, de Norsis Creaciones, S.L.U. y Asesoramiento y Planeamiento SL, y la vinculación al mismo de Inveready Evergreen, S.C.R., S.A., The Nimo's Holding, S.L. y D. Josep María Echarri.
--

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
-

Observaciones
-

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
83.175		0,001%

Observaciones
-

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
	-
Total:	-

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
-

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades
--

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la autorización será de cinco (5) años.
- e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	51,1%

Observaciones
-

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí X

No

Descripción de las restricciones
Existe una prohibición de venta de las acciones titularidad de PLT VII MAS, S.a r.l, por un periodo determinado. El citado compromiso de lock-up está explicado en los apartados A.5 y A.7.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

Sí **No**

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia
-

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí **No**

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones
-

B **JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí **No**

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	-
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	-

Descripción de las diferencias
-

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Describa las diferencias
-

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Másmóvil, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Con respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2017	59,39	21,05	0,00	0,00	80,44
<i>De los que Capital flotante</i>	6,42	4,72	0,00	0,00	11,14
04/05/2018	8,57	71,85	0,00	0,00	80,42
<i>De los que Capital flotante</i>	1,76	22,60	0,00	0,00	24,36
08/05/2019	19,399	59,806	0,00	0,348	79,553
<i>De los que Capital flotante</i>	3,35	38,16	0,00%	0,00%	41,51

Observaciones
-

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La citada información se puede consultar en la página web corporativa de Másmóvil,

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

www.grupomasmovil.com, accediendo al apartado "Accionistas e inversores", seguidamente de "Gobierno Corporativo".

C **ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

Observaciones
-

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Independiente	Presidente	29/06/2015	08/05/2019	Acuerdo de Junta General	30/08/1955
Key Wolf, S.L.	D. José Poza Sanz	Dominical	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	05/06/1972
D. Josep María Echarri Torres		Dominical	Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificado por Junta General	22/01/1976
D. Meinrad Spenger		Ejecutivo	Consejero Delegado	30/05/2014	04/05/2018	Acuerdo de Junta General	07/05/1975
D. Felipe Fernández Atela		Independiente	Consejero	29/06/2015	08/05/2019	Acuerdo de Junta General	01/03/1956
D. Borja Fernández Espejel		Independiente	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	25/05/1973
D. John C. Hahn		Dominical	Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	09/06/1958
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Independiente	Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General	08/12/1963
D. Rafael Canales Abaitua		Dominical	Consejero	08/05/2019	08/05/2019	Cooptación y ratificado por Junta General	29/05/1962
D. Rafael Domínguez de la Maza		Dominical	Consejero	08/05/2019	08/05/2019	Acuerdo de Junta General	25/04/1967
Dña. Nathalie-Sophie Picquot		Independiente	Consejera	08/05/2019	08/05/2019	Cooptación y ratificada por Junta General	29/06/1975
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Independiente	Consejera	04/11/2016	27/12/2019	Cooptación	22/03/1970

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
D. Angel Manuel García Altozano	Dominical	04/11/2016	14/03/2019	-	Sí
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Dominical	04/11/2016	14/03/2019	-	Sí
Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.	Dominical	28/06/2018	07/05/2019	-	Sí
Don Robert Sudo	Dominical	04/11/2016	26/12/2019	Comisión de Auditoría y Control	Sí

Causa de la baja y otras observaciones
<p>1. Don Angel Manuel García Altozano y doña Cristina Aldámiz-Echevarría, consejeros dominicales en representación del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., presentaron su dimisión como vocales del Consejo de Administración de Másmóvil, con efectos desde el 14 de marzo de 2019, inclusive. El motivo de su dimisión fue la cancelación del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Compromiso de Asunción de Deuda y Capitalización ("Note"), el 20 de noviembre de 2018, del cual eran partes la propia Masmovil Ibercom, S.A., su filial Masmovil Phone & Internet, S.A.U. y ACS Telefonía Móvil, S.L.. Se hace constar que el derecho de ACS a nombrar dos vocales en el Consejo de Másmóvil estaba reconocido en el citado Note.</p> <p>2. Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A. (consejero dominical), a través de su representante persona física, don Antonio García Ortiz, presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Másmóvil, con efectos desde el 7 de mayo de 2019, inclusive. Los motivos de su dimisión fueron que (i) su participación en el capital social de Másmóvil ya no era suficiente, de acuerdo con el derecho de representación proporcional en el Consejo, para ostentar una vocalía, y (ii) la necesidad de incorporar a un consejero (don Rafael Domínguez de la Maza) en representación de un accionista (Global Portfolio Investments, S.L.) con un porcentaje de capital mayor (8,71%), que había mostrado su disposición a ostentar una vocalía.</p> <p>3. Don Robert Sudo, consejero dominical en representación del accionista PLT VII MAS, S.a r.l (Providence) presentó su dimisión como vocal del Consejo de Administración de Másmóvil, con efectos desde el 26 de diciembre de 2019, inclusive. El motivo de su dimisión fue la recompra por Másmóvil de la totalidad de las 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad, que fueron emitidas en virtud de acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Másmóvil, de 16 de agosto de 2016, las cuales fueron inicialmente suscritas por PLT VII HOLDCO, S.à r.l. y posteriormente transmitidas en favor de su filial íntegramente participada, PLT VII MC, S.à r.l. Se hace constar que Másmóvil y Providence acordaron que uno de los dos vocales del Consejo de Administración, en representación de Providence, dimitiría dentro de las dos semanas siguientes al cierre de la recompra del Segundo Tramo de las Obligaciones Convertibles, el cual tuvo lugar el 17 de diciembre de 2019. Asimismo, acordaron que Providence mantendría el derecho a designar un vocal del Consejo (actualmente, en la persona del consejero don John C. Hahn).</p>

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	<p>Licenciado en Derecho (Graz/Austria y Trieste/Italia). Cuenta con un MBA en el Instituto de Empresa (I.E.) y en la Escuela de Negocios italiana SDA Bocconi (Milán).</p> <p>Trabajó durante cinco años como consultor en McKinsey & Company, donde ocupó el cargo de Engagement Manager y adquirió una amplia experiencia internacional en países como Austria, Alemania, Italia y España y en varios sectores, como el de las telecomunicaciones. Es el co-fundador de Más Móvil Telecom 3.0, S.A. donde ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta su integración en la actual Más Móvil.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,3

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
KEY WOLF, S.L. (D. José Eulalio Poza Sanz)	KEY WOLF, S.L.U.	<p>Licenciado en Informática por la Universidad del País Vasco.</p> <p>7 años de investigador en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 3 años de profesor en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, 10 años de Director Técnico de IBERCOM y desde 2009 Gerente de IBERCOM. Fue Consejero Delegado de Más Móvil entre julio de 2011 y octubre de 2014 y actualmente ostenta el cargo de Vicepresidente I, a través de Key Wolf, S.L.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

		<p>El Sr. Poza ha sido mentor y socio de Berriup Aceleradora de Startups. Actualmente es consejero de Easo Ventures, S.C.R.</p>
D. Josep María Echarri Torres	Grupo Inveready	<p>Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales y Financieras, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE.</p> <p>Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Desde su posición en Inveready, el Sr. Echarri ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas entre las que podemos destacar la venta de PasswordBank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec o la venta de Indisys, S.L. al grupo también norteamericano Intel.</p> <p>Don Josep M Echarri colabora activamente en la definición e implementación de la estrategia de finanzas y M&A del Grupo Masmovil.</p>
D. John C. Hahn	Providence (PLT VII MAS SARL LC)	<p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas por la Anderson School de la Universidad de California, Los Ángeles, y es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Notre-Dame.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a Providence en el 2000, el Sr. Hahn desempeñó el cargo de consejero ejecutivo en Morgan Stanley. Con carácter previo, trabajó en Price Waterhouse y en Federal Data Corporation.</p> <p>Don John C. Hahn es consejero ejecutivo senior de Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. John Hahn dirige las inversiones de private equity de la compañía a nivel internacional.</p>
Don Rafael Canales Abaitua	Onchena, S.L.U.	<p>El Sr. Canales es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao). Habiendo realizado estudios de postgrado en la Escuela de Organización Industrial, así como un PDD del IESE.</p> <p>En la actualidad es Consejero Delegado de Onchena, S.L. sociedad familiar holding de participaciones empresariales.</p> <p>El Sr. Canales ha desarrollado su actividad profesional en el sector financiero. Desde el año 2.001 en el área de gestión de patrimonios, en diversos puestos directivos, primero en Consulnor Servicios Financieros y posteriormente en Banca March tras la adquisición de Consulnor por Banca March.</p> <p>Previamente trabajó en Banca Corporativa en Argentaria – BBVA y en Manufacturers Hanover Trust Co. (actualmente J.P. Morgan).</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

		En el campo de la docencia ha sido profesor de Banca, Financiación Internacional y Dirección Financiera en ICADE (Universidad Pontificia de Comillas).
Don Rafael Domínguez de la Maza	Global Portfolio Investments, S.L.	Graduado en dirección de empresas por el Instituto Internacional San Telmo y en el programa Owner/President Management Program (OPM) por la Harvard Business School. Empresario e inversor. Empezó su carrera en la empresa familiar Mayoral Moda infantil SAU de la que es socio y administrador en el departamento de diseño en el año 1988 durante 4 años, tras otros 4 años en producción, en 1998 pasa al departamento comercial hasta ser director comercial en el año 2000. Durante los últimos 20 años ha dirigido la creación de más de 15 compañías filiales, expandiendo internacionalmente el negocio familiar de Moda. Desde el año 2002 compagina su trabajo con la dirección de las inversiones de la familia fuera del negocio textil. Actualmente ostenta el cargo de subdirector general (COO) de Mayoral Moda Infantil S.A.U.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,6%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero o consejera	Perfil
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82). Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Samaipata Ventures SGEIC, S.A., Gawa Capital Partners, S.L., Global Impact Funds Management, Sàrl, y lo ha sido de Boolino, Promotech Digital, Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También es miembro de distintos Consejos Asesores: The Global Steering Group for Impact Investment (GSG), NAB Spain, UnLtd Spain, y Amigos del Museo del Romanticismo, y lo ha sido de Kreab AB, Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

<p>D. Felipe Fernández Atela</p>	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys y presidente de Experian España.</p> <p>Actualmente ejerce el cargo de AdeA España y Presidente del Consejo de NTT DoCoMo Digital España.</p>
<p>D. Borja Fernández Espejel</p>	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid, habiendo realizado el cuarto curso en la Frankfurt School of Finance & Management. Asimismo ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde ha sido Profesor asociado en el Master in Management de 2013 a 2018.</p> <p>Actualmente es Director General Corporativo y miembro del Comité de Dirección de Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A., uno de los principales bancos de inversión independientes de España.</p> <p>De septiembre de 2017 a mayo de 2018 fue Director General Financiero de Vía Célere y miembro del Comité de Dirección y del Comité de Inversiones. Lideró la preparación del proceso de salida a bolsa (finalmente cancelado), así como el análisis de diversas operaciones corporativas por importe total agregado de €3.000 millones.</p> <p>De junio de 2013 a febrero de 2017 ha sido Director General de Finanzas y Estrategia de METROVACESA, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de € 4.300 millones), así como la recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de rating "Investment Grade" por parte de S&P y Moody's. Asimismo ha participado en la desinversión de Gecina (€ 1.550 millones), la emisión de un bono inaugural (€ 700 millones) y la fusión con Merlin (€ 2.200 millones).</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (€ 13.000 millones bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y ACS.</p> <p>En total acumula una experiencia de más de veinte años en Private</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

	<p>Equity, Structure Finance, Corporate Finance y Debt & Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a € 6.000 millones de euros.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Doña Pilar Zulueta es licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard y MBA por el Instituto de Empresa . Pilar ha ampliado su formación en Buen Gobierno Corporativo en Stanford Graduate School of Business en Palo Alto y en Tecnologías exponenciales en Singularity University con sede en Nasa Research Park, USA.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente en varias compañías: Everis, Grupo NTT Data (donde forma parte de la comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Nombramientos & Retribuciones) y Dorna Sports</p> <p>Es además miembro del Consejo Asesor del Instituto de Empresa (IE) y del Patronato de la Fundación Plan Internacional España y de sus correspondientes comisiones de Estrategia y de Nombramientos & Retribuciones, así como asesor estratégico en Tribal Data, start up especializada en datos .</p> <p>Pilar tiene una dilatada trayectoria en mercados globales con énfasis en la experiencia de usuario UX, retail, transformación digital en el sector de medios & entretenimiento y productos de consumo. Trabajó en Warner Bros en varios puestos directivos en Londres, Milan y Madrid (1997-2015). En 1997 se incorpora a Warner Bros donde desempeña los siguientes puestos: Directora General de España & Portugal (1997-1999), Vicepresidenta del Sur de Europa (1999-2001) y Directora General para Europa, Oriente Medio y Africa de Warner Bros. Anteriormente ha sido Directora de Marketing & Ventas en RJ Reynolds e investigadora científica en la Fundación Jiménez Díaz.</p> <p>Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a mejorar la educación de las niñas y mujeres en Nepal y es mentora del programa de Women to Watch de PwC.</p> <p>Ha sido además miembro del Consejo Asesor de Liderazgo femenino en la Cámara de Comercio Americana AMCHAM y mentora de la Fundación Everis.</p>
Dña. Nathalie Sophie-Picquot	<p>La Sra. Nathalie Picquot es licenciada en Artes y Ciencias por la Universidad de Cornell (1993-1997) y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París. Además, ha realizado cursos</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

	<p>ejecutivos de Estrategia (Harvard), Curso de Consejera (IESE), así como un postgrado de la Academia de Negocios Wharton-Twiter.</p> <p>Posee una amplia experiencia internacional en diferentes sectores y posiciones directivas. Inicia su carrera en banca de inversión en el Vereins und Westbank AG, en Hamburgo (Alemania). Posteriormente pasa a ser Asociada de análisis de mercado en Cartier International en París (Francia) y desde allí se mueve a EEUU ocupando la Gerencia de Marketing del International Herald Tribune.</p> <p>Desde el año 1999 desarrolla su actividad en el mundo digital ocupando inicialmente posiciones directivas en el área de desarrollo de negocio de DoubleClick en Nueva York desde donde pasa a la Gerencia de Desarrollo de Negocio Internacional de AdLink Internet Media AG.</p> <p>Entre 2006 y 2017 ocupó diversos cargos directivos en Google España, desde 2017 es la Directora General de Twitter en España y Portugal.</p>
<p>Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana</p>	<p>Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras y de gestión de equipos, así como en fusiones y adquisiciones, principalmente, en compañías internacionales, participando o liderando operaciones financieras complejas y multitud de transacciones corporativas.</p> <p>Actualmente y desde abril de 2017, la Sra. Aldámiz-Echevarría es Directora de Finanzas y Desarrollo Corporativo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.</p> <p>Con anterioridad a su incorporación a ACS, en el año 2002, la Sra. Aldámiz-Echevarría trabajó en el equipo de telecomunicaciones de Bank of America Merrill Lynch de Londres como Asociada (2001 a 2002), en ONA Electroerosión, S.A. como Chief Financial Officer (1994 a 2000) y en la Bolsa de Valores de Lima en Perú como Analista (1993 a 1994).</p> <p>También ha sido entre 2007 y 2009 consejera dominical de distintos Consejos de Administración en representación de ACS: de Saeta Yield, S.A., empresa dedicada a la gestión de activos renovables, anteriormente cotizada en las Bolsas de Valores españolas, de Bow Power, S.L. (2015 a 2019), dedicada a la promoción y desarrollo de energías renovables, de TBI Limited (2007 a 2012), compañía internacional de servicios aeroportuarios y de Clece, S.A. (2012 a 2014), empresa de servicios filial del Grupo ACS.</p>

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
-	-	-	-

Número total de otros consejeros externos	-
% total del consejo	-

Observaciones
-

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**Informe de Gestión del ejercicio 2019**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	27/12/2019	Dominical	Independiente

Observaciones
<p>Doña Cristina Añdámiz-Echevarría González de Durana presentó su dimisión como consejera dominical, en representación del accionista ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (el motivo de su dimisión consta explicado en el apartado C.1.2 de este informe), con efectos desde el 14 de marzo de 2019, inclusive.</p> <p>Con fecha 27 de diciembre de 2019 fue designada como nueva consejera, con la categoría de independiente, por acuerdo unánime del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para suplir la vacante de don Robert Sudo. Se someterá a ratificación su nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.</p> <p>Tanto el Consejo como la Comisión concluyeron por unanimidad de sus miembros que existían circunstancias objetivas que permitían garantizar la independencia de actuación y criterio de la Sra. Aldámiz-Echevarría respecto de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que se exponen brevemente a continuación:</p> <p>a) ACS no es titular y nunca lo ha sido de una participación accionarial significativa en el capital de Masmovil ni ha sido accionista de control ni de referencia.</p> <p>b) No existen actualmente ni son previsibles, otras operaciones o relaciones comerciales o de negocio con ACS, ni ningún tipo de circunstancias, que pudieran suponer un conflicto de interés, directo o indirecto, para la Sra. Aldámiz-Echevarría, en su condición de consejera independiente.</p> <p>c) La Sra. Aldámiz-Echevarría no está incurso en ninguno de los supuestos de prohibición absoluta para ser considerado consejero independiente, previstos en el art. 529 <i>duodecies</i>, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital.</p> <p>d) La Sra. Aldámiz-Echevarría no se encuentra incurso en ninguna otra situación que impida calificarla como independiente ni en conflicto de interés o incompatibilidad para ejercer el cargo de consejera.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	2019	2018	2017	2016	2019	2018	2017	2016
Ejecutivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	0	1	0	0	0	14,28	0	0
Independientes	3	1	1	0	60,00	25,00	25,00	0
Otras Externas	0	0	1	0	0	0	50,00	0
Total:	3	2	2	0	25,00	16,66	16,66	0

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
<p>La política de selección de consejeros fue aprobada por el Consejo de Administración de Másmóvil en su reunión de 30 de junio de 2017. Esta política tiene por objeto: (i) establecer el procedimiento y los criterios que el Consejo de Administración de Másmóvil tendrá en cuenta en los procesos de selección de candidatos relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de Másmóvil, así como (ii) asegurar que las propuestas de candidatos se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género.</p> <p>Los principios sobre los que se basa esta política son los siguientes: (i) transparencia, (ii) diversidad de conocimientos, género y experiencias, (iii) no discriminación e igualdad de trato, (iv) adecuación de competencias y desempeño, (v) dimensionamiento y composición adecuados y (vi) cumplimiento de la legislación.</p> <p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración han analizado durante el ejercicio 2019 la oportunidad y conveniencia de incrementar el</p>

número de consejeras, de acuerdo con la recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, relativa al objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras en el órgano de administración represente al menos el treinta (30) por ciento del total de miembros del Consejo. Con esta finalidad, el número de consejeras al cierre del ejercicio 2019, con respecto al 2018, se ha incrementado en una nueva consejera, que ha pasado de 2 a 3, lo que representa el 25% del total de miembros del Consejo (frente al 16,67% a cierre del ejercicio 2018).

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado y analizado, en el ejercicio de sus competencias, diversos perfiles de consejeras, en atención a sus competencias técnicas y humanas, su desempeño y experiencia profesional en sus áreas de especialidad y el potencial de su contribución a la Sociedad, no habiendo incurrido en ningún sesgo de ningún tipo en la propuesta de candidatos al Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado la necesidad de proceder al estudio y valoración de perfiles de consejeras para Másmóvil y ha informado al Consejo de Administración, en el marco de sus competencias, sobre los criterios y objetivos pretendidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esta materia, y en consecuencia, sobre la necesidad y conveniencia de alcanzar los objetivos de diversidad de género previstos en las normas de buen gobierno corporativo.

Con esta finalidad se han nombrado, en el ejercicio 2019, a dos nuevas consejeras con la categoría de independiente (doña Nathalia-Sophie Picquot y doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana). Al finalizar el ejercicio 2019 el número de consejeras asciende a 3, es decir el 25% del número total de miembros del Consejo de Administración.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No resulta aplicable por no ser escaso o nulo el número de consejeras (véase los epígrafes C.1.5, C.1.5 y C.2.2. de este informe).

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 28 de octubre de 2019 constató la necesidad de incrementar el número de consejeras, mediante el nombramiento de una nueva consejera, que, además, tuviera un perfil financiero y que reuniera la condición de independiente, al objeto de cumplir con la recomendación nº 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, relativa a que, en las sociedades de elevada capitalización, el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad de los miembros del Consejo. Es preciso reseñar que la Sociedad adquirió tal condición el 24 de junio de 2019, cuando las acciones de Masmóvil fueron incluidas en el índice bursátil IBEX-35.

A tal fin la Sociedad contrató los servicios de una firma experta en selección de directivos, para la búsqueda de un nuevo miembro del Consejo que reuniera las tres citadas condiciones. La firma externa propuso una terna de candidatas, que fueron entrevistadas por diversos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, proponiéndose por unanimidad, finalmente, a doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, que fue nombrada por el Consejo de Administración de la Sociedad, por el sistema de cooptación, el 27 de diciembre de 2019, en sustitución de don Robert Sudo, que dimitió vocal con efectos desde el 26 de diciembre. La designación de la Sra. Aldámiz-Echevarría se someterá a ratificación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Grupo Inveready (Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.)	<p>En la fecha en la que don Josep María Echarri Torres fue nombrado consejero de Másmóvil, el grupo al que representa ostentaba una participación superior al 3%, si bien esa participación ha disminuido por debajo de tal porcentaje a la fecha de cierre de este ejercicio, como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio 2019.</p> <p>Aunque el Grupo Inveready no ostenta una participación significativa a cierre del ejercicio 2019, cabe destacar su trayectoria consolidada e histórica en el accionariado de Másmóvil, pudiendo considerársele como uno de los accionistas de referencia en el capital de la Sociedad.</p>

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Don Meinrad Spenger	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables, según lo indicado en el arts. 249. bis y 529. ter
Comisión de Auditoría y Control	Están indicadas en el apartado C.2.1
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Están indicadas en el apartado C.2.1

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infrastructures, S.L.U.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepeworld S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Pepemobile S.L	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)	Sí
D. Meinrad Spenger	Netllar, S.L.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	Carrier E-Mobile, S.L.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	The Bymovil Spain, S.L.U.	Administrador Único	Sí
D. Meinrad Spenger	Sppoting Developments, S.L.	Presidente Ejecutivo	Sí

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

Observaciones
-

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Josep María Echarri Torres	Oryzon Genomics, S.A.	Vocal
D. Josep María Echarri Torres	Audax Renovables, S.A.	Vocal

Observaciones
-

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
<p>El art. 31 de los Estatutos Sociales establece que “no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.”</p> <p>Todos los miembros del Consejo de Másmóvil cumplen con la citada previsión estatutaria.</p>

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.373
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Observaciones
La remuneración del Consejo de Administración devengada en el ejercicio 2019

indicada en este apartado está contemplada en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Másmóvil aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 4 de mayo de 2018 y puede consultarse en la página web corporativa, en el siguiente enlace:

https://www.grupomasmovil.com/wp-content/uploads/2018/04/180403_MMI_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros.pdf

La citada remuneración incluye los siguientes componentes:

1. Retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales: 1.094.534,42 Euros.

La citada retribución se encuentra dentro del límite máximo anual para el ejercicio 2019 aprobado por la citada Junta General Ordinaria, que asciende a 1.125.000 Euros.

La distribución de la remuneración anual máxima de los miembros del Consejo, en su condición de tales, entre los mismos, fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2019, teniendo en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y otras circunstancias objetivas relevantes.

Don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez ha renunciado a la retribución que le correspondería como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Remuneración del Consejero Delegado, por sus funciones ejecutivas: esta remuneración, cuyo importe total asciende a 1.688.454,11 Euros, está distribuida de la siguiente forma:

a) Retribución fija: 350.000,04 Euros.

b) Retribución variable: 1.322.000 Euros.

c) Retribución en especie (uso de vehículo, seguro médico, combustible, seguro de vida y tickets restaurante): 16.454,07 Euros.

Finalmente, se hace constar que el Consejero Delegado no ha percibido en el ejercicio 2019 ninguna retribución por su mera condición de consejero (epígrafe 1 del presente apartado C.1.13).

3. Remuneración del consejero don Josep María Echarri Torres, por la prestación de servicios de asesoramiento financiero y de negocio en favor de Másmóvil, a través de la mercantil The Nimo's Holding, S.L., en virtud de contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento suscrito entre esta última y la Sociedad, de fecha 1 de enero de 2018: 590.400 Euros.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Fernando Castro Izuzquiza	Director de Comunicación
José María del Corro García Lomas	Director de Financiero
Juan Luis Delgado Domínguez	Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Eduardo Duato Salmeron	Adjunto al Consejero Delegado – Proyectos Tecnológicos
Pablo Freire Barral	Director de Estrategia
Víctor Manuel Guerrero Ferrer	Director de Empresas y Wholesale
José German López Fernández	Director de Residencial
Francisco Javier Marín de la Plaza	Director de Relaciones con Inversores y Finanzas corporativas
Arturo Medina Santamaria	Director de Recursos Humanos
Francisco Eloy Gómez Orozco	Auditoría Interna
Miguel Santos Fernández	Director de Tecnología
Miguel Angel Suarez García	Adjunto al Consejero Delegado - Negocio
María de la Torre Rodríguez	Compliance Officer

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.749
--	--------------

Observaciones
-

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí X

No

Descripción modificaciones
<p>El Consejo de Administración, en las reuniones, que seguidamente se reflejan, aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, las siguientes modificaciones del Reglamento:</p> <p>a) 27 de junio de 2019: modificación del artículo 12.5, a fin de eliminar las disposiciones (reforzamiento de las mayorías necesaria para la aprobación de determinados acuerdos del Consejo) que venían recogidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda, Compromiso de Asunción de Deuda y Capitalización (“Note”) otorgado el 20 de junio de 2016 por ACS Telefonía Móvil, S.L. y cedido posteriormente a ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“ACS”) (como Acreedor), la compañía integrante del Grupo Masmovil, Masmovil Phone & Internet, S.A.U. (como Deudor) y la propia Sociedad (como Obligado). El citado Note fue cancelado el 20 de noviembre de 2018.</p> <p>b) 27 de noviembre de 2019: modificación de los artículos 14.1 y 17.1 del Reglamento del Consejo, a fin de preveer que la Comisión de Auditoría esté formada por un mínimo</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

de 5 y un máximo de 6 consejeros no ejecutivos, y la de Nombramientos y Retribuciones, por un mínimo de 3 y un máximo de 4 consejeros no ejecutivos.
--

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. Selección de consejeros:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Másmóvil evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros, elabora una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluye en el informe justificativo de la Comisión que se publica al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Los miembros del Consejo de Administración deben reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deben ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular, deben ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.

2. Nombramiento de consejeros:

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por cooptación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos

en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

No pueden ser considerados como candidatos a consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un candidato a consejero persona jurídica, quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño del cargo y, en todo caso:

- Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector de las telecomunicaciones o de otros sectores que puedan resultar competidores directos o indirectos de la Sociedad, así como sus administradores o altos directivos y las personas que, en su caso, fueran propuestas por ellos en su condición de accionistas.
- Tampoco podrán ser consejeros los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias de las sociedades de que se trate, los jueces o magistrados y las demás personas afectadas por una incompatibilidad legal.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en un número superior al que la Sociedad tenga determinado en cada momento.
- Quienes se encuentren incurso en causa de incompatibilidad, prohibición legal o incapacidad de conformidad con las exigencias establecidas en la legislación aplicable y en las normas de gobierno corporativo de MASMOVIL, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o su Grupo o puedan poner en riesgo sus intereses.

3. Reelección de consejeros:

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evalúa, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros cuya reelección se propone. La propuesta de reelección de cualquier consejero no independiente debe ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No pueden ser reelegidos como consejeros quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Quienes hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros.
- Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados consejeros, y en particular:
 - Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados Consejeros Ejecutivos.
 - Cuando el accionista al que representen los Consejeros Dominicales venda íntegramente su participación accionarial.
 - Cuando los Consejeros Independientes dejen de reunir las condiciones exigidas por la Ley para dicha categoría.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

4. Cese de consejeros:

Los consejeros ejercen sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración. El nombramiento de los consejeros caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los casos indicados en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración (apartado C.1.19 de este informe).

- C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>A resultas del proceso de auto-evaluación del Consejo de Administración realizado en el ejercicio 2017, en el que asistió como firma externa Evaluación de Consejos, S.L., se aprobó por el Consejo un plan de trabajo orientado a reforzar los ámbitos de mejora identificados por los consejeros.</p> <p>En lo concerniente a la evaluación del ejercicio 2019, que incluye cuestionarios y entrevistas personales con los miembros del Consejo, así como los oportunos informes de las Comisiones y del Consejo que recogen la citada evaluación, está actualmente en proceso. Del resultado de la evaluación se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del próximo ejercicio.</p>

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>Másmóvil llevó a cabo la evaluación de su Consejo de Administración y de sus Comisiones (Comisión de Auditoría y Control, y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) en el ejercicio 2017, a través de la firma Evaluación de Consejeros, S.L.</p> <p>El citado proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se basó en las opiniones emitidas, de forma confidencial, por cada uno de los miembros del Consejo de Másmóvil, que respondieron a distintos cuestionarios sobre diversas cuestiones y atendieron entrevistas y llamadas telefónicas procedentes de la citada consultora externa, sobre este particular. Las áreas objeto de valoración y análisis fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Control estratégico- Monitorización de rendimiento del negocio- Gestión de riesgos- Composición del Consejo y políticas de selección de consejeros- Rendimiento operativo del Consejo- Rendimiento de los presidentes del Consejo y sus Comisiones- Rendimiento de los consejeros- Política de comunicación de los accionistas y responsabilidad social corporativa- Plan de sucesión- Monitorización e información prestada al Consejo por el equipo directivo. <p>Se hace constar que a partir del trabajo desarrollado por la firma externa, se propuso un plan de trabajo, que fue aprobado asimismo por el Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyó propuestas de recomendación. Entre las medidas adoptadas del plan de acción propuesto por Evaluación de Consejeros, S.L., cabe destacar, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- La creación e implementación de un plan de responsabilidad social corporativa.- El establecimiento de un calendario de reuniones del Consejo de Administración y de

Informe de Gestión del ejercicio 2019

sus Comisiones.

- La revisión de las condiciones retributivas de los miembros de la dirección y del Consejo de Administración.

- La creación de un programa de iniciación sobre la compañía para las nuevas incorporaciones del equipo directivo y del Consejo.

En lo concerniente a la evaluación del ejercicio 2019, que incluye cuestionarios y entrevistas personales con los miembros del Consejo, así como los oportunos informes de las Comisiones y del Consejo que recogen la citada evaluación, está actualmente en proceso. Del resultado de la evaluación se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del próximo ejercicio.

Asimismo, está previsto que la evaluación del ejercicio 2020 se lleve a cabo con la asistencia de una firma externa.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No se han identificado relaciones de negocio con el consultor externo contratado por la Sociedad.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos:

- a. Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos dominicales o independientes.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- c. Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- d. Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
e. Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
f. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí **No**

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
-

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí **No**

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí **No**

	Edad límite
Presidente	70
Consejero delegado	65
Consejero	70

Observaciones
Según lo previsto en el art. 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

- C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de los Estatutos Sociales y 33 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero que no pueda asistir personalmente a una reunión del Consejo de Administración, podrá otorgar su representación en otro consejero (procurando hacerlo con instrucciones), por escrito, telegrama, fax o correo electrónico y con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

No existe limitación en cuanto al número máximo de delegaciones que puede ser beneficiario un consejero para cada reunión del Consejo.

- C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones
-

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

No existe en Másmóvil la figura del consejero coordinador.

Número de reuniones	-
----------------------------	---

Observaciones

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

-

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	-
Número de reuniones de la comisión de auditoría	11
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	13
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	-
Número de reuniones de la comisión _____	-

Observaciones

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,5%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	17
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

Observaciones
-

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

Observaciones
-

- C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Don Alberto Castañeda González	
Observaciones	
Don Alberto Castañeda González fue designado Secretario del Consejo en la reunión de fecha 30 de junio de 2014.	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incurso en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

Observaciones
-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

Sí No

Explicación de los desacuerdos
-

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	122	0	122
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	33,80%	0%	15,82%

Observaciones
-

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones
-

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	8
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	73,68%	100%

Observaciones

- C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>Sí. El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del carácter del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. Este plazo mínimo de antelación de envío de la documentación también se cumple en el caso de las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Asimismo, en relación con la información financiera que la Sociedad debe elaborar y comunicar a los mercados, el Consejo de Administración aprobó el 22 de mayo de 2017 la Política de revisión y aprobación de la información financiera, la cual establece un protocolo de preparación, elaboración y revisión de la citada información por los distintos departamentos y órganos de la Sociedad, y que asegura asimismo que los miembros de las Comisiones y del Consejo cuentan con la información necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones como administradores.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

- C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
De acuerdo con la letra f) del artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

- C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
-	-

- C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

- C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	5
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	<p>La indemnización reconocida al Consejero Delegado en su contrato en caso de resolución del mismo, es la que figura a continuación:</p> <p>a) En el caso de que la resolución del contrato tenga lugar por decisión de Másmóvil, por causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado de sus obligaciones contractuales, Másmóvil deberá abonar una indemnización consistente en una cantidad igual a una retribución bruta anual total (todos los conceptos retribuidos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>A los efectos anteriores, en ningún caso podrá ser la cantidad bruta mencionada inferior al importe resultante de aplicar 45 días por año trabajado desde el 16 de marzo de 2006 hasta el 12 de febrero de 2012 más 33 días por año trabajado desde el 13 de febrero de 2012 hasta la fecha de resolución contractual.</p> <p>b) Por causa de sucesión de empresa, el Consejero Delegado tendrá derecho a que la Sociedad le abone una indemnización, consistente en una cantidad igual a dos retribuciones brutas anuales totales (todos los conceptos retributivos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>En caso de que la retribución anual bruta por todos los conceptos retributivos supere un importe de 300.000€, la indemnización adicional a que se hace referencia pasará a ser de dos retribuciones brutas anuales (todos los conceptos incluidos).</p> <p>c) En el caso de que la resolución del contrato sea instada por el Consejero Delegado por incumplimiento de las obligaciones contractuales de la Sociedad, ésta vendrá obligada a abonar al Consejero Delegado una indemnización consistente en una cantidad igual a la retribución bruta anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos) que viniese percibiendo el Consejero Delegado al tiempo de la resolución del contrato.</p> <p>Asimismo, si como consecuencia de una sucesión de empresa, las condiciones laborales del Consejero Delegado se vieran sustancialmente alteradas, el Consejero Delegado podría instar la resolución de su contrato con Másmóvil y tendría derecho a una indemnización equivalente a tres veces la retribución anual total (todos los conceptos remunerativos incluidos).</p>
Directivos	<p>Un directivo de Xfera Móviles, S.A.U. tiene reconocido en su contrato con la citada mercantil una obligación de no competencia durante un año siguiente a la resolución de su contrato, con una contraprestación por este pacto de una cantidad equivalente a su salario fijo anual.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Observaciones
Las condiciones retributivas así como el resto de condiciones relevantes del contrato del Consejero Delegado son conocidas y evaluadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Más Móvil, que informa al Consejo y propone su aprobación o modificación, en su caso.

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Vocal	Independiente
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	80%
% de otros externos	-

Observaciones
-

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas

funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones de la Comisión:

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene las siguientes funciones:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartados 4 y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría

de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo como de su competencia y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas.

8. Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad.

9. Cuantas otras funciones le hayan sido encomendadas en el Reglamento del Consejo o específicamente en un acuerdo del Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control es informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Con carácter adicional a las funciones anteriormente referenciadas, corresponden también a la Comisión de Auditoría y Control, las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, en su caso; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga, siempre y cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

e) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

3. En materia de Reputación Corporativa:

El ámbito de la reputación corporativa comprende las cuestiones referentes a la gestión de imagen, marca, comunicación externa, relaciones institucionales y demás aspectos relativos a la generación de confianza y a la transparencia hacia sus grupos de interés, que corresponden al modelo empresarial del Grupo y sean

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

determinados por el Consejo de Administración.

En este sentido sus competencias son:

- a) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- b) Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales del Grupo, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
- c) Promover la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética.
- d) Evaluar y revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Sociedad en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

Actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2019:

La Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en 11 ocasiones y las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018 así como sobre el presupuesto del Grupo.

Asimismo, en distintas reuniones del ejercicio 2019, la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la información financiera intermedia a publicarse a los mercados correspondiente al primer trimestre, primer semestre y tercer trimestre del ejercicio 2019.

La Comisión comentó con los responsables de su elaboración, aspectos como la valoración de determinados activos financieros de la Sociedad, las transacciones o eventos más relevantes del periodo, los cambios en las políticas contables y cualquier otra información relevante. Asimismo, conoció las conclusiones del trabajo del auditor externo sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicho ejercicio.

b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en diversas ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad.

Asimismo, la Comisión ha efectuado un seguimiento de los honorarios de auditoría

incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a MASMOVIL distintos de los servicios de auditoría, que han sido autorizados expresamente por la Comisión.

La Comisión se ha reunido con el auditor de cuentas para conocer la planificación de su trabajo de auditoría de las cuentas anuales así como los resultados de la fase preliminar de su revisión.

c) Emisión de informes:

La Comisión ha informado sobre la formulación de distintos informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración (Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2018, Estado de Información no Financiera, entre otros) y ha emitido los suyos propios (entre otros, el informe de actividades y funcionamiento, el informe sobre la independencia del auditor de cuentas o diversos informes sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración).

d) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado ejercicio y que han sido comunicadas oportunamente al mercado (así, entre otras, la operación de recompra de las obligaciones convertibles de Providence, la refinanciación de la deuda del Grupo Másmóvil, y la venta de 933.000 BUs (building units) de 13 centrales situadas en cinco de las mayores ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga), con acceso a red FTTH, en favor de un fondo de infraestructuras). Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

La Comisión también ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado, en su caso, favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

Por último, la Comisión ha analizado el impacto de la implementación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera nº 9 ("Instrumentos Financieros"), nº 15 ("Ingresos procedentes de Contratos con Clientes") y nº 16 ("Arrendamientos")

e) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera ("SCIIF"), Mapa de Riesgos Corporativos, Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo y Plan de Auditoría Interna:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera ("SCIIF"), del Mapa de Riesgos Corporativos y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Asimismo, el responsable del departamento de Auditoría Interna ha expuesto ante la Comisión el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2019 y se ha presentado asimismo el informe de actuaciones de su departamento, correspondiente al ejercicio 2018. La Comisión también ha evaluado su desempeño en el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en la recomendación 58 de la Guía Técnica, 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Normas de funcionamiento interno:

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, cuatro de los cuales son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese como Presidente, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

Está previsto que la Comisión de Auditoría y Control se reúna cada vez que la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

Las sesiones de la Comisión tienen lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tiene carácter dirimente.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control debe asistir siempre que lo considere necesario su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	<ul style="list-style-type: none">- D. Borja Fernández Espejel- D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez- Don Josep María Echarri Torres- Doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana
--	---

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.**Informe de Gestión del ejercicio 2019**

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	4 de noviembre de 2016
---	------------------------

Observaciones
Doña Pilar Zulueta de Oya fue designada como miembro de la Comisión de Auditoría y Control por sus conocimientos en gestión de riesgos, ciberseguridad y tecnología. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría deben tener conocimientos y experiencia en las citadas áreas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Presidente	Independiente
D. Felipe Fernández Atela	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No consejero

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	-
Observaciones	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Funciones de la Comisión:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo. Corresponde a esta Comisión el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas al Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:

a) En materia de nombramientos:

i) Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración.

ii) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes, en su caso, en el Consejo de Administración.

iii) Informar sobre la propuesta de nombramiento de los altos directivos de la

Sociedad así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.

iv) Informar sobre la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.

v) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

vi) Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración

b) En materia de retribuciones:

i) Realizar una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales.

ii) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos.

iii) Informar al Consejo con carácter previo a cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.

c) En materia de responsabilidad social corporativa:

i) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

ii) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.

iii) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

iv) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2019:

Informe de Gestión del ejercicio 2019

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 13 ocasiones y las principales actividades desarrolladas han sido las siguientes:

- La revisión y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, del Plan de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019.

- La propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, de los Management Targets del ejercicio 2019, consistente en determinados objetivos financieros y comerciales que han de alcanzarse en relación con las propuestas de bonus para determinados directivos y el Consejero Delegado.

- La propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.

- La revisión y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, de la Política de Recursos Humanos.

- El seguimiento de la actividad de la función de Cumplimiento Normativo y Protección de Datos.

- La propuesta de reelección de los consejeros independientes, don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez y don Felipe Fernández Atela.

- La propuesta de nombramiento de doña Nathalie-Sophie Picquot y doña Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, como nuevas consejeras independientes.

- El análisis del cumplimiento por la Sociedad de las normas de buen gobierno corporativo y la realización de recomendaciones sobre su seguimiento.

- La revisión del Mapa de Riesgos no Financieros.

- La revisión y propuesta de aprobación por el Consejo de Administración, de nuevo plan de incentivos a largo plazo en favor del equipo directivo y del Consejero Delegado.

Normas de funcionamiento interno:

La Comisión está formada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, dos de los cuales son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese como Presidente, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquel o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Número / %	Número / %	Número / %	Número / %
Comisión ejecutiva	-	-	-	-
Comisión de auditoría	2 / 40%	1 / 20%	1 / 20%	1 / 20%
Comisión de nombramientos y retribuciones	0	0	0	0
Comisión de nombramientos	-	-	-	-
Comisión de retribuciones	-	-	-	-
comisión de _____	-	-	-	-

Observaciones

Informe de Gestión del ejercicio 2019

- C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa, www.grupomasmovil.com, en el apartado de “Accionistas e inversores”, seguido de “Gobierno corporativo” y “Consejo de Administración”. El Reglamento del Consejo se encuentra también depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La única modificación que se ha llevado a cabo en el Reglamento del Consejo de Administración, en el ejercicio 2019, que afecta a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es la aprobada por el Consejo en su reunión de 27 de noviembre de 2019, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, en virtud de la cual se modificaron los artículos 14.1 y 17.1 del Reglamento del Consejo, a fin de preveer que la Comisión de Auditoría esté formada por un mínimo de 5 y un máximo de 6 consejeros no ejecutivos, y la de Nombramientos y Retribuciones, por un mínimo de 3 y un máximo de 4 consejeros no ejecutivos.

De acuerdo con la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, se publicarán en la web corporativa de la Sociedad los informes de funcionamiento y actividades de la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondientes al ejercicio 2019, con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020.

D

OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

- D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiéndose por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la

Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.

2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.

3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de aprobación de operaciones vinculadas, así como el de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PLT VII HOLDCO SARL	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Cancelación del instrumento convertible (incluyendo intereses)	112.408
BNP PARIBAS FORTIS SA/NV	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Intereses abonados	1.206
BNP PARIBAS FORTIS SA/NV	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Beneficio por colocación de acciones (TRS)	3.021
BARCLAYS BANK PLC	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Intereses abonados	506
BARCLAYS BANK PLC	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Beneficio por colocación de acciones (TRS)	1.021
INVEREADY EVERGREEN SCR, SA	XFERA MOVILES SAU	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	22.303
INVEREADY EVERGREEN SCR, SA	XFERA MOVILES SAU	Societaria	Intereses devengados	717
THE NIMO'S HOLDING, SL	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Recepción de servicios	590
GAEA INVERSIÓN, SCR., SA	MASMOVIL IBERCOM, SA	Societaria	Venta de participación societaria	13.642
GAEA INVERSIÓN, SCR., SA	XFERA MOVILES SAU	Societaria	Venta de participación societaria	667

Observaciones

A 31 de diciembre de 2019 BNP Paribas Fortis SA/NV y Barclays Bank PLC han dejado de ser accionistas con motivo de la cancelación de los Total Return Swaps (TRS) que se implementaron en mayo de 2019, dentro del proceso de refinanciación acometido por el Grupo.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplica.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-	-	-

Observaciones
:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No aplica.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Observaciones
-

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.U.	Gastos por su rol de entidad colocadora del Programa de Pagarés emitido por la Sociedad Dominante	3

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas aprobado por el Consejo de Administración, en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

Tal y como se estipula en dicho procedimiento, el consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del Compliance Officer, de forma periódica.

Las transacciones con otras personas sometidas a reglas de conflictos de interés distintas de los consejeros y accionistas significativos deberán ser aprobadas por el Comité de Ética que velará por que las operaciones se realicen en condiciones de mercado y respeto a los principios de igualdad de trato.

El Compliance Officer elaborará un registro de las transacciones que se realicen con personas sometidas a reglas de conflictos de intereses distintas de los consejeros.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?
Sí No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

No aplica.

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

No aplica.

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MASMOVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, la Política de Gestión y Control del Riesgo establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del Grupo.

El Grupo dispone de un Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo

(aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración, de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir, tanto en la Comisión de Auditoría y Control para los Riesgos financieros, como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo.

En este sentido, y siguiendo el marco de referencia COSO (Committe of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's) de control interno, el Grupo ha implementado tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.

- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por los Controllors de las Áreas para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.

- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoría interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

f) La evaluación continua de la idoneidad y eficacia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobierno corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.

b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencias y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.

c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política Fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y la corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros, como los no financieros, incluyendo los planes de acciones correctivas y evacua informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable, el Consejo de Administración es el máximo responsable de los riesgos de la sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración. Así, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras funciones,

la facultad indelegable de la supervisión de los riesgos, de conformidad a lo que se estipula en el reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se asiste para llevar a cabo dicha supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Ética:

En el marco del Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, en el ejercicio 2017 se constituyó un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como para crear criterio y marcar prioridades internas para acometer los proyectos necesarios en ciberseguridad y privacidad, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con adecuación y proporcionalidad.

Delegado de Protección de Datos:

En materia de cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, el Grupo ha designado a un Delegado de Protección de Datos, con las funciones y estatus que se encuentran legalmente previstas, así como aquellas otras que internamente le sean encomendadas.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

Compliance Officer:

Como órgano de supervisión del cumplimiento, que cumple la función de reportar de manera independiente al Consejo de Administración.

Auditoria Interna:

Como responsable de apoyar a la Comisión de Auditoria y Control en la supervisión del sistema de gestión y control de riesgos del Grupo (incluidos los fiscales).

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

– Riesgos financieros y de crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

– Riesgos normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

– Riesgos estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MASMOVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca. Las fusiones y adquisiciones, la innovación y la transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

– Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MASMOVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

– Riesgos tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionados con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MASMOVIL

Informe de Gestión del ejercicio 2019

entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

– Riesgos de Gobierno Corporativo: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

– Riesgos reputacionales: MASMOVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2019, ha aprobado la actualización de los niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2019 no se ha materializado ningún riesgo financiero, estratégico, operativo o de cumplimiento destacable, no obstante, como se menciona en las Cuentas Anuales Consolidadas, durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria inició inspecciones por IVA a las sociedades dependientes Xtra Telecom, S.A.U. y Quantum Telecom, S.A., en relación con el negocio de wholesale para los ejercicios 2015 y 2016. Con fecha 16 de septiembre de 2019, la Administración Tributaria notificó Acuerdo de Liquidación y Acuerdo de Resolución Expediente Sancionador a ambas compañías. Actualmente dicho procedimiento se encuentra en fase de alegaciones y los Administradores de la Sociedad dominante no consideran que dichos pasivos pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

La no materialización de riesgos durante el ejercicio se debe en gran medida a los mecanismos de control implantados (ver apartado E.6 de este informe) que han permitido mantener el impacto y la probabilidad de ocurrencia dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una

vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, éste es objeto de un seguimiento y actualización continua.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

En cuanto a los riesgos no financieros, el Grupo los ha ido atenuando a lo largo del 2019 con la aplicación de las acciones que se han acordado en las diferentes sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en las que se han ido revisando, en especial, los siguientes proyectos:

- Retención y adquisición del talento:
 - En el ejercicio 2019 el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Grupo.
 - El Departamento de Recursos Humanos ha impulsado el proyecto “MASTALENTO” con el objeto de establecer las herramientas de identificación y retención del talento para las posiciones críticas.
 - El Consejo de Administración ha aprobado la contratación de personal clave del equipo de sistemas de información que anteriormente prestaba servicios mediante un contrato de prestación de servicios.

- Alta dependencia de ciertos proveedores en operaciones comerciales clave:
 - Política de Compras aprobada por el Consejo de Administración.
 - Procedimiento de Compras y Reglamento de la Mesa de Compras.
 - Inclusión de cláusulas de rescisión anticipada en los contratos.
 - La compañía cuenta con proveedores de respaldo en caso de necesidad de cambio.
 - En 2019 el Comité Ejecutivo ha aprobado un Plan de Contingencia para proveedores susceptibles de bloqueos o sanciones internacionales.
 - Análisis de modelos logísticos alternativos realizados por el Departamento de Compras.

- Ciberseguridad y privacidad:
 - Políticas de Ciberseguridad y Privacidad aprobadas por el Consejo de Administración.
 - Existencia de un plan maestro de seguridad de la información.
 - Controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos: existe un plan de acciones correctivas emitido por la auditoría interna que será implementado en el primer semestre de 2020, mediante el Proyecto IAM (Identity Access Management).
 - El Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética (cSOC) y el Centro de Operaciones de Red (NOC) están completamente operativos y han sido eficaces en la prevención de posibles ataques.
 - En 2019 se han impartido cursos de concienciación en materia de ciberseguridad a 779 empleados (560 online y 219 presenciales).
 - Existencia de una póliza de seguro de ciberseguridad.

- Aprobación por el Consejo de Administración en 2019 de la externalización de la función de Delegado de Protección de Datos (DPO) en una firma de reconocido prestigio para el desarrollo de las funciones propias de dicho cargo.
- Riesgos penales: para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía dentro de su programa de cumplimiento corporativo, ha aprobado, entre otros: el Código Ético, el Código Ético del Proveedor, el Manual de Prevención de Riesgos Penales, la Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción, la Política de comportamientos no tolerados, la Política de blanqueo de capitales, el protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos, así como la revisión de la Política de Compras y la Política Fiscal.
- Riesgos legales y/o fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

Con respecto a los riesgos financieros, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes acciones con el objeto de mitigar los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Control:

- Nivel de endeudamiento y complejidad de instrumentos financieros:
 - Cierre con éxito de la refinanciación de la deuda senior y del repricing del “Term Loan B” en 2019.
 - Recompra del Convertible de Providence completada en 2019.
 - Existencia de líneas de crédito y de confirming no dispuestas.
- Reconocimiento y aseguramiento de ingresos:
 - Implementación de 53 nuevos controles de Revenue Assurance con cobertura de más del 80% de los ingresos totales.
 - Actualización de la narrativa y matriz de riesgos y controles del SCIIF (Ver apartado F de este informe).
- Riesgos de reporting y fiabilidad de la información financiera por falta de integración de los sistemas ERP de las compañías adquiridas: existe un plan de integración de los sistemas de gestión de las compañías adquiridas. Asimismo, tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha desarrollado su Sistema de Control Interno sobre la información Financiera (SCIIF).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 27 de noviembre de 2019, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.”
- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.
- “Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.

- “Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.
- “Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.

Conforme a lo estipulado en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero aprobada por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, la responsabilidad del diseño e implantación del SCIIF recae en la Dirección Financiera, si bien el control de la Sociedad y las empresas de su Grupo deberá llevarse a cabo apoyado por todas las áreas de la Compañía y especialmente del Comité de Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos, donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

tipo de actividad dentro de la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al mismo, que ha sido firmado por todos los empleados del Grupo, incluyendo las nuevas incorporaciones que lo reciben como parte del pack de bienvenida, debiendo devolver una copia firmada que es custodiada por dicha Área. Adicionalmente, el Compliance Officer ha llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y los principios éticos del Grupo.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: "Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera".

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
- Código Ético del Proveedor.
- Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
- Política de regalos.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

- Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
 - Política de compras.
 - Política de prevención de blanqueo de capitales.
 - Política de gobierno corporativo.
 - Política de conductas no toleradas.
 - Actualización del modelo de Prevención de Riesgos Penales (incluyendo el mapa de riesgos penales y el Manual de Prevención de Delitos), aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de diciembre de 2019.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo.

Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada a ningún tercero, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento de Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

El resto de las denuncias recibidas serán analizadas por el Compliance Officer que determinará si procede o no admitirla a trámite, en base a la verosimilitud o veracidad de los hechos y documentación facilitada, con el objeto de validar la razonabilidad y suficiencia de la información contenida en la misma. No se tramitará ninguna comunicación en la que la persona que la haya efectuado no aparezca suficientemente identificada, no se cumplan los requisitos relativos a la protección de datos de carácter personal o, de forma notoria la actuación objeto de la comunicación no constituya una irregularidad o incumplimiento de las normas internas del Grupo o una conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad.

Durante el ejercicio 2019, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco

Informe de Gestión del ejercicio 2019

de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Durante el ejercicio 2019 no se ha recibido ninguna comunicación a través del buzón ético del proveedor.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2019, aprobó la Política de Recursos Humanos y Relaciones Laborales donde se establece que el Grupo promoverá la puesta en marcha de programas y planes de formación que favorezcan el perfeccionamiento profesional para el desempeño del puesto de trabajo, la adecuación de los recursos humanos a los cambios tecnológicos y organizativos, el respeto a los derechos humanos, la adaptación de los nuevos empleados a las exigencias del Grupo y que fomenten una cultura de comportamiento ético.

En este sentido, anualmente el Departamento de Formación y Desarrollo realiza un proceso de detección de necesidades tras el que se elabora el Plan Anual de formación y se realizan inversiones específicas en función de las necesidades de las distintas áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, la concienciación en la ciberseguridad, PRL, GRPD, ética y Compliance. Adicionalmente, se ha llevado a cabo un Programa de Liderazgo dirigido a todos aquellos empleados que gestionan personas en Grupo MASMOVIL, un Programa Comercial para el área de Empresas y otras formaciones técnicas desarrolladas ad hoc en función de las necesidades concretas en cada área.

A lo largo del ejercicio 2019, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- Claves de la información financiera y fiscal para el ejercicio 2019.
- Seminario de actualización fiscal para la empresa 2019.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Foro de Expertos del Instituto de Auditores Internos (junio y noviembre).
- I Foro de Auditores Internos del Sector Telecomunicaciones.

Asimismo, conforme al Plan Anual de formación elaborado por el Departamento de Formación y Desarrollo, durante el ejercicio 2019 se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera, la ética empresarial y la concienciación a la Ciberseguridad:

- Curso de formación online de Gestión de Riesgos y del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo, que ha sido completado por 41 empleados de las Áreas Financiera, Auditoría Interna y Relación con Inversores.
- Asimismo, el Compliance Officer ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética, GDPR y Cumplimiento. Por otro lado, se ha incluido una sesión de Ética y Cumplimiento en el Plan de Inmersión para nuevos empleados. Durante el ejercicio 2019 a esta formación en materia de Ética, GDPR y Cumplimiento asistieron un total de 234 empleados.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

- Curso online y presencial de concienciación a la Ciberseguridad que ha sido completado por 779 empleados (219 presencial y 560 online).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Trade Way Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se realizó un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2019. Para ello, se evalúan los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información

financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.

- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.

- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.

- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.

- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

En el ejercicio 2017 la Sociedad aprobó un sistema de doble control de los riesgos, de conformidad con la normativa aprobada en materia de información no financiera. De esta forma los riesgos no financieros se supervisan en primera instancia por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y los riesgos financieros por la Comisión de Auditoría y Control, si bien esta última consolida la supervisión de ambos riesgos (financieros y no financieros).

Por otro lado, en el ejercicio 2018 se informó a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, en sus sesiones celebradas el 28 de noviembre de 2018, respecto al Procedimiento de Gestión y Control del Riesgo Fiscal que es un desarrollo y complemento de la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017), así como de la Política Fiscal (previamente aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de mayo de 2017 y actualizada el 19 de diciembre de 2018).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting
- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Asimismo, durante el ejercicio 2019 se han desarrollado flujogramas de los principales procesos que incluyen una descripción gráfica de los mismos, así como los departamentos y sistemas involucrados.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

De conformidad con la Política del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), Financiación y Riesgo Financiero, las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2019 se han realizado cambios significativos en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los procesos de: (1) facturación y reconocimiento de ingresos; (2) compras y cuentas a pagar; y (3) Cierre Contable, Consolidación y Reporting, las cuales han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación. Asimismo, en el proceso de Cierre Contable, Consolidación y Reporting se incluye un control específico de supervisión de las principales valoraciones y estimaciones incluidas en los Estados Financieros Consolidados por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2019, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de la distribución entre los activos adquiridos (tangibles e intangibles) y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios acontecidas en el ejercicio (Netllar, S.L.U. y Carrier-E Mobile, S.L.), así como el ajuste en la distribución entre los activos y pasivos de la adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U. realizada en diciembre de 2018.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo (en sus sesiones celebradas el 31 de octubre de 2017 y el 20 de diciembre de 2017, respectivamente), las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, aprobó la modificación de la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's), en su caso.

Con fecha 7 de diciembre de 2018 se aprobó la modificación del Procedimiento de Compras que desarrolla la política mencionada anteriormente, donde se describen los requisitos de contratación con proveedores y se detalla todo el proceso de compras (solicitud de compra, petición de ofertas, licitaciones, mesa de compras y adjudicaciones), incluyendo los procesos administrativos, tales como la firma de contratos, el alta de proveedores, la creación de pedidos de compras y la recepción y registro de facturas.

Uno de los servicios subcontratados con terceros que tienen mayor impacto en los estados financieros del Grupo es el de la gestión y mantenimiento del CRM, tarifador y facturador de la marca Yoigo. Durante el ejercicio 2018 se ha firmado un nuevo contrato con el proveedor que incluye nuevos acuerdos de nivel de servicio que son monitorizados por las áreas correspondientes. En el ejercicio 2019 se ha solicitado un informe ISAE 3402 Tipo II en relación con el sistema de control interno de los servicios prestados por el proveedor.

Asimismo, como parte integrante del proceso de facturación y reconocimiento de ingresos del SCIIF, existen una serie de controles realizados por personal del Grupo para asegurarse que las actividades realizadas por el proveedor y los datos proporcionados por el mismo son correctos y tienen una adecuada interfaz con los sistemas de gestión.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente, habiéndose completado la última actualización en octubre de 2019.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

Asimismo, en el Manual de Políticas Contables se estipula que el Departamento de Contabilidad del Grupo es el responsable de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de las políticas contables para su correcta aplicación.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de

Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.

- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1.** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables”.
- “Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y a la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (CNMV), tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2019, incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2019 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (144 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

A solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, en el ejercicio 2019 el SCIIF del Grupo ha sido sometido a revisión por parte de un experto independiente que ha emitido un informe ISAE 3000 de seguridad razonable en relación con el diseño y efectividad de los controles, concluyendo que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2019 adecuadamente diseñado y eficaz de acuerdo a los indicadores de referencia para entidades cotizadas, así como con los criterios establecidos en el modelo Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

Como parte de la revisión realizada por el experto independiente se ha puesto de manifiesto la necesidad de implementar un sistema de gestión de identidades y accesos (IAM - Identify and Access Management) que facilite la gestión de las identidades y accesos a las distintas aplicaciones en un

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

entorno TIC de gran diversidad de sistemas de información.

Este hecho ya era conocido por la Dirección de la Compañía que, con anterioridad a la recomendación del experto independiente, ya había puesto en marcha un plan de acciones correctivas que ha sido presentado a la Comisión de Auditoría celebrada el 26 de septiembre de 2019 cuya finalización está prevista en el primer semestre de 2020.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

- (1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:
 - Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
 - Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

- (2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:
 - Acerca del alcance de su trabajo.
 - Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.
 - Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
 - Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
 - De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
 - Revisión del contenido previsto en su informe.
 - Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

- (3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante

Toda la información relevante relativa al SCIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. Ver informe Anexo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa**

con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación, toda vez que no cumple en lo concerniente a que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Sí cumple, en cambio, con la citada recomendación respecto de los valores convertibles, pues el Consejo no ha propuesto hasta la fecha para su aprobación a la Junta General ningún acuerdo de delegación para emitir valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se cumple con el último apartado de la citada recomendación, toda vez que la Sociedad publicó con carácter inmediato a la aprobación por el Consejo de los aumentos de capital que seguidamente se exponen, los informes del Consejo y del experto independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Los citados documentos se pueden consultar y descargar gratuitamente en la página web corporativa, www.grupomasmovil.com, en el apartado de "Accionistas e inversores", seguido de "Gobierno corporativo" y "Informes del Consejo y de experto independiente sobre aumentos de capital".

A continuación se ofrece información acerca de la vigente autorización y los aumentos de capital que se han llevado a cabo en ejecución de la misma, el motivo por el cual el Consejo decidió no seguir, de forma parcial, esta recomendación, y cuándo se prevé se cumpla en su totalidad.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Másmóvil celebrada el 22 de junio de 2017, aprobó por amplia mayoría (en particular: 15.224.572 votos a favor, que representaban el 94,87% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 823.748 votos en contra, que representaban el 5,13% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 0 abstenciones), delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital social de Másmóvil, a la citada fecha, en 1.995.110 Euros, dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. La autorización contemplaba expresamente que el aumento o los aumentos de capital se realizasen mediante aportaciones dinerarias y en el plazo

máximo de cinco años.

Asimismo, es conveniente reseñar que la citada autorización comprendió la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los Accionistas, pudiendo ejercitarse la misma desde la admisión a cotización de las acciones de Másmóvil en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E.), lo cual tuvo lugar el 14 de julio de 2017, adquiriendo la Sociedad, desde esta fecha, y a todos los efectos legales, la condición de sociedad cotizada, según lo previsto en el artículo 495 de la Ley de Sociedades de Capital. La sujeción de la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas a la citada admisión a negociación de las acciones de Másmóvil en el Mercado Continuo fue pertinente toda vez que, a la fecha de celebración de la citada Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017 Másmóvil no era todavía sociedad cotizada, pues sus acciones estaban incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil, que no es un mercado secundario regulado, sino un sistema multilateral de negociación, y, en consecuencia, Másmóvil no estaba sujeta al régimen legal de las sociedades cotizadas y no podía acogerse a la previsión aplicable a este tipo de sociedades, que autoriza al Consejo a proponer la exclusión del derecho de suscripción preferente, si así se justifica en el interés social, entendido como el interés de la propia Sociedad. Se hace constar que por medio de la citada autorización el Consejo disponía de la capacidad de emitir acciones nuevas por un importe nominal total de 997.555€.

El motivo por el cual el Consejo de Administración decidió proponer dicho acuerdo a la Junta General de Accionistas, y no seguir por tanto, de forma parcial, la recomendación nº 5, fue el de contar con un mayor margen para la aprobación de aumentos de capital, por aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, según lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, con el límite de la mitad del capital social en el momento de la delegación.

Pues bien, el Consejo de Administración ha hecho uso de la citada autorización en las siguientes tres ocasiones:

a) **Aumento de capital de 8 de noviembre de 2018**, ejecutado mediante escritura pública autorizada en la citada fecha por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 108ª).

En virtud del citado acuerdo se aumentó el capital de Másmóvil en 360.000€, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de 99,90€ por acción, resultando una prima de emisión total de 359.640.000€. Así pues, las nuevas acciones emitidas a resultas de este aumento no superaron el 20% del capital social emitido por Másmóvil a la fecha de aprobación del aumento de capital. La cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún podía disponer en tal fecha a los efectos de la meritada autorización ascendía a 637.555€.

Es preciso indicar que, de no haber contado el Consejo con la citada autorización, el aumento de capital no se habría podido llevar a cabo, al haberse seguido un procedimiento acelerado de colocación entre inversores cualificados que exigía de facto, la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas, por ser incompatible en sus plazos, trámites y requisitos sustanciales con una colocación rápida y dirigida únicamente a inversores cualificados. Del mismo modo, cabe reseñar que, de haberse limitado la autorización de la Junta General al 20%, como prescribe la presente recomendación nº 5, el aumento de capital citado, de 8 de noviembre de 2018, no se habría podido llevar a cabo en los términos descritos, pues, al

haberse emitido nuevas acciones de la Sociedad entre el periodo comprendido entre la autorización de la Junta General de 14 de julio de 2017 y la ejecución del citado aumento (en particular, en el citado periodo se aumentó el capital de la Sociedad en 49.100 Euros mediante la emisión de 491.000 acciones de 0,1 Euros de valor nominal), la autorización habría resultado insuficiente para dar cabida a todas las acciones que finalmente se emitieron.

Igualmente, es conveniente recordar, como así se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, que el aumento de capital anteriormente reseñado, junto con los fondos aportados por la Sociedad, permitieron la recompra de la totalidad de la deuda convertible en acciones titularidad de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con el sustancial impacto positivo para la Sociedad en términos financieros y de cotización de la acción. Además de lo anterior, cabe destacar que se amplió el capital el capital flotante (*free float*) de la Sociedad como la liquidez de la acción de Másmóvil, permitiendo la entrada de inversores institucionales en el capital de la Sociedad y favoreciendo asimismo la posible incorporación de las acciones de Másmóvil en índices nacionales.

b) Aumento de capital de 28 de marzo de 2019, ejecutado mediante escritura pública autorizada el 7 de mayo de 2019 por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 861 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 121ª).

A resultas de la citada ampliación se aumentó el capital de MASMOVIL en un importe nominal de 130.081,30 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.504.065 nuevas acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El citado aumento de capital fue suscrito y desembolsado en su integridad por el accionista PLT VII MC S.a.r.l. El citado acuerdo se llevó a cabo en el marco de los acuerdos de recompra total de las obligaciones convertibles titularidad del citado accionista, y de refinanciación de toda la deuda del Grupo Másmóvil.

c) Aumento de capital de 3 de mayo de 2019, ejecutado mediante escritura pública autorizada el 7 de mayo de 2019 por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 862 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 122ª).

A resultas de la citada ampliación se aumentó el capital de MASMOVIL en un importe nominal de 100.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 nuevas acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

El citado aumento de capital fue suscrito y desembolsado por dos bancos internacionales, y se llevó a cabo en el marco de los acuerdos de recompra total de las obligaciones convertibles titularidad de PLT VII MC S.a.r.l., y de refinanciación de toda la deuda del Grupo Másmóvil.

Como consecuencia de los tres acuerdos de aumentos de capital descritos anteriorme, la cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de Másmóvil aún puede disponer a los efectos de la meritada autorización asciende a 407.473,70€, lo que equivale a 20.373.685 acciones de 0,02€ de valor nominal cada una de ellas, lo que representa el 15,46% del capital emitido a 31 de diciembre de 2019. Se hace constar que con fecha de 28 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración dio cumplimiento al acuerdo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha de 4 de mayo de 2018 y, en consecuencia, se procedió al desdoblamiento del número de acciones en que se dividía el capital social de la Sociedad a aquella fecha, en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 Euros a 0,02 Euros, sin

Informe de Gestión del ejercicio 2019

modificación de la cifra de capital social a esa fecha. Por consiguiente, las 24.042.100 acciones en que se dividía el capital social de la Sociedad se canjearon por 120.210.500 acciones de nueva emisión, manteniendo la cifra de capital social, por importe, a esa fecha, de 2.404.210 Euros.

Asimismo, es conveniente apuntar que está previsto que en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en los primeros meses del ejercicio 2020, se proponga la revocación de la vigente autorización, anteriormente reseñada, y la aprobación de una nueva autorización en el Consejo de Administración, para aumentar el capital, hasta el 20% del capital desembolsado, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y por tanto, con pleno respeto a la presente recomendación nº 5.

Se hace constar que no está vigente ninguna autorización en el Consejo de Administración para emitir obligaciones convertibles en acciones, en cuantía alguna.

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple Explique

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la

evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explica

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2019

Cumple X Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.**

Cumple Explique X No aplicable

A pesar de que la Sociedad tiene la condición de sociedad de elevada capitalización (sus acciones fueron incluidas en el índice bursátil IBEX-35 con efectos desde el 24 de junio de 2019), para su actividad ordinaria no se requiere la separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones diferenciadas puesto que durante su funcionamiento esta Comisión ha desarrollado de forma eficaz todas las funciones que tiene encomendadas. Asimismo, la existencia de una sola Comisión permite a la Sociedad una optimización de costes en la medida en que se evita el pago de retribuciones adicionales a los consejeros que formarían parte de las dos comisiones separadas. Estas fueron las conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 26 de junio de 2019, en la que se analizó esta cuestión.

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) **Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad

que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En la fecha de elaboración de este Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad está valorando con sus asesores la mejor forma de introducir cláusulas de reembolso de la retribución variable en el contrato del Consejero Delegado.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del ejercicio 2019

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Observaciones		



Másmóvil Ibercom, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

27 de febrero de 2020



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259-C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los Administradores de Másmóvil Ibercom, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 6 de febrero de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.



A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.



6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'FRANCISCO RABADÁN MOLERO'.

Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2020

**Formulación de Cuentas Anuales e
Informe de Gestión del Ejercicio 2019**

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2020 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, que vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Presidente
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez

Consejero Delegado
Mr. Meinrad Spenger

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría
González de Durana

Key Wolf, S.L.
Representada por Mr. José Eulalio Poza

Ms. Pilar Zulueta de Oya

Mr. Rafael Canales Abaitua

Mr. Felipe Fernández Atela

Ms. Nathalie Picquot

Mr. John C. Hahn

Mr. Rafael Domínguez de la Maza

Mr. Josep María Echarri Torres

Mr. Borja Fernández Espejel